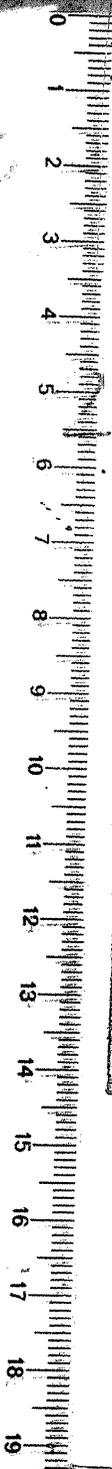


BIBLIOTECA HOSPITAL REAL
GRANADA

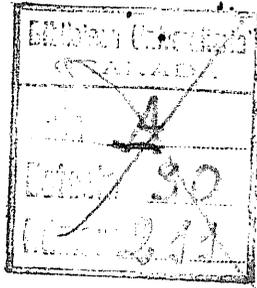
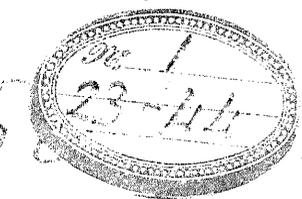
Seia: 4

Estante: 37

Numero: 299



M. 227



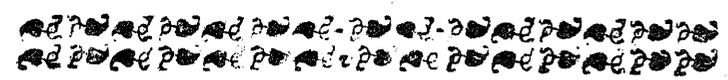
21474576

**RELACION
DE LAS REALES
FIESTAS, JUEGOS SEMISECULARES,
Y OROCORONARIO,**

**QUE LA MUY NOBLE, Y MUY
Leal Ciudad de Murcia tributó en el Na-
talcio felicisimo del Serenissimo Señor
DON LUIS PRIMERO,
Principe de Asturias.**

ESCRIVELA

**DE ORDEN DE LA CIUDAD
(A QUIEN TAMBIEN LA DEDICA) EL LICEN-
ciado Don Joseph Martinez Talon, Abogado de los
Reales Consejos de Pobres de la Ciudad, y Revifor
de las Librerias seculares en ella, por
el Santo Oficio de la Inquificion.**



CON LICENCIA:

En Murcia, por **RAYME MESNIER**, Impreffor, y Libre-
ro, en la Calle de la Platería, de orden de la Ciudad.
Año de 1708.





A LA MVY NOBLE,
Y MVY LEAL CIVDAD
DE MVRCIA.



ENTRE el confuso turbulento ruydo de las atareadas ocupaciones de mi literario forense empleo, oí la voz de vn precepto de V. S. (que me intimaron los señores D. Juan Bautista Ferro , y Don Pedro de Torres Arellano, sus Comissarios, el dia 22. de Enero , proximo passado) para que reduxesse à breves clausulas las Reales Fiestas con que V. S. ha dado largos asuntos à la Fama , y el aplauso en el Natalicio de el Serenissimo Señor DON LVIS PRIMERO , Principe de Asturias : y confieso á V. S. que dudó mi obediencia , no con la voluntad, si con

el conocimiento de lo agigantado de la materia, y flaqueza de mi ingenio, para emprenderla, deseando observar aquel celebre precepto de Horacio.

In arte Poet. *Sumite materiam vestris qui scribitis aquam viribus.*

Y no es mucho que dificultasse el emprender, quando en tanto cumulo de primorosos festejos, no hallava mi cortedad la senda, que con acertado principio fuesse ovillo de Oro en Laberinto tan lleno de admiraciones, como digno de heroycos elogios, que quando se contempla vencida de la realidad la imaginacion (en dictamen de Terencio) encuentra la explicacion con la perplexidad en el principio.

In Hecyra *Vnde exordiar narrare qua nec opinanti accidunt.*
act. 3. scen. 3

Partim qua perspexi his oculis, partim qua accepi auribus?

Pero á el tiempo que temia entrar la pobre barca de mi ingenio, hecha á poco profundas aguas á turcar el Pielago de tan Magestuosa funcion creyendo con Ovidio padecer

decer tormenta en discursos de menos fondo.

Non ideo debet pelago se credere, si qua trist. lib. 23
eleg. unic.
audet in exiguo ludere cymba lacu.

Forsan, & hoc dubitem numeris levioribus aptus
sem satis, in parvos sufficiamque modos.

Violentava el mandato la execucion con las palabras de Aufonio.

Scribere me Augustus iubet, & mea carmina Gall. ad Theodof. Aug. in
quad. epistol.
ad Paul. alias
Pacl. epig. 3.
poscit

penè rogans blando vis latet imperio.

Con que vencida la desconfianza de la obligacion, dispuse sucinta relacion de las festivas Reales demostraciones con que V. S. explicó el jubilo de tan feliz, como deseada noticia. Siendo V. S. el dueño de ellas, no se si fuera mas delito que ignorancia, no reconocerle yo tambien en esta ocasion, como de lo obrado, de lo escrito: confieslo así poniendo en manos de V. S. los mal formados rasgos de la descripcion, para que logrando lo descrito las admiraciones que merece, tenga esta (dignandose V. S. de admitirla) la felici-

felicidad de ser obsequio de mi reconocimiento, y explicacion de mi buen deseo de servir â V. S. â quien Nuestro Señor conserve en su mayor esplendor. De este mi Estudio , â 25. de Febrero de 1708.

B. L. M. DE V. S.

Su mas reconocido , y mayor fervidor.

*Don Ioseph Martinez
Talon.*

APROBA

*APROBACION DEL M. R. P. FRANCISCO SANCHEZ
Granado, de la Compañia de Iesus, Examinador Synodal de este
Obispado, y del de Toledo, Cathedratico de Prima en Sagrada
Theologia en el Colegio de esta Ciudad, y Electo de Vispe-
ras en la Vniversidad de Alcalâ.*

DE orden del Señor Don Gaspar Mathias de Salazar, Corregidor de esta muy Noble, y muy Leal Ciudad de Murcia, he visto, y leído con especial atención la Relacion de las Reales fiestas, Juegos Semifeculares, y Oro Coronario, que tributó esta Ciudad en el nacimiento del Serenísimo Señor Principe de Asturias, compuesta por el Licenciado Don Joseph Martinez Talon, Abogado de los Reales Consejos, de Pobres presos en ella, y Revisor de las Librerías Seculares, por el Santo Oficio de la Inquisicion, y Auditor que fue de la gente de Guerra de este Reyno, por el Excelentísimo Señor Doctor Don Luis de Belluga, y Moncada del Consejo de su Magestad, Obispo de este Obispado. Aviendo yò sido testigo de toda la celebridad, creí, que ninguna pluma podía hazerse cargo de su grandeza; pero he hallado, no sin admiracion, excedido el original en la copia: pues aviendo sido tan grandes como Reales en sí mismas las fiestas, que del nacimiento de nuestro deseado Principe Don Luis Fernando, consagrò esta gran Ciudad, reparo que no hazen menos harmonia leidas que vistas. La distancia que ay de la lengua à la pluma, es la que yo creía aver desde el original al retrato, y desde la idea al papel: y si siempre se ha tenido por milagro de la naturaleza el que habla como concibe, y el que escribe, como habla, podrá pretender no solo de milagro, sino de assombro el que sabe hazer que abulte la pluma en el papel, lo que no pudieron empeñadas la naturaleza, y el arte en el original, y en la idea. Aunque el Autor de este papel no huviera dado al mundo tantas demonstraciones de su fidelidad à nuestro Grande, è Invícto Monarca D. Felipe Quinto (que Dios guarde) este solo papel hiziera evidencia, como la hizieron las fiestas Reales de la lealtad, nunca bien ponderada, de esta Nobilísima Ciudad.

Zuca cap. 1.

dad. Son los volumenes conque enriquecen al mundo los Escritores, indices los mejores de sus acciones: son como la mano, que señala las horas del Relox concertado de su vida. Que aun por esto el Bautista dió testimonio tan evidente de lo concertado de las horas de su vivir: porque fue la mano de este mostrador prodigioso, no menos que la mano de Dios: *Etenim manus Domini erat cum illo*. A ninguno dexa de conocersele por lo que escribe, lo que obra: porque rara vez dexan de pintar los sentimientos de el alma en los rasgos de la pluma. Son los papeles à que se trasladan los discursos de el entendimiento espejos, en que le trasluzen los afectos de la voluntad: y es el espejo tan fiel, y tan desinteresado, que dà desde luego en rostro con las perfecciones, y con los lunares, en el espejo de este papel nada veo, que sea lunar, aun siendo tan hermoso, que no ha de ser siempre verdad, que no ay hermosura sin lunar: *Nulla pulchritudo sine nevo*. Y mas añadiendose à los primores de el Autor en este mismo papel, cinco prodigiosos Panegiricos, consagrados al mismo nacimiento de nuestro Gran Príncipe, que no dirè de quienes son: porque lo diràn ellos. Y con dezir, que cada vno de los cinco, corresponde à su original, abrè dicho, que en ninguno avrà que añadir al pie de la obra la fee de erratas. Con esto he dicho, que puede passar este papel sin embarazo à la Prensa: pues en èl no ay escollo en que pueda estrellarse la nave de nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Así lo siento, salvo meliori. En este Colegio de la Compañia de Jesus de Murcia, en 27. dias del mes de Mayo, de 1708.

Francisco Sancho Granada.

LICEN-

LICENCIA.

DON Gaspar Mathias de Salazar, Corregidor de esta Muy Noble, y Muy Leal Ciudad de Murcia, y Superintendente General de las Rentas Reales de ella, y su Reyno; por el Rey nuestro Señor, &c.

Aviendo visto la Aprobacion antecedente, dada por el M. R. P. Francisco Sancho Granada de la Compañia de Jesus, Examinador Synodal, de este Obispado, y del de Toledo, Cathedratico de Prima en Sagrada Theologia, en el Colegio de esta Ciudad, y Electo de Vísperas en la Vniversidad de Alcalà de Henares, de la Relacion de las Reales Fiestas, que al Nacimiento del Serenissimo Señor Príncipe de Asturias celebrò esta Muy Noble, y Muy Leal Ciudad, escrita por el Licenciado Don Joseph Martinez Talon, Abogado de los Reales Consejos, y de Pobres en ella, y Revisor de las Librerias Seculares, por el Santo Oficio de la Inquisicion. Usando de la facultad que se concede à las Justicias, por las Leyes de estos Reynos, para que con su licencia, se puedan imprimir estas Relaciones; y atendiendo à lo privilegiado del asunto de esta, doy, y concedo licencia, para que por lo tocante à mi jurisdiccion, se pueda imprimir, y imprima. Dada en la Ciudad de Murcia, à ocho de Junio de mil setecientos y ocho años.

*Don Gaspar Mathias
de Salazar.*

Por su mandado

Pedro Faxardo Calderon.

59

CEN-

**CENSURA DEL REV^{mo}
PADRE MAESTRO Fr. IOSEPH
Corvalan, del Orden de N. P. S. Francisco,
de la Observancia, Lector Jubilado, ex Di-
finidor de la Provincia de Cartagena, Pa-
dre de la de Aragon, Calificador de la San-
ta General Inquisicion, y de su Tribunal en
Murcia Juez Ordinario en él, y
Examinador Synodal del Obispado
de Cartagena.**

CUMPLIENDO el orden del Señor Don Luis de Arroyo, Provisor, y Vicario General, de este Obispado de Cartagena, por el Excelentísimo Señor Don Luis Belluga y Moncada, del Consejo de su Magestad, dignísimo Obispo de dicha Diocesi, Virrey, que ha sido del Reyno de Valencia, y Capitan General de los Reynos de Valencia, y Murcia: he leído con gustosa vtilidad; y singular complacencia la *Relacion* (y Sermones) de las Reales festivas demostraciones, y Oro Coronario que tributo la Muy Noble, y Muy Leal Ciudad de Murcia, en el Felicísimo Nacimiento del Serenísimo Señor DON LVIS FERNANDO, Principe de las Asturias; bien logrado desvelo de la excelsa Erudicion del Licenciado Don Joseph Martinez Talon, Abogado de los Reales Consejos, y de Pobres, Auditor de Guerra, que ha sido de este Reyno, por dicho Excelentísimo Señor Obispo de Cartagena; y Revisor de las Librerías seculares, en virtud de especial facultad del Santo Oficio de la Inquisicion de Murcia. Y en su vista, deviera dezir con Justo Lipsio, que no solamente apruebo estos escritos, si que me constituyo Panegirista, así de las obras, como de sus Autores, si à tan sublimes alabanzas alcançaran mi estilo, y voces: *Ecce me non solum approbatorem, factorem-que meae laudis, sed voce, & stilo praeconem.* Mas confesando que quedara siempre inferior mi encomio à tan eleva-

Justo Lips.
Centur. 2.
Epist. 58.

elevado Assunto; y suprimiendo por aora noticias que me ministrava mi zeloso afecto en la ocasion presente, reservandolas para otra mas oportuna; no dexare de hazer algunas reflexiones breves.

Ocurrese en tan acertada obra la harmoniosa consonancia que entre si dizen su objeto, las demostraciones festivas, su lugar, y tiempo; la destreza del Autor, y la importancia de que salga à la publica luz. El objeto à que se encaminò tan hermosa maquina, es el Felicísimo Nacimiento de nuestro Inclito Principe DON LVIS FERNANDO, que si ha llenado de alegría los coraçones Leales, y de temor los traydores, nos està prometiendò seguras felicidades. Parece mirava à este dichoso Natalicio San Gregorio Niseno, quando dixo: *Virilis vero parvus, hosti contrarius, ac suspectus, virtuosam vitam significat*: Nacimiento de Varon, dize el Santo, contrario al Enemigo que lo tiene por sospechoso, ò no lo cree, denotà en él así nacido feliz, y virtuosa vida. El nacimiento de nuestro Principe fue tan contrario à nuestros Enemigos, que lo tuvieron por sospechoso, y no acabavan de creerlo: y así con el Niseno bien podremos assegurar en nuestro Principe vna vida adornada de heroycas virtudes.

El primero de los Soberanos que se intitulò Principe, fue Cesar Augusto, dize Justo Lipsio: *Qui primus Princeps dicitur.* Conquistò este por si mismo las Asturias, veinte y tres años antes del Nacimiento de Christo. Conque podemos dezir, fue Augusto Cesar el primer Principe de las Asturias. Y tambien discurrir, que siendo nuestro Principe, fino el primero de las Asturias, el primer Principe LVIS de ellas, se nos seguiràn de su nacimiento semejantes felicidades à las que sucedieron, à la entrada de Augusto Cesar à ser primer Principe de Asturias. Estas fueron, segun Lucio Floro, que cessaron las rebeliones sangrientas de los Españoles, y la inquietud de las guerras, siguiendose despues, el establecimiento de la Religion: *Hic finis Augusto bellorum fuit, idem rebellandi finis Hispania, mox certa fides.* Todos estas dichas podremos esperar por el nacimiento de nuestro Principe. En Gerundens que se manifiesta quan digno es de estas festivas aclamaciones, tit. probatio.

S. Gregor.
Nisen. in
enarrat. vi-
tæ Moseos
fol. 497.

Justo Lips.
ad Cornel.
Tacit. lib. 1.
Annal. in
marg. Ge-
rundenf. in
Galip. His-
pan. lib. 10.
de adventu
Augusti Ce-
sar.

Lucio Flo-
ro, apud
Gerundenf.
ubi supra
nes, tit. probatio.

nes ; y de perpétuos jubilos en los coraçones Leales.

Con singular propiedad se esmerò esta muy Noble, y muy Leal Ciudad de Murcia en las Fiestas del nacimiento de nuestro Inclito Principe , siendo para ellas el lugar mas proprio. Celebravan los Romanos los juegos que llamaron *Circenses* con magestuosas Carrozas ; pomposos Carros Triunfales, y vistosos tiros de Cavallos, Leones, Osos, y Tigres en el circo maximo , cuyas Metas

Panvin. lib. 1. Cap. 5. fol. 8.

(que eran tres piramides que servian de terminos à las carreras) dize Onofre Panvinio , fueron dedicadas à la Diosa llamada *Murcia* : *Metas Murcias vocat, unde apparet, eas Murcia dicatas fuisse.* Parece estava mirando las fiestas que celebrò Murcia con semejante magestuoso aparato. Festejavá Roma con los referidos juegos el nacimiento de su muy amado Principe Cesar Augusto, segun Suetonio ; y con estos nada inferiores celebrò Murcia la felicidad del nacimiento de nuestro Principe. La carrera mas veloz en aquellos juegos Circenses parava en llegando à las Metas Murcias , que era el sitio de la Diosa *Murcia* : Porque à donde llegó nuestra Murcia con sus fiestas , no ferà facil que alcance otra Ciudad.

Equites Romani natalis eius sponte, atque consensu biduo semper celebrant. Suetó. Cap. 57.

El tiempo que eligió Murcia para tan celebres fiestas, fue muy proporcionado à su grandeza, y al asunto. Fue el Mes de Diciembre, à quien Mendoza llamó Mes coronado, por solemnizarse en él la Purissima Concepción de Maria : *Fortunatum inquam Mensem, imo coronatum.* Deducelo del estilo de los Hebreos, que à los meses en que celebravan sus principales fiestas, llamavan *Melachin*, que quiere dezir Reales, y Coronados. El Mes coronado devió ser escogido por esta Coronada Ciudad, para que en todo fuesen Regias, y Coronadas sus fiestas. Pero nuevo motivo nos llama. En el Mes de Diciembre, día diez y nueve nació nuestro Catolico Rey Felipe Quinto. Aora noten, que vna de las Celestes constelaciones se llama *Delfin*, que segun Caufino, se compone de diez y nueve Estrellas : *Delphinus novendecim habet stellas.* Haze grande alusion el Delfin Celeste con sus diez y nueve Estrellas al Real Delfin de Francia, que à los diez y nueve dias de Diciembre logró en el nacimiento de nuestro Felipe Quinto la mejor Estrella para

Mendoza, in proem. lib. 1. Regnum. 5.

España ; que nos previno la dichosa Luz de nuestro Principe, que esto quiere dezir LVIS. Y sea este felicissimo Mes el que con lustrosa correspondencia à vno, y otro Nacimiento logre el esplendor de tan festivos aplausos.

Causin. de domo Dei lib. 2. cap. 22. fol. 84.

Dà primorosos reales à estas festivas aclamaciones el Autor, que con tan acertado orden, elegante estilo, fecunda erudicion, y heroyca destreza haze su descripeion : de tal fuerte, que con alusion à su apellido le pudieramos llamar el Aquiles de la Erudicion. Permitaseme valerme del sonido de la voz *Talon* en digna alabança de nuestro Autor. Escribe Rosino, que entre los Romanos la Diosa *Tetis* fue Abogada de los Talones : *Tali, planta ve pedum in Tetidis potestate fuerunt.* Fue *Tetis* Madre de Aquiles aquel insigne Heroe que por su fortaleza aplican su nombre los Literarios à los argumentos fuertes ; y no menos resplandeció en sabiduria, pues fue diestro en las Leyes, razon de estado política, y otras buenas letras. Bien pudo esta ideada Deydad como Abogada de los Talones adoptar por su hijo al nuestro, segundo Aquiles Español, que en esta obra se ostenta nada inferior al Aquiles Griego en abundancia de noticias, y buenas letras.

Intentò *Tetis* hazer inmortal à su hijo Aquiles, para lo qual lo bañava con ambrosia, y nectar alimento de los Dioses. Mas lo que ella no pudo conseguir, consigue en cierto modo Murcia encargando à este Aquiles la descripeion de sus fiestas, que con tanto acierto ha executado : donde quedará inmortal su memoria, así como por su descripeion eterniza la fama de Murcia, y sus fiestas. A cuyo proposito viene lo que dezia Plinio : *Mihi pulchrum in primis videtur non pari accidere, quibus aeternitas debeatur, aliorumque famam cum sua extendere.*

Yà con lo dicho queda descubierta la grande importancia de que esta obra falga à la publica luz : Pues Fiestas tan magestuosas, Assunto tan elevado, Relacion tan acertada, y Sermones tan eruditos, no es razon queden en contingencia de que los sepulte el olvido, antes si deven darse à la Prensa, para que impresos

Rosin. de antiquit. Romã. lib. 2. cap. 19. fol. 86.

Victoria Theatr. de los Dioses. P. 1. lib. 1. cap. 12.

Victoria, vbi supra.

Plin. lib. 5. Epist. 8.

preſtos en la memoria de los hombres ſea inmortal ſu fama. Por lo qual, y porque no hallo en toda eſta obra coſa que deſdiga de la Santa Fè Catolica, y buenas coſumbres; juzgo que no ſolo pueden, ſino que deven imprimiſe. Aſi lo ſiento en eſte Convento de San Francisco de Murcia, en ſeis de Junio, de 1708.

Fr. Joſeph Corvalan.

LICENCIA.

NOS el Licenciado Don Luis Manuel de Arroyo, Proviſor, y Vicario General de eſte Obiſpado de Cartagena, por el Excelentiſſimo Señor Don Luis Belluga y Moncada, mi Señor, Obiſpo de dicho Obiſpado, del Conſejo de ſu Mageſtad, &c. Por la preſente damos, y concedemos licençia para que ſe pueda imprimir, y dár à la Eſtampa la Relacion, hecha por el Licenciado Don Joſeph Martinez Talon, Abogado de los Reales Conſejos, y de preſtos de eſta Ciudad, de las Reales, y feſtivas demoiſtraciones que hizo eſta muy Noble, y muy Leal Ciudad de Murcia en el felicifimo nacimiento del Sereniſſimo Señor DON LUIS FERNANDO, Principe de las Asturias: Atento de nueſtra orden, y mandado ha ſido viſta, y cenſurada por el Reverendiſſimo P. M. Fr. Joſeph Corvalan, del Orden de Señor San Francisco, de la Obſervancia, Lector Jubilado, ex Diſtintor de la Provincia de Cartagena, Padre de la de Aragon, Calificador del Conſejo de la Santa, y General Inquiſicion, y de ſu Tribunal en eſta dicha Ciudad luez Ordinario en el, y Examinador Synodal de eſte dicho Obiſpado, y no contiene coſa que ſe oponga à nueſtra Santa Fè Catolica, y buenas coſumbres. Dada en la Ciudad de Murcia, en ſeis dias del mes de Junio, de mil ſeteçientos y ocho años.

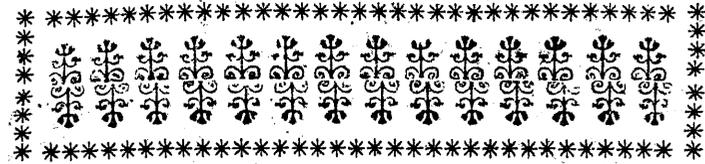
Lic. Don Luis de Arroyo,

Por mandado de ſu merced:

Gines Martinez.

LICEN-

Miſte.



MISTERIOSAMENTE observativa la antigüedad atribuyó à la Fortuna revertente (simulacro de la conseguida felicidad despues de las ansiosas fatigas de continuados trabajos) el cornucopia de Amalthea (que à tareas de congoxas, entre los sudores de aflicciones , corresponden en la opulencia, premios de excesivo gusto, de plausible regozijo, y de alegría inexplicable) coronò con discreto pensamiento vna bien cortada pluma este simbolo (tan deseado como pocas vezes conseguido de los mortales) sobre que puso recostada aquella gentilica Deydad con tres notables ramos : el primero de inmortal Ciprés, el segundo de Mirto siempre fresco, y el tercero de immarcescible Amaranto. *Simistro brachio (dize) incumbit cornucopia; quod non arentes herbulae sed vel immortalis Cupressus, vel renascentis perpetim viriditatis Mirtus, vel suis superstes funeribus Amarantus coronarunt.*

*Rover. in pa-
negir. de for-
tum.*

Despues de rigurosa tormenta de adversidades, de vn confuso tropel de desvelos, de medio siglo de esperanças de Regia filial successión marchitas, y de muchas horrorosas desvanecidas (porque envanecidas) amenazas de la protervidad revelde, que acompañaron repetidas injustas hostilidades, en cuyos parentesis de la felicidad parecia aver buuelto las espaldas el numen favorable, influxo de los antiguos triumphos de esta muy Noble, muy Leal, y Fidelíssima Ciudad de Murcia, mostrò su semblante hermosamente, serenò la fortuna, descansò en esta celebre Republica, y inclinada se recuesta sobre su florido ameno pensil. *In cumbit cornucopia.* Bien al intento *Horacio.*

In Carmin.
secular.

2

*Iam fides, & pax, & honor, pudorque
priscus, & neglecta rediere virtus
audet; apparetque beata pleno
copia cornu.*

En Murcia singularmente descansa, porque si se reclina sobre ramo de Cipres, que no solo viste perpetua librea de primavera, sino es que con particularidad quando se ve impelido de furiosos vientos a los crueles embates que agitan su piramidal robusto cuerpo no forma el mas ligero suspiro de los que los cortesanos del prado con lenguas de sus hojas entregan al valle en lastimosa queixa del tormento que padecen, sobre Murcia descansa; pues ella, no solo mantiene en su deliciosa vega perpetuo el adorno de la florida estacion, por quien en qualquiera del año se puede cantar con Ovidio.

Lib. I. de re-
med. amor.

*Aspice curvatos pomorum pondere ramos,
Vt sua quod peperit vix ferat arbor omnis.*

Sino es que agitada del vracan de fanatico furor cort que las armas enemigas solicitaron postrar los altos timbres de su esclarecida Lealtad, no sirvieron sus hojas para lenguas que formassen suspiros sentidos, si; para que desnudas en la campaña castigassen offadias, que alentavan la temeridad, y el engaño de la deslealtad inseparables compañeros.

Cascales, his-
tor. de Mur-
cia, cap. I.
pag. mihi 4.
Rosin. anti-
quitat. lib. 2.
cap. 10.

Murcia es la vasa del tranquilo sosiego de la fortuna revertente; porque si lo fue el Mirto, del que producian en las riberas de Segura sus antiguos Jardines (creido recreo por los Romanos de la Diosa Venus con el epitecto de Murcia) recibio esta Ciudad el nombre, en sentir de su Coronista, y si blasona de concurrir en tanta dicha el Amaranto por sus propiedades es de Murcia propriamente este trophéo.

Lib. 2 I. cap.
8.

Escrive Plinio, que la flor de esta admirable planta se conserva cortada faltandole el vegetativo humor con que de su rayz se alimenta, y que quando las demàs flores se ven destruidas, ya a los soplos del erizado cierzo, ya a las injurias de la naturaleza, que les negò dilaradas fragantes respiraciones, humedecida con liquido cristalino humor cobra nuevo ser formando Coronas: *Flos eius* (dize) *decerptus asservatur; mirumque postquam defecere cuncti*

3

cuncti flores, madefactus aqua reviviscit, & hibernas Coronas facit. No es esto lo que hemos visto (con gloria propia, y embidia de todos los Reynos) en nuestro Murciano penfil? Despues de aver faltado a la devida fidelidad a nuestro Catolico Monarca Don PHELIPE V. (que Dios guarde) todo el florido Reyno de Valencia confinante con este *postquam defecere cuncti flores*; cortado por los enemigos este nobilissimo pueblo no se resistió con inimitable valor guardando su recinto de tiranicas atrevidas invasiones. *Decerptus asservatur*? No fue el torrente caudaloso de Segura el que esparcido por la huerta formò sepulcro a numerosas tropas de coligados, y reveldes fecundando su riego nuestras esperanças. *Madefactus aqua reviviscit*? No esmaltò sus nunca bastantemente celebradas Coronas, añadiendo otras nuevas en sus gloriosos hechos. *Coronas facit*? Si; pues de todo es testigo con admiraciones el Orbe, entre los amigos con aplauso, y los enemigos con horroroso temor: luego expresivamente demuestran ser nuestra Nobilissima Ciudad en quien unicamente afiança nueva quietud la infatibilidad de la Fortuna revertente.

Logròla en el castigo del arrojio con que la pretendieron subyugar alevosas desleales mal fundades ideas, compitiendo con lo grande del atrevimiento lo heroico de su desempeño; siendo este el primer favorable influxo con que se deshizo el melancolico vapor que sollicitava obscurecer la Lealtad de los Castellanos coraçones facilitando que al tiempo de blasonar otras Ciudades por idea de voluntario discurso averla mantenido sus socorros quando sueñan vacilaba se descubra con realidad que su immutable constancia, y su glorioso ardimiento fueron bastantes (en publico testimonio de fidelidad) a hazer que las demàs poblaciones no necesitassen de ser socorridas.

Continuòse la felicidad en la expulsion del coligado enxambre, a quien ahuyentò de las Castillas el humo de la Marcial hoguera: en la restauracion de muchas Plaças, que se parò la sedicion, y recuperò el valor: y en la Victoria celebre conseguida en los Campos de Almanza, cuyo estrago en los enemigos convino con el que de los Romanos refiere *LUCANO*. A 2 Non

Lib. 7.
Pharfalia.

4
Non istas habuit pugna Pharfalia partes.
quas alia clades, illic per fata virorum:
per populos hic Roma perit.

Se aseguró en el feliz Natalicio del Serenísimo Príncipe Don L. VIS PRIMERO, el Deseado, cifrandose en este objeto de la admiracion, y el aplauso quantas pudo imaginar el deseo dichas soberanas en lo humano.

Iacob. Biderman. epi-gram. lib. 1.

Inde suas, terris, astrisque stupentibus omnes.
Vnius in pueri corpore clausit opes.
Siendo Murcia el centro de tanta gloria, pues si le dió complemento nuestro Príncipe con este nombre univoca misteriosamente el origen del suyo. Veamoslo claro.

Valcarce. epitom. iur. Canon. not. magn. dif. tinct. 96. cap. 14. §. Beato n. 106. pag. mihi 232.

Investigando noticiosamente docta, y curiosamente advertida una jurisprudente pluma la Etimologia del titulo de nuestra Coronada Ciudad, dize se nombrò Murcia quasi Muricia por el admirable color de grana, que ostentavan las hermosas granadas que este País con singularidad producía, y hasta oy se continuan (que desde el origen su nombre huvo de ser pronosticando Coronas à sus innumerables triumphos) Cum præclarissimum colligatur (dize hablando del fruto de las granadas) iuxta novam Hispaniæ Carthaginem vulgò Carthagena in Regno Murcensi, vulgò de Murcia dicta quasi Muricia, sive Murice infecta, eo quod præclarum Malum Punicum quasi Murice tinctum apud Murciam colligatur. En

Leg. 1. C. de apparitionib. Præfect. urb. lib. 12.

vn texto no vulgar del derecho civil se leen estas palabras: Tranquillitatis nostræ Muricem adorare sit liberum, y el mismo Autor explicandolas interpreta la palabra Muricem por la misma persona del Príncipe. Accipitur etiam Murex pro Principe. Vno es el vocablo que da causa al nombre de Murcia, y es significativo de la Real Persona.

Valcarce. ubi sup. n. 10. in princip.

Como tan interesada, pues, en el Natal prodigioso del hijo Primogenito de aquel Magnanimo Rey, gloria de los mayores Monarcas, salud cierta de sus Dominios; honra de nuestras armas, à quien son juego las mas sangrientas batallas, los trabajos descanso, las Vigilias reposo, à cuyos preceptos se encienden en belico furor las militares huestes animadas de su Real presencia, equi-

vocan-

vocando con ella las lides, y las victorias; de aquella piedad se experimenta entre los Marciales horrores, el perdón entre los mismos castigos à que le impelen traydorras ingratitudes, de aquel rayo desprendido de la diestra del gran Iupiter L. VIS XIII. de aquel padre de su Monarquía, por quien devemos cantar con Remondo.

Elegiar. lib. 9. eleg. 9.

O Rex Magnanime, ò summorum gloria Regum
Certa salus Regni delitiaeque tui.
Tu decus armorum, tibi sunt certamina Ludus;
Et labor est requies, & vigilare sopor.
Ad tua iussa animos miles parit; & satis una est
Vox ad decretum mutus ad imperium.
Ipse prais factisque iubès: micat antevolatque
Et pes decretis, & manus imperio.
Victor ad arma venis: nec pugnas quin tibi faustis
Certior auspicijs ante triumphus eat.
Sic galea est Laurus, palma Ensis, pugna trophaum;
Et certare tibi, & vincere semper idem.
Sed tua cum telo clementia fertur in hostem;
Dumque feris hostem, tu prior ipse doles.
Cogeris ad bellum, nec ab hostis corpore fracti
Absque tuis lacrymis gutta cruoris abit.
Et tibi prorsus idem est ulcisci & parcere; & hosti
Dum generosa furit dextera, prabet opem.
Tu velut horrificum ruis in fera praelia fulmen,
Et victor victo mitior inde redis.
Te patrem & regem veneratur patria; cum tu
Non tam Rex dici, quam Pater esse velis.
O Legum vindex! Victa ò solatia gentis!
Vis pugnae, belli gloria, pacis amor.

En el dichoso alumbramiento de aquella Soberana Deydad, pasmo de las perfecciones, milagro de la belleza, affombro del entendimiento, divina afrenta de quantos primores intentò fabricar naturaleza, centro de las gracias, embidia de quantas coronadas hermosuras celebra la antigüedad; por quien con profunda veneracion que disculpe la ofiada del assumpto se puede publicar con Falcon.

In

*In Laudes Regina tuas dum num'na certant
Iuppiter in Cœlo prælia magna timet.
Nam Venus egregiam formam super omnia laudat
Ingeniumque pluris sacra Thalia facit.
At Iuno in primis regnandi suscipit artem
Vxorique sua Iuppiter ipse favet.
O! felix nimium felix Augusta propago
In cuius laudes numina cuncta vacant.*

Como tan interesada (dezia) en el Oriente del Sol de nuestra Hispanica esphera; luego que tuvo la plausible gustosissima noticia (que esperavan impacientes tantos amantes deseos) y que por Carta del señor Marqués de Mejorada, Secretario del Despacho vniversal, participò à la Ciudad el dia 29. de Agosto, del año proximo passado à las 9. horas dela mañana el señor Don Gaspar Mathias de Salazar, su Corregidor, à quien por su integridad, zelo, y recta administracion de justicia se ajusta lo que de su Estilicon cantava Claudiano.

*Omnes præterea puro quæ crimine pellunt
Ore Deæ vinxere Choros, vnoque receptæ
Pectore, diversos tecum cinguntur in vsus.
Iustitia utilibus rectum præponere suadet.
Communesque sequi leges, iniustaque numquam
Largiri socijs, dnrum patientia corpus
Instruit vt nulli cupiat cessisse labori.
Temperies vt casta petas. Prudentia ne quid
Inconsultus agas. Constantia futile ne quid
Infirmumque geras. Procul importuna fugantur
Numina, monstriferis quæ Tartarus edidit antris.*

Hallandose en Cabildo los señores, Don Alonso Contreras; D. Antonio Francisco de Roda y Thomàs, Cavallero del Orden de Santiago, Alguazil mayor de la Inquisicion de este Reyno, y Comissario de la Junta de Guerra; D. Rodrigo Galtero Milan de Aragon; D. Ignacio Romo; D. Simeon de Molina Junteron y Roda, Cavallero del referido Orden; D. Juan Baptista Ferro, Procurador general; D. Antonio de Rueda Marin y Lison, Cavallero de dicho Abito; quatro Comissarios de la Junta; D. Eugenio de Yepes Roxas y Mendiolaza, Cavallero de el mismo Orden, y Comissario

rio Real de Guerra; D. Juan Tizon Vlodemar, Cavallero del dicho Abito, y Coronel de la Cavalleria de este Reyno; D. Francisco Rocamora y Garre; y D. Alphonso Diaz Manresa, Teniente de Alguazil mayor del Santo Oficio, Regidores; D. Bartholomé Hernandez Alcazar, Capitan de la Parroquia de San Juan; D. Francisco Garcia Guerrero, Capitan de la Parroquia de San Pedro, Jurados.

Acordaron passase el señor Don Eugenio de Yepes à dar esta gloriosa noticia al Excelentissimo Señor D. Luis Belluga y Moncada, del Consejo de su Magestad, Obispo de este Obispado, fundamento, Columna, y Padre de este Reyno, Luz del mundo, Piedra del Santuario, resplandeciente antorcha sobré el luzido trono de su elevada doctrina, Legado de Iesu Christo, Atlante de la Monarquia; Hercules de la Lealtad, por quien pudo dezir Remondo.

Barbos. de Episcop. p. 1. tit. 1. cap. 2. per tot.

Lib. eleg. 8. eleg.

*Tu vigilans fidei custos, tu denique pastor
Moribus & vita Sanctus, vt imperio.
O quoties cecinit (memini atque his auribus hausi)
Attonitus laudes Orbis in Vrbe tuas!
O quid ago? Velquo rapior temerarius ausu,
Et rudis immensum per mare nauta feror?
Hoc opus est nostris (atas mihi crede futura)
Viribus, & studio maius, & ingenio.
Tutior est, meliusque potest reverentia muta
Dicere de tanto Principe: Musa tace.*

Incluyendo en el decreto al Ilustrissimo Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral, de cuyo doctissimo congreso en las alabanzas solo se puede conseguir la gloria, confessando segunda vez insuficientes à tanto assumpto los buelos de mi torpe pluma, como en otro caso lo confessò Fermosino.

In laudat allegat. Fiscal. Patru sui.

*Quid tibi quibus prestare
Laudare
Digne nè exequar unquam
Numquam
Et potero quid si audebo
Valebo
Nec absque gloria manebo*

Tuas

Tuas laudes decantando
Licet digne celebrando
Laudare, numquam, valebo.

Y previniendo se diessé la misma noticia al Santo Tribunal de la Inquisición, Escudo de la Fè; que abraça el Señor D. Jacinto Arana y Cuesta, Canonigo de la Santa Iglesia de Jaen, Inquisidor mas antiguo, piélagó infondable de ciencia, por cuya general en todas Letras elegantissima doctrina justissimamente cantaré.

Ibidem Fer-
mosin. ubi
sup.

Sunt in te scientia micantes
Elegantes
Et illas prestas dum mulces
Dulces
Quae sunt cum dantur ut mare
Clare
Vive felix non amare
In toto Orbe fluentia
Unica tibi sunt scientia
Elegantes, dulces, clara.

Y à quien acompaña el Señor Don Luis de Velasco y Santelizes, Colegial del mayor del Señor Arçobispo Archivo de las Legales disposiciones à quien con

Horat. lib. 1.
Epistol. 16.

Horacio, y Terencio,
Qui consulta patrum, qui leges iuraque servas;
Quo multa magnaque secantur iudice lites;
Quo responsore, & quo causa teste tenentur.
..... quid ego nunc te laudem? Satis certe scio
Numquã ita magnifice, quidquã dicã, id virtus quin superet tua.

Terent. in
Adelph. act.
2. scen. 3.

Cumplió el señor D. Eugenio sus tres legacias representando las repetidas demostraciones de agradecimiento con que todos estos señores estimaron la anticipación de tan alborozada nueva. Esparcióse esta por toda la población, y dilatandose regozijados los animos con tanta felicidad, olvidando hasta los mas tetricos sus severidades se vió practicado, aunque en otro mexor sentido aquel verso del Sulmonense Poeta.

De arte a-
mandi. lib. 2.

Luxuriant animi rebus plerumque secundis.
Y oyendose alegremente el festivo univèrsal clamor del
VIVA NUESTRO PRINCIPE DON
LUIS EL PRIMERO.

Vulgus

Vulgus Io magna voce triumphæ canit

Itidem Ovid.
lib. 1. eleg. 2.

Correspondiase con armoniosos ecos el bronze, ya herido en todas las Campanas, ya encendido à volcanes que oprimida formava la polvora en la salva de veinte y vna piezas de Artilleria; y no satisfecio el fuego con dar en su ruidoso estruendo el aviso de tanta alegría à los mas retirados huecos de los montes, volando por la region del ayre en inmensidad de vistosas invenciones pretendió desvanecido introducirse en las celestes epheras à tributar al Cielo agradecidos obsequios del beneficio que liberal nos franqueava, feneciendo el activo curso en estallidos, como queixandose de no aver conseguido el logro de tan honrosa noble idea.

Celebrava en este tiempo la Ciudad su Feria annual que dà principio à veinte y quatro de Agosto (siendo acaso no sin misterio, que Naciese nuestro Principe quando gozava esta Republica de absoluta Franqueza) publicaronse luminarias generales por las diez siguientes noches, termino de los feriados dias (quan prompts obedeceran sin escasear de materiales luzes resplandecientes llamas, Vassallos en cuyes pechos arden del amor inmortales hogueras!) por representacion de la Ciudad en comun voz de la nobleza, y plebe, para mayor explicacion de la alegría, executò el señor Corregidor visita general de presos, concediendo la amada libertad à los que oprimidos mas de sus yerros, que de los que formaron sus prisiones, gemian reducidos à la estrecha habitacion de vn calabozo sus desembolturas; exceptuò los que poseidos del delirio de la deslealtad afiancaron en la cadena su locura, que no fuera justo reconociesen imperio de absolver, en quien ciegamente engañados davan la potestad de mandar: y tener à los locos amarrados siempre asido sano juizioso acuerdo.

En estas demostraciones exteriores de alegría, acompañadas de excesivo interior jubilo que diestramente las governava, se empleò la mañana, dando, y recibiendo reciprocamente enhorabuenas los moradores de este Fidelissimo pueblo, especialmente la Ciudad à su Excelencia por sus Comissarios, que lo fueron los señores D. Juan Tizon y Sodemar; D. Simeon de Molina; D.

D. Larrea
decis. 25.
per tot.

B

Juan

Juan Baptista Ferrer, y D. Ignacio Romo: y à las tres de la tarde juntos con su Excelencia ambos Cabildos, en la Santa Iglesia Cathedral, asistiendo toda la nobleza, y innumerable concurso de la plebe, se cantò con solemne pompa el *Te Deum Laudamus* en reverente culto à las Divinas Aras, reconociendo todos con profunda veneracion, agradecidos el inexplicable favor, que la Monarquia ha recibido en el auspiciatissimo Natalicio de Nuestro deseado Principe.

Cerrò la noche (mal dixe que donde no la hubo, fue grollera equivocacion de mi baxo estilo) retirò esse globo ardiente de resplandores sus fulgentes rayos, por precision de la indispensable tarea de sus giros; y substituyendo su exercicio inmensidad de artificiales luzes multiplicaron sus atentos ojos las Estrellas, ò para contemplar con admiracion tanto luzido incendio, en que se abrasavan leales finos pechos; resplandeciendo calles, torres, y plazas; ò para evitar prevenidas ver sus esquadras numerosas vencidas de tanto magestuoso esplendor que à no averse aumentado, preciso les fuera confesar el vencimiento. Escandalizò segunda vez el viento la fatiga de Artilleria, y compitieron en su region, la multitud de antorchas que formavan exhalaciones de alquitran, con las que fixas eran alborozada demonstracion de nuestro gozo. Equivocavase el ruydoso acento de las Campanas con la general proclamacion del Principe, que acompañava en su passeio à diez y seis parexas que formaron treinta y dos Cavalleros de la primera nobleza, en diestros enjaezados brutos, que quisieron parecerlo solo en lo compallado de sus movimientos, quando la mas ajustada discrecion se preciava de juiciosa con extremos de regozijada descompostura. Campeavan lo costoso de las galas; y lo precioso de los adornos, no solo al reflèxo del comun incendio, sino es tambien al que formavan las hachas, que llevavan treinta y dos Lacayos, en cuyas libreas se reconociò bien el primoroso gusto de sus dueños. Y entre tanto tropel de fuegos, de voces, y luzes se admirava lo superior de la causa; pues solo este heroyco motivo pudo aver hecho armoniosamente apacible confusion tan alegremente ordenada.

denada. Repañieronse los aplausos por el termino señalado, sirviendo la execucion de los primeros, no de que fuesen los posteriores menos rendidos, si de emulacion gloriosa con que successivamente se adelantavan los que se seguian.

Que solicito, que cuidadoso, que prevenido es el amor entre las esperanças del logro de lo que desea! En furioso mirava el mar de Abydo el enamorado Leandro, encrespadas sus olas à soplos de furiosos enoñados vientos levantar montañas de espuma, y riscos cristalinos que le impedian el passo à Sello, y por si permitia troguas esta guerra de los Elementos; para escuffar detenciones en arrojarte Nao viviente, y argonauta de sí mismo al falado ceruleo monstruo; ha varias vezes sus vestidos à la feca arena.

Ter mihi deposita est in siccis vestis arena.

La misma tempestad vera, herida de las flechas del vendado Dios de la gentilidad; Hero, objeto de los penfamientos del Abydeno mancebo.

Est mare (confiteor) non dum tractabile manu.

Y con todo para norte de aquella navegacion ponía en su torre por Estrella fixa vna antorcha.

Protinus in summa vigilancia lumina tuve,

ponimus assuetta signa, notamque viae.

Mas que mucho anticipen diligencias à la ocasion, si tan ansiosamente la desean. Así la Fidelissima Ciudad de Murcia, esperando despues de las que referríton mentas el dia de su mayor gusto, à impulsos de su amor à nuestros Monarcas anticipò para celebrarle el nobramiento de Comissarios de fiestas, q lo fueron los señores D. Eugenio de Yepes; D. Pedro de Torres Arellano, Coronel de Infanteria; Regidores, y por el resto de la nobleza; D. Gil de Molina Junteron, Cavallero del Abito de Santiago; Coronel de Infanteria; D. Joseph Puxmarin y Faxardo; D. Bernardino Barnuevo, y Saavedra; y D. Antonio Garçon Arias y Monreal, quienes discretamente sollicitos, y atentamente cuidadosos hizieron las prevenciones, para que en especial continuado festejo se demonstrasse de la Ciudad el gozo. Pues si los antiguos celebravan juegos Natalicios en el de qualque-

Ovid. in epist. Heroid. Leandro. ad Her.

Franc. Mod. in Pandect. triumph. tom.

1. lib. 3. cap. 22. *Rofino. antiq. lib 5. cap. 22. Co-chier in face histor. cetur. 1. cap. 12. Roa de die natali cap. 11* ra Heroe, en Enero por Constantino Magno, por Alexandro con el mismo renombre en Febrero, de Antonino, y Elio Vero en Abril, de Julio Cesar en el mes de su nombre, en Octubre de Hadriano, en Noviembre por Nerva, y Septimiano, y en Diciembre de Tito, y de Gordiano, con superiores eficaces motivos devieron disponerse para el Natal de nuestro Príncipe, cuyas bien fundadas esperanças, le aseguran de mayores Monarcas recopilados epitectos.

Ildephös. Rex in proem. leg. partit. vbi Gregor. Lop. Decretaron con aprobacion de la Ciudad que fuesen siete los dias que se empleassen en aplaudir el (si bien conocido) nunca bastantemente explicado festial favor : reduciendose à este numero, no solo por las perfecciones, que pocos ignoran, sino es tambien por ser el mismo del año, en que se logró, y de la possession de nuestro Anabilísimo Monarca en sus Dominios. Y para que en obsequio à que todos anhelavan se permitiese de los mas el concurso señalaron el primero dia à los dos Numeros de Escrivanos, y Procuradores, cuyos Comissarios fueron D. Pedro Faxardo Calderon, Escrivano del Numero, y mayor del Ayuntamiento ; D. Antonio Ximenez de Leon, Escrivano del Numero; D. Francisco Martinez Yegros, ambos Contadores de la Ciudad ; D. Juan Ponte, Escrivano del Numero, y mayor de Alcavalas, y Real Contravando ; D. Pedro Rubio, Escrivano del Numero, y de la Superintendencia general de Rentas Reales ; D. Phelipe Oliver Arcayna, Escrivano del Numero ; D. Juan Martinez Carrafcó, Procurador del Numero, y de pobres presos ; y D. Antonio Fernandez de Rueda, Procurador del Numero. Cedan esta vez en su nomenclatura à cortefanas devidas atenciones legales preceptos. El segundo, y tercero dia quedaron assignados para las corridas de veinte y quatro ferozes toros. El quarto se encargò al Gremio mayor de Mercaderes, de quien fueron Comissarios Thomas Cano Varcarzel, Capiran governador de la Compañia de la Parroquia de San Bartholome ; Ifidoro LaPuente ; Matheo Maurel ; y Guillermo Bucia. El quinto, quedò à la prevencion de el Arte de Plateros, cuyos Comissarios fueron Dionisio Gomez Merino;

Y

y Juan Rubio, Fieles de este exercicio. El sexto dia se concediò al Arte de la Seda, de quien fueron Comissarios, Juan Baptista Lozano ; y Antonio Rodriguez, Torzedores ; Alphonso Santander ; y Manuel Martinez, Texedores ; Matheo Velasco ; y Juan de Medina, Tintoreros. El septimo, eligiò recopilar la Ciudad los primorosos cuydados de todos. Y aunque empeñados del afecto, y noble, emulacion solicitaron que al imprimirse en los oidos la noticia tuviesse la vista admirable gustosa fruicion con las triumphales pompas del aplauso ; fue preciso para la perfecta execucion de las ideas dilatar el placo hasta el dia veinte y seis de Septiembre, en que se decretò diessen principio las festivas singulares demonstraciones.

No discorra ya rigida impertinente cavilosa censura ocioso el intermedio tiempo, que pechos en donde reyna el fiel amor no admiten suspension en las galantes finas expresiones. Entre tanto el Excelentísimo Señor Obispo de este Obispado, con su Ilustrísimo Cabildo, repitieron al Soberano Autor de tantos beneficios, y al Divino peremne conducto, por donde se franquean la Reyna Soberana de Cielos, y tierra los reverentes cultos, principiandolos el dia ocho de Septiembre celebrando su Excelencia Missa de Pontifical, asistiendo la Ciudad, y todo lo restante del pueblo, y los Señores Prevendados continuaron la celebracion de Missas, con esta misma causa, y magestuosa pompa, hasta el dia quinze del mismo mes. Ardia de noche coronado de hermosas luzes el sumptuoso edificio de la Torre, y Iglesia Cathedral, abrasavale el ayre à incendios de bolantes fogosos esquadrones, y humeava de dia el Incienso en las Divinas Aras entre la victima de tanto Noble rendidamente reconocido coraçon el dia ultimo de los de esta celebridad ocupò el Pulpito su Excelencia, y con la meliflua natural dulçura de su Excelentísima Eloquencia atractivo mas suave que las Aureas Cadenillas de Hercules celebradas de la antigüedad hizo la siguiente

GENETHLIACA ORACION.

STA-

14
STABANT IUXTA CRUCEM IESU MATER EIUS, &c.

Ioann. Cap. 19. *Stabat Mater dolorosa iuxta Crucem lacrymosa dum pendebat filius. Ecclesi. in Sequent.*

Sermon del
Excelentísimo
Señor Obispo de este
Obispado.

BENDITA sea la bondad infinita de aquel gran Dios, que nos ha dexado ver este tan dichoso y celebre dia para España, de el feliz Nacimiento de vn Principe deseado por tiempo de quarenta y siete años en esta Monarquía. Bendita sea aquella gran misericordia, que así se ha dignado llenar nuestros corazones de tanto júbilo, y alegría. Bendita sea aquella gran piedad, y clemencia, que despues de tantos sustos, y temores, tantas tristezas, tantas aflicciones, tantos trabajos, y tantas penas como hemos padecido, así nos ha querido visitar, y consolar; con vituendonos los sustos, y temores en seguridades; las tristezas, y aflicciones en jubilos; y los trabajos, y penas en felicidades, y gozos. Por esto, amado Pueblo del Señor, nos hemos juntado en esta Octava; y nos juntamos oy en este Santo Templo, para dar gracias à Dios por este tan singular beneficio, dirigiendolas por mano de MARIA Santísima de los Dolores, Nuestra Señora, y Madre en aquella su Santa, quanto tierna, y devota Imagen; à cuyas milagrosas Lagrimas, derramadas en nuestro Campo de Monte-agudo à los 8. y 9. de Agosto del Año pasado, confessamos de ver esta misericordia, y las demás previas à este nacimiento, que hemos experimentado en las Victorias, que tenemos celebradas. Juntandó en esta acción de gracias, con nuestro alborozo, nuestro agradecimiento; porque si es justo nos alborozemos, y regozijemos al ver lograda tanta dicha; es devida tambien nuestra gratitud à tan gran beneficio; y que juntemos con nuestros jubilos estas voces de alabanza, y que sean en nosotros inseparables, como devidas à tanta piedad; pues no se corresponde vna misericordia como esta con solas las demonstraciones de gozo, quando no las acompaña en la acción de gracias el agradecimiento al dador de el beneficio.

Por esto el Profeta Isaías, aviendo declarado en los

Capitulos

Capitulos quarenta y nueve; y cinquenta de su Profetica Historia las aflicciones de el Pueblo de Dios; perseguido de sus enemigos: en guerras; hostilidades; ruinas de sus Templos; sangre, muertes; sustos; temores; y contradicion de muchos Rebeldes infedulos de el mismo Pueblo; que perseguian à los Fieles; en el Capitulo cinquenta y vno los entra consolando; y les dize: *Attendite ad Abraham Patrem vestrum, & ad Saram; quae peperit vos; quia unum vocavit eum; benedixi ei; & multiplicavi eum.* Que tengan presente el beneficio grande de averles Dios dado en Abraham, y Sara todo su consuelo en el deseado Isaac, en que se miravan todos nacidos; acordandoles que à Abraham su padre lo escogió Dios; lo llamó; y llenó de bendiciones para darle este hijo: *Vocavi eum; benedixi ei; & multiplicavi eum. Per Isaac;* que añadió la Glosa. Y luego les dize inmediatamente: *Consolabitur ergo Dominus Sion; & consolabitur omnes ruinas eius; & ponet desertum eius; quasi delicias; & solitudinem eius quasi hortum Domini.* Que con la memoria de este beneficio se alienten; pues por el quiere Dios consolar los; y han de verse libres de los enemigos que los combaten; edificadas sus ruinas; convertida su tristeza en gozo, y alegría; y hecha la tierra toda vn paraíso ameno de delicias; paz; y tranquilidad. Y despues de averlos así consolado, repató que concluye luego; diziendo: *Gaudium, & letitia invenietur in ea gratiarum actio; & vox laudis.* Que todo esto ha de causar en Sion; en el Pueblo de Dios, vna grande alegría; vn gran gozo; y que juntarán con él la acción de gracias; y alabanzas al Señor por el beneficio recibido. Juntandó el Profeta la alegría, y gozo con la acción de gracias por el beneficio. Para enseñarnos, que beneficio tan grande, como aver dado Dios para su Pueblo el nacimiento de vn Isaac, hijo de vn padre escogido de Dios, llamado de Dios; y llamado, como sabemos, para Padre, Defensor, y Propagador de la Fe: *Patris fidei, Cabeça, y principio;* y origen de su escogido Pueblo; à quien llenó de bendiciones; como à su hijo tambien: *In Isaac vocabitur tibi semen;* prometiendoles à ambos, como sabemos, prosperidades en su Casa, en su familia; en su descendencia; y en su escogido Pueblo. Para enseñarnos, digo, que beneficio tan gran-

Isaia, cap. 51.
vers. 1.

Cornel. hic.

Glos. ordinar.
hic.

Genes. c. 21.

v. 12.

Ibidem, c. 22.

gran-

grande como el de este nacimiento, y beneficio acompañado con el de verse libres de sus enemigos, edificadas sus ruinas, convertida su tristeza en gozo, y asegurada la paz, y tranquilidad de la tierra no se corresponde bien con las demostraciones de gozo, y regozijo, quando no las acompaña la accion de gracias, y reconocimiento al dador del beneficio: *Gaudium, & latitia invenietur in ea, gratiarum actio, & vox laudis.*

Por esso despues de tantas demostraciones de gozo, y regozijo, como ha hecho esta Nobilissima, y Fidelissima Ciudad, por el nacimiento de nuestro Principe Luis Fernando, à quie como otro Isaac miramos lleno de las bendiciones de Dios, como à su glorioso Progenitor, y Padre; miramos tambien, no solo lleno de estas mismas bendiciones, sino es llamado, como otro Abraham de Dios, escogido de Dios traído à este Reyno de Dios, para Protector, y Defensor de la Fè; y à Padre, è Hijo, para la alegría, y jubilo que oy gozamos, viendonos en esta nuestra Castilla triunfantes de los enemigos, libres de la opresion, sustos, y temores en que nos pusieron, y para la tranquilidad, y paz general, que nos prometemos en toda la Monarquia: Por esso, digo, despues de aver celebrado esta Ciudad este tan dichoso nacimiento para España, con tantas demostraciones de gozo previas à las grandes, que està disponiendo para muchos dias, nos juntamos, y hemos juntado en este Santo Templo, asistiendo con mi siempre Venerable Cabildo, aquel Senado Ilustre, con Religiosa devocion, à esta tan devida accion de gracias, que por la obligacion Eclesiastica tributamos; y hemos triburado en esta Octava.

Y si el Profeta Isaías, refiriendo este beneficio que quiere tengan presente los del Pueblo de Dios: *Attendite*, les dize juntamente: *Attendite ad petram: undi excisi estis*; que atiendan à la Piedra de cuya Cantera fueron cortados, haziendo alusion en el sentido literal à Abraham, para los de aquel Pueblo; y en el alegorico à Christo, por nosotros, como dize la Glosa, queriendo muchos, que cite Cornelio, que esta Piedra de que habla Isaías, y quiere se atienda, y se tenga presente en esta ocasion, sea la Piedra herida de el Desierto, de donde el Pueblo de Dios

Dios salió como agua viva que manó de ella *Aliqui putant, aludi hic ad fontem aquee e petra à Moysse percussa elicitum*: Siendo esta Piedra del Desierto MARIA: *Emitte Agnum Domine dominatorem terrae de petra deserti*; Piedra dos vezes herida, vna en su coraçon, y espíritu al pie de la Cruz, con la vara de la Lança, y demás instrumentos de la Passion de su Hijo Santissimo: *Stabat iuxta Crucem Iesu, Mater eius*; donde à la fuerça de estos golpes, derramó las copiosas Lagrimas, que dize la Iglesia: *Stabat Mater dolorosa iuxta Crucem lacrymosa*: Otra vez herida con los golpes que recibió en sus santas Imagenes en Alicante, cuyos ecos le hizieron derramar en aquel divino Retrato, en esse Desierto de Monte-agudo, tan copiosos raudales de Sudor, y Lagrimas; para nuestro remedio; como aquella Piedra de el Desierto las derramó de agua, para el remedio de el Pueblo de Dios: Parece dezir el Profeta, que en la accion de gracias, se tenga presente con la memoria de el beneficio de aquel Nacimiento, y demás beneficios, que refiere, la Piedra de donde fueron cortados; es dezir à los de aquel Pueblo, tengan presente à Abraham, en el reconocimiento de que es la Piedra viva de donde fueron cortados, en su Hijo Isaac; y dezirnos à nosotros, tengamos presente à MARIA, con el mismo reconocimiento de que es la Piedra de donde somos todos nacidos en el Nacimiento de nuestro Principe, cortado de esta mistica Cantera: Y parece es dezirnos tambien, que para este reconocimiento tengamos presente à MARIA, no solo como Piedra, sino como Piedra firmissima al pie de la Cruz en el Monte Calvario, de donde, como de Mistica Cantera, fue cortada la pequeña Piedra de nuestro Principe. Piedra sin manos arrojada à España, à impulso de los Dolores de MARIA, de aquel Monte de amarguras: *Lapis de monte sine manibus*, para derribar en tierra la fabrica sobervia, que se fingia en su idea, la Liga de los metales de tan diversas Naciones que la componen, que pretendian avasallarnos. Piedra, que aunque pequeña aora, crecerà en Monte tan formidable, y grande, como la que derribò la Estatua de Nabuco, que llene, y assombre toda la tierra: *Factus est mons magnus, & implevit universam terram.* Y

Cornel. hic
Isai. c. 16.
v. 1.

Dan. cap. 2.
35.

Ibidem, v. 35

últimamente, parece quiere también, que tengamos presente à esta Señora, como Piedra de el Desierto, herida no vna vez sola al pie de la Cruz, con los golpes de los instrumentos de la Pasion de su Hijo; sino segunda vez, herida de los Enemigos de la Fe, dandonos en vna, y otra ocasion, en copiosos raudales de lágrimas, las aguas de sus misericordias; para que así agradezcamos à MARIA estos beneficios. Este es todo nuestro Assumpto; para seguirlo con acierto, necesito de la Gracia, segura la tenemos en aquella Soberana Reyna, si la ponemos por Intercessora con su Hijo, diziendole con el Angel:

AVE GRATIA PLENA.

STABANT IUXTA CRUCEM IESU MATER EIVS, &c.

Mulier, ecce filius tuus, &c. Ioann. 19.

Stabat Mater dolorosa iuxta Crucem lacrymosa, dum pendeat filius. Eccles. in Sequent.

PRedicando San Juan Chrysostomo en la Ciudad de Antiòquia (que le mereció Prelado) vn Sermon de accion de Gracias à su Pueblo, por vn gran beneficio que avia recibido de la mano de Dios, prorrumpió en su Oracion, en vnas palabras tan propias de el Assumpto presente, que solo tenemos que añadir lo individual de el: *Cum præteritam tempestatem, & præsentem tranquillitatem cogito, non desino dicere: benedictus Deus, qui facit omnia, & ipsa transmutat, qui deducit ad portas inferi, & reducit, qui castigat, & non mortificat.* Quando vuelvo los ojos, predicava el Santo, à las afficciones, y desconfuelos que poco ha padeciámos; y los pongo aora en la alegría, y gozo con que nos hallamos; no cesso de dar gracias al Autor de los beneficios, por la misericordiosa mudança que su piedad ha hecho, trocando el semblante de tristeza, en vna tan grande alegría, facandonos de el peligro, à la seguridad, y de la afficcion mayor, al mayor consuelo.

Esto mismo repito yo oy, amados señores, è hijos míos: Quando considero como estavamos el año passado, y como lo estavan los mas Pueblos de Castilla, cercados vnos de Enemigos, poseídos otros, y todos amenazados;

Y

y los miro oy restituidos à la devida, quanto deseada obediencia, de nuestro Rey, y Señor Don Felipe Quinto, triunfante su Exercito, y derrotado el Enemigo, con el estrago general que padeciò en la Batalla de Almanza, tierra feliz de este Reyno, y Dioçesi: Quando veo, que estos Reynos, tan favorecidos siempre de Dios, donde se conservava la Fe en su mayor pureza, donde no se permitia mezcla de Infeles, estavan todos inundados de Hereges, dominando los Pueblos que conquistavan, y haziendo en muchos los estragos, que tanto lloravamos en los Templos, oyendo los ecos de los sacrilegos golpes, destrozos, y ajamientos executados en las Imagenes de Christo, Maria, y sus Santos, hasta obligar à aquella Santa Imagen à Llorar, y Sudar, al tiempo mismo que se executavan estos sacrilegos vltrages en Alicante. Y aora registro exterminados ya casi de el todo los Hereges, y arrojados estos à los vltimos confines de esta Península: Quando, últimamente, miro el imponderable desconsuelo en que vimos à nuestro Monarca, quando, como otro David, salió de su Palacio, llorando todos sus Vassallos este tan sensible golpe; y lo vimos luego restituido à su Trono, con tanta gloria, como confusion de sus enemigos, pueftos en precipitada fuga; tan favorecido de Dios en su vuelta, que acabado de llegar, le dió tan decontado, por el merito de estos trabajos con que le previno, el estimabilísimo premio de la concepcion de el Principe, que aora nos ha dado à luz la Serenísima Señora Doña Maria Luisa, Reyna de España, en el misterioso; quanto feliz dia de Señor San Luis, Rey de Francia: Quando considero, digo, aquel conjunto de afficciones; y aora veo este lleno de beneficios: *Cum præteritam tempestatem, & præsentem tranquillitatem: no cesso, ni devemos cessar ninguno de los Españoles de dezir: Benedictus Deus, qui facit omnia, & ipsa transmutat:* Bendito sea aquel Señor, Autor de estos beneficios, que así se ha dignado mudar los tiempos, y los sucesos; dandonos, últimamente, el lleno de nuestro mayor consuelo, en el Nacimiento de nuestro Principe Luis Fernando Primero de España.

Estas son, amados Murcianos míos, las Gracias, que cumpliendo con la obligacion, à que prosigue, exortan-

C 2

donos

Div. Chry-
sost. Hom.
II.

donos el Santo: *Propterea exhorto vos nunquam cessare illi gratias agere*, oy venimos en este dia octavo à dar à Dios; por medio de su Madre Santissima, en aquella Santa Imagen de los Dolores; y las Lagrimas, Retrato vivo de como el Evangelio, y la Iglesia nos la pone oy al pie de la Cruz: *Stabat iuxta Crucem Iesu Mater eius. Stabat Mater dolorosa iuxta Crucem lacrymosa*. Ya estamos en nuestro Assumpto; y para discurrir en el, y que mejor podamos conocer, y con mayor claridad yo pueda declarar lo grande de este beneficio, las indezibles misericordias que en el hemos devido à Dios, por la intercesion de aquella Dulcissima Señora, y las obligaciones en que estapiedad nos pone, lo reducirémos à tres Puntos. En el primero, ponderarémos, como por las Lagrimas, y Dolores de MARIA, hemos logrado, no solo el Nacimiento de nuestro Principe, sino las referidas felicidades previas à este Nacimiento. En el segundo, harémos vn Pronostico sagrado, de lo que nos podemos prometer de este Principe. En el tercero, declararémos las obligaciones de deuda en que este gran beneficio nos ha puesto para con el Rey, para con Dios, y para con MARIA de los Dolores, para corresponderlas.

§. I.

Que devamos à los Dolores, y Lagrimas de MARIA; no solo el nacimiento de nuestro Principe, sino las felicidades todas previas à este nacimiento, bastava para afiançarlo el creerlo así nuestra devocion, fundada no solo en la razon general de no hazer Dios beneficio al mundo, que no sea por mano de MARIA Santissima: *Nihil venit ad nos, nisi per manus Mariae*; que dixo San Bernardo; sino en la especial, de aver ofrecido MARIA Santissima su singular Proteccion de este Reyno, al Apostol Santiago, como sabemos todos. Pero sobre este fundamento de nuestra devocion, ay otro fundamento de razon, que se deduce de el mismo suceso de las Lagrimas de MARIA. Porque la razon persuade, que vn prodigio, y Milagro tan grande, en el tiempo de la mayor afficcion, que este Reyno padecia, como Sudar, y Llorar tan copiosamente aquella Santa Imagen por tres vezes en el termino de veinte, y quatro horas, hasta bañar la tierra, con mas

mas de dos mil testigos de el prodigio, que alcançaron à registrar, aun reciente, nuestros ojos; no puede ser para fin, que no sea igualmente grande al prodigio. Y quando la experiencia nos ha enseñado, que desde aquel mes empezaron todas nuestras felicidades; pues en este mes se recuperò la Corte; en el se empezaron à poner en fuga los Enemigos de nuestra Religion, y Corona: Despues fue derrotado el Exercito, y destrozado en esta misma Diocesi, donde MARIA derramò sus Lagrimas, trayendo à ella à los Hereges, para que tuviesse su sepulcro, donde avia obrado el prodigio. Siguiendose à esto la rendicion de los dos Reynos de Valencia, y Aragon, hasta aver logrado en el mismo mes de Agosto, el Nacimiéto de nuestro Principe. A vista de esto, que fee puede dudar el que todos han sido frutos de estas Lagrimas, y Dolores de MARIA, y Misericordias que esta Señora consiguió de su Hijo, desenojandole con ellas?

Pero sobre el fundamento de nuestra devocion tan afiançada, y de la razon tan concluyente, hemos de verlo persuadido con la autoridad Sagrada. Oygamos à Jeremias: *Vox in excelsu audita est lamentationis luctus, & fletus: Rachel plorantis filios suos, & nolentis consolari super eis*: Vna voz, dize Jeremias se oyò de lamentacion, dolor, y llanto, Raquel llorando inconsolablemente à sus hijos. Qué lagrimas fuessen estas de Raquel: quando las derramò: y porqué, es lo que tenemos que averiguar en este Texto. Porque como Raquel fuessè yà muerta, padece muchas dificultades la Letra. Los Hebreos dizen, como refiere Lyra, sobre el Capitulo 48. de el Genesis, que estas lagrimas, y voces de Raquel fueron milagrosas, que las derramò en su sepulcro, viendo passar cautivo al Pueblo de Dios, implorando la piedad del Señor: *Dicunt Hebraei, quod Rachel de sepulchro miraculose clamavit ad Deum querens misericordiam eius super populum captivatum, quod scribitur Hieremia: Vox in excelsu audita est lamentationis luctus, & fletus Rachel plorantis filios suos*. Y aunque refiriendo esta misma opinion sobre este Texto, no asiente à ella, en este Lugar de el Genesis no disiente. Cornelio, Castro, y Maldonado, dizen, que no fueron clamores, y lagrimas en el efecto, sino en el afecto; significando el Profeta en esta

esta ponderacion que hizo, que era tan grande la afliccion que el Pueblo de Dios padecia, que no bastando à llorarla los vivos, executava al llanto, y clamores à Dios, à Raquel muerta.

El motivo de estas lagrimas, clamores, y lamentos (ò fuessen, como quieren los Hebreos, verdaderas, y milagrosas, ò solo afectivas) vnos dizen con S. Geronimo, y Santo Tomàs, que fue la cautividad, y opresion que padecian las Tribus de Judà, y Benjamin en Babilonia: Otros, que cita Cornelio, à que se inclina Lyra, que fue por la cautividad de las diez Tribus, de que era Cabeça Efrain, nieto de Raquel, como hijo de Joseph; mirando por esta razon à las diez Tribus como hijos propios, por ser su Cabeça Efrain, quien padecia la misma opresion: Y todos convienen en que Raquel llorava verse sin hijos, porque los considerava à todos, vnos muertos, y otros cautivos; como dize Maldonado sobre aquellas palabras: *Nolentis consolari quia non sunt. Idest, quia nemo eorum remanserat omnibus, aut occisis, aut in captivitatem ductis.* Temiendo, sin duda, quedasse sin sucesion la Casa de Jacob su Esposo.

Y que logro Raquel por estas lagrimas, clamores, y deprecaciones à Dios: El que el Señor la oyese. Consta de el mismo Texto, y es literal; pues inmediatamente le dixo Dios: *Quiescat vox tua à plorato, & oculi tui à lacrymis: quia est merces operi tuo ait Dominus, & revertentur de terra inimici; & est spes novissimis tuis ait Dominus: & revertentur filij ad terminos suos:* Oyóse vna voz de el Señor, dize el Profeta, en que le assegurò à Raquel cessasse su afliccion, y llanto, porque su Magestad avia oido sus lagrimas; y le asegurava, que los enemigos se retirarian de los terminos de Israel: *Revertentur de terra inimici;* los del Pueblo de Dios bolverian à su antigua libertad: *Revertentur filij ad terminos suos;* y le asegurava tambien la sucesion de la Casa de Jacob: *Et est spes novissimis suis;* que declara mas el Profeta poco despues en el mismo Capitulo, bolviendose à Efrain, como Cabeça de las Tribus, y asegurandole, que darà el Señor à la Casa de Jacob vn hijo, en que ha de estar su gloria mayor, su total libertad, y salud de el Pueblo de Dios: *Quousque delicijs disolveris filia vaga? Quia creavit Dominus novum super terram foemina circumdabit virum.* En que

Cornel. hic.
Lyra, hic.

Mald. in cap.
2. Matth. 7.
18.

Cornel. hic
vers. 22.

por el *filia vaga*, entienda Cornelio à Efrain; y es toda exposicion suya: *Quousque à Ephraim per delicias, & impietates vagaris: respice quod dicam, in quo sita sit tua beatitudo, unde expectanda sit tuae miseriae salus, tuae captivitatis: quia novum creavit Dominus: foemina circumdabit virum.*

Pues aora (recogiendo todos los cabos:) si por la afliccion que el Pueblo de Dios padecia con los Enemigos que los tenian cautivos vnos, muertos otros, y perseguidos todos: Y lo que Raquel temia de que faltasse sucesion à la casa de Jacob, queriendo Dios huviesse quie le aplacara, obrò la maravilla, como los Hebreos dizen, de que Raquel en su sepulcro milagrosamente llorasse, alli clamasse, alli pidiesse por las aflicciones de su Pueblo, para su libertad, y consuelo, para oir Dios estas lagrimas, y conceder por ellas à Raquel quanto deseava. y el Pueblo necesitava: que mucho, que siendo MARIA Santissima de los Dolores, mas Madre de estos Reynos, que lo era Raquel de las Tribus, en quien esta Señora, como dize San Alberto, se figurava, llorasse milagrosamente en aquella su santa Imagen, como Raquel aun yà muerta llorò en su sepulcro en la Imagen de su inanimado Cuerpo; y que creamos con mayor razon, que el motivo de este Milagroso llanto, fue para librtar estos Reynos, y alcançarnos la Sucesion, que oy vemos lograda?

Y si figuiendo la comun de los Expositores, dezimos, que aqui significò el Profeta la precision de llorar Raquel, como Madre, y Protectora de el Pueblo de Dios, su afliccion, por ser tanta esta, que ningunas lagrimas eran bastantes à llorarlas, si Raquel en su espiritu no las llorasse; como las huviera llorado en realidad, si huviera podido; con quanta mas razon, siendo nuestra afliccion igual, y aviendo hecho MARIA lo que Raquel no pudo; derramando milagrosamente las Lagrimas, que derramò en aquella Santa Imagen, deveremos dezir, que estas lagrimas fueron derramadas para este fin; y que por ellas hemos logrado, no solo la deseada Sucesion de nuestro Principe, sino es la libertad de la afliccion que padeciamos, ocupada tanta parte de estos Reynos de Castilla de los Enemigos; que nos tenian cautivos; exterminados yà estos derrotados, y retirados de la tierra; y restituidos à nuef-

nuestra antigua libertad? Que fue todo lo que prometió Dios à las lagrimas de Raquel, y lo que logró esta Matrona por ellas: *Quiescat vox tua à ploratu, & oculi tui à lacrymis; quia est merces operi tuo, & revertentur deterrà inimici, & est spes novissimis tuis, & revertentur filij ad terminos suos.*

Si, amado Auditorio mio. Ni nuestra devocion, ni nuestra razon puede dudar esto; y mas quando sabemos lo que España deve à MARIA Santissima, en la especial Proteccion que le encomendò Dios de este Reyno, y que prometió à Santiago; que no admite comparacion ninguna con la que Raquel tenia de el Pueblo de Dios; y quando à esto se llega la ternissima devocion que nuestros amabilissimos Reyes tienen à MARIA Santissima; se puede dudar menos de estos, y mayores favores, por lo que esta Señora sabe agradecer aun el mas pequeño obsequio? Toda la devocion de estos Principes, sabemos es à MARIA: Todos sus recurfos en sus afficciones son à MARIA: Todos sus cuydados los tienen puestos en MARIA: Todas sus rogativas en qualquier necesidad; son à MARIA: Todas sus acciones de Gracias en qualquier prospero sucesso, son à MARIA: La defensa de sus Reynos la buscan en MARIA: La afficcion de sus Vassallos la encomiendan à MARIA: Su Sucesion la han fiado à MARIA; y así, todo lo han logrado en MARIA, y todo lo lograràn. Aunque siempre observado, y guardado aquel orden de la Divina Providencia, con que sapientissimamente mezcla, y ha mezcladò siempre el Señor entre lo prospero lo adverso; para que mas resplandezca su piedad, y para que mas bien conozcamos la dependencia que tenemos de su Magestad. Y aunque nuestros pecados podian retardar, dificultar, y aun merecian impossibilitar, por crecidos, estas misericordias de Dios, porque nada prospero merecen nuestras culpas; sabe vencer estas dificultades MARIA, porque sabe acordar à su Hijo, los Dolores que padeciò al piè de la Cruz para aplacarlo: *Stabat iuxta Crucem Iesu, Mater eius*: Y quando estas mas crecen, sabe acordarle sus Lagrimas, y sacarlas de nuevo à los ojos, como amorosa Madre, para defenjarle con ellas: *Stabat Mater dolorosa iuxta Crucem lacrymosa.*
Como

Como todo creemos lo interpuso para esta la mayor de sus misericordias en el estado presente, de darnos este Principe.

Conque, sin duda, podemos llamar à nuestro Luis Fernando, hijo de los Dolores, y Lagrimas de MARIA, y agradecerlo à esta Señora, como dadiva toda fuya. Yo por tal le tengo, y me lo persuade este sucesso. Celebraronse desposorios entre Booz, y Ruth, gloriosos Ascendientes de la Real Casa de David; era Ruth nuera de Noemi, por aver casado con Mahalon su hijo: diòles Dios sucesion, y partiò Ruth à Obed; y fue tanta la alegría de la tierra, por este nacimiento, que dize el Texto, que las mugeres de aquel Pueblo yendose à buscar à Noemi, prorrumpieron en accion de gracias, y alabancas al Señor, porque se avia dignado de dar successor à Booz, y Ruth: *Dixeruntque mulieres ad Noemi: Benedictus Deus, qui non est passus, ut deficeret successor familia tua;* y no contentas con esta demostracion, dize el Texto, que empezaron à confesar, y publicar ser Obed hijo de Noemi: *Vicinae autem mulieres congratulantes ei, & dicentes: Natus est filius Noemi, vocaverunt nomen eius Obed.* Quien no repara en este misterio? Obed avia nacido de Ruth, no de Noemi. Pues como le llaman hijo suyo? *Natus est filius Noemi.* Màs: Si van à dar gracias à Dios por este beneficio; por que no se las dan à su Magestad inmediatamente, y no que las dirigen por Noemi? *Dixerunt mulieres ad Noemi: Benedictus Deus, qui non est passus, ut deficeret successor familia tua.* Qual será el misterio?

Està claro de la misma Historia. Era Noemi à quien devia Booz, y Ruth este hijo, pues por ella se avian logrado sus desposorios, pretendidos, por Noemi para este fin, como consta de el Capitulo 3. de esta Historia, donde se veràn las estrañas diligencias que Noemi hizo, para que estos desposorios entre Booz, y Ruth se celebrassen, y no quedasse sin sucesion su familia. Pues justo es, que se llame Obed hijo de Noemi; y justissimo es, que para dar gracias à Dios por este beneficio, vayan à buscarla, y dirigirlas à Dios por esta Matrona, confesando se le deve el beneficio. Y si Noemi era la mas viva figura de MARIA Santissima de los Dolores en las amarguras de su llanto: *Ne vocet is me Noemi, id est, pulchram, sed vocate me Maria, id est, amararam, quia amaritudine, valde replevit me omnipotens;* como avia antes di-

Ruth, cap. 4.
vers. 14.

Ibid. cap. 1.
vers. 20.

cho esta Matrona, y tambien dixo San Alberto; con quantas mas razon, siendo este Principe que hemos logrado, por la intercession, ruegos, Dolores, y Lagrimas de esta Señora, lo podemos llamar hijo suyo, hijo de sus amarguras, de sus Dolores, y de su llanto? Y con quanta mas razon devemos tambien venir à buscarla para esta accion de gracias, confessando ser toda dadora suya este beneficio?

Hijo de los Dolores, y Lagrimas de MARIA, es nuestro Principe. Hijo vuestro es, Señora, y como tal ha de correr de vuestra cuenta su criança. Vos lo aveis de recibir en vuestros brazos, y conservarlo siempre en vuestra Proteccion: Que si Noemi viendose llamar madre de Obed, dize el Texto, que: *Susceptum Noemi puerum posuit in sinu suo, & nutricis, ac gerulae fungebatur officio*; que tomandolo en sus brazos, lo acariciava en sus pechos, haziendo officio de madre en su criança. Con mas razon, viendoo llamar Madre de este Principe, creo yo lo harà vuestra piedad. Que si à Noemi, sobre el titulo que se le dava de Madre, la podia inclinar à estos officios, el ser de su Familia el recién nacido infante, como sabe el Escriturario, y confessaron aquellas Matronas, llamando à Obed successor de su familia: *Succesor familie tue*. Ni aun este titulo le falta à nuestro Principe; que si la Serenissima Señora Doña Maria Luisa de Saboya es de vuestra Casa, y Familia, necessariamente lo està tambien este Principe.

Y oy, Señora, es mas necessaria vuestra Proteccion para este Principe, pues sin duda todo el Infierno junto se ha de conjurar contra este vuestro hijo, de vuestros Dolores, y vuestras Lagrimas; pues no puede dexar de rastrear el infernal Dragon en él, con lo que diremos en su Pronostico, lo que se le ha de disminuir su imperio, y lo que se le han de malograr sus designios, que tanto ha declarado, en los Hereges, de que se ha valido para destruir la Fè en España, ò à lo menos, que se vea disminuida, y mezclada de errores, con la mezcla de los Hereges. Este es el fin, Señora, que tiene el Dragon infernal en aver procurado introducir en esta guerra los Hereges sus sequaces, con el titulo de Auxiliadores. Y así vuestro es el empeño de su conservacion, para fines tan de vuestra gloria, y de vuestro Hijo; pues con su conservacion se asegura la paz de España,

ña, y de la Europa toda; quedan desvanecidos los intentos de los Hereges, y desbaratada la maquina de Lucifer.

No dudemos, Catolicos, ni dude España, que hijo de los Dolores, suspiros, y Lagrimas de MARIA ha de merecer esta Proteccion. Bien nos enseña esto el Evangelio; pues aviendo Christo nuestro Bien dado à MARIA, por hijo à San Juan: *Mulier ecce filius tuus*; no dudò el Evangelista avia de tener segura en MARIA la Proteccion de Madre; pues dize el Texto, que *ex illa hora accepit eam Discipulus in sua*; que desde que se viò Hijo de MARIA; se aseguró que esta Señora avia de ser para él todas sus cosas; avia de ser su Madre, su Protectora, su Defensora, y su Maestra; que son todas las cosas que podia desear Juan. Y esto mismo nos asegura aquella Vision de el Apocalipsis, en que viò San Juan aquella Muger vestida de el Sol, Luna, y Estrellas que aviendo parido vn Hijo, dize el Texto Sagrado, fue llevado à la Proteccion de Dios: *Raptus est filius eius ad Deum, & ad thronum eius*. Por averse descubierto vn Dragon de siete cabeças, que con sus assechanças pretendia destruirlo. Que siendo esta Muger MARIA, y este hijo, de sus Dolores, y suspiros: *Clamabat parturiens, & cruciabatur ut pariat desiderijs, & suspirijs*; que dize otra Letra. Y el Dragon con sus siete cabeças, el Demonio con sus sequaces los Hereges, como dize Ribera, y Cornelio, se descubre en esta Vision; como asegura MARIA la Proteccion de hijo de sus Dolores, para librarlo de el Demonio, y los Hereges sus sequaces, que pretenden perseguirlo.

No dudemos, amados hijos míos, que la Proteccion de MARIA la tiene segura nuestro Principe; y que nunca logrará el Dragon infernal las maquinas, y ardidés, de sus assechanças con sus sequaces; que si este se acercare à nuestro Principe, tiene MARIA balas en sus Lagrimas con que rechazarle. Y si tiene siete cabeças para hazerle guerra en los Hereges; MARIA tiene las siete Espadas de sus Dolores, para corta selas: Y por esto el Evangelio nos la pone oy al pié de la Cruz, armada con sus Dolores, y Lagrimas, para su defenta: *Stabat iuxta Crucem Iesu Mater eius: Stabat Mater dolorosa iuxta Crucem lacrymosa*. Ni dudemos tampoco, que esta misma Proteccion nos aseguramos no-

totros, y se asegura este Reyno, teniendo à nuestro Principe por hijo de los Dolores de MARIA: Que si los de la Tribu de Benjamin lograron la Proteccion de Raquel, y la tuvieron siempre tan asegurada, como lo vemos en las lagrimas, que especialmente derramò por ellos, viendolos en la afliccion que padecian, por ser Pueblo de Benjamin, hijo que era de sus dolores: *Beniamin, idest, filius doloris*: Siendo este Reyno, Pueblo de este Principe, como aquella Tribu lo era de Benjamin; con mas razon nos podemos todos asegurar esta Proteccion de MARIA.

Genes. cap.
35.

Pero es necesario, amados hijos míos, para asegurarnos esta Proteccion en MARIA, que procuremos hazernos hijos de sus Dolores, para que nos mire con el amor de Madre de Dolores. Y para hazernos hijos de los Dolores de MARIA, es menester, que traygamos impresso en nuestros coraçones el caracter de sus Dolores, con que nos pueda reconocer por hijos. Y para que esta Señora nos imprima este caracter, es menester, que meditemos sus Dolores, y los de su Santísimo Hijo, compadecendonos de ellos. Y entonces, quedando en nuestros coraçones impressos estos Dolores, quedaremos armados con Espadas cortantes, con que poder triunfar de el Dragon infernal, que tanta guerra nos haze con las siete cabeças de los siete capitales vicios, corrandoselas estas, y degollandolos todos. Faltan en nosotros estas Espadas, porque faltan estos dolores de compasion de Hijo, y Madre, por lo pocos que ay que los mediten. Y así experimentamos en nuestras conciencias el general estrago, que este infernal Dragon haze en ellas con estos siete capitales vicios, arrastrandonos en ellos à nuestro precipicio, y perdicion eterna. Meditemos, Catolicos, estos Dolores de MARIA; no passe dia alguno sin que nos hagamos presentes à aquel doloroso passo, en que esta Señora al piè de la Cruz los padecia, viendo à su Hijo morir; que de esta forma imprimirà esta Señora en nuestros coraçones este caracter, que nos haga hijos suyos. Esta es la pretension de MARIA, aumentar los hijos de sus Dolores, porque es de la calidad de Raquel; que como aquella dezia à Jacob: *Da mihi liberos alioquin moriar*; así esta Señora dèsssea tanto tenerlos, para que experimenten la especial Proteccion de Madre, que

Gen. cap. 30.

fi

si fuera capaz pudiera dezir lo mismo: O hijos de mis Dolores, ò morir. Y si Raquel llorava quando veia saltarle sus hijos: *Rachel plorantis filios suos, & nolletis consolari, quia non sunt*. Mejor pudiera llorar de nuevo MARIA, viendo los pocos hijos que tiene de sus Dolores; ò por mejor dezir, los pocos que se muestran hijos de sus Dolores, quando por todos tantos padeciò esta Madre. Meditemos, vuelvo à repetir, estos Dolores de Madre, è Hijo, si queremos no aumentar los de esta Señora: Lloremos lagrimas de compasion, y compuncion de nuestras culpas, que fueron las que los causaron; que de esta forma, quedando con el caracter de hijos de los Dolores de MARIA, tendremos la especial Proteccion de mirarnos como sus Benjamines: *Beniamin, idest, filius doloris*. Y estos Dolores nos serviràn de Espadas, para triunfar de la culpa, y degollar los vicios; como nuestras lagrimas, si nacen de vn coracon abrasado en el fuego del amor, impelidas de este, nos serviràn de balas, para rechazar el Dragon infernal, que tanta guerra nos haze.

§. II.

Hasta aquí hemos discurrido de el nacimiento de nuestro Principe, y lo que en este gran beneficio ha devido España à MARIA, y la Proteccion, que como hijo de sus Dolores, ha de tener en esta Señora este Principe, y han de tener estos Reynos, satisfaciendo al primer punto de nuestro assunto. Passemos ya à declarar el Pronostico, que tengo ofrecido en este segundo, de lo que nos podemos prometer de este Principe. Con tres singulares señales nos ha dado el Cielo à nuestro Principe: Vna que precediò su concepcion: Otra, que mediò entre su concepcion, y nacimiento: Y otra, que acompañò el nacimiento mismo; y todas tres nos prometen, que nuestro Principe ha de ser vn Rey gloriosísimo para Dios, para la Iglesia, y para España. Discurremos por cada vno de estas tres señales, que todas tres nos lo persuaden.

La que precediò su concepcion. Ya saben, señores míos muy amados, las circunstancias que precedieron à la concepcion de nuestro Principe; pues sabemos, como ya apuntamos al principio, que para conceder el Señor à nuestros amabilísimos Reyes este beneficio, los previno

con

con el golpe mayor, con el mas sensible dolor, y con la afliccion mas grande que puede caber en pecho de Monarcas, qual fue la de verse precisados à dexar su Palacio, y Casa, llorando inconsolablemente sus Vassallos su salida, atin juzgandola en aquellas circunstancias tan precissa. Consideremos aquellos dos tiernos coraçones, aun en medio de aquella valentissima constancia, y fortaleza que mostraron: Què amarguras! què penas interiores! què lagrimas no derramarian interiormente en su pecho! què clamores al Cielo! què suspiros! què periciones! Bolvieron muy luego con su Corte, su Palacio, con la gloria que todos sabemos: y acabados de llegar, por el merito grande de sus aflicciones, amarguras, y lagrimas interiores de su coraçon conque el Señor les previno, les diò luego el premio mayor, que en esta vida podian desear, qual fue el de la concepcion de este Principe. Y de esta tan notable circunstancia, y señal misteriosa, infiero yo: que quando el Señor previno à los Reyes con tanto golpe de aflicciones, para darles este Principe, queriendo que precediesse el gran merito que podia correspondèr à esta dadiva; sin duda fue porque su Magestad queria darles vn Principe para hechos gloriosissimos para si, para la Iglesia, y para su Reyno; y lo infiero fundandome en otro semejante nacimiento.

Zlb. 1. Reg.
cap. 2. v. 26.

De Samuel dize la Historia de los Reyes: *Puer autem Samuel proficiebat atque crescebat, & placebat tam Domino, quam hominibus:* Que Samuel iba creciendo en la edad, y aprovechando tanto en ella, que era amado de Dios, y de los hombres. Y si queremos saber en que iba aprovechando tanto, que se llevaba los ojos de Dios, y de los hombres, nos lo dize el Ecclesiastico, pues hablando de el, dize: *Dilectus Domino Deo suo Samuel. Renovarvit imperium, & vixit Principes in gente sua. In lege Domini congregationem iudicavit, & in fide sua probatus est. Et invocavit Dominum Omnipotentem in opugnando hostes circumstantes undique, & intonuit de Caelo Dominus, & in sonitu magno auditam fecit vocem suam, & contrivit Principes Tyrionum, & omnes Duces Philistinum.* Que Samuel era amado, y protegido de Dios; que este renovò el Imperio, y puso muchos Reyes, y governò ajustandose à las Leyes santas, que fue probado en la Fè, y pureza de ella: è invocando el Nombre de el Omnipotente, develò los enemigos

Ecclesiast. 46.
à v. 16.

migos de la Religion, y de su Pueblo, destruyendo, y disipando à los Filiiteos, y Principes de los Tyros, y hizo grande en todo el mundo su nombre. Y porquè mereciò Samuel esta proteccion de Dios, para hazanas, y hechos tan gloriosos para su Magestad, para la Religion, y para su Pueblo?

Consta de los Reyes. Fue Samuel hijo en lo natural de Ana, y mas hijo de las amarguras, aflicciones, y padeceres de esta Matrona, que de su mismo vientre, dado en premio de estas mismas aflicciones, amarguras, padeceres, y llanto, con que el Señor la previno para esta concepcion: *Cum esset Anna amaro animo oravit ad Dominum. fletus largiter.* Y despues: *Et recordatus est eius Dominus. Et factum est, ut post circulum dierum concepit Anna, & peperit filium, vocavitque nomen eius Samuel.* Que como Ana se viesse afligidissima, llena de amarguras, desconfuelos, padeceres, y persecuciones (que fueron grandes, como lo refiere el Texto) dexando su casa, se fue à buscar al Señor, orò, llorò amargamente, y en premio de su amargura, trabajos, afliccion, y lagrimas, con que el Señor la previno, le diò inmediatamente, luego que bolviò à su casa, la concepcion de Samuel: *Factum est post circulum dierum concepit Anna.* Que assi entiende Gaspar Sanchez el *post circulum dierum: Transacto circulo, qui ex profectioe ac reditu, & mora, que posita est in tabernaculo, ad primum concubitum concepit Anna.* Luego que bolviò à su casa. Pues si para dar Dios à Ana vn Samuel, que tan glorioso avia de ser para su Magestad, para su Religion, y Pueblo, la previno primero con tantas amarguras, y aflicciones, que quiso sirviessen de merito, y disposicion para dadiva tanta, precediendo estas à la concepcion de Samuel. Aviendo este mismo Señor prevenido, no à la Reyna sola, sino al Rey tambien, con semejantes, y mayores aflicciones, para darles este Principe; con quanta mas razon podrèmos inferir: que si el prevenir à Ana con el merito de tantas amarguras, fue porque queria darle vn hijo tan glorioso, que su nombre se hiziesse grande en todo el mundo; que el aver prevenido à nuestrs Monarcas, à Padre, y Madre, con dolores, golpes, y penas tan sensibles, para darles tan de contado este premio, fue porque previa el Señor lo glorioso que este Principe avia de

Reg. cap. 6.
v. 10. & 11.

Gaspar Sanchez hic.

de ser para sí, para su Iglesia, y para su Reyno; y lo grande que avia de hazer su nombre en todo el mundo, como lo previó de Samuel.

La razon lo convence, y la experiencia nos lo enseña, que nacimientos con señales tan particulares, son para fines grandes: Y mas este nacimiento de nuestro Principe, que sobre ser todo hijo de lágrimas, dolores, y aflicciones, y padeceres en lo natural, lo es tambien en lo espiritual concebido entre los Dolores, Lagrimas, y aflicciones de MARIA, representados en los de Ana, como dize San Alberto: que no es mala prevencion; ni corto ensayo, para Principe, que tan glorioso ha de ser, aver empezado tan temprano, desde su concepcion, à verse por todas partes entre dolores, y aflicciones lágrimas, y suspiros, y concebirse de ellos; pues de tal concepcion promete David grandes frutos: *Qui seminat in lacrymis in exultatione, & metet.* Con que podemos, aviendo visto à nuestros amabilissimos Reyes salir de su Palacio con la afliccion, que sabemos, viendolos en su buelta ya tan llenos de jubilo, con el fruto de su concepcion, aplicarles aquellas palabras de David: *Euntes ibant, & flebant matentes semina sua, venientes autem, venient cum exultatione portantes manipulos suos:* Siendo este el fruto, que con tanto gozo, y alegría sacaron de aquellos trabajos.

Passemos à la segunda señal, que nos asiança mas nuestro Pronostico, pues nos promete las mismas glorias de nuestro Principe, para Dios, para la Iglesia, y para este Reyno. No reparan, señores, que desde que se supo este feliz preñado, todos concebimos, que avia de nacer vn Principe? Así lo llamavamos, así lo esperavamos; y las prevenciones que se hazian para su nacimiento, las llamavamos prevenciones para el nacimiento de el Principe. Y lo mismo creo ha sucedido en todas partes. Aun no era nacido, y ya le llamavamos Principe, suponiendole Varón. Pues no es esto vna maravilla? No es esto vna admiracion? Puede carecer esto de misterio? Cosa inaudita le pareció al Profeta Isaias este caso: *Ante quam parturiret; ante quam veniret partus eius, peperit masculum. Quis audivit unquam tale? Et quis vidit huic simile?* Vna Muger, dize el Profeta, parió antes de parir; antes de venir el tiempo de su parto, ya se suponía nacido vn Varón. Quién ha oido cosa semejante, suponerse nacido

vn

vn Varón antes de nacer? Ni donde se ha visto tal? En España se ha visto en nuestra Serenissima Reyna, que avia ya para nosotros parido vn Principe, antes de llegar el tiempo de su parto. Esta voz se oia en la Ciudad; esta voz se oia en el Pueblo; esta voz se oia en los Templos; y esta voz se oia en los Pulpitos; y esta, sin duda, era voz de Dios. No parece fino es que mirava à este proposito el Profeta, en las palabras que dexava dichas en el verso antecedente *Vox populi de Civitate, vox de Templo, vox Domini.* Y luego: *Ante quam parturiret, peperit.* Vna voz uniforme, dize Isaias, se oyò en la Ciudad, se oyò en el Pueblo, se oyò en el Templo, y esta es voz de Dios. Explicacion es de la Glossa: *Vox eorum, vox Domini.* Si lo dixo el Profeta por este caso no lo assegurarè yo; pero en la realidad, es lo mismo que nos ha sucedido.

Aora al Pronostico. Y que infiere el Profeta de el suceso de este nacimiento, con señales tan misteriosas? Se buelve en el mismo Capitulo al Pueblo de Dios, y le dize: *Latamini cum Ierusalem, & exultate omnes, qui diligitis eam. Gaudete cum ea gaudio universi, qui lugetis super eam:* Que se alegren con Sion, con la Iglesia todos los que la aman; y cesen sus aflicciones, y llantos, y las conviertan en alegría y gozo. Pues de que se han de alegrar? Aqui Cornelio: *Invi-*

Glossa ordin.

Cornel. hic, in verso. 10.

E

de

Psalm. 125.

Isai. c. 68.
v. 7.

de Dios, y de la Iglesia en sus aumentos, dilatacion de la Fè, confusion, y extincion de los Herèges, y para gloria de este Reyno, libertandonos de los Enemigos, que pretenden oprimirnos?

Passemos ya à la tercer señal, que concluirà, convenrà, y afiançarà mas este Pronostico. Quièn puede dudar, que la circunstancia de aver nacido nuestro Principe en el dia de señor San Luis Rey de Francia, su glorioso Progenitor, encierra grandes misterios à este mismo fin de que se nos da este Principe, para gloria grande de Dios, de la Iglesia y de España? Bien pudieramos dezir, que si Luis, ò Ludovicus, es lo mismo, que *Lucis dator*, ò *Lucem dans*; como dixo Jacobo Boragine en su legenda, el dador de luz, ò el que dà luz; que el avernos dado Dios este Principe en el dia de San Luis, es señalarnos, y dezirnos se nos da una Antorcha, que ilustrarà la Iglesia, y desterrarà las sombras de la Heregia, con los rayos de su zelo.

Borag. in legend. Sancto-
leg. 181.

Pero el principalissimo misterio, que se viene à los ojos, es la aprobacion que ha hecho el Cielo de la vnion, y Liga de las dos Coronas, que son los dos mas poderosos braços de la Iglesia, para su Proteccion, y defenfa, en tiempo en que tan dominante, y sobervia se ha puesto la heregia, aviendo Dios antes enlazado estas dos fuerças en nuestro Monarca, y Señor D. Felipe Quinto, y aora estrechado mas este indisoluble lazo con nuestro Principe, en quien, como en centro; concurren estas dos lineas, estrechándose en el las dos Potencias, no solo para llevar adelante los gloriosos hechos, que experimentamos, y nos prometemos de su glorioso Progenitor, y Padre, con las Armas de las dos Coronas, sino es para estender la Fè Católica, en estas partes de Olanda, è Inglaterra, introduciendoles à los Ingleses à su legitimo Rey Catolico, y estenderse tambien à la Conquista de estas partes de el Africa, contra los Moros; y de la tierra de Palestina, contra los Turcos, restituyendo à la Iglesia la Casa Santa, logrando en el efecto lo que su glorioso Progenitor San Luis empezó en el afecto. Que por esso no sin misterio se han enlazado en nuestro Principe los dos mas gloriosos nombres de Luis, y Fernando; porque aviendo sido San Luis, y San Fernando, sus gloriosos Progenitores, los dos mayo-

res

res defensores, y propagadores de la Fè, que han tenido las dos Monarquias, participe el espíritu de ambos, siendo en todo su imitador.

No parece sino es que miraya à este suceso el Santo Rey David, quando dezia: *Qui docet manus meas ad praelium: & posuisti, ut arcum arcum brachia mea, & dedisti mihi protectionem salutis tuae, & dextera tua suscepit me: persequar inimicos meos; & comprehendam illos, & non convertar, donec deficiant. Confringam illos, nec poterunt stare: cadent subtus pedes meos. Et praecinxisti me virtute ad bellum, & subplantasti in surgentes in me subtus me.* Que poniendo estas palabras en boca de nuestro Principe, viendo enlazada en si la fuerça de las dos Coronas, y vnidos en su persona estos dos fuertes braços de la Iglesia, y de la Fè San Luis, y San Fernando, puede dezir con el Profeta: El Señor me ensēna, me ensaya, y adiestra, para la guerra contra Infeles: *Qui docet manus meas ad praelium* (que estas eran las guerras de David.) Y para esto de las dos Coronas de las dos mayores Potencias, y de mis dos mas fuertes braços, y de la Iglesia San Luis, y San Fernando, que se hallan en mi vnidos, ha dispuesto un Arco incontrastable, que me defiēda: *Posuisti, ut arcum arcum brachia mea.* Y esto lo ha hecho, porque me ha encargado la Proteccion de su Fè: *Et dedisti mihi protectionem salutis tuae:* Para que me ha favorecido con la Proteccion de su diestra: *Dextera tua suscepit me.* Aora la execucion: *Persequerè à mis enemigos de la Corona, y de la Religion, saldrè à buscarlos, los avrè à las manos, y no bolverè à mi descanso hasta acabar con ellos: Persequar inimicos meos, & comprehendam illos, & non convertar, donec deficiant:* Porque derrotarè sus Exercitos, y los pondrè debaxo de mis pies: *Confringam illos nec poterunt stare: cadent subtus pedes meos.* Y esto lo harè, porque el Señor, quando me ensayò para esta Guerra, me diò virtud, y puso en mi la fortaleza, vniendo los dos braços de el Poder: *Praecinxisti me virtute ad bellum:* Conque lograrè tener tugetos, y abatidos à todos aquellos que han pretendido dominarme: *Subplantasti insurgentes in me subtus me.* No pueden ser palabras mas propias, ni mas claro el Pronostico de esta misteriosa circunstancia; en que parece dibuxa, y pinta el Profeta, como en bosquejo, quanto nos prometemos ha de

E 2

execu-

executar nuestro Principe, continuando estas mismas gloriosas empresas, principiadas por su Padre. Que mi fee cree, que entre Padre, e Hijo las hemos de ver en nuestros tiempos, con gran gloria de Dios, de la Iglesia, y de este Reyno concluidas.

Pudiera quedar con todo lo dicho convencido el assumpto; pero nos ha dado el Cielo aun mayor prueba, para que hasta los ciegos puedan conocer esta aprobacion que Dios ha hecho de la vnion, y Liga de estas dos Coronas, y especial Proteccion de el glorioso San Luis para nuestro Principe, y para estos Reynos, y que nos podamos prometer estas felicidades; pues en el dia de San Marcos dispuso la Divina providencia se diessse por las Armas de las dos Coronas la Batalla en el Campo de Almanfa à los enemigos de la Religion, y la Corona, y quedassen estos del todo derrotados; dia en que como dize Causino en sus Ephemeridas, nació San Luis; assegurando lo mismo la Vida de el glorioso Santo, que escribió Jombila, por estas palabras: *Nació el Rey San Luis el dia de San Marcos despues de Pasqua Florida*. Queriendo el Cielo juntar los dos mas gloriosos dias de el nacimiento, y muerte de el Santo, para los dos dias mayores, y mas felizes que hemos logrado este año en España, naciendo à la vida nuestro Principe, quando murió el Santo; y dando la muerte à los Enemigos en el dia mismo que el Santo nació à la vida; para que en ambos extremos de su nacimiento, y muerte experimentasse España estas sus dos mayores glorias: y de aquí nos podamos asegurar el feliz curso de las que nos prometemos en nuestro Principe. Quien ha salido tan adiestrado en la Guerra contra Infeles (para que confiesa, con David, el Señor lo enseña: *Qui docet manus meas ad proelium*: Que aun antes de nacer, quiso el Señor tuviessemos en la Victoria de Almanfa primicias de las que nos ha de dar, con la fuerza de el brazo de San Luis, su glorioso Progenitor; quien, para que no se dudara que era fuya la Victoria, quiso sucediesse en el dia de su nacimiento.

Y no son estos los primeros beneficios, que San Luis ha hecho à España; que leemos otro, aunque de bien distinta linea, no ageno, en mi dictamen de misterios que conducen al mismo assumpto; pues Espondano, Bzobio,

Y

y Mariana citados por Coufièr, dizen, que las mayores Reliquias que España tiene en la Santa Iglesia de Toledo, como son vn Lignum Crucis, vna Espina de la Corona de Christo, parte de su Sagrada Purpura, y parte tambien de los Paños de su infancia, con vna pequeña porcion de Leche de MARIA Santissima, las embió el Santo al partir à la Conquista de la Tierra Santa, para que se orasse por el en esta Sagrada empresa. En que parece quiso prevenir el Santo anticipadamente, con tantas mejoras, la paga de las Mantillas, y Leche, que España avia de dar à su nieto; à quien tambien parece mirava como hijo de los Dolores, y Lagrimas de MARIA, pues embió con su Divina Leche, y Mantillas los instrumentos principales de la Passion, y muerte de su Santissimo Hijo, que se los causaron, con la Cruz misma en que esta Señora los padeciò, y en que avia de concebir por la virtud de sus Dolores, y Lagrimas, y dar à luz para España este Hijo, nuestro deseado Principe: *Stabat iuxta Crucem Iesu Mater eius: Stabat Mater dolorosa iuxta Crucem lacrymosa*.

Este es, amados hijos míos, y Españoles Catolicos, el Principe que Dios nos ha dado. Este el Pronostico que ofrecimos: Estas las esperanças que podemos concebir de el. Este el hijo que nos han dado nuestros Catolicos Monarcas Don Felipe Quinto el Magnanimo, y la Serenissima Señora Doña Maria Luisa de Saboya; y esta la felicidad que logra España en nuestro amabilissimo Principe, como en nuestro amabilissimo Rey. Y no se si esto es lo que Salomon con alguna alusion expresó en aquel su misterioso Emblema, o Enigma, quando en los Proverbios dixo: *Tria sunt, quae bene gradiuntur, & quartum quod incedit foeliciter: Leo fortissimus bestiarum ad nullius parebit occursum: Gallus succinctus lumbos, & aries: nec est Rex, qui resistat ei*. Que siendo Emblema profetico, como dize Lira, y entendiendo los Hebreos este Emblema de varias Monarquias, significadas en el, como dize el mismo Lira, y Cornelio, su sentido es: que tres Monarquias caminan bien; pero que la quarta caminarà con gran felicidad, pues tendrá vn Rey à quien ninguno resistirà: *Nec est Rex, qui resistat ei*: Que es la inteligencia, que con las Versiones Hebrea, Caldea, y la de los Serenta, dan Lira, y Cornelio, y los Expositores todos à es-

tas

Causin. in Ephemer. die 25. April. Tombil. in Chron. cap. 2.

Spondan. anno mundi 5231. Xpri 1248. n. 6. Bzobio eodem ann. n. 11. Marian. lib. 13. cap 8. Coufièr in negotio seculorum eod ann.

Proverb. cap. 30. v. 20.

Lira hic. Cornelio hic.

tas palabras. Y poniendo entre los Geroglificos: de estas Monarquias al León, y al Gallo, simbolos de España, y Francia: Y siendo de parecer Cornelio, que el juntar Salomon con el Rey que ha de caminar con tanta felicidad estos vivientes, es para significar, que este Rey ha de juntar en sí sus propiedades todas para imitarlas: *Quartum-que bene incedens assignat, scilicet Regem, qui id circo tribus ceteris bene gradientibus, puta Leoni, Gallo, arieti adiungitur, ut dotes eximias, quæ in illis animalibus cernuntur, sibi imitandas proponat.* Parece, que no obscuramente en este profético Emblema nos descubre Salomon alguna luz de lo que oy miramos en nuestro Rey, y esperamos en nuestro Principe; que juntando, y viniendo, como juntan, y vnen en su sangre, en sus fuerzas, y en sus propiedades, estos Geroglificos del León, y el Gallo, se puede discurrir, con no poca probabilidad; ser esta la Monarquía, y este el Rey que caminará con felicidad, sin que nadie lo resista; que es todo nuestro Pronóstico, que sin ocurrir, para mayor fiança, à los Vaticinios del Abad Joachin, à los del Beato Juan Kalà, y à otros mas modernos, menos propios de vn Sermon, y que en aquella fee humana que se les puede dar, lo acreditan vniformemente, parece queda bastantemente afiançada.

Y no necesitava de mas fianças, ni mas comprobacion, que el comun sentir en que generalmente todos los verdaderos Vassallos del Rey estan en España, de las felicidades que esta Monarquía, y la Iglesia ha de lograr en nuestro Rey, y en nuestro Principe, esperando en Padre, y Hijo, dos Reyes gloriosísimos para estos Reynos, y para la Iglesia, sin hazerles mucha falta tanto como lo convence, para constantemente creerlo, y esperar lo del Señor, como siempre lo han creído, y esperado: Que esta vniformidad de tantos, sin sobrenatural instinto, no parece puede ser. Mucho pudiera dezir en este punto: vease el Angelico Doctor Santo Tomàs lo que discurre en esta materia del sobrenatural instinto, con su Comentador Cayetano, que se hallará capacidad para adelantar mucho sobre todo lo que dexamos ponderado. Pero de Rey, y Principe que ha corrido por la direccion de MARIA Santísima, que no nos podemos prometer, quando tanto le ha

Cornelio hic.

D. Thom. 2.
2. a q. 171.
arti. 5. in cō-
clusione.
Caietan. ibid.

ha costado? Continúe nuestro Monarca con esta gran devocion, como creo continuará siempre, y creíse en ella nuestro Principe, que yo aseguro experimenten esta felicidad en sus passos; y que experimente su Monarquía, y experimente la Iglesia toda sus mas gloriosos progressos. Y no cessemos los Catolicos de pedirlo así à esta Señora, imitandolos en su devocion, para de esta forma ayudarlos, que por este medio aseguraremos mas estas felicidades.

§. III.

QVè correspondencia nos parece, amados Murcianos mios, pide vn beneficio, y misericordia tan grande, como la que el Cielo nos ha concedido en este tan dichoso nacimiento? Yà lo dixé. La correspondencia que nos pide, es cumplir con las tres grandes obligaciones en que este beneficio nos ha puesto, y deudas que por el hemos contrahido; para con el Rey, como instrumento; para con Dios, como causa principal; y para con MARIA Santísima, en el ternísimo Misterio, especialmente de sus Dolores; como medio; que es lo que ofrecí para este tercer punto; que ha de contener doctrinas de aquella gravísima importancia, que pide el estado presente de la Monarquía, de la Iglesia, y de la Europa toda.

La obligacion, y deuda para con el Rey: Y que obligacion, y deuda será esta en que nos pone este beneficio? La de vna fidelidad constante, vn amor verdadero, y vna obediencia fina, pronta, y zelosa de quanto fuere de su Real servicio. Esta es la obligacion. Y aunque esta deuda la tenemos contrahida por Vassallos suyos, oy nos obliga con mas estrecho vinculo, si puede ser, este beneficio; pues si por Vassallos le devemos esta fidelidad, amor, y obediencia; por agradecidos, è interesados en los aumentos de la Iglesia, de nuestra Religion, y nuestra Fe, deve ser mas firme la fidelidad, mas constante el amor, y mas fina, y pronta nuestra obediencia. Pues aviendo merecido el que Dios nos aya dado por Rey à nuestro Gran Monarca Don Felipe Quinto, hemos logrado juntamente el beneficio que tanto deviamos desear, de la vnion de estas dos Potencias de Francia, y España, para los fines que hemos apuntado

tado en nuestro Pronostico, de tanta gloria para Dios, para su Iglesia, y para la Monarquia; y hemos logrado tambien en el nacimiento de nuestro Principe, el que se afiança mas ésta tan importante union; y Liga: y como este beneficio es tan grande, y de consecuencias tan de la mayor importancia para la Iglesia, y para estos Reynos; de aies, que quanto crecen las importancias de el beneficio, deva crecer en nosotros la obligacion al agradecimiento. Y porque no se puede agradecer, ni corresponder bien vn beneficio, por grande que sea, sino es conociendo sus utilidades, deseo poner con evidencia à los ojos de los mas ciegos, las utilidades de la Iglesia, y de España, que de esta Liga resultan, para que de aqui se conozca lo grande de este beneficio, que el Cielo nos ha concedido, y dado en nuestro Monarca, y afiançado en nuestro Principe; en que me detendré algo mas de lo que pide vn Sermon, por la importancia de el Assunto. Y aunque la materia pue da parecer menos propia de vn Sermon, siendo punto doctrinal el que contiene, y tan importante para el desengaño de muchos Catolicos en el presente estado de las cosas, y no menos vtil para la Iglesia, lo juzgo muy propio para este fin; y no extraño en Sermon de el nacimiento de vn Principe, que tan glorioso ha de ser para la Iglesia, y para esta Monarquia, como su glorioso Progenitor, y Padre, como ni extraño tampoco en este Assunto, lo que tuviere de politico.

Y para que mas bien se pueda esto convencer, como fio en Dios lo convenceré, pondrémos primero el estado en que esta Monarquia se hallava en los tiempos de el Señor Carlos II. y el estado en que la Iglesia, y la Europa toda se hallava tambien. Despues verémos en el que se halláran, si Reynára otro que nuestro Monarca el Señor D. Felipe V. y saltára configuientemente esta Liga; para de aì descubrir con mayor evidencia las utilidades de la Liga, y la obligacion à estimarla, agradecerla, y assegurarla; y quitar este reboço, ò encanto diabolico, que tan alucinados, y obstinados tiene à tantos Españoles Catolicos, y tan engañados à muchos hijos de la Iglesia, que siendolo de la luz, pueden los hijos de la iniquidad, y de las tinieblas gloriarse, de que son mas prudentes en pensar las conveniencias de su

con-

41
conservacion en la infidelidad, que los hijos de Dios en pensar las conveniencias de la Iglesia, y su conservacion, y aumentos: *Et laudabit Dominus villicum iniquitatis, quia prudenter fecisset, quia filij huius saculi prudentiores filijs lucis in generatione sua sunt.* Luc. c. 16. v. 8.

Como estava esta Monarquia, y principalmente estos Reynos de Castilla, en tiempo del Señor Carlos II. y como lo ha estado despues que la Augusta Casa de Austria entró en España? En el mayor descaecimiento que se puede ver vn Reyno, perdiendo cada dia sus Dominios, y Provincias enteras, sin vn Bagel en estos Mares, sin Soldados, sin Exercitos, consumiendose los tesoros de las Indias, consumiendose los tributos que se impusieron en tiempo de esta Augusta Casa. Y con averse aumentado en este mismo tiempo los subsidios, y excusados, y en muchos tiempos las decimas, sin conocer aumento alguno en esta Monarquia; antes si experimentando las perdidas que sabemos. Pues en este tiempo hemos perdido las Armadas; hemos perdido à Portugal, las Indias Orientales, sin muchas Islas en las Occidentales, la Olanda con las Provincias unidas, mucha parte de Flandes, Brabante, Enao, Artois, la Provincia de Luxemburgo, el Condado de Borgoña, y otras muchas, y aun el aliento, y espíritu de los Españoles: parece se avia perdido tambien; quando sabe el mundo que antes, sin los tesoros de las Indias, sin los referidos tributos, sin subsidios, sin excusados, sin decimas se aprestavan Armadas, se mantenian Exercitos, se conservavan los Dominios, se hazian Conquistas, y era España el terror de las Naciones, siendo conocido, y confessado, aun de los mismos enemigos en todas edades, y tiempos el espíritu, y valeroso aliento de la sangre Española. Naciendo todo esto de la atencion que siempre España ha tenido à mantener los interesses de la Casa de Austria, para conservarla en la mayor exaltacion, con el aumento de tantas Provincias, quantas por otras partes, por desgracia nuestra, ha perdido esta pobre Monarquia. Este es el estado que tenia España, respecto de la Augusta Casa de Austria.

Y respecto de Francia, su capital enemiga entonces, como estava? No tenemos que ocurrir à las Historias, que son lo que hemos visto en nuestros tiempos podemos ref-

E

pon-

ponder. Estava sufriendo vna tan porfiada, y continua guerra, en ella estava acabando de destruirse esta Corona, sin alcançar medio ninguno à conservarla, cercenandonos cada dia los Dominios, sin poderlo remediar, sin ayudar nada el Imperio; preciffado este Reyno Catolico, no pudiendo formar aquellos Exercitos, que en otras edades con menos Dominios juntava, y mucho menos poner vna Armada en effos Mares, à valerse de el auxilio de los Hereges, aunque con prevenciones muy distintas de las que oy vemos practicadas; que este fue siempre el que se podia prometer de Liga tan poco grata à Dios, aun con las prevenciones dichas; pues la experiencia nos enseñò lo nada que entonces hizieron, siendo pagados, y à su arbitrio, beviendonos la sangre para aniquilarnos, que es lo que pretendian; quando aora vemos à su costa, y esta tan excesiva, sin recibir vn real del Imperio lo que hazen. Porque como siempre han ido mirando à sus interesses, y no les podian nunca ser favorables los aumentos de España, siempre ivan con equilibrio dando aquella ayuda bastante, para que se pudiesse conservar esta Corona, aunque fuesse con alguna diminucion; pero no tanto, que se pudiesse muy superior à la Francia; (reflexion que nos servirà para despues) y esto despues de aver sido así los Ingleses, como los Olandeses tambien, los que temiendose del poder de España, la hizieron odiosa à la Francia, y sospechosa à otros Dominios; para ocasionarnos las guerras, en que han logrado, con averse hecho como preciso su auxilio, sus mayores interesses, no solo en los eomercios en que se han llevado tanta parte de las riquezas de España, sino es en el arbitrio que han tenido de nuestros tesoros, dueños de las Floras y Puertos; siempre atentos à vernos abatidos, y humillados, por sus interesses. Este es el estado que tenia España en tiempo del Señor Carlos Segundo. Veamos el de la Iglesia, y la Europa toda como estava.

Como estava la Iglesia, y la Europa roda en este mismo tiempo? Sabiendo quienes eran los Arbitros de la Europa lo sabremos. Quienes han sido hasta aqui los Arbitros de la Europa? Los Ingleses, y Olandeses, aviendose hecho dueños, y señores de el Mar, y pretendiendo yà hazerse tambien dueños de la tierra: Ellos davan, y dan leyes à todas

todas las Potencias: Ellos se han hecho dueños de la guerra, y de la paz, como mas conviene à los interesses de su libertad, y quedar siempre fuera de la obediencia de la Iglesia: Ellos van siempre mirando à conservarse en sus tiranicos Dominios: Los Ingleses à que no se les introduzga su legitimo Rey Catolico: Los Olandeses à no sugetarse à su legitimo Dueño, y nuestro el Rey Catolico. Para esto son siempre sollicitos en la vnion de las Potencias hereticas: Para esto han pretendido siempre, que España nunca se pueda vnir, y coligar con Francia; porque como miran estas dos Potencias como las mayores, y mas dominantes de la Europa, temen que vnidas quedaràn las suyas avassalladas, y sugetas; y el arbitrio de toda la Europa estara en estas dos Coronas, quando oy lo tienen ellos. Esto se han temido siempre. Por esso quando Inglaterra viò à España desunida de Francia, y en zelos, y discordias la Europa, se bolviò segunda vez à su heregia por muerte de la Reyna Maria: Por esso, en tiempo de mayores discordias, se rebelaron los Hereges Calvinistas contra su legitimo Rey Carlos Primero, y lo degollaron en publico cahallo: Por esso, quando viò esta misma coyuntura de guerras entre España, y Francia, arrojò à su legitimo Rey Catolico Jacobo, que pretendia restablecer la verdadera Religion, tiranizandole el Reyno; lo que vnidas las dos Potencias no huvieran hecho: Por esso los Olandeses, viendo desunidos à Francia, y España, y con las guerras Civiles de los Hugonotes à Francia, se levantaron con la Olanda, y se introduxo la heregia, faltando à la obediencia de la Iglesia, y de su legitimo Rey Catolico: Y por esso aora, con la ocasion de estas guerras, han logrado en odio de la Iglesia, y de la Religion, à nuestros ojos mismos, executar los sacrilegos vtrages que hemos visto en los Templos, en las Imagenes, en los Sagrarios, destrozando vnas, y arrastrando otras: Y por vitimo, como los Ingleses, y Olandeses son enemigos capitales de la Iglesia, y tenian el arbitrio de la Europa, siempre han pretendido su ruina en sus interesses mismos; porque lo que es interès suyo, necessariamente es contrario à los interesses de la Iglesia. De lo que si el Señor Rey de Romanos no se desentendiera, haziendo reflexion sobre ello, viera el riesgo, que espiri-

tual, y temporalmente puede temer en su Imperio, con tanto dolor suyo, y de la Iglesia, dominando la Europa los Hereges.

Y de aqui ha nacido, que como ellos han dominado todas las Potencias de la Europa, con el arbitrio que han tenido de la guerra, y de la paz; y no ha auido Potencias Catolicas dominantes, por la defunion que estas entre si han tenido, por sus interesses temporales: cada dia, quando le ha convenido à algun Principe de la Europa abraçar la heregia lo ha executado, aunque sea con tiranja, porque no ha auido Catolica Potencia dominante, que los pueda contener. Y assi vemos tantas Potencias como en el Imperio han admitido la heregia, reducida oy la mitad de la Europa à estar fuera de la obediencia de la Iglesia, è irse en estos infelices tiempos, con tanto dolor de la Suprema Cabeça, y de sus hijos todos, minorando la grey Carolica. De aqui ha nacido, que durante las cosas en este estado, con esta defunion de Potencias que hasta aqui ha auido, no aya podido tener la Iglesia progressos, ni adelantamientos algunos, condenada à llorar la perdicion de vn Reyno como el de Inglaterra, y la de los Dominios de Olanda, y otras Potencias, que el miedo los huviera obligado à ceder de sus razones de estado, y violencia conque han introducido la heregia, y tienen abatidos los Catolicos que permanecen en su Religion, si huviera auido Potencias dominantes que las huviera avassallado. De aqui han nacido las continuas guerras de la Europa entre los Principes Christianos; con tanto perjuizio de la Iglesia, que duraran mientras à ellos les durare el arbitrio que tienen en ella; porque como la conservacion de los Ingleses, y Olandeses ha dependido, y depende de que estas entre si se consuman, y aniquilen; assi toda su pretension ha sido, y es verlas puestas en guerra, haziendo odiosas vnas Potencias con otras, y poniendolas en zelos, lo que con facilidad han logrado, y logran con el auxilio que ofrecen à aquel partido que les es mas favorable para su conservacion; lo que nunca pudieron aver hecho, ni hizieran si huviera auido Potencias dominantes Catolicas; pues ni tuvieran este arbitrio para turbar la Europa, ni esta facilidad de ofrecer su auxilio, ni este fuera tampoco provechoso para nada.

De

De aqui ha nacido el que ellos se ayán puesto en el estado del poder que oy tienen, pues de estas guerras han sacado sus aumentos, creciendo tanto mas en su poder, quanto mas divertidas han estado las Potencias Catolicas, y quanto mas consumidas en sus tesoros, y en sus Exercitos. De aqui ha nacido el sacrilego atrevimiento, y osadia que han tenido, y tienen à vista de los mismos Principes Catolicos, y aun entre sus mismas Tropas, para executar los estragos, y vltreges que tantas vezes hemos llorado, en lo mas sagrado de los Templos, sus Imagenes, y sus Sagrarios; lo que no huvieran executado teniendo Potencias dominantes Catolicas vnidas que poder temer. Y de aqui, vltimamente ha nacido, que todas las Potencias Catolicas, cada vna solo ha tirado à conservar sus Dominios, mirando à sus interesses temporales, sin querer ninguna disgustar à los Ingleses, y Olandeses, valiendose de ellos quando los necesitan para su conservacion; haziendose menesterosos para todos; desunidas por esta razon todas, è impossibilitada la Iglesia como lo ha estado hasta aqui de poder tener aquellos gloriosos progressos, y triunfos, que pudiera conseguir, y aver conseguido, ya conquistando el Africa, ya entrando en las tierras de Palestina; ya penetrando la Tracia: impossibilitada la Iglesia, en esta providencia ordinaria, si duraran las cosas como hasta aqui han estado, de ser mas de lo que oy es, y expuesta à ser tanto menos, quanto no permita el Señor nuestros ojos lo vean.

Y por esso es tan grande el teson, y la porfia oy de los Hereges en no permitir la vnion, y Liga de estas dos Coronas, temiendose el que con ella, queden todos obligados à executar aquello, à que la fuerza, con la ley de la razon, les pueda obligar. Pues como toda su maquina en esta Liga de las dos Potencias, ven se les desvanece, y deshaze: el dolor, rabia, y sentimiento de que de Señores, y Arbitros de toda la Europa, se puedan ver avassallados, y fugetos, los obliga à estos tan estraños esfuerzos. Este es el estado de la Iglesia, y de la Europa.

De aqui queda ya descubierto el estado que tuviera España, y tuviera la Iglesia, dominando otro, que nuestro amabilissimo Monarca Don Felipe Quinto (que Dios nos guarde) y faltara, configuientemente, esta vnion, y Liga de estas

estas dos Potencias, y las ruinas que experimentàra este Reyno Catolico, y la Iglesia en sus intereses. Porque por lo que mira à España, Reynando el Señor Archiduque, siempre avia de vivir este Reyno en vna implacable guerra con Francia. Y de aqui se avia de seguir estar siempre esta Monarquía dependiente de los Ingleses, y Olandeses; para poderse conservar, continuando la Liga que oy tienen con el Señor Archiduque. De aqui el nunca poder levantar cabeza, y estar siempre abatidos. De aqui el continuar necessariamente los tributos todos; y no bastando estos, como no bastàran en el estado que oy està el Reyno, aumentarse otros muchos, ò perderse todo; y mas añadiendose à estos precisos gastos, los de satisfacer à Inglaterra, y Olanda los tesoros que han gastado, que nunca perdonaràn, viendose siempre menesterosos, y conociendo que era esto conveniente, para que España quedàra siempre mas humillada, y abatida, y mas necesitada de ellos. De aqui la libertad con que estos fueran dueños de los comercios, de los Puertos, de las Indias, y tesoros todos de España. De aqui la misma libertad con que entràran, y salieran en estos Reynos, mezclandose con los Catolicos, con el riesgo que no se puede dudar de introducir sus errores, sin poderlo esto impedir, por lo preciso que avia de juzgarse darles gusto en todo, como oy lo vemos. De aqui la imposibilidad de restituirse en el Reyno de Portugal, y Indias Orientales perdidas, y la de restituirse en la Olanda, y Provincias de Flandes perdidas para este Reyno, y para la Iglesia. Y de aqui, yltimamente, la contingencia, que para mi es certeza, de sacar los Ingleses y Olandeses alguna parte de esta Monarquía, conque aumentar sus Dominios, ò yà en la Europa, ò yà en la America, agregando algo à las Islas que yà tienen en las Indias por suyas, con el riesgo de que viendo aniquilada, y consumida à España, con algun pretexto se pudieran hazer dueños de todas ellas, sin poderlo resistir; perdiendo España aquellos Dominios; sobre la perdida de la Iglesia, que fuera lo mas sensible. Esto es por lo que mira à España.

Por lo que mira à la Iglesia. De aqui; haziendo refu-
men de lo que yà hemos tocado, se figuiera quedar siem-
pre los Hereges Arbitros de la Europa, dominando las

Po-

Potencias Catolicas, y dando leyes à todas. De aqui el permanecer perpetuamente en su heregia; y conservarfe los Ingleses en su tiranico Reyno, excluido siempre su legitimo Rey; y los Olandeses en su tiranico Dominio, y heregia. De aqui el mantenerse las demàs Potencias hereticas en su faltà Religion, fuera siempre de la obediencia de la Iglesia. De aqui, la facilidad de hazer lo mismo por qualquier pretexto de razon de Estado, las demàs Potencias. De aqui, el poco temor, y respeto à la Suprema Cabeça de la Iglesia, con la amenaza de salirse de su obediencia, no condescendiendo con sus antojos. De aqui el disminuirse la Iglesia en su Religion, y su Fè. De aqui el evidentissimo riesgo de perderse la Fè en España, ò disminuirse, mezclandose con sus errores. De aqui la imposibilidad en esta providencia ordinaria, durante este estado, de no poder tener la Iglesia adelantamiento, ni progressos algunos en las nuevas conquistas; ni en Africa, ni en Palestina, ni otras partes, donde pudiera introducirse el Santo Nombre de Dios, su Fè, y su Religion. Pues ni España pudiera, por mantener la guerra que le diera Francia, ni el Imperio pudiera, sufriendo esta misma guerra, y ayudando con lo poco que pudiera à España; ni Francia pudiera, embarazada con la misma guerra, que son vnicamente las tres Potencias que pudieran emprender tan gloriosas, como sagradas Empresas. De aqui, el que si los Turcos movieran guerra al Imperio, viendo estas tres Potencias embaraçadas, se pudieran hazer señores, y dueños de el, no pudiendo España, aunque aliada, ayudarle, por la falta de fuerças para ello, y por la precia guerra de Francia, siendo muy poco lo que pudieran ayudar las demàs Potencias Catolicas, y mas si de resulta se hallàran embaraçadas, ò impedidas vnas Potencias de otras: resultando de todo esto à los Hereges el interes, que no dudamos, de la ruina, y atrasos de la Iglesia; que es lo que van siempre pretendiendo, y mirando, como enemigos capitales de ella. Que cada vna de estas consecuencias era bastante, para que les hiziera abrir los ojos à los que se precian de Catolicos, y ver estas ruinas, y atrasos que se figuieran à la Iglesia, y esta Monarquía, si dexàra de reynar nuestro Monarca, y reynàra el señor Archiduque;

que; que para mí, y para todos los que no fueren ciegos son evidencias.

Quedarán ya de aquí convencidas las utilidades de la unión, y Liga de las dos Coronas, y Potencias de España, y Francia, para la Iglesia, y para esta Monarquía? Avrá quien crea toda vía, que el Señor Archiduque, y los Aliados pretenden la libertad de España? Muchísimo amor es este. La Liga con Francia quieren que sea servidumbre; y llaman libertad à la Liga que teníamos, y quieren se conserve con Inglaterra. Puede pensarse cosa semejante? Avrá quien crea todavía, que la ayuda de los Ingleses, y Olandeses, es solo porque reyne el Señor Archiduque, por amor que le tienen? Y no por sus intereses contrarios estos: à los de la Iglesia, gastando para esto sus tesoros, à costa de tanta sangre como derraman, y gente como pierden. Ni aun esto dicen los Ingleses; pues publicamente confiesan (como es notorio) que el ayudar à la Casa de Austria, para que Reyne en España, y no Reyne Principe de la Casa de Francia, es por la conveniència de la Europa, y razon de Estado de las Potencias, y que se pongan estas en tal equilibrio, que las mayores no puedan dominar las menores. Lo que no pudiera suceder viniéndose, y cogiéndose España, y Francia, que siendo dos las mas superiores Potencias de la Europa, no se pudiera conservar este equilibrio, y fueran Señores de ella, tuvieran el equilibrio de la Europa, y dieran à todos leyes, y pudieran aquí añadir, que les faltara à ellos este equilibrio que oy tienen.

Pues aora. Que Catolico puede aver, que à vista de estas evidencias, de las ruinas de la Iglesia, y de la Monarquía misma, Reynando otro, que nuestro Monarca, y faltando configüentemente esta Liga, no conozcan la grande obligacion que tienen, à corresponden agradecidos à este beneficio, con su fidelidad, con su amor, y su obediencia, por tantos titulos devida à su Rey; ayudando con sus personas, con su vida, con su sangre, y con sus bienes, y quanto puedan, à la conservacion de este Monarca, y de esta Liga, que tantos intereses nos trae à la Iglesia, à la Religion, y à la Corona? Cierro, señores, que quando llego à este punto, me falta el espí-

ritu

ritu para hablar en él: y mucho mas quando considero tantos Principes Catolicos, que por sus vanas razones de Estado, y intereses propios, así quieran posponer el estado, y interes de la Iglesia, y que esta siempre esté abatida. O quien pudiera dar una voz que oyera la Europa toda! Que sufran Principes Catolicos que los Enemigos mayores de la Iglesia, sean Arbitros de la Europa, para disponer las materias de estado en la Guerra, ò en la Paz, como mas les convenga à los intereses de su conservacion, en su libertad, y tirania, fuera de la obediencia de la Iglesia! Y que ayuden à esto! Y fomenten esto! Y les sufra la generosidad de su espíritu, pesarles mas un vano interes caduco, y percedero, y muchas vezes fantastico, que el que la Iglesia, que Christo plantò con su Sangre, se dilate, y se conserve inmune, hallándose tan favorecidos de su Magestad, en averles dado en su Iglesia los primeros lugares, fiandoles su proteccion, y defensa que tienen jurado! No es esto para llorarlo con lagrimas de sangre? *Nunc Reges intelligite, erudimini qui iudicatis terram, les podemos dezir con David.* *Psalm.*

Pues que diremos de tanto Eclesiastico, que por la especial obligacion de su estado devian ser los primeros à mirar por el honor de la Iglesia, que con su exemplo, con su consejo, tanto han fomentado, ayudado, y pervertido tantos Pueblos, para que sean oy los mayores enemigos, que tiene la causa de la Iglesia, tan inseparable de la causa de nuestro Monarca, ocasionando con sus sediciones la turbacion, que experimentamos, y las ruinas que tememos, ò à lo menos hemos temido hasta aquí? Se avrán puesto estos Ministros de Dios à pensar, y pesar con el peso de el Santuario estos gravísimos perjuizos para la Iglesia, quando los de la Monarquía solo eran bastantes para enardecer los Pueblos à esta devida fidelidad, amor, y obediencia à su Rey jurado, y en possession de su Corona?

Si huvieran leído el Concilio Toledano quarto, que presidiò San Isidoro, concurriendo en él sesenta y dos Obispos, vieran las gravísimas censuras, tres vezes repetidas, con la ponderacion, que discurro no se hallará en ningun otro Concilio, contra todos aquellos, que tienien-

*Concil. Tolet.
4. cap. 75.*

do jurado à Sisenando Rey de los Godos (quien tenia tres años de possession en su Reynado) fomentassen sedicion, ò intentassen quitarle la Corona , introduciendo à Suintila, como lo pretendian muchos , que empeçavan à fomentar sedicion , con el pretexto de que à èl le tocava : oygán las censuras , y comminaciones de el Concilio : *Audite sententiam nostram , quicumque igitur à Nobis , vel totius Hispania populis qualibet coniuratione , vel studio sacramentum fidei sua , quod pro patria , gentisque Gotorum statu , vel conservatione Regia salutis pollicitus est , temeraverit , aut nece Regem atreclaverit , aut potestate Regni exuerit , aut presumptione tyrannica Regni fastigium usurpaverit , anathema sit in conspectu Dei Patris , & Angelorum , atque ab Ecclesia Catholica , quam profanaverit periurijs , efficiatur extraneus , & ab omni cætu alienus cum omnibus impietatis sue socijs : quia oportet , ut una poena teneat obnoxios , quos similis error invenerit implicatos .* Y inmediatamente profugue , repitiendolo segunda vez : *Quod iterum secundo replicamus dicentes : quicumque à modo ex Nobis .* Y tercera vez repite lo mismo con vnas mismas palabras : *Hoc etiam tertio clamamus dicentes : Quicumque à modo ex Nobis .* Y luego concluye el Concilio , bolviendose à los Sacerdotes , è intimandoles , aun con mayor ponderacion las mismas Censuras , les dize : *Qua propter vos ipsi Sacerdotes omnem Ecclesiam Christi , ac populum admonemus , ut tremenda hæc , & toties iterata sententia nullum ex Nobis præsentem , atque æterno condemnet iudicio , sed fidem promissam erga gloriosissimum Dominum nostrum Sisenandum Regem custodientes , ac sincera illi devotione famulantes , non solum Divina pietatis clementiam in nobis provecimus , sed etiam gratiam antefati Principis percipere mereamur . Amen .*

Card. Aguirre, tom. 2. in Annot. ad Concil. Tolet. 4. n. 90.

Y es de advertir , que este Concilio , se inclina el Eminentísimo Cardenal Aguirre que fue general , fundandolo en graves conjeturas , el que fue , ò celebrado con la Autoridad de el Papa Honorio I. ò con su confirmacion , que presume pediria al Papa S. Isidoro su Presidente ; y à lo menos consta de el mismo Concilio , que fue Nacional , y universal , que así se llama , compuesto , como hemos dicho de setenta y dos Obispos , y siete Vicarios ; y Concilio , que se ha merecido tanta autoridad en la Iglesia , que se halla citado de otros muchos Concilios , por aver-

avérse hecho en èl Decretos importantísimos à la Religion . Y lo mas digno de advertir , es que Sisenando (como refiere el mismo Cardenal , de gravísimas Historias de aquí . l tiempo) entò en el Reyno sin derecho alguno à èl por violencia , arrojando de su Trono à Suintila . Y porque este avia sido vn mal Rey en los últimos años de su Reynado , executando cosas muy contrarias al bien , y la paz de su Reyno , como dize el mismo Concilio . Y en Sisenando conociò el Concilio , que lograva España vn Rey pio , zeloso de la Iglesia , de Dios , y gran favorecedor de sus Eclesiasticos , y Ministros , como dize en la prefacion : *Gloriosissimo Regi , cuius tanta erga Deum devotio extat , ut non solum in iuribus humanis , verum etiam in causis Divinis sollicitus maneat .* Y despues : *pro merito fidei sua cum magnificentissimis Viris ingressus primum coram Sacerdotibus Dei humi prostratus cum lacrymis , & gemitibus pro se interveniendum Domino postulavit .* De ai es , que juzgasse el Concilio , que à este se devia guardar la fee del Juramento , estando en su Possession , y no dar lugar à las sediciones tan perjudiciales à el bien de el mismo Reyno , y de la Iglesia , que se ivan moviendo en España , sobre si tenia derecho , ò no à la Corona . Como lo trae todo el Eminentísimo Aguirre , que parece mirava , como el Concilio tambien , este tiempo ; pues se pueden facar de aquí importantísimas doctrinas para el caso presente ; pues de èl se infiere , que aunque fingieramos , que el Señor Archiduque tenia derecho à la Corona , y este le faltava à Felipe Quinto ; por el estado de la Christiandad , y paz de el Reyno , lo perdía el Señor Archiduque , y se le adquiria à nuestro Monarca : Como lo disponen las Leyes de Partida , y explica su Glosador , y trae Baldo , Molina , Suarez , Azor , Salcedo , y otros muchos .

Si huvieran , buelvo à repetir , estos Ministros de Dios , à quienes su Magestad ha fiado la defensa de su honor , à quienes ha elevado à la Dignidad que tienen , para que promuevan los adelantamientos de su Iglesia ; si huvieran , digo , leído este Concilio , huvieran executado lo que han hecho ? Creo se huvieran confundido de averlo pensado , como se confundieran agora ; viendo lo que han practicado , por inconsideracion , sin duda , y falta de reflexion ;

Idem ibid. à n. 154.

Eod. cap.

Leg. 2. lib. 2.

tit. 15. parit.

2. Greg. Lo-

pez in Glos.

n. 20. Bald.

in leg. Fin. C.

de leg.

Molin. de His

p. Primog. lib.

1. q. 13. à n.

18. Suarez

ad vers. Reg.

Anglia, lib.

3. c. 20. Azor

tom. 2. lib. 10.

per tot. Sal-

cedo de leg.

Polit. lib. 3.

que si huvieran tenido presente todo lo que hemos dicho, no dudo que ni huvieran intentado, ni soñado lo que han hecho; y lo mismo digo de todos los que los han seguido. Si huvieran estos conocido, sobre las ruinas que han atraído à la Monarquía, las que atrahen à la Iglesia, y atrasos que le ocasionan, huvieran executado esto? Claro està que no. Porque quien avia de creer, que Catolicos avian de dar ayuda à los Hereges, para la conservacion de el estado de sus interesses? Quien avia de creer, que hijos de la Iglesia, querrian mas tener por Arbitros de la Europa à los Ingleses, y Olandeses (quando su arbitrio nunca puede ser favorable à la Iglesia, y Religion Catolica, sino siempre contrario à sus interesses) que el que su misma Monarquía, vnida con la de Francia tenga este arbitrio? Quien avia de creer que todos, conociendo esto, no se avian de enardecer à ayudar esta Liga, como contraria à la conservacion de la libertad, y poder de los Hereges, de que, sobre la ruina general de los interesses de la Iglesia, tantas ruinas en lo particular podiamos temer en la pureza de nuestra Religion en España. originada de su mezcla, y vnion que pretendieran continuar con esta Corona, para introducir sus errores, lo que siempre pretenden con sed insaciable los Hereges? Qué pretextos de quantos se andan maquinando, y fingiendo para engañar los simples, pueden superar vnos interesses de tanta importancia para la Iglesia, y su Religion? Y quien, vltimamente, con esto podrá dudar, que en esta guerra, con estos perjuizios tan claros que oy està padeciendo la Iglesia, concurre todo lo necesario, para que el Señor Archiduque, en el fuero interior, la deviera reputar por de Religion, y se deviera consiguientemente abstener della, y la devamos reputar nosotros tambien, para abominarla, y enardernos en su defensa. Con que se podrá desvanecer este assumpto? Si con solo el motivo de la Liga, y vnion con los Hereges, admitiendolos por sus auxiliadores los Principes Catolicos, concluyen los mas de los Teologos, y Canonistas, que junta Pinarceli, ser bastante para reputarla por guerra ofensiva de la Iglesia, por los generales perjuizios que se siguen à la Religion de estas vniones, y Ligas? Qué dieran, quando de la presente Liga se siguen, sobre estos generales perjuizios, tantos, tan graves, y tan

Pignatel.tom.
9.consult.can.
consult. 185.

especialés, que jamás se avrán juntado, visto, ni temido de otra Liga?

Por esto estas Ligas con los enemigos de Dios las hallaremos prohibidas en muchos lugares de la Sagrada Escritura, y en los Sagrados Canones, y Oraculos Pontificios: En la Sagrada Escritura; pues en el Exodo dize Dios: *Non inibis cum eis foedus, nec habitet in terra tua, ne forte faciat te peccare in me.* Y en el mismo Capitulo: *Cave ne unquam cum habitatoribus terrae illius iungas amicitias, nec in eas pactum cum Hominiibus illarum regionum.* Y en el Levitico: *Nolite ambulare in legitimis nationum, quas ego expulsurus sum ante vos.* En el Deuteronomio: *Non inibis cum eis foedus.* Y en otros muchos lugares, donde el Señor prohibe estas confederaciones, y auxilio que se recibe de los Infieles: En los Sagrados Canones, y Oraculos Pontificios; pues el Papa Juan VIII. contra algunos Principes, que por la conservacion de sus derechos temporales hizieron Liga con los Sarracenos, escribiendoles llama en la Epistola 45. à esta Liga: *Impium, infandum foedus quod cum Sarracenis inique pepigerant.* Y en la Epistola 41. la llama: *Profanum foedus cum inimicis Dei.* En la 25. *Iniquam colligationem.* En la 225. *Impium pactum.* En la 242. *Impium scelus: societatem ad perditionem animarum initam.* Y sobre darles estos tan horrorosos titulos à esta Liga, en la Epistola 38. con su autoridad Apostolica los exorta à que luego la rompan: *Iterum, ac iterum exhortamur, ut Christiani nominis viri p. ganorum foedera fugiant, & solum in Deum, qui eos creavit, & non in diaboli membra, quae sunt fornicationis, & vasa irae spem suam ponere discant.* Y en la Epistola 40. los comina, no solo con las censuras, sino que los Principes Catolicos, defensores zelosos de la Iglesia tomaràn contra ellos las armas: *Semel te tuosque adhuc monere non abnuo, ut ab infidelium consortio declinetis, & à tan profano foedere recedatis. Quod si nos audieritis non solum bona, quae cupitis affluentius ex nobis habebitis, sed & magna praemia coelitus assequemini. Sin autem, non solum nos spirituali vos iterato gladio percellemus, sed & hi, qui non sine causa, materiales gladios portant cum sint Sanctae Ecclesiae validi defensores, & servidi zelatores cunctis adversis, & prosperis conculcatis, adversus vos protinus arma corripient.* Y en la Epistola 292. dà facultad à vn Obispo para que con su Apostolica autoridad los excomulgue: *Quod si in tali im-*

Exod. cap. 23

ibidem.

Levit. cap.
20. Deuter.
cap. 7. Genes.
cap. 34. Paralipom. lib.
2. cap. 16.
19. & 25.
Isai. cap. 30.
31. & 36.
Oseas cap. 12.
Amos cap. 5.
Pauli. 2. Co-
rint. cap. 6.

pio scelere, diabolo persuadente, amplius permanere præsumpseritis, & ipsum pactum de præsenti non corrueritis, præcipimus huic Episcopo nostro Dominico, ut vice nostra omni Ecclesiastica vos communionem privari procuret. Y esta misma prohibicion, en mucho menos, la hallarèmos en muchos capitulos de el Derecho, veafe el Concilio Vienense, donde se prohibiò al Emperador poder hazer confederacion con los Infieles. Y veafe tambien à San Chrystotomo, à San Gregorio Nazianceno, à San Basilio, como hablan de estas confederaciones, por el riesgo solo de la mezcla de Infieles, y Catolicos: porque si leer sus libros, lo tiene prohibido la Iglesia; quanto mas el tratar con ellos como amigos, que son libros vivos de sus mismos errores.

Cap. Ita quorum dam.

Cap. Ad liberandum.

Cap. Significavit.

cap. Quod olim de Iud. &

Sarrac.

cap. Sicut, de Hæret.

Cõcil. Vienens. relatum. in

Clement. I. S. Porro, de Iur.

Iur. Chrysof. in Math. Homil. I.

Greg. orat. 46 Basil. Epist. 192.

Iacob. Pignat. cit.

consult. plura

& plures cõgerens.

lib. 7. Epist. 116.

Pues si solo por estos riesgos se abomina en todos derechos, prohibiendose en tantos lugares las Ligas con los Infieles, y por la oposicion tambien, que de suyo dize: Honrar la Cabeça, y mezclarse con los miembros arrojados, y separados de ella, como dezia San Gregorio à Teodorico: *Quamdiu versus sit excellentia vestra perpendat, caput honorare, & membra ipsius calcanda permittere?* Què diremos de vna Liga donde no es riesgo el que tememos, sino evidencia la que experimentamos? Pues jamàs se avrà visto en la Europa Liga de que tan conocidas, y evidentes ruinas se figan, como la presente, donde concurren confederados todos los Hereges? Pues à vista de estos perjuizios; quien puede dudar de lo illicito de esta Liga, y de la obligacion que el Señor Archiduque tiene à abtenerse de ella? Pues se deve hazer cargo de que concurre en esta guerra, y sus perjuizios todo lo necesario, para que en el fuero interior la deva, y la devamos todos reputar por de Religion, y ofensiva de la Iglesia. Sin que obste à esto la comun evasion, que se fuele traer de que estas ruinas se figuen indirectamente y per accidens, y no directamente; y assi no pueden ser imputables al Señor Archiduque que no las pretende, como es verdad, que se lo confesaremos. No obsta, digo.

Lo primero: por que no es tan cierto, que estas ruinas de la Iglesia se figan indirectamente, que no podamos dezir, que directamente, y per se, se figuen, aun respecto de el Señor Archiduque; pues aunque es verdad, que no las pretende, no es necesario pretender vn fin, para dezir, que

que directamente, y per se se figue de la accion; ò hecho que se executa, quando de ella es inseparable el fin; como se vè en los siguientes exemplos: El que quitara à otro el alimento, previendo que quitandose lo avia de morir de la hambre, aunque su fin solo fuera el interès, y no pretendiera quitarle la vida, no obstante fuera causa directa de la muerte: El que emprendiera el fuego en las mieses para arrojar la caça, previendo, ò deviendole prevèr el que quedaran estas abrasadas; causa directa se llamara de esta ruina, aunque el no pretendiera mas que la utilidad de la presa: El que rompiera la madre de vn Rio para regar sus tierras, previendo, ò deviendole prevèr, que con la rotura se avian de inundar los Campos; causa se llamara directa de la inundacion, aunque el no la pretendiera, sino solo su interès.

Y no obstante, aunque en ninguno de estos casos, y otros innumerables, que se pueden discurrir, y ofrecer, se pretendan estas ruinas, sino solo el propio interès, porque lo vno no se puede separar de lo otro, se dize querer se todo directamente, y seguirse per se, y no per accidens, porque todo aquello se dize querer se directamente, y seguirse per se de vn acto que trae conexion con el acto, y ay obligacion à prevèr, y evitar: Luego aunque el Señor Archiduque, solo pretenda el interès de su Coronacion; si los medios de que se vale traen inseparablemente con su interès estas ruinas de la Iglesia, que tiene obligacion à prevèr, y evitar directamente, y per se, y no indirectamente, y per accidens; devemos dezir, y se le devia aver aconsejado assi por sus Teologos, que se figuen, y que le son imputables, aunque ni las pretenda, ni las quiera con voluntad explicita; pues basta la implicita, que encierra el mismo hecho. Discurso es todo en estos terminos mismos de Pignateli en sus Cõsultaciones Canonicas, con q̄ prueba que las ruinas que se figuen à la Iglesia, de el auxilio que reciben los Principes Catolicos, de los Hereges, para sus fines temporales, son directamente, y per se imputables à los Principes Catolicos, y no se deven reputar como seguidas indirectamente, y per accidens; y es expressa doctrina de el Angelico Doctor Santo Tomàs, que dize: *Si verò nocuum per se sequatur ex actu peccati licet non sit intentum, nec*

Iacob. Pignat. tom. 9. Cõsult.

Canonicar. con sult. 185. à n.

118. ad 121.

Div. Thom. I. 2. q. 73. art. 8.

præ-

præmissum, directe peccatum aggravat, quia quæcumque per se consequuntur ad peccatum, pertinet, quoddammodo ad ipsam speciem peccati.

Lo segundo: porque aunque dieramos (para no reducir vna materia tan grave à question de nombre) que todas estas ruinas, y arrafos de la Iglesia, solo se seguian indirectamente, respecto del Señor Archiduque; quien ha dudado, que los efectos, ò ruinas que indirectamente se figuen de vna accion, ò hecho, aunque sea indiferente, y dirigido à buen fin; si estas son de tal forma inseparables de la accion, ò hecho que se pretende, que siempre, ò las mas vezes se figuen de aquella accion, ò hecho, que estas no son imputables al Agente principal, como si directamente las pretendiera, aunque no las pretenda, como las prevea, ò deva prevèr, à distincion de aquellos efectos, y ruinas, que rara vez se figuen, que es lo que propiamente se llaman seguirse per accidens. Es doctrina esta sentada entre los Teologos, con el Angelico Doctor S. Tomàs: *Aliquando, dize el Santo, accidens alicuius effectus coniungitur ei, ut in paucioribus, & raro. Et tunc agens dum intendit effectum per se, non oportet, quod aliquomodo intendat effectum per accidens. Aliquando vero huiusmodi accidens concomitatur effectum principaliter intentum semper, velut in pluribus, & tunc accidens non separatur ab intentione agentis. Si ergo bono, quod voluntas intendit adiungitur aliquod malum, ut in paucioribus, potest excusari à peccato, sicut si aliquis incidens lignum in sylva, per quam raro transit homo, proiciens lignum interficiat hominem. Sed si semper, velut in pluribus, adiungatur malum bono, quod per se intendit, non excusatur à peccato, licet illud malum non per se intendat.* No puede dezirlo mas claro el Santo, y lo mismo repite en otros lugares. Vease esta consulta de Piñateli, que trata eruditissimamente la materia, y se verá con evidencia desvanecida la equívocacion, que en estas, y semejantes materias se suele padecer, de confundir lo indirecto con lo per accidens, sin distinguir que ay indirecto que per se trae el efecto; è indirecto, que solo lo trae per accidens; imputable lo primero, à distincion de lo segundo. Y se verá juntamente coneluido, que aunque dixeramos, que las ruinas de la Iglesia se figan indirectamente de la Liga con los Hereges; no obstante son imputables al Principe Catolico.

*Div. Thom. in
quæst. de ma-
lo, q. 1. art. 3.
& 15.*

*1. 2æ. q. 20.
art. 5. & q.
75. art. 8.
Pignat. ibi
an. 118. vsq.
147.*

Ni prueva nada contra todo lo dicho, el exemplo que ordinariamente se trae, de que en el asedio de vna Ciudad, donde entre los culpados, ay tambien algunos inocentes, se arrojan las Bombas, y las balas, previendo que pueden quitar la vida à estos; y no obstante, quando el titulo de la guerra es justo, no se le imputan al Principe que la dà estas ruinas, porque se reputan per accidens, y fuera de su intencion; porque solo pretende rendir la Plaza à que tiene derecho: Luego de la misma forma se podrá discurrir en el Señor Archiduque, en los daños que recibe la Iglesia en la Religion, y la Fè; que estos de ningun modo le feràn imputables, por reputarse per accidens, y fuera de su intencion, porque solo pretende los Dominios que juzga que le tocan. No prueva nada esto, digo, ni otros semejantes exemplos que se pueden traer. Lo primero, porque se niega que esta guerra sea justa. Lo segundo, porque aunque dieramos que lo pudiera ser, es ilícita, por la liga con los Hereges, por el riesgo de la Religion. Lo tercero, porque fingida la suposicion de que fuera justa, y fuera tambien licita, se satisfâce con evidencia la objecion. Porque en el caso alegado concurre el derecho proprio, y la precisa defensa de su justicia en el Principe, que haze la guerra perteneciente al bien comun, y à la causa publica, y concurre el derecho de los pocos inocentes, que se suponen, perteneciente al bien particular de estos, y como en concurso de estos dos derechos, deva prevalecer el derecho proprio del Principe, perteneciente al bien comun, y à la causa publica, quando de otra forma no se puede conservar, ni satisfâcer à esta, al derecho particular ageno; porque entonces se inferioriza, este, y se ha para la causa publica, como si no huviera tal derecho, por donde en aquel acto no tiene obligacion el Principe à atenderlo: De ài es, que en este caso sea lícito lo dicho, y sea yà per accidens, y no le sea imputable al Principe, por ser fuera de su intencion en cosa que no deve prevenir, porque no tiene obligacion en estas circunstancias à evitar.

Pero en nuestro caso no sucede así, ni puede tener paridad esta doctrina, porque como en esta suposicion en que vamos, de que el Señor Archiduque tuviesse justicia, y que esta fuesse cierta, y que se fuesse licita la Liga con los

Hereges: de parte de este Principe solo concuerdan su justicia, el bien comun, y causa publica en lo humano, que se lo concederemos tambien; y de parte de la Iglesia, el derecho de la Religion, y de la Fè, que indubitablemente entre todos los Catolicos, es de tan superior orden, que excede à la causa publica de todos los Reynos, y Reyes, como lo conocieron hasta los Geniles, pues Aristoteles dixo: *Primum in omni republica cura rerum divinarum*; y como lo declaró Celestino Papa: *Maior vobis fidei causa esse debet quam Regni*; por ser, como dize San Agustín, la causa de la Iglesia, causa de Christo: *Causa Ecclesie, causa Christi*. De ai es, que en concurso de dos agravios, el que recibiera el Señor Archiduque no haziendo la guerra, y dexando indefesos sus derechos; aunque fueran verdaderos; y el que recibiera la Iglesia, padeciendo los daños, y desmedros en su Religion, y en su Fè, deva prevalecer el derecho de la Iglesia inocente, como causa que es de Christo, à todos quantos derechos temporales ay en el mundo. Y de ai es tambien, que estos daños, perjuizios no se devan reputar per accidens, y se le devan imputar; y no se puedan reputar como seguidos fuera de su intencion, aunque no latenga de que se figuan; porque son daños que tiene obligacion à prevenir, y à impedir, como superiores à quantos perjuizios se pueden imaginar; lo que sin duda yo créo huviera el Señor Archiduque executado, si sus Teologos se lo huvieran aconsejado. Vea se en Teofilo Raynauado apuntada esta solucion, que es tan concluyente, que no dexa la menor duda: fino es que se atreva algun Catolico temerariamente à dezir, que primero es el derecho de justicia de el Señor Archiduque, que el de la Iglesia, su Fè, y su Religion. Y con esta tan concluyente solucion se satisface à quantos argumentos se quisieren discurrir; pues siempre que de algun hecho se figa nocumento de la Iglesia, principalmente en lo formal de su Religion, y su Fè, sea directa, ò indirectamente, sea por conexion infalible con el acto, sea por intencion depravada agena, que fuele ser otra evasion, sea por el motivo que se quisiere discurrir, siempre se deve evitar, pudiendose; porque siempre prevalece la obligacion sobre todas las obligaciones de conservar ilefa esta, y siempre deve ser este el blanco de todos los Principes

Aristot. lib. 7. Polit. cap. 8. Celest. Pap. Ep. ad Theod.

Theoph Rayn. tom. 17. de Relig. lig. loricato, pag. 269.

Cato-

Catolicos, y su primera atencion, como lo juran en su Coronacion: y por esto nunca se pueden reputar per accidens sucedidos los perjuizios de la Iglesia; porque solo se puede reputar per accidens sucedido el mal, que en aquellas circunstancias ni ay obligacion de prevenir, ni obligacion de impedir, ni evitar, aunque siempre la aya de no quererlo positivamente. Y de aqui se conocerà la impropiedad de los que llaman per accidens sucedidas estas ruinas, contra todos los principios de la sagrada Teologia; pues era preciso confesar, que los Principes Catolicos en atravesandose los derechos de sus Coronas, no tienen obligacion à evitar los nocumentos, y perjuizios de la Iglesia, que de sus guerras se pudieran de qualquier modo seguir; lo que horroriza los oidos Catolicos.

No pudiera quedar en este estrecho mas salida, que negar, que se figan estos perjuizios a la Iglesia; pero sobre ser cosa de que dan testimonio los ojos que lo ven, y las experiencias que lo tocan, que son incapazes de engaño; es proposicion, que ninguno de quantos Autores Catolicos han tocado esta materia de confederacion, ò Liga con los Hereges, se ha atrevido à dezirla: pues aun aquellos pocos que han querido, con tanta nota entre los Catolicos, dar por licita esta Liga, ha sido ocurriendo al efugio, que tan desvanecido queda, de lo indirecto, y per accidens, sin atreverse à negar los perjuizios; y otros que han conocido lo debil del efugio, han ocurrido à suposiciones especulativas, y condicionadas de imposible, de que sera licita la Liga en caso que no se figa perjuizio de la Iglesia, la Fè, y la Religion: que es lo mismo que dezir, que nunca es licita, porque como es innegable para todos, que en el odio implacable que los Hereges tienen à la Iglesia, como enemigos capitales de ella, y no ay operacion de ellos, en que no procuren por todos caminos su ruina, y atrasos, como la conservacion de su estado, libertad, poder, y fuerzas, solicitando su propria exaltacion, y aumentos: De aies, que fino es queriendo ponerse de parte de ellos, y favorecer sus partidos; no se pueda esta proposicion negar, ni sentar la contraria.

Sin que obste à esto el no tener declarada esta guerra por de Religion la Suprema Cabeça de la Iglesia, à quien

H 2

vni-

unicamente toca esta declaración, para lo autentico; porque como la declaración no haze los motivos intrínsecos, que la persuaden, si no los supone, y por concurrir estos, motivandole de ellos, se declara: De ai es, que mirando esso à lo autentico del fuero exterior, no à lo privativo del fuero interior, aviendo estas razones, y principios intrínsecos que lo persuadan, como los hemos visto demostrados, concurra todo lo necesario, para que sin especular lo tolerado, ò no tolerado, la podamos reputar por ilícita, con todas sus circunstancias; y para esto lo podamos inculcar, como semejantes materias entre los Doctores se inculcan, casi siempre antes de llegar la autoridad de la Iglesia: De cuyas disputas, aclarada la verdad, se mueve la Suprema Cabeça à las declaraciones. Y de ai es tambien, que como la Suprema Cabeça, como bien nota el sapientísimo Molina, se detenga santísimamente en estas prohibiciones, y declaraciones, por los prudentísimos motivos que el expresa, y todos devemos tener presentes, de no poner en ocasión à los Príncipes Católicos de perderse, fiando de ellos el que, conociendo el peso de la razón, no pondrán en este estrecho la Iglesia, y se harán cargo de ella, para contenerse, y arreglarle en sus perjuizios (que es el motivo que estrecha mas à que se traten estas materias, para lo privativo del fuero interior, y que se conozca por el peso de las razones, lo que por las declaraciones no se puede siempre conocer, por los santos motivos que detienen estas, para que no fiados en la tolerancia no continuen sus perjuizios.) De ai es, digo, que el Señor Archiduque, y todos los Aliados Católicos, independientes de la declaración, se devan hazer cargo; y nos devamos hazer cargo tambien todos los hijos de la Iglesia, para el reparo de sus perjuizios, y para reconocer la obligación que tenemos, no solo à no concurrir à esta guerra, directa, ni indirectamente, sino oponernos con todas nuestras fuerças à ella, à costa de los mayores intereses, y de nuestra vida tambien, como ofensiva de la Iglesia, y su Religion.

Lo tercero: porque aunque contra todos los principios de la sagrada Teologia, hizieramos tambien la suposición, de que estos nocumentos, y perjuizios de la Iglesia fuera per accidens, respecto de el Señor Archiduque; esto

en

en la referida suposición, solo pudiera entenderse per accidens, respecto de sus fines, no per accidens, respecto de la misma Iglesia, su Religion, y su Fe; porque respecto de estas serán per se; porqu como se puede entender ser per accidens, respecto de la Iglesia, y la Religion el mal que se sigue del acto que se obra si per se lo padece; que es implicación en los mismos terminos. Es discurso este, que admirablemente tocò Theofilo Raynaudo, y tambien Diana, Marcancio, y Turrecremata: *Quamvis consequitio cladium (dize haziendo esta misma suposición Raynaudo) & profanationes sacrorum, ceteraque Religionis, & fidei exitalia, quae numerata sunt, se habeant per accidens ad iustitiam, cuius ductui se conformat; qui bello ius suum prosequitur, tamen exortus illorum malorum, non se habet per accidens ad virtutes Fidei, & Religionis, quae sunt virtutes superiores, pro quarum indeterminata qui vis Christianus (si res ferat) vitam prodigere, & iuribus suis omnibus, quantum vis fundatissimis, cedere tenetur. Ad has ergo virtutes, quarum leges tunc maxime vigent, mala, quae enumeravimus, non se habent per accidens, sed valde per se atque ita nefas est homini Fideli, & Christiano Religionem profitenti ad tantum eius dispendium claudere oculos.* Y de ai es, que como nuestra atención, para la defensa de la Iglesia, no deva mirar à los fines con que se haze el daño, sino à la realidad del perjuizio, que esta padece; siempre que se verifique que la guerra que se haze ofende à la Iglesia, y su Religion, nos incumbe, y obliga su defensa, tenga los fines que tuviere el agente, qualquiera que sea este, aunque se finxan, ò quieran fingir casos en que no le sean imputables, como en el amente, en el ebrio, ò en el que con ignorancia invencible los causara, que ninguno puede negar la obligación de evitarlos, aunque sean, como fueran en estos casos, fuera de la intención de los agentes, y sin culpabilidad suya.

Lo quarto: porque aunque en esta misma suposición de imputabilidad, respecto del Señor Archiduque, y que confesáramos ser, respecto de este Príncipe, per accidens todos los perjuizios referidos, nos devemos hazer cargo, que respecto de los Hereges, que los intentan, y procuran, no pueden ser per accidens, aunque concurren con el titulo de auxiliadores; porque como son dos agentes distintos, que cada vno concurre por sus motivos distintos, y fines,

Theoph. Rain.
tom. 17. pronunt.
4. de Relig. loric. pag. 269.
Dian. Coordin.
tom. 9. tract. 13. de Princ. Christ. fader.
Marchan. in Tribun. Sacram. tom. 2. tract. 2. tit. 2. q. 3. dub. 1. Turriscre. verb. Haeret. resol. 5. S. 1. n. 2.

Moli. de Iust.
& Iur. tract.
2. disp. 103.
n. 12.

impu-

imputables à cada vno la bondad , ò malicia , segun su fin. De ai es, que aunque la intencion de el principal no mira à vulnerar la Religion, sino solo al interes de su Coronacion, si los demàs coagentes, ò con causas los Hereges tienen intencion de vulnerarla, es preciso se refunda en la obra, y por ella se mida su malicia, y perjuicio, en la parte que les toca, y no nos podamos desentender de hazernos cargo de ello.

Y de esto tenemos exemplo claro en la guerra que diò à S. Canuto Rey de Dinamarca , Olao su hermano , pues aviendo este, siendo General de las armas de San Canuto, bueltolas contra el Santo ; concitado los Soldados , y los Pueblos à que le siguieran contra el, fomentando esta rebellion , y guerra, solo con el motivo de Reynar, como dicen las Lecciones del Santo: *Anglis vero Danorum opem implo- rantibus, cum succurrere Rex decrevisset, belli expeditionem Olao fratri commisit, qui regnandi cupiditate illectus, arma vertit in Regis perniciem, militibus, & populo contra illum concitatis.* Siendo assi, que este era el principal que hazia la guerra, y que no tenia mas motivo que el reynar : *Regnandi cupiditate illectus*; y à este solo fin concitò los Soldados, y los Pueblos en su rebellion para que le ayudassen , como le ayudaron: *Arma vertit in Regis perniciem militibus, & populo contra illum concitatis*; no obstante , porque muchos de los de el Pueblo concurren à esta guerra, y rebellion de Olao, fomentandola tambien, con el motivo de oponerse à vnas santissimas leyes que S. Canuto les avia puesto , para que pagassen diezmos à la Iglesia; y con esta ocasion le quitaron la vida en la rebellion al Santo (como todo consta de sus Lecciones) lo declarò la Iglesia por Martir, y por Martir le rezamos ; no obstante que Olao, que era el principal, no llevaba este depravado fin, sino el de su Coronacion; bastandole à la Iglesia el que lo llevassen muchos del Pueblo sus auxiliadores: Luego aunque el vnico motivo del Señor Archiduque en esta guerra, sea solo por reynar, y à este fin le ayuden sus aliados; sino obstante en algunos destes, quales son los Hereges, sobre este motivo, concurre otro perjudicial à la Iglesia, y à la Religion, es bastante para que no nos podamos desentender, y nos devamos hazer cargo del, de la misma forma que si fuesen estos fines en el agente principal: pues para el perjuicio de la Iglesia vale lo mismo.

Lo

Lo quinto, y vltimo: porque que se ayan estos daños, y perjuizios de la Iglesia indirecta, ò directamente, per accidens, ò per se, respecto del Señor Archiduque, y aunque fuera lo mismo, respecto de los Hereges; y aunque diéramos tambien, que la Iglesia los padecia per accidens, y no per se; que son quantas suposiciones podemos fingir para la mayor evidencia desta verdad, que no consiste su fuerza en los terminos, sino en la realidad, para Catolicos con quien tratamos, y para enardecernos todos con el zelo santo de la Religion; que necesidad ay de saber mas, que el que la Iglesia padece estos perjuizios, de qualquier forma que esto sea? Pues para nosotros es menester mas, que saber que desta guerra, y Liga se sigue la diminucion de la Religion: el riesgo de que esta en mucha parte se pierda en España, y quizá del todo, y que à lo menos no se conserve en su pureza, por la mezcla de los Hereges: de que queden dominantes estos en la Europa, con evidente riesgo de que se pierda la Fè en el Imperio: de que España quede dependiente dellos, precisada à tener por amigos los enemigos de Dios, y de su Iglesia, y à tenerlos siempre contentos, manteniéndolos con nuestros tesoros: de que sean los Arbitros de la Europa, tan contrario siempre este arbitrio à los intereses de la Iglesia, como enemigos della: de que nunca se puedan vnir Potencias que los puedan dominar, y sujetar à la obediencia de la Iglesia: de que tengan siempre los Ingleses tiranizado aquel Reyno, y excluido à su legitimo Rey por ser Catolico, de que nunca se les pueda introducir, y con el la Religion: que los Olandeses le tengan siempre tiranizados sus Dominios à esta Monarquia, por no quererse sujetar à nuestro Rey Catolico su legitimo Dueño, ni à la obediencia de la Iglesia: de que nunca se pueda esperar adelantamiento ninguno en la Religion, y extension de la Fè, con perdida de tantas almas, y ganancia tan grande del Infierno: De que continuen los sacrilegos estragos, y vltrages, que à vista de los mismos Catolicos han executado, y executan en los Templos, y en las santas Imágenes, con el implacable odio que les tienen; todo esto por la exaltacion en que se halla oy el poder de los Hereges, dominando en toda la Europa, por no aver Potencias dominantes Catolicas unidas, que los pueda humillar, sujetar, y avassallar? Es

Es menester; vuelvo à dezir, para nosotros mas, que saber esto: Y que la Iglesia padece actualmente muchos de estos perjuizios, y que los puede padecer todos, si los Hereges quedan en el estado de poder que oy tienen, para con vna colera santa enardecernos con el zelo de su defensa? Pues està pidiendo la Iglesia à Dios en sus Letanias, que se digne de humillar los enemigos de la Iglesia: *Vt inimicos sanctæ Ecclesiæ humiliare digneris*; y no solo que los humille, sino es que los destruya: *Gentes Paganorum, & Hæreticorum dextera tua potentia conterantur*, que dezimos todos los dias en la Colecta de la Missa; y quando, para que nuestras obras correspondieran con nuestras oraciones, deviamos por todos caminos procurar no solo su humillacion, sino su aniquilacion, y destrucion, no solo no hacemos esto, sino que pretendiendo ellos humillar la Iglesia, y atraerle tantos perjuizios, y ruinas, nos hemos de parar à si se siguen per se, siguen per accidens; lo que no hizieramos viendo nuestra casa arder, aunque supieramos que per accidens se avia introducido el fuego? Y que no contentos con esto, ya que nos falta el zelo de ayudar à costa de los mayores intereses, y aun à costa de nuestra vida à esta humillacion, y aniquilacion, quando tanto lo aviamos de llorar el poder en que oy se miran; aya Catholicos que con sus escritos, con sus bienes, con su industria, con sus fuerças, con sus armas, y aun con sus personas, y vidas, fomentan, ayudan, y persuaden esta guerra, ayudando consiguientemente à las ruinas de la Iglesia, à los fines de los Hereges, à la conservacion de su estado, y libertad fuera de la obediencia de la Iglesia, à la de su poder, fuerças, exaltacion, y sobervia en que oy se hallan, deseando que triunfen sus Armadas de mar, y tierra! Pues esto es lo que oy passa en esta guerra.

Y de aqui queda conchuido quanto es el perjuizio que hazen, y han hecho à su mismo Reyno los Catholicos Españoles, que deseando Reyne el Señor Archiduque, pretenden, y han pretendido quitarle la Corona que Dios le puso al Señor Don Felipe Quinto, despues de averle llamado, jurado, y celebrado con tantas demostraciones su venida; con sediciones tan perjudiciales al estado de la Monarquia, al de la Iglesia, y al de tantas almas como se han perdi-

perdido, con tantas ofensas de Dios cometidas, con tanta sangre como se ha derramado, tantas vidas que se han consumido, tantos caudales, y haciendas que se han aniquilado, y tantas honras como se han obscurecido, aviendo se voluntariamente cegado, y precipitado, buscandose su misma ruina. Que quando no huvieffen tenido presente mas que la determinacion del Concilio Toledano quatro ya citado, era bastante para quedar confundido, pues ven allí determinado que se le deve guardar la fee de el juramento à vn Rey, que entrò sin derecho en la Corona, solo porque estava jurado, y en possession; y por los graves perjuizios que se siguieran à España si se intróduxeran las sediciones que se empezavan à notar, para bolver à introducir el Rey depuesto, con el pretèxto de sus derechos; anatematizando, y condenando à todos aquellos que se atrevieffen à intentar cosa en contrario. Pues devian hazer juizio, que si esto determinò vn Concilio, Compuesto de sesenta y dos Obispos, y siete Vicarios Generales, en vn Rey que entrò en la Corona sin derecho à ella con violencia; con mayor razon lo determinará en vn Rey à quien Dios le diò el derecho, llamado por el mismo Reyno, y declarado por heredero de el. Pues està obligados à confesar vna de dos, ò que erraron los Padres de aquel Concilio, presidido por vn Padre de la Iglesia, como San Ildoro Arçobispo de Sevilla; ò que ellos han errado.

Y mas quando tan superiores motivos concurren en nuestro caso, por ser tanto mayores los perjuizios que se siguen, no solo à la Monarquia, sino à la vniversal Iglesia, si reynara el Señor Archiduque; y mas siendo tan grandes, y de tanta monta las vtilidades que à toda la Iglesia, y à la Monarquia misma se siguen reynando el Señor Don Felipe V. que aunque tenemos demostrado vno, y otro, y principalmente lo primero, lo veremos aun con mayor evidencia, haziendo equiparacion de ambos Reynados, para el mas claro desengaño de tanta ceguedad como en esto ay; y ha avido, y se conozca como en el feliz Reynado del Señor Don Felipe Quinto cessan los perjuizios todos que hemos ponderado se siguieran del Reynado del Señor Archiduque à la Iglesia, y à la Monarquia.

A la Monarquia: Pues si reynando el Señor Archiduque,

que, aviamos necessariamente de sufrir vna continuada guerra que nos avia de dar la Francia: Reynando nuestro glorioso Monarca el Señor D. Felipe Quinto, y vnidas las dos Potencias de Francia, y España, necessariamente cessará esta guerra, como abrà de cessar la del Imperio; porque ni este la puede continuar, ni los Ingleses, ni Olandeses la avian de mantener à su costa, ni pudieran. Si reynando el Señor Archiduque avia de tener España la dependiencia de los Ingleses, y Olandeses, conservandose la Liga que oy tienen con este Principe, con el riesgo de que con sus entradas, y salidas inficionassen estos Reynos, y no quedara la Fè en su pureza: Reynando el Señor Don Felipe Quinto, cessa totalmente este riesgo. Si reynando el Señor Archiduque continuàran los tributos que oy pagan estos Reynos, y la Casa de Austria nos impulsó, y se impulsieran quizá mayores, para mantener à los Ingleses, y Olandeses, conservarles sus Armadas, y pagarles los tesoros que han consumido; con la certeza de quedar destruida, y aniquilada esta Corona, y mas en el estado en que oy se halla: Reynando el Señor D. Felipe V. y cessando consiguientemente estas guerras, no solo no huviera necesidad de nuevos tributos, sino es que precisamente se quitàran muchos de los antiguos, para que respire el Reyno, en casi dos siglos tan oprimido con ellos.

Si Reynando el Señor Archiduque, quedara impossibilitada esta Corona de reintegrarse en los Dominios de la Olanda, Portugal, y Indias Orientales: Reynando el Señor D. Felipe Quinto, se quita esta impossibilidad. Si Reynando el Señor Archiduque, y aniquilado este Reyno, como lo aniquilàran los Ingleses, y Olandeses, como lo pretenden, y han pretendido siempre, nos podiamos justamente temer de que se hizieran dueños de las Indias, y quizá de muchos de los Dominios que tenemos en la Europa, con el conocimiento que ya tienen de todas nuestras Plaças, aviendo entrado hasta el coraçon de el Reyno, sabiendo las entradas, y salidas de él: Reynando el Señor Don Felipe Quinto, con la union, y Liga del Christianissimo, cessa del todo este riesgo. Si Reynando el Señor Archiduque, han de estar los Ingleses, y Olandeses hechos dueños del Mar: Reynando el Señor Don Felipe V. con el espíritu que Dios le ha dado, y la economía que sabemos practica, para aliviar à sus vas-

fallos,

fallos, sin aquellos gastos que estavamos hechos à oír en comedias, caças, y otros festines; podrá refucitar la de Armada, y Armadas que hemos perdido, que vnida con la de Francia, pongan terror à estos Mares. Y ultimamente: Si Reynando el Señor Archiduque estuvièramos precisados à tener por amigos à los enemigos de Dios, enemigos de su Iglesia, enemigos de su Fè, y enemigos de su Religion, como son los Ingleses, y Olandeses: Reynando el Señor Don Felipe V. tendremos por amigo à vn Rey Christianissimo en lugar de estos, que ha sabido consumir sus tesoros; para libertarnos de esta esclavitud, logrando estas dos Potencias vnidas poder sujetar estos enemigos de la Fè; lo que ni Francia por si sola pudiera, ni España tampoco desunida, y en guerras con ella; que es la vnica utilidad que el Christianissimo tiene en la gloria, de que en vn Nieto suyo logre España renacer, y logre la Iglesia los triunfos, que estas dos Potencias vnidas le han de dar à pelar de los Infieles. Esto es por lo que mira à la Monarquia.

A la Iglesia: pues si Reynando el Señor Archiduque, huviera de sufrir la Iglesia tener por Arbitros de la Europa à los Ingleses, y Olandeses, conservandose en la exaltacion de poder que oy tienen, con los perjuizios que hemos ponderado: Reynando el Señor D. Felipe V. tendrá dos Reyes vnidos, Christianissimo vno, y Catolico otro, y con ellos las dos mas poderosas Potencias de la Europa, en quien este este arbitrio, que humillará su poder, y mantendrá siempre en la mayor pureza de la Fè sus Reynos, y les sabrán dar gloriosos triunfos à la Iglesia. Si Reynando el Señor Archiduque avrà de sufrir la Iglesia no poder nunca ver restituido el Reyno de Inglaterra, y Olanda à su obediencia, ni restituido aquel Reyno à su legitimo Rey Catolico Jacobo, ni estos Dominios de la Olanda à nuestro legitimo Rey Catolico, por no aver Potencias dominantes Catolicas que lo puedan hazer: Reynando el Señor D. Felipe V. podrá tener la gloria, y la tendrá de ver lo vno, y lo otro conseguido, con las Armas de las dos Potencias. Si Reynando el Señor Archiduque quedara siempre la Iglesia expuesta à que cada dia se salieran de su obediencia muchos Principes Catolicos, que con la libertad de no aver estas Potencias Catolicas dominantes, no viven con aquella sujecion que devie-

devieran à sus santísimas disposiciones; y expuesta à que faltara la Fè en el Imperio: Reynando el Señor D. Felipe Quinto con la vnion de las dos Potencias, cessa sin duda este riesgo.

Si Reynando el Señor Archiduque, y dominando consiguientemente la Europa los Ingleses, y Olandeses, estuvieran, como oy estàn, los Principes Catolicos atentos à no disgustarlos, contemplandolos con sus intereses, por ver que los pueden necessitar, para la conservacion de sus Dominios temporales: Reynando el Señor D. Felipe Quinto, y dominando en la Europa estas dos Potencias, cessarà del todo en las Potencias inferiores la contemplacion con que se mira à los Hereges; y toda su atencion serà à los intereses de la Iglesia. Si Reynando el Señor Archiduque, y quedando consiguientemente con el arbitrio de la Europa los Ingleses, y Olandeses, se condenaràn los Principes Catolicos à estar siempre desunidos, y en guerras, vnos con otros, y impossibilitados siempre de poder tener la vnion, que nunca los Hereges pueden permitir; porque miran en ella su ruina en los aumentos de la Iglesia; turbada assi siempre la paz de la Europa, con tanto perjuizio de la Iglesia: Reynando el Señor D. Felipe V. vnidas estas dos grandes Potencias, y avassalladas las de Inglaterra, y Olanda; podrà aver paz en la Europa, entre los Principes Christianos; contentiendose cada vno en sus terminos; y se podràn vnir para gloriosos triunfos de la Iglesia contra los Infieles: cediendo, como yo creo cederàn, aun de sus mas claros derechos, para que los tesoros que gastan, vidas que consumen, y sangre que derraman de sus Vassallos, todo se gastara en honra de la causa de Jesu Christo, su Iglesia, su Religion, y su Fè; y que no se gloriàran los Infieles de que à vista de tanto Principe Catolico, ellos se burlavan de la Iglesia, trayendolos continuamente divertidos, y odiados; consumiendose los vnos à los otros, por vnos bienes caducos, y perecederos, y por vna gloria tan inferior à la gloria de Dios, y de su Iglesia. Y ultimamente: si reynando el Señor Archiduque, y dominando la Europa los Hereges, la Iglesia huviera de llorar no poder tener aquellos adelantamientos, y progressos en la Fè; que pudiera con las conquistas del Africa, de la Palestina, y Casa Santa; de la

Tra-

Tracia, y de otras muchas tierras de Infieles: Reynando el Señor D. Felipe V. y vnidas estas dos Potencias, podrà lograr la Iglesia muchos de estos gloriosos triunfos, y quizà todos, vniendose todas las Potencias Catolicas.

Estos son los perjuizios de la Iglesia, y de la Monarquia, que se evitan en el Reynado del Señor D. Felipe V. Y estos los que arrahen à su mismo Reyno, y lo que mas es à la Iglesia, los que quieren el Reynado del Señor Archiduque. No me diràn aora tantos Españoles Catolicos, à vista de todo lo ponderado, quales son las utilidades que discurren en que reyne la Casa de Austria, y no reyne la de Francia? Y à se les desvanecieron todas aquellas esperanças que se fingian, y prometian à los principios, del reynar el Señor Archiduque, como lo pretendian; y ya han visto por la experiencia sucedido quanto en nuestra Carra Pastoral preveniamos les avia de suceder. Y ya que no les queda recurso ninguno para paliar su passion, solo ocurren à la averfion que dizen ay entre las dos Naciones, acordandose de lo que ayer hazia la Francia, siendo nuestra enemiga. Pues sobre contradèzir esta proposicion todas las Historias, esto ni es, ni puede ser prueva de que no podràn ser muy hermanadas estando vnidas. Y mas quando todo se desvanèce con lo que oy està Francia executando en nuestra ayuda: Y quando no tuvieramos esta experiencia; es cosa que se haze en vn dia, despues de tantos años de guerra, estar como si huvieran sido siempre amigas estas dos Potencias: Y quando tan mal correspondidos se hallan de nosotros; fuera mucho que les duràran algunas reliquias? Y quando fuera assi quanto dizen, y mucho mas que quieran fingir; es mejor tener por amigos à los Ingleses, y Olandeses, enemigos de la Iglesia, y de la Fè, que à los Franceses? Y por fin; tiene comparacion quanto se quiera añadir de ponderacion sobre lo dicho, cõ los perjuizios que llevamos ponderados, y evidenciados de la Iglesia, y de la Monarquia; que siendo tantos, qualquiera de ellos pesa mas que vn infinito de todos los que se quisieren fingir de esta linea? Se ha oido mayor ceguedad en el mundo! Puede à vista de esta evidencia dudarse ser este vn conocido castigo, que el Señor quiere embiarnos por nuestras culpas, pues assi ha dexado à tantos hijos de la luz en mano de su consejo,

fin

sin conocer lo que oy la Santa Iglesia está padeciendo; sin hazerle cargo de que ésta es vna oculta, y paliada guerra que están los Hérèges haziendole, por los intereses del estado de su libertad, siendo ellos los que maquinan estas especies que arroján, para fomentar la fedición, y atraher à su partido à los Catolicos! Y que no conozcan esto los Principes Christianos que ayudan à esta guerra, viniendose tan à los ojos estos perjuzios, quando tanta obligacion tienen à mirar por la Iglesia, y su Religion, como verdaderos hijos, y profesores suyos, deviendo prevalecer el respecto de sus intereses; à todo otro respecto de los intereses propios! Qué no vean la aflicción en que oy la tienen puesta estas guerras, turbada toda la Europa! Qué tan poco les deva vn Dios que tanto les ha favorecido! Qué no vean lo que le costó à Jesu Christo plantar su Iglesia, para no dexarla descaecer! Qué no los enardezca ver lo dilatada que está en todas las partes del mundo la infidelidad, y lo apocado que está el Rebaño de la Iglesia, teniendo en su mano poderlo dilatar! Qué no atiendan à sus aumentos! Qué no se hagan cargo de los desprecios que recibe de tantos Infieles, que se glorian de verse fuera de su yugo, dominantes, y triunfantes.

Y que vnós, y otros no vean, que en lo que pretenden van con tra vna voluntad declarada de Dios de que Reyne Felipe V. de clarada en los derechos de su justicia, declarada en su posesion pazifica, declarada en la obligacion de nuestro juramento, declarada en el modo con que lo traxo, y vniformidad con que fue recibido, declarada en los riesgos de que lo ha librado, declarada en las señales con que nos ha dado este Principe, declarada en las utilidades que logra la Iglesia en su Reynado, declarada en los perjuzios, y atrassos de la misma Iglesia que con él se evitan, declarada en los no obscuros Oraculos en la Fe humana los mas fidedignos, que lo han prometido à este Reyno, y declarada en el comun consentimiento de tantos, que vniformemente creen que Dios lo ha traído para defensor de su Iglesia, y de su Fe, y gloria de España! Qué no conozcan, que es en vano quererle oponer à vna voluntad así declarada del Señor, à que ningun poder puede resistir! Y que no vean, que si el Señor permite estas

guer-

guerras, y ha permitido algunos contratiempos en ellas, es por que quiere se haga esto more humano, para lograr al mismo tiempo disponerlo, prepararlo para los fines à que lo ha traído, como lo hizo con David, y como lo ha hecho con todos los Reyes escogidos de su mano, para empreffas grandes, y que queden con los trabajos de la guerra castigadas nuestras culpas, y escarmentados los que tan ciegameente han buscado su precipicio, como ya lo lloran viendose en tan distinto estado del que podian tener, por no aver querido contar con los intereses de la Iglesia, y bien de la Monarquia, haziendo solo sus cuentas con sus fines particulares! Bien podian conocer todo esto, y conocer tambien, q. quizá el Señor en estas guerras está castigando à los mismos Hereges, para confunirlos, y aniquilarlos en ellas, en sus tesoros, y en sus Tropas; facilitando por este medio, por el regular curso de las causas naturales, su opresion, para el mejor logro de los fines de su providencia, que hemos tocado.

Abran, pues, los ojos à estas clarísimas luzes tantos Españoles Catolicos (con quien especialmente hablo.) Abran, vuelvo à dezir, los ojos, y si no quieren que su perdicion llegue hasta la eternidad, lloren lo que han hecho, que materia tienen que llorar por muchos años, y agradezcan las misericordias del Señor, y de su Madre Santísima, de no aver executado en ellos el vltimo, y mayor de sus castigos. Y agradezcamos todos à su Magestad esta misericordia de avernos dado este Monarca, y este Principe que no merecemos: Y sea nuestro agradecimiento correspondiendole, como à instrumento por donde nos ha querido comunicar misericordias tantas, con nuestra fidelidad, con nuestro amor, con nuestra obediencia, con nuestro zelo, con nuestras haciendas, con nuestros caudales, con nuestras personas, con nuestra sangre, con nuestras vidas, y con nuestras honras, sacrificandolo todo en servicio de la Iglesia, y defenfa suya, y ayudando à nuestro Monarca. Para que es todo quanto tenemos, si la Iglesia padece, y no defendemos la causa de Jesu-Christo? Para que nuestros caudales? Para que nuestras personas? Para que nuestra sangre? Para que nuestras vidas? Para que nuestras honras? Todo lo hemos recibido de Dios, y todo lo de-

ve-

vemos dedicar à la honra, y y gloria de Dios de su Fè, y su Religion en esta guerra toda suya, para castigo, humillacion, abatimiento, y ruina de los Hereges, que tan repetidas vezes pedimos con la Iglesia à Dios, y que estos ni tengan mano en la Europa, ni tengan arbitrio en ella; ni tenga este Reyno dependiècia de ellos; sino que todos, queden sujetos à la obediencia de la Iglesia, y nosotros assegurados en la pureza de nuestra Fè, y nuestra Religion sin el riesgo que esta padeciera, y assegurada en paz la Europa, vnidos todos los Prìncipes Christianos; dexando à cuenta de Dios las prosperidades del Señor Archiduque; que el Señor se las darà quando, y en lo que le convenga, por lo que su gloriosissima Casa se ha grangeado con su Magestad.

La obligacion, y deuda à Dios. Què obligacion, y deuda nos parece, Catolicos, hemos contrahido por este beneficio para con Dios? Yo lo dire. No podemos negar, que el mayor castigo que Dios puede embiar à vn Pueblo Catolico, es amenazarlo con el riesgo de perder la Fè. Este es el castigo de castigos, como la mayor misericordia de su Magestad conservar vn Reyno en la pureza de ella. Este castigo nunca lo embia su Magestad, sino es por grandes culpas. Hasta aqui hemos estado amenazados con este golpe, tomando su Magestad por instrumento à los Hereges. A estos los hemos tenido en el coraçon de este Reyno, dentro de los umbrakes de nuestras puertas, y casas, mostrandonos el açote, haziendonos ver practicamente à nuestros ojos el riesgo. No ha descargado su Magestad, usando de su misericordia, el golpe; antes parece ha levantado, el braço de su Justicia, retirando, aunque no del todo, el açote, pues nos lo muestra toda via, y nos lo tiene puesto à la vista. Hanos tambien dado las esperanças de que del todo lo retirará, y aun lo pondrà en nuestras manos, en el Prìncipe que nos ha dado, con señales tan claras, que nos prometen, quiere, que tomandolo èl, y su Padre en las suyas lo deshagan, y destruyan. Todas estas amenazas son señales clarissimas, que nuestras culpas han llegado à irritar tanto à su Magestad, que lo han obligado à querer executar este golpe. Y esta misericordiosa suspension, es sin duda aviso, y treguas que nos dà para la en-

mien-

mienda. Por esso nos muestra las esperanças, aviendose quedado todavia con el açote en la mano.

Pues esta es la deuda, y obligacion que hemos contrahido para con su Magestad. La deuda, porque su misericordia nos ha librado de este golpe: La obligacion, à abstenernos de las culpas, dar señales de penitencia de ellas, y hazer todos vna vniversal reforma de nuestras costumbres. Porque si las culpas continuan como hasta aqui: Si la relaxacion en las costumbres corre con el desenfreno que las hemos visto correr, y las vidas no se enmiendan, bolverà el Señor à levantar el açote, frustrandonos las esperanças, interrumpiendo las treguas, y descargando con mayor rigor el golpe, como su Magestad lo dixo por Oseas: *Maledictum, & mendacium, & furtum, & adulterium inundaverunt, & sanguis sanguinem tegerit: non est veritas, non est misericordia, non est scientia Dei in terra, propter quod lugebit terra.* Y antes lo avia dicho por David: *Si reliquerint filij eius legem meam, & mandata mea non custodierint, visitabo in virga iniquitates eorum.*

Oseas cap. 4.
v. 1.

Psal. 88.

Que de esta comminacion de dexarnos sin la Fè, y passarla à otra parte, entiendo vnas, y otras palabras Santo Tomàs de Villanueva: *Quis enim scit, si propter delicta populi Deus Ecclesiam suam, & fidem transferat ad aliam gentem, ista relicta.* Y añade el Santo: *Auget autem timorem nostrum hæc nova alterius orbis apud Indos revelatio, quæ gens barbara, cum fidem amplexari iam capit, merito est timendum, ne propter nostram malitiã transeat ad illos, nobis expulsis.* Quien no teme, dize el Santo, si por nuestras culpas descargará el Señor el açote de su Justicia, dexandonos sin la Fè, y passandola à otra parte? Y deve aumentar nuestro temor, dize el Santo, el nuevo descubrimiento de las Indias, donde ayiendo tanto barbaro Infel recibido la Fè; podemos justamente temer, que el Señor que la empecò à plantar allà, la acabe de passar, dexandonos à nosotros sin ella. Y deven aumentarse nuestros recelos, continua el Santo, con la experiencia de que la Fè empecò en el Oriente; y perdiendose en la mayor parte de èl, corriò al Occidente, y puede ser passe el Occeano, à essa America: *Sic enim ab Oriente iam diu sicari fides, & Occidentem fluere capit, ut timeri possit, ne etiam; deserto Occidente, transeat Occeanum.* Y

S. Thom. ser.
6. post Dom.
2. Quadrag.

K

mas,

mas, dize el Santo, quando la experiencia nos ensena, y todos sabemos, que al tiempo mismo que faltò la Fè en tantas Provincias de Alemania, en el Reyno de Inglaterra, y en la Grecia, à esse mismo tiempo se descubrieron las Indias, y se passò allà la que faltò en estas partes: *Vidimus oculis nostris, & cunctis notuit, qualiter his temporibus, veluti aperto foramine Græcia, Angliæ, Germaniæ Fides quasi aqua ad insulas hoc ipso tempore repertas defluerit, sicatis prorsus illorum Regnorum, & Provinciarum stagnis: ac proinde timendum merito, ne in reliquas Christiani nominis Provincias propter peccata nostra simile quid fiat.* Y lo que mas (concluye el Santo) nos puede, y deve poner en este justo temor, es aquella Profecia de Isaias, en que hablando de estos tiempos, dize: *Legem eius insulae expectabunt: ponam flumina in insulas, & stagna arefaciam.* Que esperaràn la Ley las remotas Illas, y secandose los estanques, passaràn allà sus aguas; que la entiendo el Santo de estos justos temores: *Apud Isaiam legimus unde hoc iuste timeamus.* Y aun mas claramente vaticinò esto mismo el Profeta, con que deve crecer mas nuestro temor quando dixo: *Audi hoc paupercula, & ebria, non avino. Ecce tulli de manu tua calicem saporis, fundum calicis indignationis meae, &c. Et ponam illum in manu eorum, qui te humiliaverunt, & dixerunt anime tue: in curvare detransamus, & posuisti, ut terram corpus tuum, & quasi viam transeuntibus.*

Isaie cap. 42.

cap. 5.

No ay que asegurarnos en que este Reyno es el escogido, el mas favorecido de Dios, y el predilecto de su Magestad; que su Pueblo escogido era el Pueblo de Israel; este era el predilecto, este el mas favorecido, con quien su Magestad obrò las maravillas, que nos refiere todo el Exodo, y juntò David en su Psalmò 141. y no obstante passò Dios la Fè, y la Iglesia à los Gentiles, aunque no le conocian; y esto por sus execrables culpas. No ay que asegurarse de la promessa que MARIA Santissima hizo à Santiago en Zaragoza de que se conservaria la Fè en España, de que nos solemos valer, que estas promessas son condicionadas, como las culpas no lo desmerezcan. Y assi vemos, que por tiempo de ochocientos años despues de esta promessa ocuparon los Moros à España, ocasionandolo las culpas. No ay que asegurarse de que en este Reyno se ha conserva-

servado la Fè en la mayor pureza; que à Inglaterra le sucediò lo mismo, conservandose siempre la Fè en aquel Reyno purissima, y en otras Provincias; y no obstante, creciendo las culpas, la passò el Señor à otra parte. No ay que asegurarse en las esperanças que nos dà el Cielo en el Rey Catolico que nos ha dado, y el nuevo Principe que nos ha concedido, con tantas señales de que nos lo ha traído para mantener la Religion, conservar, y estender la Fè; que mayor beneficio hizo el Señor al Pueblo de Dios en darles à su Vnigenito Hijo de su misma familia, para el mismo fin, con infinitas mayores señales, y esperanças de la gloria, y exaltacion de aquel Pueblo, de su Fè, y Religion; y no obstante estas señales, por las culpas, passò el Señor la Fè, y la Iglesia à los Gentiles, les quitò el Reyno, y los dexò profugos, y vagos en el mundo: Y por nuestras culpas podemos temer esto mismo, y mas comminando su Magestad à los Reynos, que por las injusticias, y culpas los passará su Magestad de unas gentes à otras: *Regnum a gente in gentem transfertur propter iniustitias, & iniurias, & contumelias, & varios dolos.* Y no ay, vltimamente, que asegurarse en que el Señor tiene prometido, que *Porte inferi non prebalebunt adversus eam:* que no faltará la Fè, ni la Iglesia; porque aquí no prometió el Señor la firmeza de ella en esta, ò en la otra parte de la tierra, en este, ò en otro Reyno, en estas, ò en otras Provincias; sino que no faltaria la Iglesia, y la Fè en el mundo: Porque por las culpas, como hemos dicho, sabe el Señor passar, y mudar los Arrendadores de la Viña, y mudar la Viña misma: *Vineam de Egypto transtulisti: eijcisti gentes plantasti eam.*

Eclesiast. cap. 10. vers. 8.

Ps. 79. v. 9.

Seràn, amados hijos míos, bastantes motivos estos para temer este castigo por nuestras culpas, con tantos exemplares, y tantas experiencias como tenemos de tantas Provincias, como cada día, aun en nuestros tiempos, han perdido la Fè, prevaleciendo tanto la ambicion, y la codicia, que en atravesandose el interes de asegurar el dominio, ò la conveniencia, se muda la Religion, como se pudiera mudar un vestido? No lloramos esto? No podemos justissimamente con ello temer, el que el Señor castigue toda la Europa, viendo lo poco que se trata de conservar, y aumentar la Fè, por la defension de las Potencias Catolicas,

empleadas sus fuerzas, solo para los intereses temporales, con tanto perjuicio de la Iglesia? Pues si lo lloramos, y lo podemos justísimamente temer; por qué no lo tememos? Y más quando vemos oy tantos en España, por estos mismos motivos de ambicion, è intereses fantásticos, cerrar los ojos à la luz, y à los intereses de la Iglesia, patrocinando, ayudando, y auxiliando à los Hereges? Pues aunque fuese este auxilio, solo indirectamente, para el cargo de Dios, y la gravíssima culpa, y agravio de la Iglesia, basta esto; pues, no es menester que se haga con el ánimo de ayudarles à ellos, basta que se haga conociendo, que de lo que se executa, les resulta à ellos tanto interés, y tan contrario à los intereses de la Iglesia, como hemos visto demostrado. La ambicion, el interés, la falta de temor de Dios, el poco aprecio que se haze del Alma, y de las cosas eternas, son las que ocasionan aquel vitimo precipicio, de que hablavamos. Pues si estas mismas culpas, esta misma falta de temor de Dios, esse mismo poco aprecio que se haze de el Alma, y de las cosas eternas reyna en nosotros también; qué podemos esperar, sino que el Señor descargue el golpe de el açote, que todavía tiene en su mano?

Y si queremos ver con quan justa razon podemos temer este castigo en el tiempo presente, pongamos los ojos en el estado que oy están las costumbres en España, y ellas nos lo dirán, pues vemos inundada la tierra de culpas: Y si no diganlo las injusticias, los robos, los dolos, y las ningunas restituciones que se hazen: Diganlo los escandalos que se encuentran à cada passo: Diganlo las blasfemias, los juramentos falsos, y las falsas promessas: Diganlo las murmuraciones, las calumnias, las palabras ofensivas, y las ningunas satisfacciones que se dan: Diganlo las mentiras, los enredos, y los engaños: Diganlo los odios, los rencores, y las enemistades: Diganlo las torpezas, los adulterios, las comunicaciones ilícitas, y las ocasiones proximas en todo genero de culpas: Diganlo las vanidades, las ambiciones, la soberbia, y las profanidades, que tantas ruinas causan en las propias, y ajenas conciencias. Podrèmos justamente temer, buelvo à dezir, este castigo de Dios?

Pues no para aquí el miserable estado de nuestras con-

con-

ciencias; porque esto es solo en los pecados que conocemos, y reputamos por tales. Qué diremos de las innumerables culpas, que vinciblemente ignoramos, y cometemos? Quantos preceptos ay de la Ley Divina, y Ecclesiastica, que apenas se conocen, y quebrantandose à cada passo, y à no se tienen por pecado? Quien conoce el precepto de la correccion fraterna? Quien tiene ya por pecado las murmuraciones? Quien restituye las honras quitadas? Qué Padres de familia hazen escrupulo de la mala criança de sus hijos, y de su ignorancia, de lo que debaxo de pecado mortal deven saber? A quien le remuerde la conciencia estas ignorancias, siendo sin numero los Fieles que no saben lo que deven de la Doctrina Christiana? Quien se acusa de las omisiones que tiene en las obligaciones de su estado? Quien examina las ignorancias culpables, y vincibles en los preceptos? Quien pregunta para saber las obligaciones de su estado? Quienes advierten las obligaciones que tienen por sus officios, y escrupulizan de no cumplir con ellas? Quien se juzga en pecado mortal no restituyendo lo que deve, y puede? Quien haziendolo, reputa por culpa grave no dar la satisfaccion correspondiente al agravio, y sus consecuencias? Quien se haze cargo de las culpas que ocasiona con sus escandalos? Quien de las que suelen resultar de vna sola palabra? Qué Juezes se imputan las culpas que por sus omisiones no remedian? Qué penitente haze reflexion de las obligaciones que tiene, y quanto deve executar para hazer vna Confesion bien hecha, y aplicar aquel mismo cuydado, y diligencia, que se aplica en vn negocio grave? Quantos juramentos falsos, para favorecer à alguno; se reputan por virtud? Quien reputa por pecado mortal, en la grave necesidad no socorrer al pobre de lo superfluo à su estado, aviendo en todas las Republicas, y Pueblos tantas; y tantos que las puedan remediar? Quien el trabajar en dias festivos, con qualquier leve necesidad, lo reputa por culpa? Quien el negar el habla, aunque sea con escandalo, lo juzga pecado grave? Quien haze ya caso de las Censuras, ni de las puestas por derecho, ni de las que cada dia se imponen por los Juezes, para que se declare alguna cosa, enredandose las conciencias lastimosísimamente con ellas?

ellas? Y donde, últimamente, se haze ya el caso que se hazia, y deve hazer de la Inmunidad sagrada, quando hemos llegado à tiempo, que lo que es debito de justicia, se espera ya como por gracia, siendo esta las niñas de los ojos de Dios: Donde estan los escrúpulos que sobre esto se forman? Principalmente en la Milicia, donde los Soldados à cada passo violan los fueros de la Iglesia, sin el menor escrúpulo; como si los Soldados estuvieran dispensados de las Leyes Eclesiasticas, y de no poder incurrir en las gravísimas Censuras, que la Iglesia tiene puestas contra los que violan la inmunidad de los Templos, ò personas sagradas.

Todas estas acciones, y omisiones son indubitablemente pecaminosas; y apenas avrà quien llegue al Tribunal santo de la Penitencia con ellas, siendo tan frecuentes; porque insensiblemente parece se ha ido introduciendo en los Christianos el error de que lo que no se tiene por pecado, no lo es, como si no huviera pecados de ignorancia culpable, que estos nunca se conocen quando se cometen, como dize San Agustin, y San Bernardo. Y fuera incidir en el error de Pelagio, condenado en el Concilio de Palestina, que negava pecados de ignorancia. O quantos se condenan por estas ignorancias culpables! Vea-se à San Agustin, y San Bernardo. Por esto pedia David à Dios no se acordasse de estas ignorancias: *Ignorantias meas, ne memineras.*

Esto es de los pecados, que indubitablemente lo son, en que se verà, que apenas ay precepto que en este modo de ignorancia generalmente no se violè, con la lastimosa pérdida de tantas almas. Y de aqui se verà, si justamente nos ha castigado el Señor, y castiga en estas guerras que hazen à nuestra España las Potencias todas de los Hereges, con el titulo de Auxiliadoras del Imperio. Y si justamente podemos temer nos dexè el Señor sin Fé, permitiéndoles, para castigo nuestro, lo que ellos pretenden; Y mas quando no para aqui nuestra relaxacion: Pues los que de vno, ni de otro modo violan las Leyes Divinas, y Eclesiasticas, andan por quantos caminos ay, maquinando como salirse de la obligacion, dando en los precipicios, que solo en aquella ultima hora, donde ha de tomar la cuen-

D. August.
Epist. 154.
D. Bernar.
Epist. 77.

D. Aug. lib.
de Gratia, &
liber arbitrio.
D. Bernard.
Epist. 77.

ta quien no puede ser engañado con apariencias, se conocerà. Pues casi todos andan à buscar opiniones para ver si alguna les favorece, para desobligarlos de la Ley. Y en hallandola, sin mas averiguar, que el que ha aviado quien lo diga, sin pesar su mayor, ò menor probabilidad, las mas vezes no se busca otra cosa para salirnos fuera de la obligacion, y sacar à otros de ella. Y como por nuestros pecados ay en todas materias tanta variedad de opiniones, y tanta laxitud en el discurrir, y ampliar las doctrinas à favor de los Penitentes, y de la flaqueza de sus pasiones, con la libertad que pudiera, el que tuviera facultad de el Cielo para dispensarlas, queriendo hazer el camino de la vida ancho, quando Christo dixo que era angosto: De ai es, que apenas queda que guardar en los preceptos, juzgandose todos aseguradissimos, en hallando opinion que los favorezca; de donde nace la relaxacion grande que ay en las costumbres, la falta de temor de Dios, y libertad con que se obra, y lo que cada dia esta mas crece, pues facilmente de grado en grado se van adelantando las anchuras con las opiniones, y consiguientemente la relaxacion de las costumbres; ò por la cercania que tienè con lo vedado la limitacion de el precepto, y ampliacion de la libertad, ò porque la misma limitacion, ò ampliacion lo es; y esto lo vemos todos los dias, que la opinion que empecò llena de prevenciones, y circunstancias necesarias, para poderse practicar con el tiempo de Autor en Autor, se va desnudando de todas sus circunstancias, y ampliandola cada vno mas, para oprimir menos con el peso de la Ley, como si fuesse facultad nuestra esta.

No es solo sentimiento mio este, que el mismo nos expusò la Santidad de Alexandro VII. en el motivo que explicò para la condenacion de las 45. Proposiciones, diziendo assi: *Plures opiniones Christiane disciplinae relaxativas, & animarum perniciem inferentes, partim antiquatas iterum suscitari, partim obiter prodire, & summam illam luxuriantium ingeniorum licentiam in dies magis crescere, per quam in rebus ad conscientiam pertinentibus modus opinandi irrepit alienus omnino ab Evangelica simplicitate, Sanctorumque Patrum doctrina, & quem si pro recta regula fideles in praxi sequerentur, ingens erupta esset Christiane vitæ corruptela.* Y de aqui podemos temer justissi-

Alexand. VII.
in Decret.
edito anno
1665.
apud Lübiec.

justísimamente ser comprendidos en aquella sentencia de Christo, de que son pocos los que entran por la puerta de la vida, y muchos los que salen por la de la perdicion; porque son pocos los que caminan por el camino estrecho de la verdad, y muchos los que van por el ancho de las apariencias della: Siendo así, que no nos estrechò Dios tanto el camino, que nos precisasse à ir por el de la seguridad; porque no nos precisò à obrar siempre lo mas seguro, quando esto verisimilmente no es lo mas verdadero; sino solo à ir por el camino de la verdad, y à obrar lo que mas verisimilmente nos pareciere conforme à ella, ò en igual duda, la que siempre ay en el equilibrio de opiniones, la que se arrimà à la Ley. Y siendo esta verdad que nos declaró Christo, diziendo era el camino la verdad, y la vida: *Ego sum via veritas, & vita*: Y que ninguno podia ir à su Padre, sino es por este camino: *Nemo venit ad Patrem, nisi per me*: Porque no se puede entrar por la puerta de la vida, sino es entrando por el camino estrecho de Christo donde està la verdad; no obstante vemos quantos se defentienden de esta obligacion.

Y sino digalo la experiencia de los muchos, que con qualquier apariencia de verdad, sin averiguarla, ni apurarla, en materia de tanta importancia, como la salud del Alma, se determinan à la obra, siendo poquíssimos los que se paran, desnuados de toda pasión à buscar donde con la mayor verisimilitud pueda estar la verdad: que para nosotros siempre devemos reputar lo està donde la mayor fuerza, y peso de razones inclina nuestro entendimiento: Que es el medio que Dios nos hà dexado en esta vida, para apurarla, y buscarla, sin precisarnos à mas diligencia; y lo que la Iglesia, y Santos Concilios han practicado siempre, para aclarar las verdades de Fè contra los Hereges, Y aviendo consiguientemente mas verisimilitud de falsedad para nosotros, donde el entendimiento; despues del examen, no se inclina por el menos peso, y probabilidad de las razones: no obstante vemos que à cada passo se dexa aquella mayor verisimilitud de verdad, abraçando aquello donde mas verisimilmente juzgamos està la falsedad, por ser contradictorios, q̄ si vno es mas verisimilmente verdadero, el opuesto es mas verisimilmente falso. Y si esto es seriamente

te buscar la verdad, è ir por el camino de ella, para encontrar con la vida: *Via veritas, & vita*; allà lo puede considerar cada vno, desnuado de toda pasión.

Este es el estado que tienen las costumbres en España. Y si querèmos no ver sobre nosotros descargar el Señor este açote de su Divina Justicia, y dexarnos sin la Fè, ò à lo menos continuar los castigos que su Magestad nos embia por nuestras culpas, en estas guerras, affligiendonos con los Hereges; sino que continùe las misericordias que ha empezado à mostrarnos en nuestro Principe, en lo que nos promete en èl; el remedio es pagar la deuda, y obligacion contrahida por este beneficio; sin esperar mas plazo, haciendo penitencia de nuestras culpas, enmendandolas; y reformando del todo nuestras costumbres: sin asegurarnos de que por estar tan arraygada la Fè en España, no la passará el Señor à otra parte; porque (sobre no estarlo oy tanto, como juzgamos, pues tenemos la experiencia de tantos como patrocinan los Hereges, y aun practican yà algunos de sus errores, de que tenemos testimonios bien autenticos, que no conviene expresar aqui, y que el tiempo nos lo dirà, quando llegue el castigo;) sabe su Magestad de las piedras estériles, è infructíferas, criar hijos de Abraham, que es lo que predicava el Baptista: *Agite fructus poenitentiae, & ne ceperitis dicere patrem habemus Abraham. Dico enim vobis, quia potens est Dominus de lapidibus istis suscitare filios Abrahæ.*

La obligacion, y deuda, vltimamente, que tenemos contrahida por este nacimiento de nuestro Principe, à MARIA Santíssima de los Dolores. Es MARIA Santíssima en el Misterio de sus Dolores, à quien el Señor encomendò, pendiente de la Cruz, su Iglesia en San Juan, quando le dixo: *Mulier ecce filius tuus*. Desde aquí continuò la proteccion de MARIA Santíssima para con su Iglesia, mirandola como hija de sus Dolores, encomendada à estos; y así es justo, que vn beneficio tan grande como el nacimiento de vn Principe, de q̄ tanta gloria ha de resultar à la Iglesia, à la Religion, y à la Fè: y vna tan grande misericordia, como la de aver retirado el Señor el açote de su Justicia, con que nos amenazava, apartando de estos Reynos los Hereges, y aver para esto MARIA derrama-

do sus Lagrimas en aquella su santa Imagen de los Dolores, impelida de los vltrages que padecia en sus santas Imagenes por estos. Es justo, buelvo à dezir, lo agradecemos à MARIA Santissima en sus Dolores, como Misterio à quien se encomendò la proteccion, conservacion, y aumento de la Iglesia: y de que dimanar por la interposicion de estos, todos los beneficios que esta recibe, y mas quando tantas señales nos ha dado esta Señora, de ser hijo de sus Dolores este Principe, y fruto de sus Dolores tambien este beneficio de vernos en estas partes libres de los Hereges, y libres las santas Imagenes de sus insultos, en las Lagrimas que derramò en aquella santa Imagen, para merecer del Cielo con sus Dolores, y Lagrimas esta gran misericordia para España, y para la Iglesia, en el tiempo presente de verse tan contrastada la Fe, y tan arriesgada en este Reyno por la mezcla con los Hereges, y tan ajada su Iglesia en lo que ha padecido en sus santas Imagenes.

A esta Señora, pues, en este Misterio es esta deuda. Y con qué nos parece, amados Murcianos mios, devèmos pagarla los Españoles? No hallo yo otra paga para esta Señora, sobre lo que acabamos de dezir, de hazer penitencia de nuestras culpas, llorarlas, y enmendarlas, y empezar vna nueva vida: que vna devocion ternissima à este Misterio, no contenida solo en nuestros coraçones, sino manifestada en sus cultos exteriores. Las primeras Fiestas que se empezaron à celebrar en la Iglesia à los Dolores de MARIA, fueron en Colonia, por el fervor, y devocion de Theodorico su Arçobispo, por los años de 1423. en odio de los Hereges Husitas, y Vviclefistas, que sacrilegamente avian profanado, y vltrajado las Imagenes de Christo, y MARIA Santissima, quemando vnas, y destrozando otras, y de aqui se fuè estendiendo en odio de los mismos Hereges, por muchas partes de la Iglesia, como lo trae Courcier; hasta que despues en España, à petition de la Serenissima Señora Doña Mariana de Austria, Reyna Madre, en estos Reynos, se estendiò à todos los Dominios de esta Corona; discurrendo justamente, que agravios de los Hereges hechos à la Iglesia, y mostrados en los vltrages de las santas Imagenes, pedian, estas especiales demostraciones

Courcier. in
negotio secul.
anno Xpri
1423.

nes de culto à MARIA en sus Dolores, por la razon de ser à este Misterio encomendada la proteccion, y defensa de la Iglesia.

Nuestra correspondencia, pues, deve ser à MARIA Santissima de los Dolores, en vna ternissima devocion à este Misterio, y muy especial, principalmente de toda España à esta santa Imagen, quando toda España ha sido tan interessada en las Lagrimas de esta Señora, derramadas misericordiosamente en beneficio de esta Corona. Y mas quando tantos nos podemos prometer de nuevo: Pues quando el Señor obra algun prodigioso Milagro por medio de alguna santa Imagen, lo que su Magestad pretende es esta especial devocion, para continuar por ella mayores beneficios, y misericordias. Y siendo este en si, y por sus circunstancias en que fue, y motivos à que se dirigian, tan grande, y tan de la mayor importancia para la Iglesia, y para la Monarquia, deve la devocion ser mayor. Que si de Raquel madre de Benjamin, hijo de sus dolores: *Beniamin idest filius doloris*, y representacion viva de esta Señora en ellos, dize Cornelio, que fue sepultada junto à Belen, para que todo el Pueblo de Dios conociera la proteccion que tenia en ella, y que supiesen que alli estava, para que orafse por todos, como añade Rabi Salomon; como sabemos orò, derramando sus lagrimas por ellos: *Rachel sepulta in Bethleem, suo corpore quasi eam possedit, vt videretur esse magna Mater Bethlemitorum Ideò Rachel sepultam esse in Iudaa iuxta Bethleem, vt oraret pro filijs suis*; que avia dicho el mismo Cornelio de este sabio Hebreo: Con mas razones nos ha puesto este Señor esta Divina Raquel en esta Ciudad, para que este Reyno, y toda España, Pueblo escogido de Dios, compuesto de tantos Reynos, y Dominios, como aquel de Tribus, sepa la proteccion que tiene en esta Señora, y que nos la ha puesto Dios aqui para llorar nuestras afflicciones, y orar al Señor, y obligarlo con sus Lagrimas; para que así nuestra devocion la reconozca como à nuestra Protectora, y Madre.

Y mas quando la devocion à MARIA Santissima de los Dolores, no podemos negar es la mas grata à esta Señora, y la mas vtil para nosotros, pues como estos Dolores son inseparables de los que Christo tuvo en su Passion,

Corn. in Te-
rem. cap. 31.
v. 11.

sin poderse considerar, y meditar estos, sin hazerse memoria de aquellos: y la memoria de los dolores de la Pasion de Christo, sea la mas importante, y vtil, y la mas grata à Dios, y à su Madre; de ai es, que esta devocion de MARIA Santissima en este Misterio sea la mas importante, y vtil: porque quien mirare à MARIA al piè de la Cruz, padeciendo en su espiritu los dolores mismos de Christo, y llorando allí lo que los perfidos Judios executavan en aquel Santissimo Cuerpo, y pidiendo por los hijos de la Iglesia, como la Iglesia misma nos la pone: *Stabat Mater dolorosa iuxta Crucem lacrymosa, dum pendebat filius*; no puede dexar de tener presentes los dolores de Christo: y como allí tiene à Madre, y Hijo; à la Madre pidiendo, y llorando; al Hijo agradandose tanto de las Lagrimas de la Madre, que quando la vè llorando le encarga la proteccion de los hijos de la Iglesia: Què no puede prometerse de meditacion, y consideracion de passo tan tierno, de remedio en sus necesidades, de consuelo en sus aflicciones, de compasion en su espiritu de aquellos Dolores, y de lagrimas en su coraçon de sus culpas? A que necessariamente le obliga ver lo que por estas, Madre, è Hijo padecen, y lo que esta proteccion à MARIA le cuesta.

Esta es la devocion de MARIA Santissima de los Dolores: Este es el fruto de ella: A este Misterio, como à centro, corren las lineas todas de los Misterios de MARIA. Quien busca à MARIA en este Misterio, la busca en todos los de su vida: Quien es devoto de MARIA en el Misterio de sus Dolores, lo es de todos sus Misterios: Aquí halla vn compendio de todos. Y aquí, por vltimo, encuentra à Christo muriendo, y dando su Vida, y su Sangre por èl: A MARIA padeciendo esta misma muerte en su espiritu. A Christo encomendandolo à MARIA, como hijo: *Ecce filius tuus*: A MARIA llorando por èl, como Madre. A Christo con los braços abiertos para recibirlo: A MARIA llamandolo con sus lagrimas, para que se le entregue. A Christo inclinando la Cabeça àzia su costado, llamandolo para entrarlo en su coraçon: A MARIA allí esperandolo para entrarlo en èl. A Christo llorando para obligar al Padre à su perdon: Y à MARIA acompañandole en el llanto, para obligar al Hijo à sus misericordias. Creanme, señores míos muy ama-

amados, que quien se acostumbra à esta devocion, experimentará tal mudança en su vida, y costumbres, y tan seguro el remedio en sus necesidades, que solo el tiempo se lo podrá dezir. Aquí verán con quanta razon deve llevarse los afectos todos de nuestro coraçon aquella Santissima, devotissima, y ternissima Imagen, en que han visto nuestros ojos renovarse, para nuestro remedio, aquellas ternissimas Lagrimas de el Calvario.

He concluido yà mi Assunto; aunque no quisiera dexar de hablar en este punto, porque no se si dexo persuadido, y logrado mi intento, de que esta ternissima devocion de los Dolores de MARIA, así en lo interior de nuestros coraçones, como en lo exterior de nuestros cultos, se estienda no solo en esta Dioçesi, sino en toda España, y en la Christiandad toda. Que algun fruto ha de facer esta Señora de esta gran maravilla, que en beneficio de la Iglesia toda ha obrado, especialmente de esta Corona, y especialissimamente de este Reyno, y Dioçesi. Y mas quando la Iglesia toda, y España està en la obligacion de defragravar tantas Imagenes de Christo, y MARIA, como en estos Reynos hemos llorado vltra jadas. Y mas quando la devocion, y cultos los mas festivos de este Misterio de los Dolores, empezaron en la Iglesia por semejante motivo.

Vos, Señora, sois poderosa para estender esta vuestra devocion en los pechos todos de los Catolicos; y así vuestro ha de ser el empeño de eumplirme mis deseos, de que tanta gloria os ha de resultar à vos, y à vuestro Hijo Santissimo, y tanta vtilidad à las Almas, y à la Christiandad toda, para confusion de los Hereges, y tormento de el Infierno. Estendedla, Señora, en toda la Iglesia vuestra hija. Aumentadla en nuestros Catolicos Reyes: Plantadla en el coraçon de nuestro Principe, hijo de vuestros Dolores: Restablecedla en esta Corona, y afiancadla en esta Dioçesi; para que todos como hijos de vuestros Dolores, encomendados à vuestra proteccion, experimenten vuestras misericordias en las necesidades presentes en que se hallan. A todos vuestros hijos os los presento, Señora; y tomando à vuestro Hijo las palabras de su misma boca, os digo, presentandoos oy à la Iglesia:

Ecce filius tuus: Veis aquí, Señora, à vuestro hijo: Mirad,

rad, Señora, la aflicción en que oy está la Iglesia: Mirad los enemigos todos de la Fè, vnidos por los particulares intereses de su libertad, para mantener su inobediencia à la Iglesia vuestra hija, y atraçar los progressos de la que hà sido su Madre, pretendiendo esterilizarla. Mirad los mismos Principes Catolicos, tantos como ay, y lo poco que se enardecen con aquella colera santa, que devian, para bolver por el honor de la Iglesia su madre, viendola en estas guerras expuesta à tantas ruinas, y atraçlos. Dadles, Señora, aquella luz que vos sabeis comunicar, para que las conozcan: que de su piedad con vuestra ayuda, podeis fiar, que penetrando estos riesgos, que con astucias tan diabolicas, y fines tan engañosos de los propios intereses se procuran ocultar, y paliar, todos concurriràn con santo corage à impedirlos. No aveis de permitir esso, Señora, vos la aveis de defender, y propagar, al passo que ellos pretenden esterilizarla, y atraçarla. Mirad, Madre dulcissima, el estado que oy tiene la Iglesia, y en el que la infidelidad se halla: La infidelidad tan estendida, y vuestra Iglesia tan minorada. Mirad essa Africa toda posseida de Infeles: Mirad essa Asia en la infidelidad tambien: Mirad essa America en la mayor parte lo mismo: Mirad essa Europa, donde està el nervio de la Iglesia, lamitad posseida de Hereges. Què es esto, Señora? Como permite esto vuestro amor, quando tan interessada sois en ello, y vuestro Hijo? Yà veo, Señora, que son pecados nuestros, y castigo que por ellos el Cielo nos embia. Pero es, por fin, la Iglesia vuestra hija, y no os podeis olvidar de que sois su Madre; y assi, Señora, vos la aveis de estender; vos la aveis de propagar; y vos aveis de confundir, y aniquilar los Hereges, e Infeles. todos: *Ne forte dicant in gentibus: Vbi est Deus eorum.*

Ecce filius tuus, os repito, presentandoos à nuestro Monarca: Veis aqui, Señora, à vuestro hijo: Veis aqui à vuestro devoto: Veis aqui al que vos aveis escogido, y traído à España para Reynar: Veis aqui à quien aveis puesto para Prorector de la Iglesia, y antemural de la Fè: Veis aqui à quien aveis escogido por Caudillo glorioso de este escogido Pueblo, para triunfar de los enemigos de la Fè, combatido por tantas partes de los enemigos de la Religion, mas que de la Corona, de numerosos Exercitos. Hijo de vuestra pro-

pròtección es, Señora, y no quiere otra, ni busca otra, porque en vos espera hallar la de Hijo, y Madre; y assi, vos que lo aveis traído, nos lo aveis de defender, y guardar. Què fuera de España, si nos faltàra este Monarca, y el auxilio, vnion, y Liga que con el logramos de las dos Coronas? En què aflicción no se viera la Iglesia, quedando mas dueños de esta Corona los Ingleses, y Olandeses; que la Augusta Casa de Austria, engañada sin duda, con las falsas apariencias de este auxilio; sin conocer la ruina que le amenaza al Imperio todo? O no vean nuèstros ojos lo que tan justamente podèmos temer! Y no tenga la Iglesia el dolor de ver perderse el Imperio, y con el la Fè! Conservadnoslo; Madre dulcissima; y hazed, que como por vos Reyna en España: *Per me Reges regnant*. Por vos experimentèmos el: *Legum conditores iusta decernunt*; que gobierne sus Dominios con leyes santas, arrèglado en todo à la Justicia, y à la equidad; y que practique los consejos, que su glorioso Abuelo San Luis diò en su Testamento à su hijo Philipo: *En la administracion de justicia, seràs recto, y se vero, ajustandote siempre à las Leyes, y como ellas lo ordenan, assi lo practicaràs con tus Vassallos, no declinando à la diestra, ni à la siniestra: Las quejas de los pobres, no las desprecies, oyelas hasta averiguar la verdad: Si alguno pretendiere algun derecho contra ti, y pidiere justicia, siempre hallate inclinado contra ti mismo, hasta que reconozcas el derecho que tiene: Si possyeres alguna cosa agena, aunque la ayas heredado de tus mayores, luego que te conste restituyla à su dueño: Si la cosa es dudosa, procura que hombres doctos sin tardança vean la materia, y la apuren para que te aconsejen: Guerra, principalmente contra Principes Christianos, sin muy maduro consejo no la emprendas; si fuere precisa, no permitas que las IGLESIAS, y los INOCENTES padezcan algun daño en ella.* Assi lo esperamos de vos, Señora; y assi nos prometèmos de nuestro Monarca lo practicarà, y que tendrà siempre presente, que en estas breves clausulas de su Santissimo Abuelo, le puso Dios todo lo que vn Rey deve practicar, para Reynar con felicidad, y que el Señor le prospere su Monarquía, y le coròne de los mas gloriosos triunfos. Guardar, y hazer que sus Ministros todos guarden justicia à sus Vassallos; aunque sea contra sus mismos intereses: Ser Padre de todos los pobres, y miserables, mirandolos como hijos, considerando

do siempre que ellos son los que lo conservan, defenden, y mantienen en el Reyno, sin esperar mas premio, que el amor, con que quieren los mire; quando vean que los poderosos son los que disfrutan todos los honores: y ultimamente, zelar sus Exercitos, para que vivan arreglados, no solo en la Milicia, sino en las costumbres, en el respeto à las Iglesias, y sus Ministros, mirando por su Inmunidad; en la atención à los Inocentes, y que no se proceda con la indistincion que lloran tantos, por los desordenes de los Soldados, que aunque inevitables algunos, dignos muchos de gran castigo, y que pueden justamente irritar la Divina Justicia. De esta forma conociò San Luis, se aseguravan los Reynos, aunque se pierdan algunos intereses, que poderoso es el Señor para remunerar con crecidos aumentos los que se dexan por su honor. Así lo esperamos, Señora, de vuestra proteccion.

Apud Cornel. in cap. 10. Ecclesiastic. v. 8
Ecce filius tuus, os vuelvo à dezir, Señora, presentandoos à nuestro Principe: Aquí teneis, Señora, à vuestro Infante, hijo no solo de vuestra proteccion, sino de vuestros Dolores mismos, y de vuestras Lagrimas: *Benjamin, idest filius doloris*. Bien sabeis vos lo que os ha costado, pues os ha obligado à llorar, y derramar vuestras Lagrimas por él. Bien sabeis, Señora, los fines para que nos lo aveis dado; y siendo tan interessada en ellos, vos nos lo aveis de guardar: Vos nos lo aveis de educar en el santo temor de Dios, y devocion vuestra: Vos aveis de instruir à la Serenissima Señora Doña Maria Luisa, su Madre, para que repita à su hijo, lo que la Serenissima Doña Blanca repetia tantas vezes à San Luis en los primeros años de su edad: *Mas te quisiera ver en mis brazos muerto, que saber avias cometido un peccado mortal*. Vn segando San Luis esperamos en él, Señora: Bien veis lo que importa vn Rey Santo que siendo vno, es bastante, por la autoridad que el Cielo ha puesto en él, para ajustar todo su Reyno à las Leyes Divinas, y Ecclesiasticas. Vn Rey Santo es temido, obedecido, y amado. Vn Rey Santo, es honor de la Iglesia, por la reverencia, y respeto con que es mirada, y atendida en sí, y en sus ministros, y inmunidades. Vn Rey Santo, es consuelo de los pobres, de los miserables, y de los desvalidos. Y vn Rey Santo, y ajustado, es regla para los Poderosos, pa-
 ra

ra los Juezes, para los Ministros, para los Grandes, para los pequeños, para los Ecclesiasticos, para los Seglares, para que todos vivan ajustados à las obligaciones Christianas. Y quando tantos intereses trae vn Rey ajustado, y Santo, bien os merece este hijo esta proteccion, para que sea de vuestro empeño el hazerlo. Hazedlo, Madre amorosissima; y guardadnos à la Serenissima Señora Doña Maria Luisa su Madre, para que así lo eduque, y crie en el santo temor, y amor de Dios, y devocion à vuestros Dolores, y de vuestro Santissimo Hijo.

Ecce filius tuus, os vuelvo à repetir, Señora, presentandoos este Reyno: Veis aquí à vuestro Hijo: Veis aquí à vuestro dilecto, à quien teneis ofrecida vuestra proteccion, y la conservacion de su Fe. Bien sabeis, Señora, la afficcion en que està, cercado por tantas partes, mas de los enemigos de la Iglesia, que de la Corona. Mirad, Señora, lo que ha padecido en sus Templos, lo que ha padecido en las Imagenes, lo que ha padecido de temores, y sustos, y lo que ha llorado, viendo dentro de sus mismas casas los Hereses, é enemigos vuestros, aquellos que tanto os han ultrajado en vuestras santas Imagenes, y de vuestro Hijo Santissimo; y mirad sobre todo lo que ha padecido de sus mismos hijos, puestos tantos en arma contra su legitima Madre, contra su legitimo Rey, contra su misma Corona. Pero que digo, contra su misma Corona? Los Padres contra sus hijos: Los hijos contra sus Padres: Los hermanos, contra sus hermanos: Los Maridos contra sus mugeres: Las mugeres contra sus maridos: Muchos Ecclesiasticos contra sus Prelados: Muchos Prelados sin poder traer à su obediencia los subditos: Muchos Religiosos fuera de sus Claustros, sin conocer Prelados: Las Virgenes en sus Monasterios, vnas opuestas à las otras: Todo turbado contra las leyes de la razon, de la caridad, y de la sangre. Y todavia muchos perseverantes en su rebeldia, sin abrir los ojos à los exemplarissimos castigos que Dios ha executado, y està executando con todos los pueblos rebeldes à su legitimo Rey jurado, que su Magestad les diò, sin que conocamos Lugar, que no lo aya severissimamente castigado; como bien claro se lo deziamos en nuestra Carta Pastoral, con los exemplos que les poniamos à los ojos, de la Sa-
 M
 grada

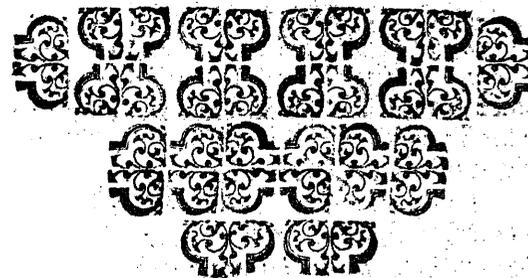
90
 grada Escritura, sin darse por entendidos de esta, y sin darse por convencidos de que esta es guerra de el Demonio. Pues guerra, que trae tales consecuencias, no puede ser, sino es que en ella andén todas las legiones de el Infierno, como guerra donde concurren todos los Hereges por sus intereses contra la Iglesia. Este es el estado, Señora, en que se ha hallado, y aun en mucha parte se halla este Reyno. Mirad si con razon os clamo por vuestra proteccion. Ea, Señora, pacificadlo, acordaos, que vos sois el Exercito, que el Señor ha puesto en la Iglesia para nuestra defensa: Exercito formidable à todo genero de enemigos: *Terribilis, vt castrorum acies ordinata.* Vibrad essas espadas de vuestros Dolores: Arrojad como balas essas Lagrimas, para que todos den en tierra, confessando vuestro poder. Todos se quieten, todos sepacifiquen, y cesse esta turbacion, dandonos la deseada paz; y llorando lo que hasta aqui han hecho, y lo que están cooperando contra su Madre la Iglesia: Y alcançadnos de vuestro Santissimo Hijo la Paz, y quietud de estos Reynos, y la vniuersal de todos los Principes Christianos de la Europa; y que la guerra que vnos à otros se dan, se convierta contra los Enemigos mismos de la Fè, que la fomentan.

Ecce filius tuus: Concluyo, Señora, presentandoos esta Diocesi, y con ella esta Ciudad, y Pueblo. Aqui teneis à vuestro Hijo: Este es el Hijo, que tanto aveis favorecido, derramando à nuestra vista vuestras Lagrimas: Este es el que aveis conseruado, no permitiendo, que dos vezes cercada de los Hereges esta Ciudad, tan sin ningunas fuerças, la ayan podido abançar en sus asaltos. Este es el antemural, que ha servido en tiempo de la mayor afficcion, para nuestra defensa, y defensa de estos Países, porque vos os pusisteis, con vuestras Lagrimas à la raya de esse Reyno, (antes nuestro enemigo) donde las derramasteis, y como Muralla, y Castillo fuerte nos defendisteis: Vos, Señora, por vuestra proteccion, nos aveis librado de tantas afficciones, temores, y riesgos; y avendonos, Señora, favorecido tanto hasta aqui, lo aveis de continuar. Mirad, Señora, por esta Diocesi, que vna, y mil vezes os encomiendo por hija: Mirad las afficciones en que se ha visto desde que me tiene por su Prelado.

Cul-

91
 Culpas mias son, Señora, sin duda; y si yo soy el Jonas de esta tempestad, sea yo el arrojado, y no padezcan estas innocentes ovejas. No atendaís, Señora, à la indignidad de el Pastor; miradlas (olo como Rebaño vuestro, y como Rebaño que le costò à vuestro Santissimo Hijo su Vida, y su Sangre, No se pierda por mí, Señora, lo que se costò con la vida de vn Dios Hombre. Mirad, Madre dulcissima, que desfallece el espiritu al acordarse, que lo que el Hijo de Dios adquirió con su Sangre: *Ecclesiam Dei, quam acquisiuit sanguine suo*: lo ha fiado en esta parte à vn indigno Ministro suyo, como yo. Qué trabajo, qué cuydado, que vigilancia puede equivaler à conseruar lo que vn Dios Hombre gastò treinta y tres años, para adquirir? Quien se puede hazer cargo de responder por las almas de tantos Subditos, aviendo tantas culpas? Yo confieso, Señora, que si fiais de mí este Rebaño, lo podeis dar por perdido; y desde luego me doy por alcançado en el estrechissimo cargo de la cuenta. Vos, Señora, aveis de ser la Pastora de esta Grey: Vos la aveis de gobernar: Vos la aveis de defender: Vos la aveis de apacentar: Vos la aveis de apartar de los caminos de su perdicion: Vos aveis de recoger las ovejas perdidas, porque no den en el precipicio: Vos, con vuestros amorosos silvos, aveis de llamar las erradas: Y vos las aveis de conducir todas por las sendas seguras de la vida, hasta colocarlas con vuestro Hijo en la Eterna. *Quam mihi, & vobis prestare*

dignetur Beata Trinitas, Pater, Filius, & Spiritus Sanctus.



M 2

La

Profigue la
relacion.

91
LA noche del día Sabado diez del referido mes de Septiembre avifaron infinito numero de antorchas, con que se adornò el Alcazar de la Inquisicion, la Plaça del Mercado, y Real Convento de Santo Domingo, que al siguiente dia en la Iglesia de este tributava las gracias de tener Principe la Española Monarquia al Rey de la Celestial el Tribunal Santo de la Fè, y la variedad de fuegos pronunciaron en sus ruydosos fines quan elevada subira agradecida llama en lo divino, si se remontava viniendo la vista mas perspicaz en lo humano. Asistió, pues, el dia onze, en el Regio Templo, el Areopago de la Christiana Catolica Religion, con sus Ministros, y Familiares, y formando Procecion Claustral con magnifico venerable aparato hizieron Presidentes à sus antiguos Juezes Santo Domingo de Guzman, San Pedro Martir, y San Pedro Arbues, cantòse la Missa de gracias, y fue Orador el M. R. P. Lector Fr. Ginès Marheo, del Orden de Predicadores, en cuyos elogios suspendo la pluma, porque los manifiesta con inimitables clausulas su misma

ORACION GENETHLIACA.

ECCE CONCIPIES, ET PARIES FILIVM. Lucæ, Cap. 1.

SALVACION.

Sermon de el
M. R. P. Fr.
Ginès Ma-
rheo, del Or-
den de Predi-
cadores.

Psal. 44.
B. Alb. Mag.
sup. Psal. 44.
Hic tangitur
utilitas dei
scilicet lauda-
tiva confessio,
& perpetui-

SINGVLARES beneficios excitan à especiales agradecimientos, y quanto mas crece el beneficio en grandeza, tanto mas bien se merece vna agradecida memoria, empleada en alabanzas, que es desempeño de quien le recibe, y utilidad de quien liberal favorece: *Propterea populi confitebuntur tibi in aeternum, & in seculum seculi.* Por tan grandes beneficios te elogiaràn eternamente los pueblos, y duraràn tus elogios por los siglos de los siglos. Son estas voces de el Psalmista expresiones de vna Iglesia, que rinde acciones de gracias à su Celestial Esposo, por sus singulares beneficios: como Genebrardo, escribe sobre el verso antecedente: *Memores erunt: inducitur Ecclesia gratias agens sponso suo, pro tantis beneficijs.* Pues que tan grande es el favor, que ha de du-

92
rar eternamente su gratitud? Si: no ay despues de la eternidad mas siglos, porque incluye la eternidad en si todos los siglos, y tiempos; pero es tan grande el beneficio en su entidad, y en sus frutos, que para explicar la obligacion à agradecerlos, añade siglos de siglos à vna eternidad de agradecimientos: *Confitebuntur tibi in aeternum, & in seculum seculi.* Cuya duracion gloriosa es utilidad de la Magestad Divina, que liberal favorece à los hombres, y gloria de los hombres, que favorecidos agradecen.

Estos dos versos son los vitimos de el Psalmò quarenta y quatro. Leamos primero el titulo: pero notad antes lo que en su explicacion escribe mi Angelico Doctor Santo Thomàs: en el Psalmò antecedente todo fue ponderar los infortunios de vn Rey, y de todo vn Reyno. Leale el curioso, y en el verà como en profecia todas las desdichas, que ha experimentado nuestra España en estos fatales años; pues parece, que estava Dios para nosotros dormido: *Exurge, quare obdormis Domine.* Pero yà (gracias à Dios nuestro Señor, y Padre) en el Psalmò presente todo es cantar dichas, felicidades, y glorias de toda la Monarquia: *Supra proposuit orationem pro adversitate Regni, & Regis: Hic quasi proponit gloriam regis, & regni ex divino beneficio.*

Sepamos yà qual es el especial beneficio. Las señas le individuaràn en el Psalmò, leamos su titulo primero, segun la explicacion de Belarmino: *Canticum datum filijs Corè ad intelligentes, & sapienter canendum:* Cantan este Psalmò, que es accion de gracias, con sabia inteligencia los hijos de Corè, aquellos que no dieron assenso à vna rebelion contra los mayores Principes de Israel, que fueron Moyses, y Aaron, assi lo advirtió Didimo: *Quorum nempe maiores patris non assenserunt seditioni.* Estos son, dize mi Padre el grande Alberto, los hijos imitadores de Christo nuestro bien Crucificado. *Filij Corè: filij Christi crucifixi in Calvario.* Notad aora lo que dixo Ruperto de nuestro Redemptor crucificado: *Crux non solum tormentum iudicati, sed & tribunal iudicantis exiit: alterum enim illorum sceleratorum misericorditer assumpsit, alterum iuste dereliquit:* La Cruz de Christo fue Solio de vn Tribunal de la Fè, que vsò de la oliva de la misericordia con el que confesò su dignidad

tas ipsius lau-
dis.
Genebrar. sup
Psal. 44.

D. Thom. sup.
Psal. 44.

Psal. 43.

Belar. sup.
Psal. 44.

Num. 26.
B. Alb. Mag.
sup. Psal. 44.

Luca. 23.

24
dad regia justamente poseída: *Dum veneris in regnum tuum*, y de la espada de el rigor con el que dudó de su poder Real: *Si tu es Christus saluum fac te ipsum*, & nos: El Santo Tribunal de la Fè, que vigilantissimo ha trabajado en resistir, y desvanecer la rebelion contra nuestro Catolico Rey lo ha sido tambien en dar las gracias à Dios nuestro Señor por este beneficio singular.

D. Hier. sup. Psal. 44.

Qual es este beneficio? Que crecen las ansias de saberlo al compàs de el gozo de celebrarlo. Ya lo digo: *Canticum pro dilecto*, es el titulo de el Psalmo, *pro dilectissimo*, leyó San Geronimo, accion de gracias por el amado, canticum de agradecimiento por vn Principe, tan querido, como ha sido deseado, tan dueño de nuestras voluntades, como esperado entre tantas dilaciones. Este es Salomon en el Psalmo hijo, y Principe heredero de David: *Salomon dilectus à Domino*. Mas claras señas de nuestro Principe querido, nos da el citado titulo, segun explica mi Doctor Angelico: en lugar de *pro dilecto*, leen otros: *Pro Lilijs: pro Rosas*, *Ostendit* (escribe mi Angel Thomàs) *quod agit hic Psalmus pro dilectis sponsi, & sponsæ, & hoc significatur per flores Rosas, & Lilia canticorum :: fulcite me floribus*: Manifiesta el titulo, que trata este Psalmo de las mayores delicias de el Esposo, y de la Esposa, que consisten, en que se vea cercada de flores, Lirios, y Rosas: Rosas, flores, Lirios puestos en circulo, *circundate me floribus*, me huelen mucho à Rosarios: es así: Mas tambien se, que pidió la Esposa frutos, que son hijos de effas flores, *stipate me malis*. Bien; pero como de tales flores se adorne la Esposa Divina, logrará de sus deseados frutos abundancia.

Lira sup. Psal. 44.

Demos ya más claras señas de Nuestro Amado Principe de Asturias. Algunos Autores Catolicos; que cita, y no nombra Lira, son de sentir, que este Psalmo à la letra se entiende de David, y Bersabè, de cuyos Reales himneos fueron felicissimos frutos, muchos Príncipes virtuosos, y santos, representados en las flores, Rosas, y Lirios: *Aliqui Doctores Catholici dicunt: quod Psalmus iste loquitur ad litteram de David, & Bersabee, ex quibus descenderunt multi boni Reges, & iusti, & Ezechias, Iosias, & plures alij, qui per Rosas, & Lilia designantur*: Príncipes hijos de vn David Santo, y perseguido Rey, representados en los candidos Lirios, blancas

Lifes,

95

Lifes, frutos de las Rosas, *flores mei fructus honoris*, quien dirá que no se parecen mucho à nuestro Principe amantissimo Luis Fernando? Ordlo mas claro: Dize Lorino en la expicacion de este Psalmo, que el Cielo dió por diuina à los Christianissimos Reyes de Francia la Flor de LIS, ó Açucena: *Lilium Francis Regibus Christianis de Cælo datum creditur*: Luego este Psalmo es cantico de accion de gracias, por el nacimiento de vn Principe, hijo, y heredero de David en la realidad, pero en la representacion por vn Principe expreffado en la Flor de LIS, descendiente de la Casa Real de Francia, y heredero de esta Monarquia, *Canticum pro Lilijs*.

Lorino sup. Psal. 44.

Esto supuesto oíd aora como los Christianissimos Reyes de Francia, son frutos de las flores de el Rosario de Maria Santissima. Es muy digno de reparo, y oculta grande misterio el aver nacido nuestro deseado Principe Luis Fernando, en el dia que en Murcia, y Cartagena se celebra à San Ginès, que renunciando el mundo, y sus riquezas, y el derecho à la Corona de Francia, hizo vna Angelica vida en los desertos de Cartagena, cuyo sepulcro se venera en el Religiosissimo Convento de San Ginès de la Xaradía tambien, en que la Iglesia vniversal celebra la Fiesta de San Luis, Rey de Francia, que fue fruto de el Rosario de Maria: Era esteril su Madre Doña Blanca, Española, visitóla mi Padre Santo Domingo, y teniendo la Reyna noticia de la vida milagrosa de su conterraneo, le rogó pidiesse à la Divina Magestad la diesse fruto de bendicion. Respondió à la Christianissima Reyna mi Santo Patriarca: Reze V. M. el Santissimo Rosario, y estienda esta devocion por su Reyno, que Dios dará à V. M. vn hijo tan bueno, como fruto de las oraciones de el Rosario; tomó la Reyna el consejo de mi Padre con empeño tan zeloso, que por sus proprias manos repartió Rosarios à nobles, y plebeyos, y estendió por toda Francia la devocion de el Rosario de Maria: *D. Blanca Sancti Ludovici Regis Galliarum Mater post susceptum è manibus Divi Dominici Deipare Psalterium, ad disc. 374. maiorem eiusdem virginis cultum sua manu de voti populis, ac num. 33. nobilibus Rosaria vt recitarentur per totam Galiam distribuit. Fr. Andres Fue tan eficaz este remedio que presto le dió Dios por hijo à vn tan grande Santo, como lo fué el Señor San Luis,*

Pofadas invita S. Domini.

Abraham Bzo- no tom. 13. Anal. Malu. di comihisto. Michovienfis in lit. Laur. de Brixia in anima Alanei tan oper. fol. 378.

ran devoto de el Rosario de Maria, por la santa educacion de su madre D. Blanca, y por los documentos de los Religiosos Predicadores, y Menores, en cuyas manos se criò el Santo desde niño: *Prædicatorum, ac Minorum curis educatus*, que canta la Iglesia, que todos los dias con edificacion de los Nobles de su Reyno rezava el santissimo Rosario: *S. Ludovicus IX. Galliarum Rex, orbis que Christiani exemplar virginis Psalterium à D. Blanca eius matre à teneris annis susceptum pro Deipara laudibus celebrandis, cum nobilium stupore veluti quotidiano penso Virginem Rosarij salutando usque ad obitum sibi recitandum retinuit.* Así lo escribe Fr. Andrés Rovetta de Bixia, citando à otros Autores de clara nota.

Fr. And. de Brixia ibid.

Al exemplo, è imitacion de el Señor San Luis han sido los Christianissimos Reyes de Francia muy devotos de el Santissimo Rosario, por cuyas Ave-Marias han logrado felicissimas victorias: Vna Filipo II. contra Othoñ Quarto, Emperador, año de 1214. Otra Carlos Sexto, en Fládes, año de 1382. Muchas Carlos Septimo, por los años de 1453. Y finalmente Luis Tercio dezimo, que siempre andava con el Rosario en la mano, Bisabuelo de nuestro Filipo Quinto, consiguió dos singularissimas victorias, vna en el Mar, contra la Armada de Inglaterra, que se componia de ciento y veinte Navios, que destrozò año de 1621. Otra en tierra contra los Hereges, año de 1638. Estas, y otras victorias que por aora omito, fueron triunfos de el Rosario, y prosiguiendo el principal intento, digo: Que aun tienen frutos vivos en la Casa Real de Francia las flores de el Rosario de Maria: Oídál citado Roveta: *Ludovicus XIV. Galliarum Rex ex voto ad Deiparam veluti alter S. Ludovicus tempore D. Dominici natus, erga Rosarij Reginam è pectore Serenissima Dominae Annæ Piæ Austriacæ Philippi Tertij Catholici Regis filia simul cum lacte, pietatem singularem bibit, eius observantia non semel specimen dedit, unde, & singularem gratiam in regendos populos sibi pro meruit.* Marracius de Regibus Mariani. pag. 181. El Gran Luis Catorze (que Dios guarde) que oy vive à pesar de los que tantas vezes han publicado su muerte, y Reyna gloriosamente en Francia, Abuelo de Nuestro amado Rey Felipe Quinto, es fruto milagroso de el santissimo Rosario, como lo fue San Luis en vida de mi Padre Santo Domingo de Guzman: Este Christianissimo

Marracio de Regibus Mariani, fol. 203

Colvenerius, in calend. Marian. die. 27. Novemb.

Franc. Poyre, de triplici Corona B. V. trac. 3.

Marracio de regib. Mariæ. fol. 174.

apud Robert. in seculis Santissimi Ros.

Robert. in anima Alanæ operis pag. 226.

Rey beviò con la leche la devocion del Santissimo Rosario à los pechos de su madre la Serenissima Reyna Doña Ana Pia de Austria, hija de nuestro Felipe Tercero, (que Dios tenga en su gloria) y esta misma devocion que le diò por fruto continuada en tan Christianissimo pecho, le comunicò para el gobierno de su Monarquia singularissima gracia: pero que mucho, si su Católica madre consagrò la direccion de su Reyno, y de su hijo à la proteccion de Maria Santissima de el Rosario: *D. Anna Pia Ludovici Regis vxor, hæc veluti nova D. Regina Blanca Ludovicum Quartum decimum nunc regnantem ex Virginis miraculo sibi datum Virgini Rosarij, Lauretanæque Deiparæ dicavit, atque eius regni directionem Dominæ Dominantium suplex, enixeque consecravit.* Ex Hyacinto Choquetio, de triumpho Rosarij.

Passe por historia puramente humana la noticia, que darè aora: Vila en vn Sermon predicado en Cadiz en la Coronacion de nuestro Rey, y Señor Felipe Quinto, (que Dios guarde muchos años) dada por persona muy fidedigna, por su autoridad, ciencia, y conciencia, que no daría esta noticia para el Pulpito, sin gravissimo fundamento, y es, que el Serenissimo Señor Delfin, felicissimo Padre de nuestro Catolico Rey, es tambien felicissimo fruto de las oraciones de el Santissimo Rosario, en cuyo testimonio, su Padre el Rey Christianissimo, y su Madre la Serenissima Reyna D. Maria Teresa de Austria, hija de nuestro Filipo Quarto, hermana de nuestro Carlos Segundo, (que gozen de Dios en la gloria) acompañados de el Duque de Orleans, fueron à dar las gracias à la Sagrada Imagen de Nuestra Señora de el Rosario à nuestro Convento de Paris; y el Gran Luis ordenò, que el Prior de nuestro Convento escribiesse al Señor Delfin, desde tan niño por Cofrade de el Santissimo Rosario.

Llegamos ya con tan florida sucesion à nuestro floreciente Luis. Y à sabeis todos con dilatada experiencia, lo que en estos años ha florecido en España la devocion de el Rosario de Maria Santissima, y avréis oido por estas calles muchas vezes en los ofrecimientos de el Rosario, y en sus platicas al pueblo, con quanta instancia hernos pedido à Maria Santissima la sucesion de nuestro Rey Catolico: no quisò la Magestad Divina darla à Carlos Segundo, la ha

Rob. Ita in anima Alanæ operis pag. 427.

dado à nuestro Filipo Quinto, despues de tantos años de Matrimonio, y despues de tantas suplicas hechas en el Rosario: no digo, que es milagro desta devocion este beneficio, porque no tengo autoridad para predicarlo; pero yo piadosamente creo, y deseo crean todos: que el crecer tanto las Rosas en España, fuè para darnos por fruto à vna Açucena: el aumentarle la devocion de el Rosario, fuè para merecer su nacimiento; y que esta Primera Flor de LIS en nuestra tierra aparecida: *Flores apparuerunt in terra nostra*. Es fruto de la florida Primavera de el Rosario de Maria, y firmísimamente espero que hà de ser vn Rey tan santo, como fuè San Luis Nono, por felicísimo fruto de las oraciones de el Rosario: *Pro Lilijs, pro Rosis*.

Explicado yà el titulo de el Psalmo, oíd aora sus versos, que son elogios de vn Rey, que si à la letra es David, fuè el mas vivo original de nuestro Catolico Rey. Tuvo David otros hermanos mayores, que no lograron la Corona, ni por eleccion, ni por herencia, porque reservò Dios para David esta gloria, ni aun por su Padre conseguida: Padre, y otro hermano mayor tiene nuestro querido Rey, que aun no han logrado de Reyes la Corona, aunque por sangre, y hazañas la tienen bien merecida: pero nuestro Filipo, aun viviendo sus mayores sin Diadema, cinge à sus sienes tã grãde Corona como es la de esta Monarquía, y aun no le viene ajustada, q̃ mayor la merece su Cabeça, y espero q̃ su valor le hà de conseguir muchas mas. Esta tiene justamente posseda por su destreza en las Armas: *Accingere gladio tuo super femur tuum potentissimè*, por la belleza, y hermosura de su agraciada persona: *Specie tua, & pulchritudine tua, intende, prospere procede, & regna*, por la verdad en sus palabras, por la mansedumbre en sus obras, y por la rectitud de su Justicia: *Propter veritatem, & mansuetudinem, & iustitiam*. Por amante de los leales, y justos, y por el Santo, oíd de las iniquidades de los malos: *Dilexisti iustitiam, & odisti iniquitatem*. Estas virtudes, y prendas, le merecieron à David entre sus hermanos la Corona, *propterea unxit te Deus, Deus tuus oleo latitiae pra consortibus tuis*. Semejantes virtudes, y prendas naturales, adornan con esmero à nuestro Filipo Quinto, que le hazen benemerito de la Corona de España, y de otras muchas, aunque

Cantic.

que ni por eleccion, ni herencia le tocara; quanto mas devriendosele de justicia por su sangre, por herencia, por el Testamento de Carlos Segundo; por el Juramento de fidelidad, y por legitima possession

No es razon, que en este dia nos olvidemos de nuestra venerada Reyna, luzida Concha de la Perla más fina, Esposa de el David mas perseguido; y mas dichoso; Madre de el Salomon mas pacifico, que hà de lograr las pazes en su tiempo; oíd como nos pinta el Psalmo à nuestra Reyna: *Astitit Regina adextris tuis in vestitu de aurato, circumdata varietate*: Hugo: *Virtutum, & operum*: A la diestra de el Rey, como querida Esposa, assiste nuestra Católica Reyna. Muchos Autores entienden este verso de Maria Santísima, sea en hora buena la noticia: con esso se representará mas al vivo nuestra Reyna por descendiente de su Real Casa; y por el Nombre de Maria que le ilustra, pero la mejor similitud de que haze mas caudal, consiste en las virtudes, que su alma interiormente atesora: *Omnis gloria eius filia Regis ab intus*. En lo natural, que adornada de variedad de prendas! Qué hermosa! Qué discreta! Qué prudente! Qué afable! Qué modesta en la gala, sin modas que escandalicen, ni demasias que gasten, si con sobriedad que edifique! Qué amante de sus Vassallos! Bien lo manifestaron sus ojos, quando al retirarse de la Corte, y su Palacio, por evitar vna hostilidad atrevida, juzgando feria larga su ausencia; fueron sus ojos bellos fuentes de lagrimas copiosas, rios de vertidas perlas, que si pudieron enternecer à las piedras, dieron mas valor à los leales coraçones, para conservarse fieles: tan amante es de su Española Monarquía, que parece nació en ella: vn consejo dà à la Reyna à otro proposito el Psalmo: *Obliviscere populum tuum, & domum patris tui*. Olvidate de tu Pueblo, y de la Casa de tu padre: Padre, y Pueblo, que tomaron las armas contra tu querido Esposo, queriendo quitarnos la gloria, de que seas nuestra Reyna; merecían ser sepultados en la tierra de el olvido, si se ligara tu pecho à las leyes de este siglo; mas como aspiras al Cielo por hija de Jesu Christo, sabes perdonar agravios, y amar à tus enemigos, rogando como virtuosa por las Pazes deseadas, por sus almas, y sus vidas. No te juzgas desamparada, y sola, por

Hugo. Hic.

S. Pablo.
cum vere cuncta
sobrietate ornantes
se.Mathei.
cap. 5.

verte tan lexos de tu familia, que si tus padres te dexan: *Pater meus, & mater mea de reliquerunt me.* Puedes dezir con razon: *Dominus autem assumpsit me.* Dios que me crió para sí, me tiene à su proteccion: y si hasta aqui te ha obligado la Divina Magestad con los trabajos de vna rebellion, y mas con hazerte desear, y pedir el fruto de bendicion; ya te puedes alegrar; porque: *Pro patribus tuis nati sunt tibi filij :: Filij nati sunt tibi* (dize S. Alberto Magno) *non vnus tantum filius; sed filij fortes, & boni, loco antiquorum patrum tuorum carnalium.* Solo vn hijo te hà nacido, por los padres, que has deseado: pero es vno, que vale por muchos hijos: solo vn Principe hà nacido, mas como hà sido tan deseado; nos llena tanto su possession de gozo, como si fueran muchos los nacidos: solo vn fruto nos has dado; pero este por primero, nos promete muchos frutos de tu talamo florido: *Constitues eos Principes super omnem terram,* aunque es Principe de Asturias, esperamos que tus Armas le han de adquirir las Coronas de las tierras enemigas: *Memores erunt nominis tui Domine in omni generatione, & generationem:* (San Alberto Magno) *Ipsium predicantes tanquam fideles serui:* En generationes successivas, con que se perpetuan las Casas, y aseguran las Coronas, tus hijos, este, y los demás, que esperamos, como Principes Catolicos estenderàn en el mundo la Fè de N. Redemptor Jesu Christo. Estas prendas tendrà el Principe, que nos has dado, y los que nos prometemos de muchos felizes partos. Por este te dàmos cordiales repetidos parabienes, à nuestro Rey, festivos placemes, y à la Magestad Divina, humildes rendidas gracias: *Propterea populi confitebuntur tibi, &c.*

Damos gracias à Dios N. Señor, pero à Dios como en su Trono Real: *Sedes tua Deus in seculum seculi.* (Guerico Abad) *Maria in Annuntiatione sedes Domini in seculum seculi.* Maria Santissima en la Encarnacion de el Verbo, es la Silla Eterna de la Magestad Divina de este misterio inefable, es el Evangelio presente: *Virga directionis* (prosigue el Psalmo) *Virga Regni tui.* Es tambien Maria Santissima Vara, y Cetro de el Reyno de Dios, como se escribe en la Poliantea Mariana. Silla, pues de Dios, que se vió coronada de el Iris; Vara, que se coronó de flores, es Maria Santissima de el Rosario, à quien se dió en la Encarnacion prin-

B. Alb. Mag.
hic.

Guer. in Po-
lyan.
Marian.
v. sedes.

principio, quando con Angelica dulcura entonó Gabriel el *Ave gratia plena*; à esta, pues, Soberana Reyna de flores coronada, à cuya poderosa intercession confesamos de ver el nacimiento de nuestro Principe Luis, rendimos los agradecimientos de tan deseado beneficio, confesando que es fruto de su Rosario esta Flor de tanto precio.

Celebrafe oy la Fiesta de el Dulcissimo Nombre de MARIA, y este Dulcissimo Nombre, tambien se halla en el Psalmo presente, cifrado en el Olio de alegria: *Oleo letitiae*, como dize mi Padre S. Alberto Magno, sobre el presente Evangelio: *Recte hoc nomen Maria Oleo comparatur.* D. Alb. Mag. Hazese memoria en este dia de la victoria de Viena, conseguida contra los Turcos, que quedaron vencidos en su asedio. Semejantes trofeos, pronostica nuestro Psalmo en este verso: *Sagittae tuae acutae populi subte cadent in corda inimicorum Regis.* Muchas naciones enemigas venció David con sus armas, y entre ellas hubo muchos enemigos, ascendientes de los Sarracenos, que experimentaron su ruina en los Campos de Viena.

Otras circunstancias se me ofrecen; que no pueden omitirse, aunque la Saluracion se dilate. *Afferentur regi virgines post eam.* Al olor de las flores de Maria, y tambien à dar las gracias se conducen vnas virgenes à la Iglesia. Qué Iglesia? El Psalmo: *In Templum Regis.* Iansenio: *Intimum Palatium Regis.* Hugo: *In Caelum.* A vna Iglesia, que es de nuestro Rey Philipo, porque es su vnico Patrono, Reyes sus Fundadores, Palacio, que fué de Reyes, Cielo por ser de Domingo, cuya frente fué Firmamento donde tuvieron los Astros domicilio. Y quienes son estas Almas puras, que con elpiritual alegria asisten à la Divina Reyna? Iansenio responde en la exposicion de el Psalmo presente: *Iansenius, hic Virgines castae semper permanentes, nec cum dijs alienis fornicantes, nec sinceritate in fidei corrumpentes:* Mi Padre Santo Domingo, y ambos Pedros Martires Verona, y Arbues, todos virgenes purissimos, que no perdieron jamás à Dios por el pecado mortal, y mantuvieron la Fè de Jesu Christo, como Inquisidores Apostolicos. Estos para mayor gloria de nuestra fiesta acompañan à la Reyna de los Angeles Maria.

Mas: *Virgines :: proximè eius.* Asisten à la Reyna Divina

D. Alb. Mag.
sup. Missus.

Iansenius, hic
sup. Psal. 44.

vina MARIA sus Parientes en esta fiesta: Si aquella palabra *eius*, haze relación à la Reyna, es nuestra Reyna la parienta de Maria Santísima, como descendiente de su Real Casa, que asiste en su imagen, Ilustrando el Dofel de este Sagrado Tribunal. Si esta palabra *eius*, haze relación al Rey, es mi Padre Santo Domingo, el pariente, que asiste al festejo por pariente por consanguinidad de nuestro Catolico Rey, pues corre la Sangre mas pura de los Guzmanes por las Catolicas Venas de los Reyes de España, y Francia, y segun el Arbol Genealogico, que describe Marieta, en la vida de mi Padre Santo Domingo, desde Don Alvaro de Guzman, hermano de Don Felix de Guzman, padre feliz de mi glorioso Fundador, està mi Santo con el Rey Catolico Filipo Tercero, en el grado diez y siete con Doña Ana Pia de Austria, hija de Filipo Tercero, y madre de el Rey Christianísimo, en el diez y ocho. Con el Gran Luis Catorze, en el diez y nueve; con el Señor Delphin, en el veinte; con nuestro Rey Filipo en el veinte y vno; y con nuestro Príncipe Luis, en el grado veinte y dos de consanguinidad. Asista, pues, mi glorioso Padre, como tan obligado Pariente, à dar las gracias à Maria Santísima, por el nacimiento de su Príncipe, es suyo, por ser de su Sangre, y suyo, porque le deve nuestro Príncipe su ser; no menos, q̄ en su santa Raiz; pues el Señor S. Luis, Nono; fuè hijo de las oraciones de mi Padre S. Domingo. Sea, pues el hazimiento de gracias por nuestro Príncipe en su Iglesia; pues es el Infante tan de sus meritos, y Casa.

Mas: *Et filia Tyri in muneribus vultum tuum deprecabuntur omnes divites plebis*: A la Reyna Maria consagran las hijas de Tyro, dones, y oraciones los ricos de la plebe. Dizen Estrabon; Plinio, y otros, que cita vna docta Mitra de estos tiempos: que las hijas de Tyro, son las Ciudades principales de España, por aver sido fundaciones, y colonias de los Tyrios. Los ricos de la plebe (no porque sean plebeyos) dize mi Padre Augustino: q̄ son los nobles, y sabios: *Divites nobiles, & sapientes*: nobles, y sabios, son sin duda los Ministros de este Tribunal Sagrado, q̄ oy adornan sus pechos, y sus Capas, con las Lifes Dominicadas, que heredaron de los Militares de la Milicia de Christo, Tercera Orden, que instituyó mi Padre Santo Domingo, para que

Marieta, in
vita S. Dom.

D. Aug. hic.
Malu. Anal.
fol. 454. cit.
à Berdu. fol.
26.

con sus Armas defendiessen à la Iglesia, y postrassen la heregia; y el Catolico Rey Don Philipo Tercero, concedió, que pudiesen llevar los Familiares, y Ministros de este Tribunal Sagrado su Abito, y divisa Dominica, Cruz de Lifes blancas, y negras en las funciones publicas, y fiestas de mayor solemnidad, del Santo Tribunal de la Fè; estos, pues, Ministros nobles, y sabios, ofrecen dones à la Reyna, como en los nacimientos se acostumbra, para adorno del Infante que celebran; pero son dones, que son suplicas, oraciones fervorosas: *Deprecabuntur*. Oraciones le dedican? Si seràn Rosarios que le ofrecen? Si: dize Hugo: *Myrrha, & Guta, & Cassia ab vestimentis tuis, à domibus, eburneis, ex quibus delectaverunt te filia regum in honore tuo*: Los Vestidos de Christo, y de la Iglesia, son los Fieles, que ofrece en exalaciones aromaticas, que en frase de la Escritura, son oraciones devotas: *Plenas odoramentorum* Apocab. *qua sunt orationes Sanctorum*. Tres ordenes de Militerios, que componen el Rosario, *Guta*: humilde en los Gozolos, *Myrra* amarga, en los Dolorosos, *Cassia*, que se sublima en los Gloriosos: *A corpore Christi defluxit Gutta, quando contra tumorem superbia exemplum nobis humilitatis reliquit*: *Myrrha defluxit, cum amaritudinem, mortis, pro redemptione humani generis substinuit*, *Cassia, cum in Caelum ascendit*. Al exemplo de Ministros tan nobles, y sabios presentemos todos rendidos à nuestro Príncipe recién nacido Rosarios, para su mejor adorno, para que así le conferyen las flores que le producen. Demos à Dios las gracias de este beneficio con oraciones del Rosario, para que se den los agradecimientos, por los medios con que se consiguieron los beneficios; y para que sean nuestras acciones de gracias mas aceptas à la Magestad Divina, passen por las manos puras de la Reyna de los Angeles MARIA, como hijas de tu gracia. AVE GRATIA PLENA, &c.

CONCIPIES, ET PARIES FILIUM: HIC ERIT MAGNVS, &c.

ILVSTRISSIMO SEÑOR.

FAbulas ay tan ingeniosas, y enfáticas, que aunque son ficciones humanas, pueden servir de ornato à las

Theat. de los
Dies. rom. 3.
lib. 3. cap. 2.
de Cupid.

verdades divinas, y de graciosas ideas à los Carolicos Pa-
negyristas. Es muy de el caso presente vna, que en versos
se escribe en el Teatro de los Dioses:

Alma Venus pragnans, cum iam prope partus adesset

Consuluit Parcas, quid paritura foret?

Tigrim ait Lachesis, Silicem Cloto, Atropos ignem:

Ne responsa forent irrita, natus Amor.

Estava la hermosa Venus en cinta, y quiso saber curiosa,
que pariria fecunda. Consultò à las Parcas, y la respondió
Lachesis, que daria à luz vn Tigre. Cloto la profetizò, que
pariria vn Pedernal; y Atropos la dixo, que naceria vn Fue-
go. Encontradas parecen las prediciones, ò Pronosticos, de
la Mythologia divinatríz, mas para verificarlas, nació fe-
liz el amor, que vne en sí, siendo vno las propiedades de
vn Tigre, de vn Pedernal, y de vn Fuego. Fue el Dios Amor,
hijo de Marte el belicoso, sombra de nuestro Marte Philipo:

Interp. Bibli.

Philippus bellicosus; seu amator equorum. Fue Marte per-
seguido de otros Dioses, como nuestro Philipo de otros
Reyes, aunque fueron diversos los motivos de las perse-
cuciones de ambos. Fue madre del Dios Amor la Venus
hermosa; pero fea comparada con nuestra bellissima Rey-
na. Fue Venus tan aficionada à las Rosas, que se valia de
ellas en sus contiendas reñidas, y adornando su cabeza con
vna guirnalda de Rosas, venció à Juno, y à Palas. De flo-
res de mas estima, de Rosas de mas fragrança se corona
nuestra Catolica Reyna: Pues siendo descendiente de la
Real Casa de MARIA Santissima, y llamandose D. Maria
Gabriela, nombres, que se repiten en el Evangelio pre-
sente, donde tuvo feliz principio el Santissimo Rosario,
no puede olvidarse de estas Rosas, si à sí mesma no se ol-
vida. Venus coronada de Rosas? Sin duda dará por fruto

*Brandans in
fasticulo Ro-
sarum, fol.
104.*

*Lor. ibi, vers.
Sagitta tue.*

vn amor, adornado de el Rosario. Si, dize Lorino, sobre
el Psalmo 44. Pintan al Amor niño, como à Christo en
en los Misterios de Gozo, vendados los ojos, como à Chris-
to en sus escarnios: con arco, y flecha, que forman la
Cruz entre sus dedos, que llevó el Amor Jesus sobre sus
ombros; pintanle tambien con alas, para volar con lige-
reza, como Christo en su Ascension à la gloria: *Volavit su-
per pennas ventorum.*

Psal. 17.

Lor. loc. cit.

Son otros de parecer, que el Infante Dios Amor,
no

no tuvo padre en el mundo, porque nè su padre el Cielo,
y su madre fue la tierra: esta es ficcion fabulosa; mas se
vé verificada en la Encarnacion de el Verbo, que no tie-
ne mas padre, que el Divino, ni mas madre, que la tier-
ra florida Maria. Nació nuestro Principe Jesus; y nació
con calidades de Amor; pero amor santo; y perfecto:
Nascetur sanctum. Siendo su Encarnacion, obra de toda la
Santissima Trinidad, se atribuye al Espiritu Santo, que es
Amor, con mas especialidad: *Spiritus Sanctus super veniet
in te.* De esta vnion de tanta caridad, que pudo nacer sino
vn Principe todo Amor? Si: y aun antes de nacido, nos
le pinta con Rosario el Evangelio: *Concipies, & paries:* *Luc. I.*
Misterios Gozofos: *Sedem David patris eius;* en otra
parte llama la Escritura à esta Silla, llave, y al ombro: *Da-
bo clauem David super humerum eius;* que es la Cruz en los
Misterios Dolorosos: *Et regnavit in domo Jacob in eternum.*
Los Gloriosos. Si, que los adornos mas preciosos de el Prin-
cipe Amor Divino, son los Misterios de el Santissimo Ro-
sario. Por fin es hijo de tan Divina Madre, que aun en
su proprio nombre de Maria, que oy festivamente se ce-
lebra, incluye los Misterios de el Rosario, que la adornan,
segun explica su fino devoto mi Padre San Alberto Mag-
no: interpretase *Maria: Illuminanda* por la gracia de el Es-
piritu Santo en la Encarnacion de el Verbo. *Mar. amargo,*
en la Pasion de su Hijo, y *Illuminadora,* porque con su
gloria ilustra à la Triunfante Iglesia en su Coronacion
gloriosa, aun en su nombre contiene nuestra Reyna Ma-
ria por adorno los Misterios de el Rosario? Sin duda, pues,
dará por fruto en su felicissimo parto à vn Principe, que
sea Amor perfecto, y desde niño muy santo: *Nascetur
sanctum.*

*D. Alber.
sup. Missus*

Luca. I.

Así lo espero tambien en nuestro Principe Luis. Su
nombre nos dà à entender: que será perfecto Amor *Luis,*
en anagrama, es lo mesmo que *Lis v:* Flor de *Lis,* que in-
cluye la *v.* de coraçon, que es el asiento de la voluntad,
donde reside el amor. Está la *v.* de coraçon cerrada, por
la parte que mira à la tierra, solo con vn punto la mira,
en que no puede pegarse cosa de ella, porque el amor per-
fecto hà de estàr muy desvnido de los afectos del mun-
do. Está abierta la *v.* de coraçon por la parte que mira à

la patria Celestial, porque el perfecto amor, solo à la Divina Bondad hà de tener por su fin, de quien recibe su ser, y toda su perfeccion luego con calidades de amor perfecto se adorna nuestro Principe recién nacido; y en su nombre, nos indica la Caridad, que le ilustra.

Singular prerrogativa es de nuestra Divina Reyna, el avernos dado à luz, à vn Principe, que es Amor. Beneficio es singular de la mano liberal de nuestro Dios: precissada se ve, por tan favorecida, à dár repetidas gracias à la Divina Magestad, por tan especial favor; así es: mas yà las dà: oíd como agradecida, dize: *Ecce Ancilla Domini, fiat mihi secundum Verbum tuum*. No ay otro modo de agradecer los beneficios de Dios, sino es servir, y obedecer à la Divina Magestad. Notad para mi assumpto, lo que escribe mi Padre S. Alberto: que esta palabra *Ancilla*, se compone de *An*, que es lo mesmo que *Circum*; y de *Cilleo*, que es lo mesmo que *mover*: *Idest circum mobilis :: prompta est ad obsequendum, humilis ad serviendum devota ad obedendum*. Haze Dios à Maria Santissima, Madre suya, y dize agradecida: que se ofrece por Criada pronta, para obsequiar; humilde, para servir; y devota, para obedecer; formando en los continuos movimientos, con que sirve, multiplicados círculos, con que agradece: *Circulum mobilis: Ancilla*, y Maria, como es Rosa, y en su mesmo nombre lleva los Misterios, que la coronan, forma en sus concertados círculos multiplicados Rosarios, para agradecer sirviendo tan Divinos beneficios, que para agradecer el nacimiento de vn Principe tan deseado, y por medio de el Ave Maria, conseguido con propiedades de Amor el mejor medio hà de ser servir à Dios, y rezar Rosarios con devocion: *Ecce Ancilla: Circum mobilis*. Despues de aver saludado San Gabriel à nuestra Divina Reyna Maria con el *Ave gratia plena*, profetizó lo que avia de ser el Infante *Amor Iesus: Hic erit Magnus, &c.* Y yo fiado en la virtud milagrosa de el Rosario de Maria, discurrirè, que serà el Principe Amor Luis. Esta es la idea. Dios nos asista.

PUNTO PRIMERO. TIGRIM AIT LACHESIS.

NAee el Amor Infante, con propiedades de Tigre, fuerte en defender à sus hijos, veloz en perseguir

à sus contrarios: El mas fuerte de los Dioses llamaron à Cupido los Gentiles: *Fortissimumque Deorum*. Y le pintaron con alas, para denotar su ligereza: *Volucrum pennatum, celerem*. Estas propiedades de el Tigre, nos propone el Evangelio presente: dize el Angel San Gabriel, que reynarà el Principe Amor Iesus en la Casa de David, y dà mi Padre S. Alberto por razon, las virtudes de David, que obtuvo con especialidad. Conviene à saber por la misericordia amante, con que à sus vasallos defiende: *Misericordia pauperum defendendorum*: Y por la ligereza con que defiende, y castiga, como dize citando al Evangelico Profeta: *Velociter redens, quod iustum est*. Esto mismo representa el Dulcissimo Nombre de Maria. Se interpreta *Domina: La Señora*; y dixo aqui San Alberto: *Domina: quia nos protegit tanquam turris fortissima, & adversarios nostros expugnat, quibus est terribilis, ut castrorum acies*. En el nombre de *Señora*, ostenta la fortaleza, con que nos defiende animosa, y su ligereza en defender se explica en su iluminacion: *Maria illuminatrix*. Pues no ay cosa mas veloz, que la claridad de la luz. A vna Tigre, que aviendo recobrado de el cazador à sus hijos, los lleva ligera, y fuerte sobre sus ombros, la puso estos lemas *Pondus elevat Amor :: Pondere velocius acta*. El amor con que alenta los defiende, le alivia el peso, con que ligera corre.

A vn Principe de estas calidades deseavamos los Españoles: Pero aviendo precedido à su feliz nacimiento tantas oraciones de el Rosario muy seguro le tenemos con las propiedades, que pedimos. Quien es aquel, que con vnas puertas pesadas sobre sus ombros, camina al monte ligero? Quien hà de ser? Es Sansón, que en el nombre, que le ilustra, dize el *Amor*, que le alienta. *Sol eius*, se interpreta Sansón, y no *Sol sui*, que esto fuera amor proprio, y no amor à sus vasallos. Representa en esta acción, dize San Gregorio, la Glossa, Cornelio, y Hugo à Nuestro Redemptor Jesu Christo, que rompiendo las puertas de el Infierno, sacò à sus leales vasallos de la prision de el abismo; para llevarlos sobre sus ombros al Cielo. Muchos años se viò Israel oprimido con las guerras de los Philisteos, por sus crecidos pecados, como se ve España por los mios, que todos damos con nuestras culpas la causa de el

107
Lor. sup. Psal.
44.

B. Alb. Mag.
Luca. 1.
Isaie. 16.

B. Alb.
Loc. cit.

Mund. Symb.
Verb. Tigris.

Judicum cap.
16.

Hugo. hic
Glos. Moral.
hic. D. Greg.
cit. à Corn.
hic.

Judicum.
14. & 15.

castigo de las guerras: Pero en los veinte años que gobernò Sanfòn al Pueblo de Itrael configuriò tan milagrosas victorias, que no levantaron los Philisteos cabeza; ò la llevaron bien quebrada de su mano valerosa, y las batallas ligera. O Principe fuerte, y alentado, parece tu valor, y ligereza prodigio! Si, que precedieron à su nacimiento oraciones, que fueron sombras de el Rosario. Era Manue, padre que fue de Sanfòn, el Principe de su Patria, y primero de su Republica, como dize Josepho, citado de la *Glossa*, y aunque tuvo la dicha de tener por esposa à una Señora bellísima, y de estatura elevada. *Manue patris sua sine dubio primus habuit uxorem forma pulcherrimam, qua inter centum Comprovinciales feminas eminebat; tuviéron el sentimiento de su esterilidad en muchos años, como le han tenido nuestros Reyes Catolicos, y sus leales vassallos: pero estado en oracion pidiendo remedio para su esterilidad, se le apareció vn Angel de el Señor, como dize mi Hugo Cardinal: apparuit Angelus Domini oranti pro sterilitate amovenda: anunciandole el feliz parto de vn Infante valeroso: caso que en sentir de los Expositores Sagrados, fue preludio de la Encarnacion de el Verbo. Quisieron Manue, y su Esposa regalar al Angel, que venia en forma humana por agradecer tan buenas nuevas: pero el Angel les dixo, que ofrecieran à Dios vn holocausto, en cuyas circunstancias se expresaron los tres ordenes de Mysterios de el Santísimo Rosario: *Hædum de capris*: Cornelio: *Adhuc sugentem vbera matris sue*: Ofrecieron vn cabritillo de leche, imagen de el Niño Amor à los pechos de su Madre. *Mysterios Gloriosos*: quitaron la vida al cabritillo sobre la Ara de el holocausto, encendiòse milagrosamente el fuego, y al ascender àzia el Cielo sus llamas, en ellas volò el Angel à la gloria, y dixo aquí Agustino mi gran Padre: *Representat Christum, qui immolans se in ara Crucis per flammam amoris tertia die resurrecturus, & in Cælum ascensurus &c.* Representa en estas acciones mysteriosas à Christo nuestro bien que sacrificandose en la Ara de la Cruz, por las llamas de su amor, resucitò triunfante de el Sepulcro para ascender glorioso al Cielo: *Mysterios Gloriosos*. Rosarios se ofrecen à Dios; para vencer esta esterilidad? *Oranti pro sterilitate amovenda; pues tenga esperanças seguras en la Divina clemencia, que**

*Joseph. cit. à
Glos. hic.*

Hug. hic.

*Cornel. Alap.
hic.*

*D. Aug. hic.
cit. à Cornel.
hic.*

ten-

tendrá vn parto feliz, y dará por fruto vn Sanfòn: *Peperit itaque puerum, vocavit nomen eius Sanfòn: que sea fuerte en prostrar enemigos: prompto en amparar vassallos: porque Principe que es fruto de las oraciones de el Rosario, será vn amor valiente para destrozàr à sus contrarios ligero para favorecer à sus hijos, y sus leales vassallos Sanfòn: Sol eius.*

Esta fortaleza, y promptitud en defender, y avassallar, esperamos que ha de tener nuestro tierno Infante amor: nuestro Principe Luis: porque aviendole conseguido, como piadosamente creo, por medio de las oraciones de el Rosario, estas mismas oraciones daràn valor à sus brazos, para rendir enemigos, y alas à sus cariños para favorecer à sus vassallos: mas para que no se frustre esta esperança le hemos de acompañar nosotros con las oraciones de el Rosario de Maria.

Nisi Dominus edificaverit Domum: Cayetano: Si Dominus non dederit successionem progeniti: in vanum laboraverunt, qui edificant eam. Si Dios no dà successión à una familia en vano se cansan sus cabeças: *Nisi Dominus custodierit civitatem frustra vigilat, qui custodit eam.* Si Dios no defiende à la Ciudad, ò Reyno de todos sus enemigos, en vano son los desvelos de los que la defienden leales, y animosos, porque estando las victorias mas en las manos Divinas, que en las fuerzas humanas, dà los triunfos, no al numero de los Soldados, si ò para premio de los buenos, ò para castigo de los malos, que merecen ser vencidos, aunque muchos, de pocos que sean buenos, y sigan justo partido: pero bolvamos al Psalmo. Pobre España, que suspiras! Qué desvelos! Qué dolores te hà costado el verte sin successión, y sin armas tanto tiempo! *Qui manducatis panem doloris!* Pero cessen ya tus sentimientos; porque *Cum dederit dilectis suis somnum: Maluenda: Charo suo somnum: Hugo: Mortem temporalem, & vitam æternam:* Aviendo muerto tu amado Carlos Segundo *Carolus: Cara lux:* que Dios tenga en su gloria: Luego heredará vn Señor, que por merced de la divina piedad, tenga por fruto de el vientre, no solo vn hijo sino es muchos: *Ecce hereditas Domini filij merces fructus ventris.* Este Psalmo lo entienden muchos de David, y Bethsabè, y de su hijo Salomon, por quien se continuò la descendencia Real en la Casa de David. Hugo dize que se entiende de Nuestro

*Iudicus cap.
13.*

*Psal. 116.
Caiet. hic.*

*Caiet. hic:
ab hostibus.*

*Maluen. hic.
Hugo. hic.*

*Cit. à Lorino
hic.*

Amor *Hugo, hic.*

Amor Jvsus, fruto de el vientre Virginal: *Fructus idest ipse Christus, qui est fructus ventris Virginis.* Vna, y otra inteligencia son de el mysterio de el dia, y tambien de nuestra Fiesta. Pero qual serà este fruto? *Sicut sagitta in manu potentis, ita filij excusorum.* Como saetas disparadas por mano de vn Poderoso, seràn los hijos de este vientre fecundo: notad aqui de camino; que dixo San Isidoro, que los Perlas, y los Medos llaman *Tigre à la Saeta* por la velocidad de su curso: *Tigris vocata propter volucrem fugam, ita enim nominant Medi, & Persa sagittam.* Donde dize el texto: *Filij excusorum,* leyò Genebrardo: *filij Piorum:* Saetas seràn los hijos de vnos Santos aventados. Alude David en este verso, à lo que de si dixo en otro Psalmo: *Excussus sum sicut locustae,* y explicò aqui Lira: *Transiens de loco in locum fugiendo persecutionem.* Me avientaron, dize David de mi Palacio, como sino fuera el Reyno mio, como si yo fuera cruel langosta, de mis propias tierras me ahuyeron con tirania, y me vi precisado à huir de lugar en lugar, por librarme de vna tirana persecucion. Pueden ser mas claros diseños de nuestros Reyes amados? Pues Reyes Pios Virtuosos, injustamente perseguidos, tiranamente ahuyentados, que avian de dar por fruto, sinoes vna Saeta feliz? Vna arma de el Dios amor? Fuerte por disparada de manos tan poderosas, ligera por alentada con las alas de su amor prompta para favorecer, ligera para rendir: *Sicut sagitta in manu potentis ita filij Piorum venti latorum.*

S. Isidor.
ver. Tigris.

Genebrar.
hic.

Psal. 108.
Lira. hic.

Maluen. hic.

Calet. hic.

Geneb. hic.

Verf. Cald.
apud Malue.

Verf. Græca.
apud Malue.

Incognito.
hic.

Beatus vir (profigue el Psalmo) *qui implevit desiderium suum exipsis;* otra Letra: *Armamentarium suum.* el Hebreo: *Domum suam:* Cayetano: *Curiam suam.* Bienaventurado serà nuestro Rey Philipo, si llenasse su armeria, su Casa, su Corte de semejantes saetas, pues con ellas que tendrà? *Non confundetur:* Genebrardo: *Defendetur à filiis suis in bellis;* sus hijos le defenderàn en las batallas, como valientes saetas. Si: pero como? Y quando? *Cum loquetur inimicis suis in porta* el Caldeo: *Quando contenderit cum adversarijs;* quando en contien- das reñidas altercate con sus contrarios le defenderàn sus hijos, como tenga el cuydado de hablar en la puerta, el Griego leyò: *In portis,* en las puertas: que puertas son estas, que hablando en ellas se aseguran las victorias? El Incognito: *Porta est Christus. Quid est ergo loqui in porta loqui in Christo,* loqui

loqui de Christo, predicare Christum. Vna de estas puerttas de quien el Texto habla es Christo, y hablar en esta puerta, es hablar en Christo, hablar de Christo, y predicar de Christo los Mysterios, que componen el Rosario. La otra Puerta, es Maria Santisima, dixo Henrico Clarevalense, citado en la Polythea Mariana. *Porta nostra ad Christum Incarnationis eius, & civitatis suae peregrinantis. Mysteria revelando, tande ad Civitatem Regnantem, suam, & filij sui pulchritudinem revelata facie ostendendo.* Es Maria Santisima la Puerta por donde vemos por los ojos de la Fe los Mysterios de la Encarnacion, y Peregrinacion de su Hijo; y Puerta por donde en la Ciudad de la Gloria verèmos con claros ojos la hermosura de ambos, segun esto es Maria Santisima de el Rosario la Puerta de quien se habla en el Texto: pero mas al caso, y de el mysterio, lo dixo mi Padre Alberto Magno. *Maria est Porta, quam per Gabrielem. vox unigeniti Filij Dei pulsavit:* Es Maria Santisima esta Puerta, en quien se habla; Puerta à quien llamò el Verbo Divino al Encarnar por la boca de Gabriel. Y como llamò à esta puerta? Ya responde el Evangelio de el dia; oíd al Arcangel como llama: *Ave gratia plena Dominus tecum;* llamò el Angel, como acostumbra- bran los devotos de Maria, quando llaman à vna puerta, *Ave Maria,* y responden, *gratia plena.* A Maria Santisima, Puerta, para conocer los Mysterios de el Rosario, se ha de hablar con las Ave Marias, que componen sus Tercios, con las voces de el Rosario, seràn seguros los triunfos, ayudado con las Ave Marias, serà nuestro Principe en las batallas, la mas valiente Saeta para rendir las fuerzas Enemigas, y asegurar las victorias: *Defendetur à filiis suis in bellis.* Serà vna Tigre animosa, q̄ defienda à sus vassallos con amor, y persiga à sus contrarios con velocidad; *pondere velocis acta.* Fieles; ya que por nuestras culpas estamos en tiempo de batallas, aseguremos las victorias, rezando Ave Marias, y los que no asistimos à nuestro Rey Catolico con las armas en las guerras, rezemos por nuestro Rey, y por sus Exercitos repetidissimos Rosarios con reverencia, y amor, como nos enseña San Gabriel, con perseverancia, y continuacion como es la necesidad; que estas oraciones devotas daràn à nuestros Soldados valentia, y à sus brazos ligereza para conseguir victorias.

Henricus
Clarev.
in Poly.
Marian.
Verb. Porta.

B. Alb. Mag.
in Bib. Mari.

VN Pedernal, dixo Cloto, que pariria Venus. Es pedernal el amor por lo que vence, y por lo que dura; dura por ser fuerte piedra; vence por las centellas que despide quando el azero la hiere. Al pedernal por fuerte, y por fogoso, puso este lema Piccincelo: *Ignem fovet in eum* conserva para siempre el fuego, que en si esconde, en que se significa vna sucesion, que siempre persevera, y vna valentia que avassalla. El Principe Amor Jesus nace con estas propiedades de Pedernal, dize Gabriel, que Reynar en la Casa de Jacob, por la abundancia de su posteridad: *Et Regnavit in Domo Iacob in eternum*. Y que tendra la Silla, y Reyno de su Padre David, que fue afortunado en vencer: *Sedem David Patris eius*; y aqui S. Alberto Magno: *Propter odium iniquitatis conterendorum*. Estas mismas propiedades nos anuncia el Dulcissimo nombre de Maria, se interpreta Estrella: *Maris Stella*, que se deriva de *sto*, *stas*, que significa estar en pie. Es la Estrella de incorruptible substancia, conque asegura su eterna permanencia; y es tambien de materia luminosa, y los rayos conque brilla, avientan enemigas sombras. *Maria :: illuminatrix*.

B. Alb. Mag.
sup. Luca 1.

Picci. v. flex.

Vn Principe nos ha nacido (Dios nos le guarde muchos años) aviendo nacido despues de tantas Rogativas, y oraciones continuadas de el Rosario de Maria, bien podemos esperar, que sera vn Principe todo Amor con propiedades de pedernal, que asegure a España la sucesion; y el valor para vencer, que estas prendas afianza el Rosario de Maria.

Nemo natus est in terra, qualis :: Ioseph, qui natus est homo. El Griego lee: *Vir*. No ha nacido en la tierra jamas otro como Joseph, que naciendo tierno niño, nace ya hombre hecho, y varon crecido. Nace Principe entre todos sus hermanos, y firmeza de su Pueblo: *Princeps fratrum, stabilitmentum Populi*, y como nace Joseph de vna madre en tantos años esteril! Precediendo vnas oraciones a su nacimiento, que fueron imagenes de Rosarios. *Da mihi liberos*, dixo Raquel a Jacob; dame hijos; quiso dezir Raquel como explica Cornelio Alapide: *Iacob impetra precibus tuis, ut fecunda sim sicut Pater tuus Rebeca matritua orando impetravit proles.*

Genes. 30.

Cornel. hic.

Ecle. cap. 49.

proles. Así como tu padre Isaac con sus oraciones consiguió, que Rebeca esteril te diera por fruto de bendición; alcanza con tus oraciones para mi frutos de fecundidad. Notad agora lo que dize San Juan Crisostomo; que veinte años oraron Isaac, y Rebeca, para conseguir los hijos, que deseavan, y al considerarlos orar con tanta continuación, dixo el Docto Sanchez: *Enquam pulchra oratio risus, & patientia societate copulata: ambo in Deum dextis animorum, & oculorum obrutibus.* O que oracion tan hermosa, en quien se vnen la risa, la paciencia, y la elevacion a Dios, no solo de los ojos, sino es tambien de los afectos: En Isaac, que se interpreta *Risa*, se representan los Misterios Gozofos, en Rebeca, que significa paciencia los Dolorofos; y en la elevacion de los ojos, y animos, los Gloriosos: *Statis aspicientes in Coelum*. Vnas oraciones, como las de Isaac, y Rebeca pide Raquel para ser fecunda: vnas sombras de el Rosario pide para tener hijos: así fueron de ordinario las oraciones de Jacob, como avreis oido diversas vezes predicar en el sueño de la Escala, y en la victoria de su lucha: pues si para conseguir hijos, se vale de las oraciones, que son sombras de el Rosario; vera cumplida su deseó en el nacimiento de vn Joseph dichoso: *Peperit filium: & vocavit nomen eius Ioseph.*

O Joseph, Primogenito de la Raquel hermosa, quantas oraciones cuestras! Siendo fruto de tantas, y tales oraciones, no dudo lograras ventajosas propiedades: sepamos, que sera Joseph. Su padre, y Moytes lo diran en su bendicion: *Inde pastor egressus est lapis Israel*. De Jacob nació Joseph Pastor, y piedra de Israel. Pastor se llamo Jesus: *Ego sum Pastor bonus*. Para explicar las finezas de su Amor. Y nacer Pastor Joseph, es nacer ya, como Amor; pero no amor niño, si ya grande: *Natus est homo :: Vir*. O virtuoso Principe! Si quando naces, eres amor ya hombre, que seras quando mas grande? Fue Joseph hijo de Raquel, hermosa peregrina, que aunque tuvo la gloria de ser hija de vn padre tan noble como Laban pariente de Abraham, ascendiente de Christo, y de Maria, tuvo la poca fortuna de ver que perseguia con gente armada a Jacob, Espofo de sus dos hijas: *Qui assumptis fratribus persequutus est cum diebus septem*; y aqui Cornelio: *Valida manu cognatorum fa-*

D. Ioan. Chry
sost. cita Sanchez hic.

Sanchez hic.

Actum cap. 1.

Genes. 30.

Genes. 94.

Genes. 31.
Cornel. hic.

mulorum, & civium. Fue Jacob por ser así perseguido diseño de nuestro Felipe Quinto, à quien dió por hijo el Cielo, al deseado Principe Luis, muy semejante à Joseph, que si este nació Pastor amante, y yà hombre: *Natus est homo :: Vir :: Pastor.* Nace Luis como Amor, y tan corpulento, que parece recién nacido de muchos días criado. Nació Joseph, no solo como amante Pastor, sino es como piedra firme de Israel; y explicó mi Angel Tomàs: *Idest lapideum fundamentum::De Ioseph egressa est Tribus Efraim, fortis, & stabilis, & invincibilis instar lapidis durissimi, & sub Ieroboam imperans decem tribubus.* Llamase Joseph, no solo Pastor, si tambien piedra de Israel, porque por Joseph se asegura la descendencia Real en la Casa de Jacob, por la Tribu de su hijo Efraim, que será firme, estable, invencible, como vna piedra fuerte. Principe, que es fruto de semejantes oraciones, asegura estas decorosas propiedades; valor invencible para las armas, y fecundidad permanente para su descendencia. Fruto feliz de las oraciones de el Rosario creo à nuestro Principe querido; pues piedra firme será en su valentia, y estable la descendencia en su Casa.

Gen. 49. Pero, ò pobre Joseph! Que desde niño empieças à sentir la desgracia de vna envidiosa persecucion: *Invidueruntque illi habentes iacula.* Como nuestro Principe amado, que apenas se ve nacido, y yà se registra envidioso, y duramente perseguido; pero note de cuidado Principe amado mio, que si aora se ven tus manos tiernas en la prisión de vnas faxas; dia vendrà; en que Dios añada à tus brazos fortaleza: *Disoluta sunt vincula.* Vatablo: *Roborata sunt brachia manuum illius per manus potentis Iacob.* Que fruto de las oraciones de el Rosario, por mas que se vea perseguido siempre, triunfarà valeroso.

Que bello nació Joseph! *Decorus aspectu.* Tanto que las Donzellas de Egipto, en sabiendo que salía en publico, por puertas, ventanas, balcones, y muros andavan hechas argos, solo por ver à vn Principe tan hermoso: *Filie discurrunt per murum :: Ad videndum pulchritudinem Ioseph.* Que añadió mi Angel Tomàs. Tan bello hà nacido nuestro Luis amado, que à clamores de el pueblo, le sacan à los balcones de Palacio, porque es su vista hermosa la

D. Thom. in Genes. cap. 49.

Vatab. cita Cornel. hic.

alegría de los ojos que le miran. Desdichados de los nuestros, pues no alcanzan nuestros ojos à donde buelan los afectos. Todos dan mil bendiciones à sus padres, y al Niño millares de bendiciones. Les alavo el gusto, y amante entretenimiento. Pero yo quisiera, que le echàran à nuestro Principe las copiosas bendiciones, que para Joseph, pedia Moyses à Dios.

Oidle pedir: *Benedictio illius, qui apparuit in Rubo, veniat super caput Ioseph, & super verticem Nazarei inter fratres suos.* La bendición de Dios, que se apareció en la Zarça, venga sobre la cabeça de Joseph, que es el Nazareo entre todos sus hermanos. Dios en la Zarça, que en opinión de algunos fue Rosal, yà avreis oido dezir, que es alegoria muy comun, que representa à Christo Nuestro bien, en los Misterios Flores, Espinas, y Rosas de el Rosario entero de Maria, Rosal florido de la Iglesia. De Rosarios, pues, quiere Moyses, que se corone la cabeça de Joseph, à quien bendice. *Nazareo*, es lo mesmo, que florido, y quiere que adornen la cabeça de este Nazareo las flores de el Santísimo Rosario: pues yà se ve en parte cumplido, en nuestro Infante mi deseo. Aunque nació tan sano, y tan robusto, en el mismo dia de su nacimiento, le dieron el Sagrado Bautismo; porque no tenia su Católica Madre sosiego, hasta ver à su hijo hecho vn fanto, que es lo mesmo tambien que Nazareo. Notad aora: que al Bautizarse la Criatura, al mismo tiempo que le echa la Agua en forma de Cruz, ò bendición sobre la cabeça le ponen el nombre, que le corona; llamaronle Luis à nuestro Principe Amor: las tres letras dizen *Lis*, que son las Flores de Lis, ò Açucenas de los Reyes de Francia. Queda la *v.* que vale cinco: cinco Açucenas, que son flores de el Rosario de Maria en el Misterio, y en el numero, coronan à nuestro Principe santo. Mas las tres primeras letras de *Luis*, son numerales; la *L.* vale cinquenta, la *v.* cinco, la *i.* vno, la *s.* es iniciativa de *Salutacion*, y todo junto querrà dezir: que este Nombre *Luis*, significa vn tercio de Rosario, compuesto de cinco casas, cinco Padre nuestros, y cinquenta Salutaciones Angelicas, significadas en las flores que su nombre incluye. La bendición, pues, de esta Corona florida, que su nombre representa

Deuter. 33.

deseo, que tenga nuestro Príncipe con la estimación de vida siempre sobre su cabeza; y ya que por tierno Infante, no puede pronunciar estas Angelicas Saluciones; ruego à todos los que se tienen por leales à su Príncipe, y por fieles à sus Padres, le coronen de Ave Marias, que son las bendiciones mas provechosas, para conseguir à nuestro Príncipe las referidas propiedades, que explica Moyses mas en la bendición de Joseph: *He sunt multitudines Ephraim, & hæc millia Manasse.* Con la bendición, y Corona florida de el Rosario, conseguirà nuestro Príncipe frutos de bendición à millares, que por todos los siglos se eternicen: *Donec veniret desiderium collium æternorum.* Que seràn tan fuertes, y alentados, que aventaràn como à pajas à las gentes enemigas: *In ipsis ventilabit gentes :: hostiles;* que añadió Cornelio: *Vsque ad terminos terra.* Porque es tan eficaz la copiosa bendición de el Rosario de Maria, venerado sobre nuestras cabeças, que à demàs de la corona de la gloria, assegura à los Reyes descendencia, à sus armas valentia.

Quatro, ò cinco Potentados de Reynos fuertes, y ricos, se coligan belicosos contra nuestro Rey Phillipò. Y que tendremos con esso? Presto vereis reducida à desunidas pavelas toda su potencia altiva; porque hà nacido el Amor, como ardiente pedernal, que anuncia su destrucción, y nuestro Catolico Rey, gloriosa posteridad: *Et ecce quasi statua una grandis :: stabat contrate, & intuitus eius erat terribilis.* Jesus, que horrible figural Mi Dios, que terrible estatua! Hombre, de que tiemblas? Pues no es para temer, y temblar, ver tantos Reynos vnidos, poderosos en fuerças, valerosos en armas, opulentos en riquezas, y que coligados, nos presentan las batallas? Esto es cosa formidable, porque indica la mutacion de los Reynos, y Coronas, que ocasiona guerras, muertes, y desgracias; cantòlo así Lira, y lo llora la experiencia: *Terribilis, quia illa statua significabat mutationem Regnorum, que per bella, & occisiones fit.* Vnion de semejantes Potencias, no es para muy temida? Si es algo de temer, pero no para temblar. Mira en la diversidad de los metales, la diversidad de los Reyes, lo aduerso de las Religiones, lo opuesto de los motivos, la oposicion en los intereses, y la tirania

Deut. 33.

Daniel. 2.

Hector Pinto
hic per quatuor partes
præcipuas statua
quatuor mundi regna,
sive imperia designantur.
Lira hic.

rania en los desleales: Que imporra que la cabeça sea de oro por Catolica, como ay muchos Catolicos en esta Liga; si ay tambien lo que escribe mi Alberto Magno en la exposicion de el texto. *Mali autem homines proficent in peius errantes, & in errorem mitentes. Pectus, & brachia ex argento significabāt; quod pectora meditabantur argentum per avaritiam, & brachia eius confortabantur per munera. Venter, & femora exere, significant eos, qui à fece tyranidis purgabiles non sunt.* Como puede tener permanencia esta formidable Liga; si no los vne la Caridad verdadera? Los mezcla la ambicion, y la codicia à los bienes de la tierra con la deslealtad, y tirania: *Mixtum testæ,* San Alberto: *Per contactum, & non per unionem, quia mali, non per unionem Charitatis, sed per unionem fictionis coniunguntur.* Pues Liga que no forma la Caridad, es facil de deshazer, mira reducida à cenizas essa arrogante Potencia, como quien quema vnas pajas; *Et redacta quasi infavilam stiræ areæ, que rapta sunt vento.*

Valgate Dios por inconstancia de nuestra humana miseria! Oro, plata, bronze, hierro, y tierra, todo se convierte en cenizas, que el ayre las esparce, y se las lleva? Quien fue bastante à destruir vnion de tanto poder, Liga de tanto valor? *Abscissus est lapis de monte sine manibus, & percussit statuam.* Vna piedrecita pequeña recién nacida sin manos, porque aun las tiene entre las faxas hà reducido à pavelas esta horrorosa montaña. Esta piedra cortada de el monte sin manos, dize la Purpura de mi Hugo: que representa à nuestro Redemptor Jesu Christo, concebido por gracia del Espiritu Santo, como dize el Evangelio, que este dia se hà cantado. Otros dizen que representa su nacimiento en la tierra de el Monte elevado de Maria: vno, y otro son de el mysterio, y de el caso, para ser de nuestro Príncipe querido, original, y diseño. De aquella piedra de el desierto, que era pedernal, *Silicem,* dixo San Pablo: que era Imagen de Christo: *Petra autem erat Christus;* pues aora: ya sabeis que quando el pedernal dà en el azero, ò hierro, arroja chispas, que encienden, diò el golpe la piedra en los pies, que eran de hierro, y debaxo, encendiòse el fuego, y reduxo à leve polvo à quel promontorio altivo, que desvaneciò el viento: *Percussit statuam in pedibus eius ferreis, & scissilibus,*

B. Alb. Mag. hic.

B. Alb. hic.

Hugo hic.

Comminuit eos. Y aquella piedrecita pequeña, que se hizo? Creció tanto en dilatacion, y en altura, que llenó toda la tierra: *Factus est mons magnus, & implevit universam terram.* Por ser tan clara la aplicacion al assumpto, y circunstancias de el tiempo, la omito, por no fatigar al auditorio. Voyme à buscar el Rosario. Dize Hecctor Pinto, que esta piedra, es la misma en su significacion, que la que vió Zacharias, en manos de el Rey Zorobabel. Pero aunque en la cantidad pequeña, era muy grande por lo myste-riosa: tenia siete ojos, estava labrada con cinzeles duros, y era la primera en el edificio; pues esto dize Hugo, es estar esta piedrecita adornada de los tres ordenes de Misterios de el Rosario de Maria: *Christus est lapis oculatus in Incarnatione: sculptus in Passione, Primarius in Resurrectione.* Piedra de tan buena Cantera como de el monte de Maria, que con su Rosario se adorna, llenará la tierra con su prospia fecunda, destruirá estatuas de confederadas potencias enemigas de su Corona. Príncipe Amor Pedernal recien cortado de Monte tan excelso, no tengas temor alguno, que no te faltan manos, y lenguas leales, que de Rosarios te adornen, porque te desean ver Monte grande en tu posteridad. Pedernal, en destruir Liga de tanto poder: *Ignem fovet in Evum.*

PVINTO TERCERO. *ATROPOS IGNE M.*

Con propiedades de fuego nació el Amor Cupido. Es propio de el fuego el fomentar; pero tambien el destruir: *Fovet, & destruit,* dixo el Abad Piccino, en su Mundo Symbolico. Pintan al amor con alas, para amparar; pero tambien con flechas, para herir, Nació el Príncipe Divino Amor, y llamaronle Jesus: *Et vocabis nomen eius Iesum,* que quiere dezir *Salvador,* en que se explica su piedad; pero dize, que se sentará en la Silla de David, que fué justiciero en castigar: *Interficiēbam omnes peccatores terra.* El dulcísimo Nombre de Maria, goza propiedades de fogosa llama *Maris stella,* se interpreta *Maria.* Y dió mi Padre San Alberto la razon: *Stella, quia tota ignea, maxime, ex quo illum concepit, qui ignis consumens est.* Es Maria Santísima ardiente llama, porque es fogosa Estrella,

Hecctor Pin.
hic in Danie-
lem cap. 2.
Zacharia 3.
& 4. cap.

Hugo in Za-
cha. 3.

Piccino. mun
sim. v. ignis.

Psalmo 100.

B. Alb. super
Missus.

rella, y mas desde que concibió en su purísimo vientre à Dios, que es fuego, que consume: luego en su nombre dulcísimo contiene las propiedades de fuego, que benigna fomenta à los que ama, y destruye las sombras enemigas.

Nace como fuego de Amor nuestro querido LVIS. Caritativo, y Justiciero le necesitamos, para Príncipe, y heredero de un Reyno tan dilatado. Aviendole por oraciones conseguido, damos gracias por su nacimiento, con Sacrificios solemnes, y Rosarios: pues yo, sin ser Profeta, pronostico, que le tendremos Justiciero, y piadoso, muy amante de los buenos, muy agote de los malos, con que tendrán premio las virtudes, enmienda los pecadores, y castigo los rebeldes, logrará la seguridad, y defensa de toda su Monarquia, reintegrará su Corona, y la paz tan deseada. O si vieran nuestros ojos, este pronostico cumplido! O si lograra nuestro gozo lo que espera nuestro deseo! Pero afiancefe nuestra esperanza con este exemplo de la Escritura.

No se atrevieron à llegar los Philisteos segunda vez à los terminos de Israel en todo el tiempo, que governó al Pueblo de Dios el Profeta Samuel, desde que en la primera batalla los venció con mano valerosa: *Et humiliati sunt Philisthim; nec apposuerunt ultra, ut venirent in terminos Israel.* Fué tan à fortunado su Exercito en las victorias, que recuperó las Ciudades perdidas: *Et redite sunt vrbes, quas tulerant Philisthim ab Israel.* Y tuvo pazes con los Amor- rheos, que avian sido contrarios. O Principe venturoso! O si vieramos en nuestros tiempos, lo que tanto deseamos: reintegrados nuestros Dominios, y la paz con los estraños! Conligió Samuel de todo el Pueblo, que destruyessen los Idolos, y que sirvieran de coracon solo à la Divina Magestad: *Abstulerunt ergo filij Israel Baalim, & Asturoth, & servierunt Domino soli.* O felices tiempos, en que se vieron aniquilados los idolos de los vicios, para que se sirva solo à Dios con toda la voluntad, y tengan la devida estimacion la lealtad, y virtud. Todo el tiempo que fue bueno Saul, le honró mucho Samuel; le sentó à su mesa, le regaló con cortesania, le consignó rentas, le ennobleció mucho, y le sublimó hasta la Corona, y Ce-

I. Reg. cap.
7.

Eratque Pax
inter Isrrael,
& Amor-
rheum.

I. Reg. 9.
commedit Sa-
ul cum Samu-
ele.

cap. 8. & 10.
Cap. 15. pro-
iecisti sermo-
nem Domini.
& projecit te
Dus nescis Rex

tro: mas luego que diò en ser malo, le reprehendiò zeloso, y amenazò justiciero. Dichosa la Monarquía que tales Principes logra! O deseado Samuel! Bien aya la madre que te parió, dichosa madre, y feliz, que tal Principe diò à luz! Pues logró en su gobierno espiritual, y politico, todo lo que puede pedir nuestro deseo, en vn Principe Catolico.

Multiplicados parabienes merece su venturosa madre. Muchas lagrimas, y ayunos, le costò à la pobre, el tener hijo semejante: *Porro illa flebat, & non capiebat cibum.*

I. Reg. c. I.

Porque no faltava, quien la perseguía, y agraviava con el oprobrio de infecunda: *In tantum, ut exprobraret, quod Dominus conclusisset vulvam eius.* Pues no ay remedio para que esta pobre se libre de la esterilidad, que padece, y de los agravios, que oye? Si le ay. Qué hà hecho hasta ahora? Verter lagrimas, y no gustar la comida: *Illam flebat, & non capiebat cibum.* Lagrimas, y ayunos, son muy buenos medios, para obligar à Dios, à que la de fecundidad. Buenos seràn, pero yo se, que hà algunos años que se vale de estos medios, y aun no le ha dado Dios hijos: *Sicque faciebat per singulos annos.* Pues yo la dirè vn remedio eficaz, que como le ponga en execucion, logrará con el fecundidad. Y qual es? Qué vaya, y ore delante de vna Imagen de Nuestra Señora de el Rosario, y verà cumplido su deseo.

Así lo executò Ana: *Cum illa multiplicaret preces cor. m. Domino: Maluenda: Faciem Domini esse tabernaculum ubierat Arca.* Y Lira: *Venientes ad locum orationis adorabant versa facie atq. locum Arca.* Orò Ana multiplicando sus ruegos humildes, y fervorosos delante de la Arca de el Testamento, que fuè Imagen de Nuestra Señora de el Rosario: fue tan eficaz este medio, que à los nueve meses tuvo vn hijo, à medida de su deseo: *Concepit Anna, & peperit filium:* Y en el mismo nombre, que le puso, luego que le viò nacido, explicò lo grande que avia de ser el Infante, que diò à luz; pues segun dize Philon, se interpreta *Samuel: Regum, & Prophetarum maximus:* El mayor entre todos los Reyes, y Profetas. Principe hijo de tantas, y tales oraciones, serà el mayor de los Reyes, para amparar vassallos leales, y sugar cervizes rebeldes: fruto de tantas lagrimas, ayunos, y suplicas, serà el mayor de los Profetas en destrozor idolos de vicios, y pecados, y en fomentar las virtudes con su

Malu. hic.

Lira. Psal.

331.

Philo. cit. à

Malu. in add.

ad Prim. Sa-

muelis.

doc-

doctrina, y exemplos, y con milagrosas victorias tendrà à raya las naciones enemigas, restablecerà sus Placas, recuperará sus tierras, y afianzará las pazes deseadas.

Por tan grande hijo, de quien se esperan tantos progressos, con tales ansias deseado, y con instancias pedido, justo es que Ana, que se interpreta Gracia, de las gracias à la Magestad Divina. Así agradecida lo executa: *Et aduxit eum ad Domum Domini in Silo.* Al Templo de Silo viene à dár las gracias, delante de la Arca de el Testamento, donde logró el beneficio, de ver oidos sus ruegos, por el deseado fruto: *Oravit Anna: Maluenda: Oravit, ut acceptum haberet Samuelem: & postea gratias agit, de tanto beneficio.* Y que ofrece en agradecimiento? *In tribus vitulis, & tribus modijs farine, & amphora vini:* Hugo: *Tribus modijs vini.* Ofrece Ana, en agradecimiento de el feliz nacimiento de su hijo, tres ternarios iguales, y mysteriosos, correspondientes à los tres tercios de el Rosario, que se divide en tres iguales partes, tres becerritos de leche por los Mysterios Gozofos: Tres medios de harina de trigo, que molido significa à Christo, en sus tormentos, como de dia de su martirio San Ignacio: *Fruentum Christi sum, dentibus bestiarum molar.* Y tres medidas de vino, que significa la alegria de los mysterios de Gloria: *Bibam illud nobum in regno patris mei.* Mas en las tres medidas de harina de trigo, dize San Bernardo: que se representan tres cosas distintas, que ay en Christo: Divinidad, Alma, y Cuerpo; vnieronse al sembrarse el grano de trigo de la Persona de el Verbo en el Campo fecundo de MARIA. Mysterios Gozofos: Se separaron Alma, y Cuerpo, sin separarse de la Divinidad, al molerse en la Pasion; Dolorosos, y se bolvieron à vnir, y à amasar sin mezela de confusion al Resucitar de el Sepulcro, para las trojes de el Cielo, Mysterios Gloriosos. Mas en estas tres especies de becerritos, harina, y vino, que se ofrecieron, se representa tambien el Sacrificio Incruento de el Altar, como dixo sobre el texto San Dionisio Cartujano: *Communione Sanguinis Christi.* Hijo conseguido por oraciones de el Rosario, justo es, que sea agradecido con Sacrificios, y Rosarios, que con esso podrá Ana profetizar de su hijo, todo lo que contiene su Cantico, que sino temiera el ser molesto en fiesta

I. Reg. cap. I.

Malu. hic.

Hugo hic.

B. Bernar. cit. ab Hug. ad illa verba farine satis tribus. Luca 13. sunt tria in Persona Christi, scilicet caro, anima, & divinitas.

D. Dionis. Cartus. hic.

Q

de

de tanto gusto , aplicàrà todos sus versos ; à nuestro Principe querido ; pero no omitirè preciffado el verso , que es de el asunto : *Pedes sanctorum suorum servabit , & impij intenebris conticescent.* Observarà los pies de sus Santos : tiene nuestro Principe los nombres de dos Santos , suyos Reyes *Luis* , y *Fernando* : observar sus pies , es seguir sus huellas , observar sus pisadas , imitar sus virtudes , y yo espero de nuestro Principe : que hà de ser vn San *Luis* , y vn San *Fernando* , en lo valeroso , en lo Santo , en el zelo de ampliar la Fè , y constancia en la virtud , en la piedad en favorecer à los buenos , y Justicia en castigar à los malos ; como explica Maluenda el verso : *Quia divinam protectionem , eis , quos benigne accipit , promittit , contra vero , iram , & exitium eius adversarij denuntiat.* Porque siendo su nacimiento conseguido mediante las oraciones de el Rosario , nace con propiedades de fuego activo , para aliento de los buenos , y castigo de los malos : *Fovet , & destruit.*

O Principe Amor LVIS ! Seas tambien nacido , como has sido deseado . Vive mas siglos , que han durado años los deseos de verte nacido al mundo . Fruto eres de las oraciones de el Rosario , segun piadosamente creo : y yo espero que seràs por el Rosario , vn Principe todo amor , *Tigre* , *Fuego* , *Pedernal* ; para defenfa de tus vassallos , terror de tus enemigos , para firmeza de tu Casa , y defunion de la opuesta Liga , para fomento de la piedad , aumento de la Religion , propagacion de la Fè , dilatacion de la virtud , premio de la fidelidad , castigo de la tyrania , açote de la deslealtad , para conservacion de tu Corona , integridad de tu Monarquia , lazo para la mayor vnion de España , y Francia , y medio para lograr mas victorias : Todo lo lograràs por el Rosario , de quien te suplico seas muy devoto ; y yo en el Rosario pido , y ruego , que pidan todos : que Dios te haga vn *Sanfon* ; para vencer , y amparar : que Dios te haga vn *Ioseph* en tu dilatada sucefsion , y en el valor para triunfar : Dios te haga vn *Samuel* , para que destruyas errores , y plantes Catolicas verdades , para q̄ postres la Heregia , y dilates la Religion Christiana . Dios te haga vn San *Luis* , tan zeloso en dilatar la Fè , tan vale-

1. *Regum.*
cap. 2.

Malu. hic.
Ver. pedes Sac-
torum, &c.

valeroso en perseguir ; y Vencer al Sarraceno ; pero mas venturoso en conservar lo adquirido : Dios te haga vn San *Fernando* , diestro en gobernar sus Exercitos , valiente en destruir à los Barbaros , dichoso en recuperar su Monarquia , zeloso en amplificar la Fè Catolica : para que logre nuestra Monarquia Española en vn Principe solo , las excelencias de muchos , y grandes Santos . Todo lo puede el Rosario de Maria . Con su devocion fervorosa conseguiràs , vida , salud , fortaleza , valentia , victorias , sucefsion , Gobierno , Dominio , virtud , perseverancia , Coronas en la tierra ; para que Reynes con gracia , Diademas en el Cielo , para que Reynes con gloria . *Ad quam nos perducatur Iesus Maria Filius, Sancti Ioseph interventu. Amen.*

Velozmente corria el tiempo à dar el aplazado día à los Murcianos , para la celebracion de sus festejos , acusando estos con sus leales deseos de tardo el apresurado curso quando su Magestad (Dios le guarde) se firviò expedir Real orden por mano del señor Don Joseph de Grimaldo , Secretario del Despacho universal , que remitiò à la Ciudad , en que por superiores motivos , dignos de la Regia Catolica piedad de tal Monarca , mandava se suspendieffen las fiestas . Gloriosa heroica demonstracion que adelantò la explicacion del amoroso paternal deseo que en su Magestad resplandece del mayor alivio de las contribuciones à sus vassallos .

Entre los muchos tributos con que la antigua obediencia reconocia à los Emperadores , y Reyes fue vno el que con titulo de Oro Coronario , ofrecian los Pueblos , disfrazando en forma de Coronas lo precioso de la contribucion , y vno de los tiempos en que se pagava , era quando afiançavan los Monarcas la sucefsion de su Imperio ; motivo porque en la adopcion de Antonino Pio , le ofrecieron la Italia , y demàs Provincias , à Roma sugetas . Remitiò , pues , nuestro amabilissimo Rey , este reconocido obsequio , no olo como lo hizieron gloriantose de ello Augusto Hadriano , Antonino Pio , Alexandro Severo , Graciano , Valentiniano , Theodosio , y Demetrio , sino es que tributandole esta Ciudad

Profigue la
Relacion.

Suid. lib. 1.
de Goth. Pro-
cop. de Theod.
Gothor. Reg.
Lips. de mag.
Rom. Imper.
lib. 2. cap. 9.
Vol.
Lar. lib. 2.
comm. Reip.
Rom. cap. 13.
Carranza in
tract. de mo-
net. 4. p. cap.
en I.

1 S. 7. punt.
1. versic.
bienque esto.

Dionis. lib.
42. & 49.
Spartian. in
Antonin. Pio.

Apud Dionem
lib. 51. Casau.
bon. in noi. ad
Sueton. lib. 2.
in fin. Spar-
tian. in Ha-
drian. Panci-
rol. lib. 2. Va-
riar. cap. 246
leg. univ. C.
de auro coro-
nario lib. 10.
lib. 1. Ma-
chabeor. cap.
10. versic.
29. ibi coro-
nas remitto.

en el timbre de sus Coronas, triumphal pompa de leales fi-
delísimos pechos cō volūtaria oblaciō, manifestò su Magest-
tad ser su Real animo no admitirla; dexando à la posteridad
este soberano exemplo de la suavidad de su Dominio, con
la evidencia de que la imposicion de los donativos, la dic-
ta la precisión indispensable de belica constitucion con
resistencia de la Regia Catolica conmisericacion de nues-
tro Monarca: motivo que deve esforçar los Espa-
ñoles alientos para los mas numerosos crecidos so-
corros.

Avia Murcia embiado Comissarios (que lo fueron
los señores Don Antonio de Roda, y Don Antonio de
Rueda) à la Corte, para que puestas à los pies del Rey
nuestro Señor, expressassen el jubilo desta Republica, al
ver dilatada la sucesion de su Soberano, y deseando le
fuesse accepta la víctima de los prevenidos festejos, les
encargaron suplicasen rendidísimamente à su Magestad,
se dignasse de admitirla, acompañando la orden de especia-
les bien ponderadas representaciones de la Ciudad. Con-
descendió al fin la Regia gratitud, y llegando esta noticia
al Ayuntamiento, el dia veinte y quatro de Noviembre,
se publicaron con solemne aparato, y armonioso concen-
to del estrepito Marcial de Clarines, y Caxas las festivas
demonstraciones para el dia quatro, y continuada-
mente los subseguentes del Mes de Diciembre: maravi-
lloso acaso con que se manifestò misteriosa la detencion,
lograndose la execucion deseada en dia que el año de mil
y setecientos hizo el solemne Juramento de fidelidad à
nuestro Rey esta Republica; para que se repitiesen del
amor los triunfos, en dia que se experimentaron de la
lealtad los afectos. Y en vn Mes en que (dexando à las
elevadas plumas à quien toca la ponderacion del Naci-
miento Divino) como ya dixè, celebravan los Romanos
el de Tito Emperador, que nadie ignora, tuvo el epitec-
to de *delicias del Orbe*, presagiando con feliz auspicio la ca-
sualidad, celebrarse el Natal de Principe que ha de ser las
delicias de toda la Española Monarquia.

Llegava ya el plaço de la gloriosa alegría del Pueblo;
y la mañana, y noche de la víspera, repitiò el general in-
cendio sus luzidos rayos, resplandeciendo con el exceso
de

de volcanes de llamas, la Torre; y Plaça de Santa Catali-
na, cuya Iglesia fue al dia siguiente Sagrado Theatro en
donde los dos Numeros de Escrivanos, y Procuradores,
representaron à divinos objetos sus amantes desvelos: hu-
viera se temido ruina entre tanto incendio, à no tener to-
da la Poblacion experiencia de ser la Plaça salamandra de
la Lealtad, que abrasada al fiel ardor, funda en este su mas
noble alimento. Conseguiò, pues, el deseo, la que espe-
rava aurora.

*Lam super Oceanum venit à seniore marito
Flava pruinoso que vehit axe diem.*

Y exercitando su jurisdiccion el Sol en este Emisferio se
celebrò el

Ovid. amor.
Lib. 1. eleg.
13.

DIA PRIMERO.

SON los Escrivanos Archivo publico de la fidelidad,
(segun lo notò el Principe de la eloquencia) la seguri-
dad de la Republica, custodia de los derechos de todos los
moradores del Pueblo; en cuyos Escritorios à su noble
confiança, con Real autoridad se deposita la comun for-
tuna; como elegantísimamente lo advirtió Casiodoro:
*Scribarum officium securitas solet esse Cunctorum, quoniam ius
omnium eius sollicitudine custoditur Armarium ipsius fortuna cunc-
torum est, & merito refugium omnium dicitur ubi univrsorum
securitas invenitur.* Aquien, pues, sino es à estos, acom-
pañados de los que se emplean en el honroso exercicio
de Procuradores, decorosa afsistencia de los Tribunales,
se pudiera dár el primer lugar en festejos, con que la fideli-
dad demuestra su gozo? Aquien, sino es à personas en
quienes esta heroyca prenda resplandece con duplicados
reflexos; ya por la relevante lealtad de sus pechos; ya
por la publica autoridad de sus Oficios? Fue natural, que
la ligereza de sus plumas, remontasse sus cultos à superio-
res esferas: que no estuvieran bien hallados entre los ter-
restres aparatos, obsequios à quien impelian à elevarse
hasta los Cielos, volatiles instrumentos.

Por esta razon, en el que ya dixè, Sagrado T emplo;
erigieron sumptuosísimo Altar, que ocupava toda la tes-
tera de la Capilla mayor, levantavase en forma pirami-
dal,

Cicer. in verr.
cap. 79. seu
act.

Lib. 12. Epist.
21.

D. Covarru-
vias.
practican.
Cap. 19.
ubi savia.

dal, sobre plano de quarenta palmos, subiendo en proporcionada disminucion de gradas, à rematar la punta con tal altura, que llegò à ser Trono del mismo Sol de Justicia, del enigma Soberano, del divino Amor, que este dia hizo alarde de sus finezas, manifestandose debaxo de vn Dosel, en quien la lluvia de oro que le esmaltava, se quedava quaxada en el remate de las goteras en lucidas hebras. Ceñia la Custodia vn Arco de ovalo, tan perfecto, tan hermosamente grave, que jamas se vieron los ojos engañados mas dichosamente, ni con mas afrenta la naturaleza de los primores del arte, en la imitacion de variedad de flores. En inferior lugar, à distancia correspondiente, se veia colocada vna Imagen de la Reyna de los Cielos, con el titulo de el Rosario, de tan admirable escultura, que en su competencia, fueron desafiadas ignorancias, de Phidias los mas primorosos desvelos. En la grada inmediata al Ara, se colocò Sagrado simulacro de San Gines, cuyo dia franqueò el motivo à tanta gloria, ofreciendose este, al numeroso concurso con el desempeño de los Santos retiros del Original; siendo estas dos Imagenes prodigiosas, las que formavan escala para que ascendiesen de los Murcianos las reconocidas gracias al Divino Trono de la Magestad Soberana de Dios Hombre. Adornòse esta gloriosa afrenta de profanas maravillas, en todas las gradas, cuyo campo era blanco, de vistosos ramos, y costosas alhajas de plata, entretexidas de inmensidad de luzes, que estas solas passavan de quinientas, haziendo inaccessible à la vista el prodigioso objeto, en el ardor de propios rayos, y reverberados resplandores. En el vacio que dexava la disminucion de la Piramide, à los Colaterales, se colocaron dos Imagenes, de San Luis Rey de Francia, glorioso Progenitor de nuestro Principe, y Santa Catalina Martir; esta, con el heroyco geroglifico de la Catolica fortuna, y aquel, con el simbolo de la encendida llama, que puesta sobre su cabeza el dia de su Bautismo distinguiò la superioridad de su ardiente Religioso zelo, de todos los demas que entraron por las puertas de la Fè, à la defensa del Christiano Culto. Vistiòse todo el cuerpo de la Iglesia de tan costosas, como vistosas colgaduras de terciopelos, y damascos, y el Pavimento de ricas alfombras,

*Petr. Gregor.
de repub. lib.
5. cap. 2. n.
14. versic.
at non eius.*

en

en cuya variedad de colores se dibuxava en el Diziembre la florida estacion.

Delante de la puerta del Templo, sobre quatro bien labradas columnas, se mantiene vn espacioso balcon; y para que se empleasse en lo interior, y exterior, el aplauso, se adornaron sus paredes, y todas las demas del ambito de la Plaça de preciosas tapizerias; manifestando que tanto regozijo hasta lo insensible comprehendia, pues sacava libreas de primorosa gala; en lo superior de los corredores, debajo de magestuoso Dosel, se colocò el retrato de nuestro Rey, y Señor Don Felipe Quinto, con Regia magnifica pòpa de innumerables trofeos Marciales, que hollavan sus Reales plantas, teniendo de guardia, por respetuoso obsequio de la representacion, vna lucida Compania de Mosqueteros. Coronava el Dosel vna grande tarjeta, en que se veian pintadas dos hermosas Ninfas, con las Armas, y Timbres de España, y Francia, y mantenian en sus brazos entre ambas, vn retrato del Serenissimo Principe, y sacados del Sulmonense Poeta, en esta forma sus Lemas.

De la Ninfa, que representava à Francia, para la que significava à España, corriendo la línea à señalar el retrato del Rey nuestro Señor dezia el

L E M A.

Qui tibi gloria magna est QVINTVS.

De la Ninfa que representava à España para Francia, dirigida la línea à nuestro Principe, era el

L E M A.

Is à nostro Sanguine PRIMVS erit.

Vna, y otra tenian Letra Castellana, y dezia la de Francia.

Nota el concepto distinto;

Porque obligada te infiero,

Que logras à LVIS PRIMERO,

Porque di à PHELIPE QVINTO.

La Letra que tenia España, dezia:

Reconocida venero

El favor que participo;

Pues por el nos diò PHILIPPO

En España el que es PRIMERO.

*Ovid. Heroi-
dar. Epistol.
16. Helen.
ad Parid.*

*Ibidem Ovid.
ubi supra.*

Entre

Entre los Marciales tropheos que hollavan las Reales plantas de nuestro Monarca se veia postrado vn hombre armado, gravadas en el peto las Armas del Principado de Cataluña, y dividido se leia este Lema, sacado del mismo Ovidio.

Ovid. Epist.
Heroid. II.
Canac. ad
Macar.

En la parte que mirava al Rey nuestro Señor.

HÆC TIBI PRIMA DIES.

En la que mirava al Principado de Cataluña.

HÆC TIBI SVMMMA EVIT.

La Letra Castellana, era esta.

*Este festivo dia que admiramos
A ideas de rebeldes el postrero
A glorias de Philipo es el Primero.*

Leíanse en los quatro referidos pilares del portico los siguientes poemas que escriví, con mas afecto, que acierto.



En

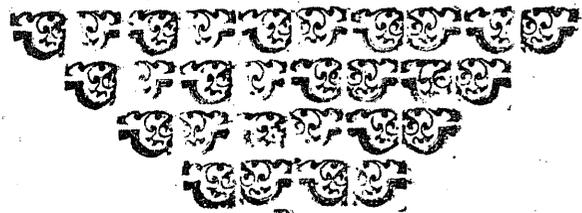
PR--o--d--...I--g--i--o Mister

PR

EN LA TERCERA COLUMNA SONETO
de tres sentidos , en verso entero al Principe de las
Asturias , y dividido , al Rey nuestro Señor ,
y Reyna nuestra Señora.

Al Rey nuestro Señor. (***) Al Principe. (***) A la Reyna nuestra Señora.

C lavel hermoso, ----	(*)	-- Rosa celebrada,
Jazmin fragante, ----	(*)	-- Candida Açucena,
Narcisso bello, ----		-- Maravilla amena,
Lirio suave, ----		-- Gigantea amada,
Sol refulgente, ----		-- Luna coronada,
Luzero grande, ----		-- Como Estrella buena
Benigno influxo ----		-- Que de luzes llena
Al Orbe esparces, ----		-- A la tierra elada,
Gloria de España, ----		-- Dàn tus ojos vidas
Vive triunfante, ----		-- REYNA felizmente
Trofeos logra, ----		-- Dicha sin medida,
Pues admirable ----		-- Te aplaude la gente,
Eres á todos ----		-- Antorcha luzida,
PHILIPPO Padre ----		-- Celebra tu Oriente.



R

EN

PHILIPPO GIRASOLI

PHILIPPO



EN LA QVARTA COLUMNA LABE-
rintho cubico del nombre de LVIS EL PRIMERO.

O r e m i r p l e l p r i m e r o

r e m i r p l e l p r i m e r

e m i r p l e s e l p r i m e

m i r p l e s i s e l p r i m

i r p l e s i V i s e l p r i

r p l e s i V L V i s e l p r

i r p l e s i V i s e l p r i

m i r p l e s i s e l p r i m

e m i r p l e s e l p r i m e

r e m i r p l e l p r i m e r

O r e m i r p l e l p r i m e r o



Este

133
Este fue el aparato con que se previno la celebra-
cion de la Misa de gracias, que se canto, asistiendo
Ciudad, aviendo venido esta al Templo, con el admira-
ble ostentoso adorno que acostumbra, trayendo delan-
te numerosa Compañia de Arcabuzeros, que al compás
de los Musicos-acentos con que explica Marte sus pre-
ceptos hazian continuado fuego. Elevaron este dia las
atenciones con prodigiosas dulçuras de sus voces los Or-
feos que componen la Capilla de la Santa Iglesia Cathe-
dral, dando su singular destreza con los primores del ar-
te alma à los materiales conceptos con que escrivi los
siguientes Villancicos.

VILLANCICO PRIMERO.

Introducion

O Y dos Numeros solos, señores,
facán à Plaza,
alegrias y gustos, que nunca
guarismos alcançan.

Porque al murmurarlas,
aunque el gozo publica su dicha,
las plumas no ~~cançan~~

Estroffo.

D El nuevo prodigio,
que el Cielo franquea,
que España le goza,
que el mundo venera,
Al Rey de los Reyes,
la Reyna de Reynas
en cultos rendidos
afectos vnidos

Tributan las gracias, y glorias ostentan,
Vengan, vengan
al aplauso, al festejo felice
que se celebra.

Endechas en decasílabas.

A L Fenix soberano,
que en amorosas llamas encendido,
Pyra le construyeron
los dolores, las penas, los martirios.
A fable intercediendo

R 2

del

deidad Numen Divino;
 del quien remedio logran
 las ansias, las congoxas, los conflictos.
 Con suplicas rendidas
 de Gines milagroso, que al retiro
 labrò Escala, que alcanza
 las palmas, los Laureles, los auxilios.
 Deve España, y el mundo
 deve reconocer agradecido
 gozar del Sol que nace
 las luzes, los reflexos, y los giros.
 Y à los tres se dedican
 en culto reverente si festivo
 por noble vassallage
 los pechos, los tributos, los arbitrios.
 O! logren en sus Aras
 dulces felicidades de admitidos,
 que con esto aseguran
 las dichas, los contentos, los aylos.
 Y tutelar amparo
 para que le respèten
 los tiempos, las edades, y los siglos.
 Para que el Orbe todo
 se sugete gustoso à su dominio,
 y la Fama publique
 los triunfos, las victorias, los prodigios.

VILLANCICO SEGVNDO.

Estroviillo.

Sonoros Clarines,
 toquen al arma,
 refuènen los ecos
 de Trompas, y Caxas
 Guerra, Guerra, Arma, Arma,
 que lidian, pelean,
 se oponen, batallan
 las Tropas de flores
 que ostentan verdores,
 fragancias, olores,

Belleza;

Belleza, y primores
 por ver la que imita
 de Príncipe gracias.
 Guerra, Guerra, Arma, Arma

CHAMBERGA.

<p> Con la Rosa no pued competir orra, que Magestad ostenta sola la Rosa: Y es cierto que su purpura vemos, la ampàran las espinas por guardia; que al Niño viene todo Nacido. El Clavel se le opone Rey de los prados; porque su pensamiento Se honora Gentil-hombre de boca del bello Don Luis el Primero diviso viene todo Nacido. El Jazmin contradize con grande esfuerzo, que pretende ser alma de sus alientos; presume olorosos perfumes que prestan respiraciones bellas; y al Niño viene todo Nacido. </p>	<p> La Acucena asegura por suyo el campo; que tiene con las nuevas ya muchas manos; y es bueno que las copian sus dedos el oro para su pelo hermoso al Niño viene todo Nacido. Las maravillas quieren lograr la dicha por ser su cuerpo toda las maravillas; mas pueden aprender si quisieren conozcan lo que vade vna à otras; mas lindo viene como Nacido. El Lirio se Corona con buena idea Príncipe de la sangrà que nos gobierna son timbre para España las Lises; y à Francia los Leones de España; y al Niño viene todo Nacido. </p>
---	--



Introducción

O Ygan los Oficiales que ora lle an y en question metidos vienen de fiesca. Por el Niño presunto que es la plea, que estos nozós no gustan si de penencias.

Estri villo.

V Aya, vaya de escrituras a que se ofrezca, pues si mal no me acuerdo dize vna regla: Quam quis que no verit artem hana exerceat; la que se ofrezca.

COPEAS DE ROMANCE A 4:

- 1 LA escritura (como digo) que se ha de otorgar, es esta, de Principe nacimiento poder general encierra.
- 2 Censo perpetuo de amor es la obligacion primera, que acotarfe con Luis-moroso nadie lo niega.
- 3 Darnos Rey en todo tiempo asegura, con que entra Sancimus, y assi es fianca abonada, llana, y lega.
- 4 Es del Cielo donacion, y la ignoran por immensa.
- 1 Què es immensa? Irrevocable querèmos tambien hazerla.
- 2 Yo digo, que es Testamento.
- 3 Gran disparate. (4) Esta es buena.
- 2 Pues no se espanten que el niño en nombre de Dios empieca.
- 1 Si con venerit la ley de iurisdictione aprueba ser renunciacion de suero clara, y testigo Valencia.
- 2 Dexemoslo que admirados no es facil el dar con ella, pues las que ora se otorgan, son obligaciones nuevas.
- 3 Sean, mas con las mayores clausulas de su firmeza
- 4 Si que con esso Rebeldes muy buen sepan quantos llevan.

Ocupò

Ocupò la Catedra de las Divinas Lecciones el R. P. Fr. Antonio Rosique, Predicador en el Convento de Religiosos Descalcos de el Serafin Francisco en esta Ciudad, publicando al comun aplauso tales pensamientos con eloquentes clausulas en la siguiente:

GENETHLIACA ORACION.

DATA EST MIHI OMNIS POTESTAS IN COELO, ET in terra. S. Math. c. 28.

D Ar à Dios gracias, y pedirle gracias à Dios, es el asunto feliz de la novedad dichosa de este dia. Dar à Dios gracias por el felicisimo nacimiento de nuestro Principe Luis Primero de Castilla, y pedir gracias à Dios en su dilatada vida, para gloria de España, para timbre de su Corona, y para consuelo dichoso de la Christianidad. Y si es la Nave hermosa, animado Cielo, que desembarcò este tesoro para nosotros en las playas, y puertos de nuestra España, la Serenissima Princesa de Saboya, y dignissima Reyna de las Españas, quando es Señora de dos Mundos, D. Maria Luísa Emanuel Gabriela de Saboya, buelvo à dezir; que dar à Dios gracias, y pedirle gracias à Dios, es el asunto feliz de la novedad dichosa de este dia. Es su Magestad la Reyna nuestra señora (que Dios guarde) de tan antigua Estirpe, tan Regia, tan conocida, tan Noble, y tan Ilustre, que si picaramos sus Reales Venas brotarán Sangre Real de el Real Linage de David. Favorecen este sentir las Rufol. Em-historias, quando de Maria Santissima llaman muy cer-préf. 9. de cana à la Casa de Saboya: pues si puede llamar nuestra Orig. Duc. Reyna parienta à Nuestra Señora, y à Dios propinquo, Babar. y cercano: si nos ha dado este Principe, para defenfa de la Iglesia: si su vientre Regio nos lo diò, y sus Reales pe-chos lo alimentan; demos gracias, y pidamos gracias; Luc. Cap. 11. pero levantemos la voz con la Catolica Iglesia, y de medio Bed. lib. 4. de las turbas digamos al Salvador: Beatus venter qui te por-cap. 49. in tavit, & vbera qua sumpsisti. Bienaventurado el vien-tre 11. Luc. tre

tre que te llevó, y los pechos que te alimentan.

Compara el Esposo Divino el Vientre de Maria al monton de trigo, cercado de candidas Açucenas: *Venter meus sicut acervus tritici vallatus Lilijs.* Flor es la Açucena hermosa, que en el numero de sus hojas, y en lo vario de sus colores descubre de el Rosario los Santisimos Mysterios: Monton de trigo mysterioso es el Sacramento Eucaristico en sus candidos albores, que se dió por sustento humano, siendo fruto Divino de Maria; pues levantemos la voz à vista de Maria Santissima de el Rosario, y en presencia de Christo Sacramentado bendiciendo, el Vientre que lo llevó; y los pechos que lo alimentaron: *Beatus venter qui te portavit, & ubera, que sum; festi;* pero dichosa, y feliz nuestra Reyna, que nos dió por fruto de su Real fecundidad, vn Principe, con que queda España la más grande, e Ilustre Nación de el mundo: Levante en su alabanza la voz; aliente vigorosa su fama dando gracias, porque le ha dado vn Principe, que puede llamar pariente, y cercano à Dios: *Non est alia Natio tam grandis, que habeat Deos aporinquantes sibi: Beatus venter, qui te portavit.*

A dar voces dando gracias, me han combidado à esta fiesta sumptuosa; y qui fiera, antes de embarazarme en mas empeno, dar à mi Auditorio señal fixa, para conocer su grandeza. El Aguila Real; notan los curiosos, se dà à conocer por la pluma; el Gigante por el dedo, y el Leon, dicen los Naturales, se conoce por la vna. Vna, dedo, y pluma son los señales de conocer al Leon, al Aguila, y al Gigante. Es el Aguila Reyna de todas las Aves, Sacerdotisa admirable de las selvas, Seerretaria, y Consejera de el Sol, dixo fabulosamente Laestancio: *Antistes nemorum luci veneranda Sacerdos;* El Gigante es lo mas grande, y afamado en la especie de los hombres: *Isti sunt potentes à seculo viri famosi;* y el Leon es el coronado rey de los animales: pues fiesta tan regia, tan grande, y tan magnifica, que en la Republica de estas fiestas, es la Reyna, el Gigante, y el Leon; siendo por primera como es de nuestros Ilustres Escrivanos, por donde si por la pluma podrèmos conocer su grandeza? Aspirò, dize David, mi coraçon vna palabra buena: *Eructavit cor meum verbum bonum;*

Lib. 5. de
Nat. Rer.

Genes. 1. 3.

Psal. 44. 7.
1. & 2.

bonum; y es, que consagro, y dedico al Rey mis obras, siendo mi lengua como pluma de Escrivano, que velozmente mueve: *Dico ego opera mea Regi, lingua mea calamus Scribae velociter scribentis.* La materia de este Psalmo, dize Hugo Cardenal, son vnas bodas de el Rey; y de la Plebe, de el Esposo, y de la Esposa: *Materia huius Psalmi est de nuptijs Sponsi, & Sponsae, Regis, & Plebis.* Nunca mas de boda los Reyes; dixo vn discreto, que quando nacen para consuelo de sus vassallos; y oy que nace nuestro Principe para desposarse con España, le previenen talamo en su coraçon con estos ilustres, y generosos pechos dedicandole este magnifico aparato, *dico ego opera mea Regi.*

Con todas las Ciudades de su Corona se desposa nuestro Principe, pero esta muy Leal, y Noble, seis vezes Coronada Ciudad de Murcia, es entre todas singularmente la Esposa. Entre los Persas; escribe Mayolo, era la Reyna la que ponía, y guardava en su Erario à los Reyes la Corona: Y quien, fino esta Ilustrissima Ciudad de Murcia, entre todas las de España, poniendo sus seis Coronas à los pies de su amantissimo Rey, guardò à nuestro Gran Philipo la Corona? Este Psalmo, segun refiere su titulo, es Cantico por el Amado, *Canticum pro dilecto.* Es aquel Soberano Sacramento el objeto de el verdadero Amor; y el Rosario Cantico de sus Mysterios. Es el Sacramento extension de la Encarnacion, memoria de la Passion, y Prenda segura de la Gloria; pues si las obras son indices de el amor, y no las razones buenas; quien mas ama; que quien con tanta razon; explica con tan buenas obras por medio de el Sacramento, y el Santissimo Rosario, al Rey su coraçon amante? *Canticum pro dilecto.* Intitulse tambien, Cantico por estos que se commutan; *pro his qui commutabuntur;* para que se conozca, que aunque no son Principes, lo parecen oy, en la galanteria; y magnificencia; los que dedican al Rey esta sumptuosa fiesta.

Mas porque, aunque el coraçon aspire esta palabra buena; ha de ser tan veloz la lengua como pluma de Escrivano? *Lingua mea calamus Scribae.* Serà por que con la pluma, mejor que con lo impresso, en menos se dize mas? O por que para escribir se medita primero con acuerdo, antes que se llegue à las tareas de el notar? No, si porque

140.

D. Ber. ferm. 3. de temp.

Ovid. lib. 5. de trist. eleg. 8.

Plut. prob. 99

Ros. lib. 2. de Antiq. Rom. cap. 4.

Sherl. antil. 5 in Cant. sect. 5. n. 94.

Theat. vit. hum. ad verb

la pluma es instrumento para conocer la abundancia de lo que el entendimiento dicta, y la lengua medida de lo que el coraçon ama; porque de la abundancia de el coraçon habla regularmente la boca: *Ex abundantia cordis loquituros.* Diré: tuvo Roma, entre sus grandezas, vn Consejo fundacion de Romulo, que llamavan los Augures, ò Adivinos, cuyo oficio era, anunciar las felicidades, y prevenir los daños para la mayor seguridad de la Republica. Ovidio les llamó ministros de la publica verdad, afiançada por las plumas, porque observavan para sus anuncios, el vuelo de las aves, *Nunc penna veras, nunc datis ore notas.* Estos, añade Plutarco, hazian juramento de guardar secreto, y fidelidad, *Iure iurando adigeretur Augurum res nemini sese dicturum.* Y para que no quède circunstancia, que no venga ajustada à nuestra fiesta, dixo Rosino, que estava este Consejo consagrado à la Diosa Venus, que por el verde Myrtho odorifera Murta, y porque lo escribe Sherlogo, Venus, antiguamente se llamó Murcia, *at Veneris qua Murcia dicebatur:* conque siendo aquellos de Roma cabeça de el mundo, nuestros illustres Escrivanos de Murcia, cabeça Coronada en nuestra España, el que anunciassen las felicidades por el vuelo de las aves, es lo que llama oy la atención? Si; *nunc &c.*

Observavan aquellos antiguos; que si volavan las aves con natural movimiento, sucederian acasos fatales à la Republica; y por el contrario, si violentamente se movian, anunciavan felicidades à su patria: *Fœlicitas si violento motu rapèrent, funesta cum naturaliter pergerent.* Por ventura, para significar, lo más pronta que està à lo adverlo que à lo feliz la naturaleza. Anunciavan tambien malos efectos, si volavan muchas juntas, buenos, si volavan pocas. Aquí aora à la mas ajustada discrecion: que cosa mas violenta, que volar las Águilas de el Imperio, à quitar de las sienes à nuestro gran Philipo la Corona? No es de este puesto, el lorigar derechos; bastame dezir con el respeto devido à las Reales Personas, que aun el inrentarlo es violencia: luego al ver entrar por Lisboa las Águilas de el Imperio, conochó soldados, sean quatro mas, ò menos, viendo este movimiento violento, pudo muy bien la discrecion de nuestros Escrivanos adivinos anunciar en nuestra España

vna

una gran felicidad: *Fœlicitas, si violento motu rapèrent.* Qual? Fue la que consiguió la lealtad nobilíssima de Murcia, quando vinieron los Enemigos por el Lugar de Espinardo, à probar la fidelidad de esta Ciudad? Fue la que consiguió viniendo por la otra parte de el Rio à experimentar su lealtad? O fue la que ha conseguido siempre; porque como no ha quedado sitio, por donde los Enemigos no ayar acometido à esta Ciudad, no ha quedado lugar, por donde los hijos de Murcia, no ayar salido siempre vitoriosos? Fue por ventura esta felicidad anunciada, la que consiguió España en las Campañas de Almanza, que como faltan letras para escribirla, faltan tambien palabras para ponderarla? No: pues si no son tantas felicidades obtenidas, qual es, esta felicidad anunciada? Oygame, que si la anuncian lenguas como plumas de Escrivano. *Lingua mea calamus scribe,* encendidas en amor del Rey. *dico ego opera mea Regi,* yà se dize, siendo el Escrivano el Espiritu Santo por la pluma, ò lengua de el Profeta Itais, purificada con fuego: *Spiritus Sanctus hic dicitur Scriba,* & *lingua Propheta calamus scribe:* yà dize esta felicidad anunciada para España: *Incog. in Psal. Audite me qui sequimini quod iustum est,* & *queretis 44. ver. 2. Dominum:* Oidme los que seguís lo que es justo, y los que buscáis à Dios: *Consolabitur ergo Dominus Sion,* & *con-* *Isai. cap. 51. solabitur omnes ruinas eius;* & *ponet desertum eius quasi delicias,* & *solitudinem eius quasi hortum Domini.*

El Señor consolará à Sion, y consolará todas sus ruynas; pondrá como delicias su desierto, y su soledad la pondrá como vn Jardin de el Señor. Cornelio Alapide: *Corn. Alap. Synopsis capitul;* dize: *Promittit Sioni copiosam prolem, lætitiã,* *Synop. hui. & æternam salutem.* Promete à Sion abundante descendencia, alegría, salud eterna. No ay duda, que habla aquí el Profeta de Christo, y de la Iglesia, pero atendido nuestro assunto, parece, que habla à la letra de nuestra España. Sion se interpreta Castillo, ò Alcaçar, dize Laureto, *Sion specula,* seu *arx;* y Castillos, y Alcaçares son la porcion principal de nuestra España. Sion, es vn monte tan sublime, que por eminente quedó exempta su cumbre de la general inundacion de el Diluvio, segun dizen los Rabinos à quienes cita Lyra: *Hebr. ei dicunt, montem Sion non fuisse aquis Diluvij coopertum.* No es España à

Lawret. ad verb.

Lyr. cap. 8. in Gen.

quien nunca llegó à tocar su cumbre la inundacion general de la Heregia? Quien, ni menos, en el presente diluvio de disidencia tampoco llegó à tocar sus Castillos? Si; porque aunque llegó à lamer sus margenes, jamás perdió las luzes claras de la Fe, y fidelidad. Pues oídme, dize Dios por su Profeta Isaias, hablando con los Españoles.

Hijos de España, mi Sion querida; vosotros los que seguís lo que es justo, siguiendo à vuestro Rey Philipo V. oydme: *Audite me, qui sequimini quod iustum est.* Yo consolare à mi querida España: *Consolabitur ergo Dominus Sion;* yo dare la alegría en vn Principe, y copiosa descendencia: *Copiosam prolem, & letitiam;* yo reformare sus quiebras, y ruinas: *Consolabitur omnes ruinas eius;* yo pondre delicias en su desierto, y pondre como vn paraíso su soledad: *Et solitudinem eius quasi hortum Domini.* Pues aviendo Dios ya en la mayor parte cumplido su palabra Real en el Principe que nos ha dado, causa de tanta alegría para todos sus vassallos, por este inefable beneficio, que es lo que haze España? Ya prosigue, anunciando el Evangelico Profeta, lo que haze oy en esta Ciudad el Numero illustre de sus Escrivanos: *Gaudium, & letitia inuenietur in ea, gratiarum actio, & vox laudis.* No se halla otra cosa en esta Ciudad Nobilissima, desde que se hallò con tan alegre noticia, sino gozos, y alegrías, *gaudium, & letitia,* voces de alabanzas al Rey, y accion de gracias à Dios: *Gratiarum actio, & vox laudis.* Para dar rendidas gracias à Dios, necesito de auxilios Soberanos de la gracia. **AVE MARIA.**

DATA EST MIHI OMNIS POTESTAS IN COELO, ET IN TERRA. S. Math. c. 28.

NO fuera celebrada por reyna, en la republica de las flores, la magestad de la Rosa, si en su verde capillo de esmeralda, tuviera recogida siempre la purpura, que tan delicados ambares respira. Si el Sol, principe de los Astros, presidente de la luz, nunca de los brazos de la Aurora se apartarà, no pudiera conseguir los

los efectos sublunares, que magestuosamente lo publican à todas luzes: monarca. Nació, y dexòse ver Sol hermosissimo, y bellissima Rosa nuestro Salvador Jesus, en los Campos de Belen: *Orietur vobis Sol :: Ego flos Campi :: Sicut Rosa, quæ est in campo horti voluptatis.* Nació, no para esconder su hermosura, ni ocultar su resplandor, si para manifestar al mundo la potestad con que nace, que es la potestad de Rey. Rey de los Judios le vinieron publicando los tres Reyes de el Oriente: *Vbi est qui natus est Rex?* Rey de Gentiles le confiesan, pues vienen ellos mismos à adorarle: *Venimus adorare eum;* Y Rey de los Angeles le aclaman, pues, à Dios como à Espiritu purissimo con los Angeles adoran: *Facta est cum Angelo multitudo Militiæ Cœlestis laudantium Dominum.*

Nació el Divino Verbo para manifestarse Rey pacifico de el Vniverso: *Rex pacificus magnificatus est cuius vulgum desiderat vniversa terra.* Y como el mundo entonces se dividia en tres distintos Reynos de Angeles, Hebreos, y Gentiles, quiso manifestarse Rey à los humanos, como ya Reynava tambien en la Monarquia de los Cielos. Recien nacido en el mundo el Coronado Rey de el vniverso, le rinden adoracion Angeles, y hombres sus vassallos; porque nace con toda la potestad en los Cielos, y en la tierra: *Data est mihi omnis Potestas in Cœlo, & in terra.* Hoc, dize la Glossa, *non de æterni Patris Divinitate, sed de assumpta dicit humanitate.* La Potestad la tiene desde su nacimiento en la tierra, y en el Cielo; porque trae su Real Oriente de el Cielo, y de la tierra. De el Cielo trae su Regio Oriente de el Invisible, è Immortal Rey de las Eternidades: *Regi seculorum Immortali, & Invisibili.* De la tierra trae su Oriente Real, porque es de el Arbol Regio de David, y Jese: y siendo tan copiosos los frutos de este Arbol, y tan hermosa su flor, es este Rey Christo recien nacido en el mundo, el mexor fruto de la Flor de el Arbol Regio de David. Es la hermosa Flor MARIA, que despues de ser Madre, se hallò con la Flor bella de su Integridad purissima: Christo es el fruto de essa Flor; y como es la mexor Flor MARIA, es Christo el mexor Fruto de essa Flor. Por esso los llenan la Iglesia, y los Angeles de copiosas bendiciones: *Benedicta tu in mulieribus, & Benedictus, &c.*

Malach. cap. 4.

Cant. cap. 27
Chald. hic.

Math. cap. 27

Luc. cap. 27

Eccles. in officio. Nativ.

Math. cap. 28.

Gloss. hic.

1. Thim. 1.

A

A esto mismo nos hemos juntado oy en este Templo Sagrado; à llenar de bendiciones. el fruto de la hermosísima flor nuestra Reyna (que Dios guarde) Doña María Luisa Emanuel Gabriela de Saboya, que nos dió por fruto de su Real fecundidad en España al primer Luis. Celebramos oy entre festivos aplausos el nacimiento de este Príncipe que nació à ser Rey, y à semejanza de Christo, digamollo así; me parece, que se le puede llamar, el mejor fruto de la Flor de LIS; porque si bien se advierte, su Real origen lo trae de el Cielo, y de la tierra.

Iacob. Gauller. tab. Chrymog. ann. 500. fol. 369.

Es su Alteza Hijo legitimo de nuestro Rey Philipo V. (que Dios guarde) de la Ilustrísima, Nobilísima, y Antiquísima Casa de Francia, à quien para conoecer Dios por suya, abrió sus Tesoros, y desgarrando sus Cielos, le embió vna ampolla de Celestial licor, con que fué vngido el Rey Clodoveo el Primero, con su Esposa Crotilde, y los demás sucesores. Así mismo se ve favorecido el Reyno de Francia, con las tres Flores de LIS de Oro, que descendieron del Cielo, teniendo este favor por Blafon singular de su Regio dorado Escudo. Por parte de Madre, es nuestro Príncipe hijo de nuestra Reyna D. María Luisa Emanuel Gabriela de Saboya, de la Antiquísima Estirpe, Arbol, y raiz de David, y de Jese: con que dejándose ver oy quando nace à semejanza de Christo, Rosa Reyna en la Republica de las flores, Sol Príncipe en la Monarquía de los Astros, Rey pacífico con potestad absoluta, fruto de la Flor de LIS, y Arbol de Jese; siendo la Flor de LIS, como de el Cielo la mejor Flor: como es preciso, que digamos, que Christo, es el mejor fruto de la mejor Flor MARIA, es necesario dezir, que nuestro Luis grande, es el mejor fruto de la Flor de LIS. Parece, que me pongo en la razon; y sino la tengo, no me valga. Esta ha de ser la idea: dezir, que nuestro Príncipe es, el mejor fruto de la Flor de LIS; para que viendolo así, podámos dar gracias à Dios, que es à lo que somos venidos.

El fundamento que tengo es este: que corren tan parecidos estos dos Ilustres Nacimientos (siendo así, que es el vno totalmente de la gracia, y el otro puramente de

de naturaleza) que acà à nuestro modo de entender, casi que no los podemos distinguir. Por que si Christo fué Hijo de Lagrimas, pues tantos trabajos, que persecuciones? Què destierros? Què martirios no les costò à los Profetas de Dios? *A sanguine Abel iusti vsque ad sanguinem Zachariae filium Barachiae*: Hijo de lagrimas ha sido tambien nuestro Príncipe. Què trabajos no ha costado? Què oraciones no se han hecho? Què sangre de siervos de Dios no se ha derramado, desde la mas austera hasta la mas dilatada Religion? Sola mi Religion Serafica, que por la medida menor tiene 13000. Conventos, y 585000. Frayles hà quatro años que por este fin està haziendo à Dios continuas, y multiplicadas oraciones. Si Christo fue profetizado, tambien lo fue nuestro Príncipe, como se verá despues. Si à Christo se le dió vn Precursor todo voz para predicar, y mano para señalar, que abriendo el camino, le preparase el Reyno: *Qui viam Domino preparavit*, à nuestro Príncipe se le dió Felipe V. nuestro Rey, que si no fue el primero, fue el mayor, cuyo nombre se interpreta, boca de antorcha, y boca de manos: *Os lampadis, os manuum*. Para que con palabras, y obras de su Real animo le abriese el camino, y preparasse la Monarquía. Si aquel Precursor fué recibido al principio, como de el Cielo: *Tu es qui venturus es?* Y despues fue perseguido, siendo en todo Santo, lo mismo fué nuestro Precursor Philipo, siendo en todo Invicto.

Si Christo nació Rey: *Vbi est qui natus est Rex?* Rey nació tambien nuestro Príncipe. Si vn niño, en Montemayor de Cordova, dixo, antes de saberse, à la hora que nació Christo en Belen, bien pudo ser acafo, pero à la misma hora que nació en Madrid nuestro Príncipe, lo dixo (si es que es verdad) en esta Ciudad de Murcia otro niño. Si à nuestro Príncipe han de cumplimentar los Reyes de la Europa, à Christo cumplimentaron los tres Reyes de el Oriente. Si en sus dias dixo David, que naceria la paz: *Orietur in diebus eius iustitia, & abundantia pacis*. Y à en los pocos dias de nuestro Príncipe, hà comenzado à nacer la paz. Pues, si esto es así, si Christo en su Nacimiento es el mejor fruto de la Flor MARIA, como no he de dezir, que nuestro Príncipe, es el mejor fruto de la Flor de LIS?

Math. cap. 23.

Alu. N. in Port. Grate tab. 11.

Joan. cap. 1.

Math. c. 2.

Psal. 71.

Suce-

Gen. cap. 1.
n. 16.

Sucedele à estos dos Ilustres Nacimientos lo que al Sol , y à la Luna en las niñezes de el mundo. Nacieron de la Omnipotencia tan vnos , que les llama à boca lleria, el Sagrado texto iguales : *Fecit Deus duo luminaria magna; pero inmediatamente, llama al Sol mayor , y à la Luna , luminar menor : Luminare maius ; ut præffet diei , luminare minus , ut præffet nocti.* Què fuè esto? Minorarse la Luna , ò magnificarse el Sol? No, si que los criò Dios en la tierra , y al dia tercero los colocò en el Cielo, dize Anastasio Synaita. Acà en la tierra , à nuestro modo de entender, parece son tan iguales , que no se pueden distinguir ; pero mirados àzia el Cielo , que es para donde se criaron , ya se conoce, que la Luna es menor , y el Sol luminar mayor.

Criòse el Sol, para dominar como Rey el dia , que en sentir de S. Gregorio, significa lo Eterno; y la Luna se criò, para gobernar la noche, que es el Reyno temporal:

S. Greg. mor.
lib. 9. c. 5.
Mor. Enig.
Num. fol.
432.

Quid nisi Eternum significatur per diem , quid vero per noctem designatur nisi temporale Regnum. Nació Christo para Rey de las Eternidades, y nuestro Principe nace en el mundo, para gobernarlo ; y aunque Christo nació Dios, y Hombre, y nuestro Rey hombre solo , nacen tan semejantes , que siendo en la realidad distintos ; acà en nuestra tierra de España, no los podemos distinguir. La razon es ; porque España desde su primera fundacion , estuvo tan al conocimiento de el vnico , y verdadero Dios , que nunca jamás nuestros Españoles adoraron los innumerables Dioses , que los demás Gentiles , segun transcribe de algunos noticiosos mi Erudito Mora: *Aprimis enim Hispania incolis ad hæc usque tempora , Hispania nativa Soboles , non multos , sed vnicum Deum in veneratione habebat.* Y de aquí ruvo el origen de disponer Dios, que se llamasse España, que segun su propia etymologia, quiere dezir, tierra consagrada à Dios , *Hispania iuxta propriam nominis etymologiam terra Dei dicitur.* Discreta la Iglesia nuestra Madre , luego que viò manifestarse Christo Rey la primera vez en la Epiphania , que esso significa su nombre , dize S. Agustín:

S. August.
serm. 2. de
Epiph. Eccles.
Mis. Epiph.

Epiphania latine manifestatio dici potest. Entona de esta fuerte, con palabras de Malachias el Introito de la Missa: *Ecce advenit Dominator Dominus , & Regnum in manibus , & Potestas , & Imperium.* Advierte , repàra, mira , que este Señor que nace

nace Rey, Dominador, Principe de la paz, y fruto de MARIA, trae en su mano el Reyno , la Potestad, y el Imperio. Con que de buena razon, esto mismo ha de traer nuestro Principe en su mano , oy que se manifiesta ; para ser el mejor fruto de la Flor de LIS. Así es ; pues vamos discutiendo con toda atención por la mano.

El Reyno que en su mano trae Christo Rey , es el Reyno absoluto de la paz ; y lo fundo en esto : Quando el Angel San Gabriel diò la Embaxada de la Encarnacion à MARIA , le assegurò , que el Hijo que avia de concebir , y parir, avia de ser Rey , y que su Reyno no tendria fin : *Et regnabit in domo Jacob in æternum , & Regni eius non*

Luc. cap. 1.

erit finis. Acuèrdome , que anunciando Isaias este mismo Rey, supuso que seria Emperador , que se multiplicaria su Imperio , y que su paz no tendria fin : *Multiplie abitur Im-*

Isai. cap. 9.
vers. 7.

perium eius , & pacis eius non erit finis. Con que diziendo el mismo Rey , como dixo à Pilatos , que no era de este mundo su Reyno : *Regnum meum non est de hoc mundo ;* y

siendo en este mundo Rey , porque lo es de los Cielos , y la tierra , parece ser , que el Reyno que en este mundo tiene, es el Reyno de la Paz. Así parece , porque esso cantaron los Angeles en el Nacimiento Divino de este Rey: *Et in terra pax hominibus :* Pues este mismo es el que trae nuestro Principe à este Reyno. Què puede ser sino esto, lo

que dize el gran Piscatori en el juicio de el año? *Anunciamos una profunda paz , una feliz abundancia , y la restitucion de la hermosa edad de el Oro.* Pero diziendo despues, y anunciando muchas guerras , anunciar en este caso la paz, esso sin ser Astrologo , qualquiera se lo dixerà ; porque faltando los hombres con la guerra , de su naturaleza ha de aver paz ; mas no se ha de entender así , sino que naciendo nuestro Principe , trae en su mano el Reyno absoluto de la paz.

Pisc. juiz. de
el añ. 1707.

Quièn no ha hecho mysteriosa la guerra sangrienta, que ha precedido proximately à este Ilustre nacimiento? A quièn no assombra, ver beberse la sangre vnos à otros los mismos vassallos de este futuro Rey? Pues essa es la señal de la futura paz de este Reyno. Como así? La sangre vertida , que es demonstracion de odio , puede ser señal de paz? Si ; los Scytas , y Arabes , escribe mi Erudi-

T

to

Cart. hom. 16.
de Euch. fol.
796.

to Cartagena, despues de sangrientas guerras, perpetuan entre si la paz; pero era estraña la ceremonia: herianse las carnes con pedernales agudos, y aplicando las bocas los vnos à las heridas recientes de los otros, satisfaciendo su sed, quedava entre ellos establecida la paz: *Arabes acutis filicibus sanguinem sibi de venis aliciebant ad confirmandam amicitiam, & pacem*; para que no se estrañe, antes si, se conozca, que quando los vassallos de este Principe que nace Rey, con demonstracion de odio, se beven vnos à otros la sangre, trae en su mano el Reyno establecido de la paz. Nació quando España llorava su falta; quando con las guerras, y plagas que padecia, regava España con sus lagrimas su tierra. Nace nuestro Principe al ser, regando como hombre con sus lagrimas la tierra que ha de poseer. Amava España à su Principe, aun antes de tener ser, y yà desde entonces queria ser el consuelo de su España. Llorava esta las guerras que tenia, porque no tenia Principe; nace el Principe llorando, mezclando con las de España sus lagrimas, y entre vnas, y otras se ve firmar, y declararse la paz.

1. Reg. cap.
18. Litt. A.

Que firme quedò aquella amistad, y pacto entre el Principe Jonatas, y David! Si por cierto: tal fue la amistad de el vno, que se beviò toda el anima de el otro, dize el texto: *Conglutinata est anima Ionatae animae David*. Llegò el tiempo en que naciera, y saliera à luz este pacto, y amistad, y dize Josepho, que se pusieron à llorar los dos: Llorava Jonatas, porque queria à David, y David llorava, porque amava al Principe; y recogiendo sus lagrimas abriendo en su tierra vn hoyo, las sepultaron en ella para eterno monumento de su perpetua amistad: *Pactum inter Ionatham, & Davidem firmatum esse suis lacrymis, quas intra vasa conditas in terram de soderunt*. David se interpreta, el amado, *David dilectus*: Jonatas, el don de la paloma, *Ionathas columbae donum*; pues si este es el amor, quien mas que España lo tuvo para su Principe amado? Llore el Principe quando nace, llore al nacer entre las ternuras de el amor España; que con estas lagrimas sepultadas yà en España se firma, y establece en este Reyno la paz, & *Regnum in manu eius*.

Joseph. lib. de
Antiq. Biblic.

Lauret. ad
verb.

Asi pedia Isaias à Dios que viniera al mundo su hijo,

Y

y así nació el Principe de la Paz en Belèn, para ser Rey de todo el vniverso. Nació llorando como Hombre verdadero, dize mi Erudito Cartagena: *Lacrymabilis, apparuit benignitas Salvatoris*; y el mundo llorava sus plagas, quando Christo nació en el, porque nunca estuvo peor en el mundo, dize el grande Agustino, que quando Christo nació: *Nunquam mundus immundior fuit, quod quando Christus natus est*. Pero naciendo el Principe de la Paz, se sepultaron las lagrimas en el mundo para perpetua amistad: *Et in terra pax hominibus*. Entre otras peticiones que haze el Profeta Isaias por la venida de el Divino Verbo, es mysteriosa la de el capítulo 16: *Emitte Agnum Domine Dominatorem terrae de petra deserti ad montem filiae Sion*. Dos dificultades tiene graves este texto; pero àzia nuestro Principe se satisface la vna facilmente con la otra. La primera, es, que al mismo tiempo que lo pide pacifico Cordero, lo pide Rey dominador. Es la razon de esta dificultad; porque el Cordero es simbolo de la sujecion: por esso Christo que lo estuvo tanto, se comparò al Cordero: *Sicut Agnus coram tondente se obmutuit*; y dominador, significa, el que sujeta vassallos: pues como lo pide Cordero pacifico, si lo pide Rey dominador? La segunda dificultad, es, pedir, que trayendp el origen de la Ciudad llamada *Petra deserti*, Cabeça, y Metropoli de la Arabia, pide que venga à nacer al monte de Jerusalem, por medio de la hija de Sion, *ad montem filiae Sion*.

La razon de esta duda es, porque las tres Arabias, Desierta, Petrea, y Feliz; testigo Adricomio Delfo, eran dominios estraños de el Reyno de Judà, y sino es en la guerra, en nada tenían comunicacion los Hebreos con los Moabitas: pues como pidiendo Isaias, que nazca en el Monte de Judà el Cordero dominador de la tierra, pide que sea originario de la Arabia? De *Petra deserti*. Diò Ala pide la salida con vna singular advertencia. Ruth, Abuela, y progenitora de Christo, segun algunos Hebreos, fue hija de el Rey Eglon de la Arabia: *Hebraei non nulli tradunt, Ruth fuisse filiam Regis Moab, nomine Eglon*. Esta por mandato de Dios vino al Reyno de Judà, casò con Booz, de quien nació Obed, Abuelo, y progenitor de Christo, como dize San Mateo: *Booz autem genuit Obed ex Ruth*.

Cart. hom. 3.
de Nativ.

S. Agust. ser.
23. de temp.

Isai. cap. 16.
vers. 1.

Isai. cap. 53.
Litt. B.

Adric. Delf.
the. terr. S.
ad verb.

Alap. hic.

Math. cap. 1.

Incog. ad cap.
16. Isa. v. 1.

Y así, dize Cornelio, el pedir que viniese el Cordero dominador desde Moab à Sion, no era en su persona, sino en su Abuela Ruth; porque está como embiada vino à Sion: *Christus emissus dicitur de petra Moab, non in se, sed in Avia sua Ruth, hæc enim inde à Deo quasi emissæ venit in Sion.* Y aviendo nacido Christo en Sion, y su Abuela Ruth en el Reyno de Moab, haze memoria el Profeta de los dos Reynos, porque à los dos tiene derecho el Cordero: al de Sion, por ser descendiente de sus Reyes: al de Arabia por ser Nieto de el Rey Eglon, de quien fuè hija su Abuela Ruth. Pues aora:

Los Moabitas no eran de la misma casa de el Pueblo de Dios; como los Franceses lo son de la de España? Si; porque si los que poblaron la Arabia fueron Moab, y Amon, hijos de Lot, y de la casa de Abraham; los que poblaron la Francia, fueron hijos de Samoteo, descendientes de la de España, dize Seneca. España no es lo mismo que Sion, segun su interpretacion, tierra de Dios, Alcazar, ò Castillo? Dizelo Laureto: *Sion Arx, specula.* No vino de Francia Doña Isabel de Borbon, hija de su Rey Enrico IV. como Ruth de el Rey Eglon; à casar con Philipo IV. el grande, y ser quinta Abuela de nuestro Principe? Si; No lo hemos tenido por medio de la Infanta Doña Maria Theresá, que casò con Luis XIV. que oy Reyna, que por hija de España, es lo mismo, que la hija de Sion? Tambien: No ha nacido en el Monte de Sion, que es lo mismo que Madrid, que antiguamente se llamò Mantua, ò Monte de los Carpetanos? Dizelo el Doctissimo Argañiz. Pues venga mil vezes en hora buena nuestro Principe por su Abuela de las Francias, como allà Christo de las Arabias; pero sepa España, que nace en el monte de Sion Madrid como Cordero, y al mismo tiempo dominador de la tierra: *Emitte Agnum Domine dominatorem terre.* Sepa, que si nace Rey para dominar, nace como Cordero mansissimo al mismo tiempo, Principe pacifico; que trae en su mano el Reyno absoluto de la Paz: *Et Regnum in manu eius.*

Vè aquí la razon, porque hemos de dár gracias à Dios en este nacimiento: por que nos diò vn Principe que nos trae la paz. Nació Salomon, y todo el pueblo alavò

vò à Dios: *Laudavit Dominum populus univrsus.* Salomon se interpreta Rey pacifico, *Salomon Rex pacificus.* Salomon, fuè hijo de David, con la propiedad que nuestro Principe hijo de Philipo V. David dize de sí, que quedó constituido Rey sobre el Monte de Sion: *Constitutus sum Rex ab eo super Sion Montem Sanctum eius.* Constituo, significa establecer, deliberar, ordenar, hazer ley, señalar, aplazar, y determinar, clausulas todas, conque quedó por Carlos II. (que Dios aya) Felipe V. nuestro Rey, constituido Rey sobre Madrid, que es el monte de Sion. David fue tres vezes vngido Rey, dize el Incognito. La primera secretamente en la casa de su Padre: *Primo secreta in domo Patris,* y nuestro Rey fuè Jurado la primera vez secretamente Principe de Asturias en Versalles, Real Casa de su Padre: David fuè segunda vez jurado solo sobre la Tribu de Judá: *Secundo solum super Tribum Iadã.* Y Felipe V. segunda jurado sobre Castilla. David tercera vez fue jurado sobre todo el Pueblo de Dios, en Hebrón: *Tertio fuit unctus in Hebrón super totum Israel.* Y nuestro Rey tercera vez en Aragon, à quien secunda el Ebro, sobre todos sus dominios fuè jurado. Aora: nuestro Principe como Salomon, sino de David penitente, no es hijo de otro David perseguido? Si: No nace hijo de otro David, que quedó constituido Rey sobre el Monte de Sion? Tambien: No nace hijo de otro David, que fuè tres vezes jurado? No tiene duda: No nos trae en su nacimiento como Salomon la paz? Es evidente: *Salomon Rex pacificus.* Pues alabe, y de gracias à Dios en este nacimiento Real todo el Pueblo univrsal de España: *Laudavit Dominum populus univrsus.*

La Potestad, es el segundo blasón glorioso de Christo, que nace Rey: *Et Regnum in manu eius, & potestas.* Esta potestad en Christo, fuè, el ser Santissimo Hijo de Dios por naturaleza, y nos diò potestad à los hombres, dize el Evangelista San Juan, para ser hijos de Dios por gracia: *Ioan. cap. 1: Dedit eis potestatem filios Dei fieri. Ut sint,* añade el Incognito: *Fratres eius per gratiam, sicut, & ipse filius Unigenitus per naturam.* Esta potestad, que es para ser santos, la tienen todos, aunque no todos usan de ella. Nace nuestro Principe con plenitud de potestad, siendo Rey; y es tanta la potestad

Sen. lib. de
conf. cap. 8.

Lauret.
ad verb.

Arg. pob.
Españ. tom. 3.

Incog. in
Psal. 2. v. 1.

Ioan. cap. 1:
Incog. hic.

potestad con que nace, para ser santo, que en este Principe, hago dictamen que hemos de tener, vn santo Rey. Nació en el Oriente vna Estrella, fuè tan de Dios desde su instante primero, que desde que nació fuè suya: *Vidimus Stellam eius in Oriente*. Estrella fuè de Dios antes de nacer, porque así fuè profetizada: *Orietur stella ex Iacob*. Estrella fuè en su nacimiento; y Estrella fuè despues de aver nacido: *Vidimus stellam eius*. Principe ha sido nuestro Luis antes de nacer, porque pudiendo nacer Princesa, todos dezian, que avia de ser Principe, y en verdad, que se han salido con ello; Principe ha sido en el parto; y Principe despues de aver nacido: pues alegráse allá los Reyes con su Estrella, que desde su Oriente es de Dios: *Magi videntes stellam gavisi sunt gaudio magno*; que acá nos alegramos con nuestro Principe, que porque es de Dios desde su nacimiento, ha de ser vn santo Rey.

Estrella, es la que dà resplandor; Luis, el que dà luz: *Ludovicus lucem donans*. Aquella se formò de el Cielo, y de otros resplandores, segun dicen los Interpretes; esta de el Cielo de nuestra Reyna por Maria: *Maria quasi Caelum*. Y de nuestro Rey Felipe, que es resplandeciente Antorcha, *Philippus os Lampadis*: pues si aquella fuè de Dios, luego que se viò en su Oriente, *vidimus stellam eius*; si esta ha nacido para España, que mucho que diga, ha de ser santo, si desde su nacimiento, es de Dios? El nombre de nuestro Principe es Estrella, *Ludovicus lucem donans*; ven la Estrella los Magos, y conocen que algun Rey grande ha nacido, *Hoc signum magni Regis es*: Luego viendo la Estrella con que ha nacido en España nuestro Principe, es preciso decir, que segun su Estrella, ha de ser vn grande Rey, *Hoc signum magni Regis est*.

Los Magos vieron la Estrella; y como tan grandes Astrologos, pudieron conocer, que el recién nacido seria vn magnífico Principe, no como quiera, sino que por lo singular seria entre todos vn gran Rey: *Hoc signum magni Regis est*. Y por esso lo buscavan como tal: *Vbi est qui natus est Rex*.

Gottardo de Luca, dize: *Las Estrellas de Iupiter, y Juiçio de el Marte en el medio Cielo Escorpio libre de mal aspecto, caída de año. 1707. Saturno, y en la 7. Cancer, teniendo à Iupiter en la 8: Y así podremos*

Mash.

cap. 2. v. 2.

Corn. adhunc.
loc.

Euth. in tom.

3. Cart. fol.
237.

Gott. de Luc.

Juiçio. de el
año. 1707.

drèmos dar el señorio de el año à Iupiter; aunque de retrogrado. Con que danzando este año en este concurso grande, Saturno, Jupiter, y Marte en Cancer, y Gottardo con ellos, siempre tendrémos vna gran felicidad? Así lo pronostica, y así lo hemos visto. Nació nuestro Principe en Madrid, Jueves dia 25. de Agosto. Agosto se dize así, de el verbo *augeo*, que significa aumento, señoreale el signo de Leon, que predomina en Madrid; este dia 25. está el Sol en lo mas ardiente de todo el año; Saturno es el superior de todos los Astros, porque es el rey de los Planetas; Jueves, es dia de Jupiter, que es el principal de junta magna, que gobierna el año; cuyas propiedades son, dize Pelb. *Pelb. tom. 2: ser calido, templado, de color claro, dulce, abundante de sangre, gozoso, liberal, eloquente, amante, hermoso, afectuoso à la tierra, y finalmente benevolo: Pulcher facie, terram prospiciens, & est bene volus*. Pues aviendo nacido nuestro Rey en Madrid, Jueves, dia 25. de Agosto, con Marte, con Saturno en Cancer, y en año que gobierna Jupiter, segun la junta, y concurso grande, de tierra, dia, mes, y año, que hade ser? Vn gran Rey: *Hoc signum magni Regis est*.

Lo cierto es, dize Alapide, que la Santidad no se puede alcanzar, ni conocer por las Estrellas de el Firmamento: *Sed nulla est Stella, qua habeat ordinem, vel influxura ad patranda miracula*. Mas se podrá sospechar por las Estrellas de el Impireo. Son estas los Santos, segun dize el Propheta Daniel: *Ad iustitiam erudiunt multos, fulgebunt quasi Stellae in perpetuas aternitates*; y como es suerte, alcanzar vna Alma buena: *Sortitus sum in Animam bonam*. Así mismo es fortuna, el nacer en vn buen dia. Y aviendo nuestro Principe nacido dia de dos Santos tan grandes, como San Luis Rey de Francia, y San Ginès de la misma Casa, hemos de hazer vn gran Pronostico. Pedia à Dios Isaías, al deseado de las Gentes Emanuel (de quien oy tiene el Excelente apellido la Antiquísima Casa de Saboya) pero era con estas mysteriosas palabras: *Rorate Caeli de super, & nubes pluant iustum, & germenet Saluatorem*. Rorad, ò Cielos de arriba, y vosotras, ò nubes lloved al Justo, abrate la tierra, y nazca el Salvador. Entiendese este lugar, del nacimiento de el Rey Cyro,

Pelb. tom. 2:
fo. 101. §46.

Alap. tom. 1. in
ev. ang. cap. 2.
Danielc. 12.

Sapient. cap.
8. Litt. D.

Isai. cap. 45;

Cyro, segun Nicolao de Lyra, y Santo Tomàs; però por la misma razon que dàn, y atendidas sus circunstancias, se entiende con mas propiedad de nuestro Principe. Fundolo en esto.

Explicando Alapide este Texto, dize: que el Rey *Alap. in cap. 45. Isai. v. 3.* Cyro, que significa heredero, y poseedor: *Cyrus Hebraice heredem, & possessorem significat.* Se compara à la lluvia, y al rocío, porque el Rey Astyages viò en sueños, que de el cuerpo de su hija, q fuè madre de Cyro, nacia vna vid tan frondosa, que sus ramos hazian sombra à toda el Asia. De lo qual interpretaron los Adivinos, que el Rey *Ibidem. v. 8.* Cyro avia de dominarla toda: *Quia Astyages, teste Herodoto, avus Cyri, vidit in somnis ex corpore filia sua, que fuit mater Cyri, prodire vitem, cuius palmites totam obumbrabant Asiam: quod Divini interpretati sunt, ex ea nasciturum filium, qui tota Asia dominaretur.* Pero son estas cosas tan magestuosas que no pueden convenirle al Rey Cyro, dize Alapide: *Verum augustiora hic dicuntur, quam ut Cyro conveniant.* No es nuestro Principe, quien por Doña Maria Teresa, hija de Felipe IV. el Grande, hà de poseer, no solo parte de el Asia, sino en las quatro partes de el mundo, hà de entender sus dominios, donde los goza oy nuestro Rey Philipò V. (que Dios guarde) y los que como à legitimo heredero le toca poseer? Si: Luego por la misma razon que Cyro, se significa mucho mejor en el rocío de el Cielo. Pues veafe aora el mysterio de aver nacido en dia de los Santos Reyes Luis, y Ginès, ambos de el Arbol Real Genealogico de Francia.

Es el rocío, dize Cornelio Alapide, de naturaleza Celestial; y por tanto, si vn globo pequeño se llenasse de rocío, y se arrimasse à vn Arbol, calentando el Sol, naturalmente se elevara hasta la cumbre, porque es de naturaleza de Cielo: *Cornel. vbi.* *Ros est aerea, & Coelestis natura, atque adeo, si ovum vacuum rore impleas, & baculo apponas, in calefcente Sole, ascendet ad baculi culmen.* Aora: Nuestro Principe como rocío de el Cielo (en hyperbolica frasse) nació tan arrimado à los Santos de el Arbol Genealogico de Francia, que nació en su propio dia: Luego calentando el Sol, con la Divina gracia, que nos prometè la luz de su nombre, *Ludovicus lucem donans*, es muy congeturable, que se eleva

hasta la mas soberana cumbre, siendo santo; quando es como rocío de naturaleza Celestial. Esta es la razon propria que nos assiste para dàr gracias à Dios en el nacimiento de nuestro Principe. Porque naciendo Rey como nace, serà su Alteza lo que quisiere; pero siendo santo, como discusso ha de ser, serà lo que quisiéremos licitamente nosotros. Esto sucede en el rocío, que condensado se haze Manà: *Ros condensatus fit Manà.* Y sabe à lo que cada vno, segun su disposicion quiere.

Asi se sucedió à Christo recién nacido, que llovió Manà Divino en los campos de Belen. Los Reyes lo hallaron Rey: *Vbi est qui natus est Rex,* quando lo adoraron Infante: *Invenerunt infantem pannis involutum.* Los Pastores lo vieron Zagal: *Quod dictum erat illis de puero hoc;* y los Angeles lo adoraron Espiritu Soberano: *Gloria in Altissimis Deo;* porque llovió rocío para ser Manà. Què gracias no dieron los Profetas à Dios por el Manà? Solo David dize: que cantará eternamente sus misericordias: *Misericordias Domini in aeternum cantabo;* porque llovió de el Cielo el Manà: *Et Manà de Caelo pluvies.* Pues repárese, que lo singular de el Manà, no estuvo en ser lo que Dios queria que fuesse, ni por esso precisamente se admiraron: *Manhu, quid est hoc?* Pues esso con todo hombre de cabal razon lo supusieron; sino en ser lo que cada vno quiso que fuera, favor que les hizo Dios, dize la Sabiduria: *Ad quod quisque volèbat convertebatur.* No tenemos vn Principe, por que Dios quiso, que como rocío baxò de el Cielo? Si: No hà llovido como el Manà para ser, siendo santo, lo justo que todos quieran? Esta es la potestad con que nace: pues alabe España, y de gracias à Dios en este Principe, que naciendo Rey en el poder, nace con la potestad de ser tanto; *& Regnum in manu eius, & potestas.*

El tercero illustre blason de Christo que nace Rey, es el Imperio: *Et Regnum in manu eius, & potestas, & Imperium.* Este Imperio de Christo, fuè, dicen algunos en Cornelio, para que venciendo à sus enemigos, y echando fuera al Principe de este mundo: *Princeps huius mundi ejicietur.* foras; pudiera dilatar sus dominios por las quatro partes de el mundo: *Alij per mem quadratum, putant significari, quod per quatuor mundi partes dilatatum esset Christi Imperium.* Y pa-

Corn. vbi sup. Math. cap. 2. vers. 3.

psalm. 88.

Exod. 16.

Sapient. cap. 20.

Joan. cap. 12 lit. E.

Corn. in c. 2 Isai. vers. 7 §. 2. Circ med.

ra echar fuera à los enemigos, y dilatar sus dominios en las quatro partes de el mundo; nace nuestro Principe con el Imperio en su mano: *Et Regnum in manu eius*, &c. Congeturan los Astrologos, dize Alapide, el animo, offidia, y valor, segun el Oroscopo en que nacen: *Conjectant Astrologi ex Oroscopo, qui fit, dum nascitur puer*. Y así, si el infante nace en el ascenso de Marte, dizen, que será hombre batallador, y gran guerrero: *Ex ascensu Martis, in fantem, qui tunc nascitur, fore pugnacem*.

Felipe, significa lo mismo que Marte; porque se interpreta su nombre, belicoso, ò amador de Cavallos: *Philippus bellicosus, vel amator Equorum*. Nunca se viò este valeroso Marte mas exaltado en España, que quando nació nuestro Principe; pues parece, que aguardò Dios à que se viera tan exaltado, y victorioso, vencidos gloriosamente en Almanfa sus contrarios: con que de buena razon, si el Imperio, es vencer à los Enemigos, por hijo de Marte, ò de Phillipò, en su mano trae nuestro Principe este Imperio. Tiene esto contra si vna grave dificultad: y es, que si nuestro Principe, ha de ser guerrero solo por hijo de Marte; ò de Felipe; en España hà auido muchos Principes, hijos de Felipes; todos no han sido guerreros, como bien à nuestra costa lo sabemos: Luego, no por hijo de Felipe ha de ser guerrador nuestro Principe. Confieso, que me haze fuerza el argumento; à que digo, que no por hijo de Felipe solo, sino que hà de ser nuestro Principe el *Non plus ultra* de el valor, por hijo de nuestro Rey Phillipò V.

Supongamos. Por ciertos vnos anuncios, q̄ aunque no son de Fe Divina, estàn dentro de los limites de vna feè, y estimaciõ mas que humana. Llamanse comunmente de el Abad de Poblet: Otros quieren que sean de el santo Varon Don Sancho Abad de Fonfreda. Y como son de tiempo tan antiguo, que tienen 656 años, y hallamos cumplido aora, lo que entonces anunciaron, como futuro, podèmos entender, (no creer) no solo que el Autor tuvo alguna luz, mas que natural, si que se cumplirà, lo que en los tiempos presentes està todavia por venir. Empieçan estos anuncios, de los Reyes primeros de Castilla, y de Leon, y sin saltar vna tilde, previenen los casos

prosperos, y adversos, que en nuestra España han sucedido. Llegò el tiempo de nuestro Rey Phillipò Quinto, (que Dios guarde) y dize así: *Ardens vt facula Sextus ingreditur*, entrará el Sexto, como Felipe; digo, y construyo como Felipe; porque este nombre Augusto, significa *facula ardens*, hacha encendida, y dize, que el Sexto, entrará *ardens vt facula*. Llama Sexto (siendo V.) à nuestro Felipe; porque empieça nuevo orden de contar, desde nuestro glorioso Emperador Carlos V. que es vno, Felipe II. dos, Felipe III. tres, Felipe IV. quatro, Carlos II. cinco, y nuestro Rey Felipe V. seis, *Ardens vt facula Sextus ingreditur*.

Despues de cosas maravillosas, como hasta aora hemos visto, y vamos viendo, *post multa gesta*, dize, que se juntarán en vno, Castilla, Portugal, Leon, Francia, y el Imperio: *In vnum venient Castra, Leo, Gallus, & Aquila*. El modo, como se han de juntar, esso no lo sè yo; lo que si sè, es, que nuestro Rey Phillipò V. tiene derecho à todos estos Dominios, faltando inmediatos herederos, y à alguna Corona, fuera de la que posee, tiene derecho preferente sin que falte el heredero: Nuestra Reyna (que Dios guarde) tiene tambien derecho à algunos de estos, y à algunos otros Dominios; pero en nuestro Principe Luis, es, en quien desde oy se juntan todos, *in vnum venient*: pues despues de juntos en vno, dize el Autor, que obtendrá Phillipò à Jerusalem, y acabará con los Turcos, arrojando en el Mar sus medias Lunas. Digo à *Ierusalens*; porque se entiende en las Divinas letras, por la *Antigua Virgen*; y dize el anuncio: *Et Virginem Veterem ipsi tenebunt, & postea Lunam in Mare mergi*. Todos estos triunfos, ha de alcanzar nuestro Rey; mas es, despues de juntos en vno los derechos, *in vnum venient*. De manera, que nuestro Principe hà nacido como señal de essas futuras victorias. No puede ser el texto, ni mas literal, ni mas de el caso.

Mandò Dios al Profeta Jeremias, que recibiera aquella heredad, que Ananehel, hijo de Sello, tio suyo, le vendia: *Intellexi, quod Verbum Domini esset, & emi agrum ab Ananehel filio Patris mei, qui est in Anathet*. Fue el Profeta el que la recibió, porque era el sobrino mas cercano, y la herencia, no se podia entregar, sino al que era mas inmediato

Jerem. cap.
32.

Corn. in 2.

Math. v. 3.

Lyr. tom. 6.

in fin.

mediato por derecho, y cercanía de Sangre, como consta de el capitulo 25. de el Levítico. La dificultad de este texto, es la misma que propuso à Dios el Profeta: *Ecce urbs data est in manus Chaldeorum, & tudicis mihi, Domine Deus, eme agrum argento?* Pues, Señor, me acabas de decir, que por tus juizios altísimos, han de entrar los Caldeos, oprimir, y ganar à Jerusalem, y me mandas aora, que compre heredad en esta Santa Ciudad? No tiene remedio, dize Dios, los Caldeos han de entrar esta Ciudad, y tu has de entrar en esta possessión, porque à ti te toca por herencia: *Tibi enim competit ex propinquitate, ut emas.* Y mas, que se ha de hazer escritura, y me has de dar testigos, como entras en ella. *Eme agrum argento, & adhibe testes. cum urbs data sit in manus Chaldeorum.* Aora: no era aquella porción pequeña de herencia, en quien se conferavan, y juntavan por entonces todos los Dominios, y el derecho à la Corona de Israel? Si: Pues que mysterio tiene esta herencia, entrega, testigos, y escritura? Dirè:

El que nuestro Rey Philipo V. ha de obtener à Jerusalem, y fer ruina de los Turcos, por nuestro Principe Luis. Dize Hugo Cardenal, que el motivo que tuvo Dios en esto, ue, para que aquella porción pequeña de herencia fuera señal, mediando su Real palabra, de la futura libertad de aquel Pueblo, y la Ciudad: *In signum futuræ liberationis.* Bien dicho. No es nuestro Philipo el sobrino mas inmediato de Carlos Segundo, à quien por cercanía de Sangre, le toca de España la Corona? Nadie lo puede negar: No lo declaró así en su Escritura de Testamento Carlos Segundo, su tio (que aya Gloria) exhibiendo testigos, como allà Sello, tio de el Profeta Jeremias? No tiene duda: No les toca à los Reyes de España la Corona de Jerusalem? Es evidente; por que Doña Violante, vnica hija de Juan de Breña, y de Doña Violante, Reyes de Jerusalem, casò con Federico Segundo: y hija de Federico, Reyna propietaria de Sicilia, con Don Pedro Tercero de Aragon: No le ha dado Dios à Philipo Quinto vn Principe, que como en porción pequeña, juntandose todos en vno, se mira en su Alteza la herencia de aquellos Dominios? Luego determinando Dios, que por

Hug. Card.
in exp. 32.
Jer. I.

por sus Juizios altísimos; entraran los Turcos en Jerusalem, este Principe es señal de la futura libertad de aquellos Pueblos: *In Signum future liberationis.*

Mas: Dize se, que en la Batalla de Barna, quedó prisionero de Amurates Felipe Segundo, Duque de Borgoña. Otros quieren, que fuese el prisionero Juan, hijo de Felipe el Ossado. Serà así. Lo cierto es, que este prisionero de Amurates, fuè el fundador de el Orden Real de el Toyson: y viendolo entrar preso en tierra de Colchos, en el Imperio de Trapifonda, mirandolo con atención al rostro, le dixo, y pronosticò vn celebradísimo Astrologo: *Vno de tu linage que traiga fuego en el pecho, ha de acabar con este Imperio.* Bolvió el prisionero Philipo à su tierra, y tomó por Armas de el Orden que avia fundado, vn Cordero pendiente de vnos pedernales, y eslabones, instrumentos de encender fuego. Aora pues, es oy Philipo Quinto, nuestro Rey (que Dios guarde) el Gran Maestre de este Orden, por descendiente, yà de los Philipos, yà de los Juanes, yà de los Ossados; y aunque otros muchos de este Real linage, han traído el Cordero, y eslabones, solo nuestro Rey Philipo Quinto, ha traído en su pecho el fuego. Diràn, que es elogio de vassallo; pues no es sino verdad, que todos la han de confessar. Y sino, veamos.

El fuego que ha de traer en el pecho el Principe, que ha de Dominar el Imperio de Trapifonda, no han de fer brasas encendidas, que esto, fuera de no ser de el caso, es imposible; sino que ha de ser incendio con alguna alusion à fuego. Así es: aora, el fuego no es el que dà, y produce la luz? Si, pues bien empleado; Philipo, dizen los Interpretes, es lo mismo que hacha encendida: *Philippus, facula ardens:* Luis, lo mismo que luz, *Ludovicus lucem donas:* Luego Philipo V. nuestro Rey, es entre todos, solo el que ha traído el fuego; porque en España hasta aora, es solo el que ha dado la luz: con que si el que ha de dominar aquel barbaro Imperio, ha de fer Cavallero de el Toyson, descendiente de Felipe II. Duque de Borgoña, y que traiga fuego en el pecho; siendo este, ni pudiendo ser otro mas que Philipo V. nuestro Rey, su Magestad es, el que ha de acabar con aquel Turquesco Imperio,

Hort. Parad.
Mar. fo. 178.

perio, pero por medio de nuestro Principe Luis, *in signum futura liberationis.*

Confirmase esto con los anuncios referidos ; porque hablando de nuestro Principe, dicen: *Et Nardus fervit, cui successit, non minus fide, Sceptro, & Regno; sua dominia in ortu augebit occubet felix Jexagenarius.* Hyerve el Nardo, al qual sucederá otro, que no será menos ferviente en la Fè; aumentará en el Oriente sus Dominios, y acabará feliz de sesenta años. Al suceffor de Felipe, le llama ferviente Nardo, y si el Nardo es, la flor de LIS; y LVIS, el que arde para dár luz, *Ludovicus lucem donans*, parece ser, que lo nombra por su nombre proprio de Luis. Este, no siendo menos Catolico, que su Padre, aumentará en el Oriente sus Dominios. Aora: Estava S. Angel Carmelita, Martir glorioso, pidiendo à Dios por la restauracion de su Patria Jerusalem, que por aquel tiempo se perdió; y apareciendole Christo crucificado, le dixo: *Nacerà uno de la generacion antigua de los Francos, que será de gran piedad à cerca de Dios, y bien recibido de los Reyes Christianissimos, professor de la Fè Catolica, y será de todos muy amado; cuya potècia crecerà por mar, y tierra: el qual socorrerà las fatigas de la Iglesia, y juntandose con ella, la pondrà en su primer estado, y restaurará gloriosamente à Jerusalem.*

Yá saben los leidos en historias, que desde Faramundo, primer Rey de los Franceses, Reynaron los Francos en la Francia; hasta que Hugo Capeto, por los años de 988. los sacò de el Reyno, y entraron à Reynar, las líneas, Morobea, Valois, y Borbon. Retiraronse los Francos al Piamonte, Aufrasia, Loringia, ò Lorena, y otras Provincias de Alemania: conque, ò sea por Francia, por Austria, ò por Saboya, nuestro Principe se ha levantado de la Nacion antigua de los Francos. Luego si el anuncio dize, que nuestro Luis aumentará en el Oriente sus Dominios, *sua dominia in Ortu augebit*; y Christo dixo à S. Angel, que vn Principe de la Nacion de los Francos ganaría à Jerusalem: en vida de nuestro Rey se hà de ganar, pero à nuestro Principe es, à quien se hà de atribuir, porque nació como señal de esta futura victoria; *in signum futura liberationis.* Esto es lo que dixo Dios al Profeta Isaias.

Sume tibi librum grande, & scribe in eo stylo hominis.

To-

Españ. trium.
por Mar. cap.
56. fol. 542.

Isai. cap. 8.

Toma vn libro grande, y escribe en el la historia que te dirè: *Accesi ad Profetissam, & concepit, & peperit filium,* Llegue à vna profetissa, y concibió, y parió vn hijo tan alentado, que quatro dicciones valerosas han de explicar su valor, porque se ha de llamar, *Accelerata, spolia detrahente, festina, prædavi*; pero con advertencia, que antes que el Infante sepa llamar à su Padre, y à su Madre, se ha de echar por tierra, la fortaleza de Damasco, *Antequam puer sciat vocare patrem suum, & matrem suam, auferetur fortitudo Damasci.* Sixto Senense, Vatablo, Isidoro Clario, Forerio, y Montano, quieren, que esta Profetissa, sea la muger de Isaias, y este niño, hijo de ambos: *Profetissam hanc intelligunt uxorem Isaiæ.* Pues ve vsted aì, que yo quierò tambien, que sea nuestra Reyna esta Profetissa; porque siendo lo mas comun, que es Nuestra Señora màs cerca esta de serlo nuestra Reyna, por parienta, que no la muger de Isaias. Y si este se interpreta salud de el Señor; *Isaias salus Domini*, y la salud de el Señor es la que nos libra, quièn mas puede ser la salud de el Señor, que nuestro Rey Philipo Quinto? Pues antes que el Infante, hijo de Philipo Quinto, y nuestra Reyna Doña Maria Luisa sepa llamar à sus Padres, se ha de acabar con Damasco; *Antequam puer sciat vocare patrem suum, & matrem suam, &c.*

Damasco; se interpreta, *negrura, y tristezas; Nigredò, & tristitia*, Ciudad que fundò Ismael, hijo de la Esclava de Abraham, donde tuvieron origen los Turcos Damasquinos. Pues suponiendo, que se ha de dominar este Imperio, que importa, que sea antes, ò despues de saber hablar el Infante? Mucho: Si el Infante supiera llamar à su Padre, dixerà, *Belicoso, amator de Cavallos*, que es, ser victorioso Marte, y esto significa Felipe: Si llamàra à su Madre, dixerà, *Señora con las victorias exaltada*, que esto se interpreta Maria; y así se pudiera dezir, que solo sus Padres, y nuestros Reyes avian conseguido la victoria: Pues, no señor, se ha de ganar à Jerusalem, y acabar con el Imperio de los Turcos, antes que nuestro Principe sepa llamar à su Padre, y su Madre, para que consiguiendo sus padres la victoria; sepa el mundo todo, que nuestro Principe, es el medio, y señal de conseguirla, porque para vencer los enemigos, trae en sus manos el Imperio. *Et Regnum in manu eius, & potestas, & Imperium.*

Esta

Omn. in Cor.
cap. 8. Isai.
vers. 3.

Laur.
ad verb.

Laur.
ad verb.

Esta es la razon principal que nos assiste para dar rendidas gracias à Dios en este nacimiento feliz ; porque avendonos dado este Principe para vencer los enemigos de nuestra Santa Fè ; que es de su Magestad la mayor misericordia , ya no avrà cosa imposible , que Dios no haga con nosotros ; con que ya para España todo es facil , todo posible . Vozes de gracias , y alabanças , le parecieron al Chrysostomo , aquellas palabras mysteriosas de

Luc. cap. 1. María : *Ecce ancilla Domini : fiat mihi secundum Verbum tuum.* Conque agradecida nuestra Reyna de el beneficio de la Encarnacion inefable para el mundo , prorrupe por

D. Chrysost. Ser. 13. de temp. todos rendidas gracias à Dios : *Cognosce humilitatem , cognosce gratitudinem , discere mysterium.* Pues repárese : quando el Angel diò la embaxada de la Encarnacion , puso vna causa muy estraña para que María Santísima la creyera . Señal fixo , Señora , es de la verdad que os digo , de que ha de Encarnar el Divino Verbo ; porque vuestra prima Isabel , en la senectud ha concebido vn hijo : y así bien puedes creer lo que te digo , de que ha de Encarnar en tus Entrañas el Verbo ; por que ya no avrà cosa imposible para Dios : *Et ecce Elisabeth cognata tua , & ipsa concepit filium in senectute sua : quia non erit impossibile apud Deum omne Verbum.* Pues Señor , de donde infiere el Angel , que ya no avrà cosa imposible para Dios ? *Quia non erit impossibile apud Deum.* De donde ? De lo que dexa dicho .

De que Isabel en la senectud ha concebido vn hijo : de que ya tiene Infante vna muger anciana . Así es verdad ; pero es vn hijo tan grande , que es el mayor de los nacidos . Vn hijo que para vencer las tinieblas , y abrir camino à la luz de la verdad , es la misericordia grande de el Señor , *Ioannes Domini Misericordia.* Isabel es lo mismo , que Dios de el juramento : *Elisabeth Deus iuramenti.* Pues agora : no tiene España en su Principe , vn Infante , despues de 47 . años de esterilidad ? Si : no se lo ha dado Dios por su gran fidelidad , con que por medio de el Juramento que hizo à Dios de recibir à su legitimo Rey , se halla feliz con su Felipe Quinto ? Tambien : no ha de ser este Infante tan grande , que sino el mayor de los nacidos , el mayor Rey que aya tenido España ? esto concluye el Sermon : Entre todas las Misericordias , que Dios

D. Hierony. interp. nom. Hebr. eor. Bib. in fin.

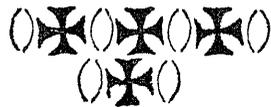
Dios ha usado con ella , no ha sido esta la mayor misericordia ? Es evidente : pues por que no se ha de creer , y esperar en linea de favores , que hará Dios con España cosas imposibles , si ya para España , con este Principe por misericordia de Dios , todo será facil , todo posible ? Pero si así lo espera , alabe , y de gracias à Dios en este Infante , que siendo la mayor misericordia de Dios , trae en su mano para España , el Reyno absoluto , firme , y constante de la paz , la potestad para ser Santo , y el Imperio para triunfar de todos sus enemigos : *Et Regnum in manu eius , & Potestas , & Imperium.*

O , Omnipotente , y Soberano Dios ! Individua , y Trinidad Santísima , Padre , Hijo , y Espiritu Santo , tres Personas distintas , y vn solo Dios verdadero ! Alabante eternamente por tu infinita grandeza , los Angeles , que oy por tus grandes beneficios , te damos gracias rendidamente los hombres . Grandes misericordias ha hecho tu providencia altísima con esta Monarquia , que tu escogiste , entre todas las de el Orbe , para ti : mas aviendo dado este Principe para nosotros , à vista de las Naciones , ha sido esta la mayor misericordia ; por que has hecho à España la mas grande , è Ilustre Nacion de el mundo . O crezca por los siglos que tallare al mundo la providencia Divina . España hermosa , sagrada esposa de Christo , militante cielo , y valiente fabrica ! Vence Enemigos , debelagentes ; buelve otra vez coronada , no solo de tus Castillos , y Leones , sino de las Almenas todas de el Orbe , à poner el pie sobre el mundo . Vivas victoriosa , España madre , como maestra que eres de la Doctrina Evangelica . Llegue mi voz à la Corte de el Gran Philipo , y pisando sus Reales Arrios , siene en los oidos de nuestro amado Principe . Y si la gloria de el hijo , es alabança de el padre , vive Gran Luis , vive siglos enteros , Catolico , Piadoso , Noble Magnanimo , Discreto , Benigno , Flor de Lis , Astro de Saboya , Luzero de Austria , resplandeciente Sol de España , Emperador de la America , Atlante de la Iglesia , firme columna de la Fè , Hercules de Europa , Alexandro de el Orbe , y assombro de el mundo . Te doy con esta muy Noble , y Leal Ciudad de Murcia , con el Numero Ilustre de sus Escrivanos , y en nom-

bre de toda España, mil victores. Te deseo el blasón de Grande, con mas razon, que los Romanos à Pompeyo, los Persas à Antiocho, los Macedonios à Alexandro, los Orientales, y Occidentales à Constantino, los Godos à Armanarico, los Franceses à Enrique, los Aragoneses à Don Pedro, los Castellanos à Don Fernando, los Navarros à Don Sancho, los Portugueses à Don Juan, los Leoneses à Alonso, los Napolitanos à Guillermo, los Flamencos à Arnulfo, y los Saboyanos à su Inclito Amadè. Te espero, con la magnificiencia de Dios, nuevo Alexandro, en las conquistas, nuevo Marte, en la España, otro Cesar en los Triunfos, nuevo Vlises en la Paz, y otro Hektor en la Guerra: para que siendo gloria de España, honra de Francia, y defensor acerrimo de la Fè, merezcamos muchas honras de vuestra gracia, y de Dios Nuestro Señor, con vuestra Magestad, dilatadas grandezas en su Gloria. *Ad quam nos perducatur, Pater, & Filius, & Spiritus Sanctus. Amen.*

Profigue la Relacion.

EN estos devotos agradecidos cultos; se empleò la mañana de este dia, y para la tarde, se dispuso vna solemne procesion; que aviendo de dirigir su curso por la Calle de la Lenceria, bolviendo por la de San Pedro; en el remate de aquella, se levantò vn tablado, que ocupava todo el hueco, adornado de riquissimos frontales, en cuyo plano vestido de hermosas Alcatifas, se copio con viva representacion el felicissimo nacimiento de nuestro Principe: con tan perfecta execucion en lo imitado, que ò se engañaron los ojos, creyendo realidad la apariencia, ò introduxo la forma à lo exquisito de la materia el afecto deseoso en el medio de los frontales, se leia el siguiente Poema, que escrivi por la alusion Chronologica, al celebrado natal.



POEMA ANAGRAMMATISTICO, Y CHRONOLOGICO.
PROGRAMMA.

O! Luis Fernando y Manuel, es el Primero.

ANAGRAMMA.
Vn Rey pleno le fundo, y le miro serà mas.

CRISIS.

AA--d--ecccc--f--iii--lll--mm--nnn--ooo--P---rrr--ss--vv!
2 1 5 1 3 3 2 3 3 1 3 2 2.

Reducefe al siguiente texto para glossar, del qual se saca la Chronologia.

ConfVnDase satanás
DeL Infierno á Lo profVnDo
pVes Vn rel pLeno Le fVnDo
I Le MIro serà Más

Las letras numerales son.

MMDDDD CLLLLL VVVVV IIIII

Dispuestas en la forma siguiente.

DMDMCDLLLLLDVVVLVVIIII.

Forman de numero----- 1750.

Nuestro Principe nació año de--- 1707.

En el mes octavo que fue Agosto-- 0008.

El dia veinte y cinco----- 0025.

A las diez horas de la mañana 0010.

1750.

GLOSSASE LA REDONDILLA

Chronologica.

COn la gloria que gozamos,
con el gusto que tenemos,
Principe que poseemos,
en la dicha que admiramos,
Al favor que veneramos
(de desmedido compàs)
se destruyan todas las
astucias de desleales,
y en sus designios fatales
confundase Satanàs.
Rabie el infame traydor
sus sequeces desesperen;
que aunque tanto vituperen
(embueltos en su dolor)
el justo devido amor
leal afecto, fecundo
se dilatarà en el mundo;
y si opuesto ha de vaellos
haràn viage èl, y ellos
del infierno à lo profundo.

Avia de continuar desde la referida Calle de San Pedro, la ya dicha demonstracion por la Lenceria, y desde el medio de ella, bolver al centro, donde se explicaron tantas leales finezas; y así el sitio que permitia la anchura de la calle que sale à los Alcaçares de la Santa Inquisicion, se ocupò con otro primoroso Theatro, que sino excedieron sus adornos al antecedente; blasonava su riqueza igualdades en lo inestimable; en su plano se representò con esfigies (cuya perfeccion acreditava el ultimo termino de los desvelos del arte) el Bautismo del deseado objeto de la fidelidad, y el amor, leyendose en el frontal el siguiente Soneto acrostico, y centrico, que escrivi, solo por la alusion de la imposicion del nombre, y explicarle mi mal ajustado metro.

Tiemble de ver ha nacido
causa desta confiança,
pues alienta la esperança
con nuestro Luis querido;
Por ella tenga advertido
verà valor sin segundo,
gran piedad, juicio profundo;
los Hereges acabados,
los Leales ensalçados,
pues un Rey pleno le fundo.
Dexese ya de influir
à engañados su desvelo;
y ellos conozcan que el Cielo
les pretende corregir;
pues nos dexò conseguir
Principe tal, que ademàs
de prendas que dixè atrás,
y todas del las espero,
que son pocas considero;
y presumo serà mas.

De la Estirpe Real, prodigio ra
Obra del Sacro Celestial Teso
Naciste Sol de España, á quien ado
Luciendo bello tu reflexo cla
Vea con esplendores su repa
Ilogre por tu luz mayor deco
Sintiendo el traydor en triste llo
El misferio felice con tu ampa
Libre ya de temores en tal-gi
Puede fiar gozoso, y placente
Reyno que ilustra, Principe que admi-
Ipuesto que eres Sol, á quien vene-
Mas se deve gozar, puesto que mi-
El Sol sin segundo, y el Prime-
RO

Todas las calles por donde avia de formar su giro el Divino Sol en el Augusto Sacramento de la Eucharistia encubrian la fabrica de los edificios con variedad de colgaduras en que disputavan la estimacion del fundamento, y lo exquisito de la obra, sin permitir se reconociesen de alguna parte las ventajas. A las tres de la tarde se formò la Procecion, avisando su progreso la Compañia de Arcabuzeros, que al eco del continuado estruendo de sus tiros publicavan la gloria del festejo. Seguia toda la nobleza de esta Republica, y continuavan los dos fidelissimos Numeros de Escrivanos, y Procuradores, no solo venerando à la luz de las antorchas que todos llevaban, sino es erigiendo trono sobre sus ombros à las Sagradas Imagenes de Santa Catalina, San Ginès, y la Celestial Reyna del Rosario, (teniendo bien que estrañar la admiracion, quanto desentrañò el afecto la riqueza para el luzimiento en las galas este dia) inmediatamente

Iva el Ilustre Cabildo de Curas de las Parroquiales, con todo el resto del Clero, llevando con profunda reverencia el Santísimo Sacramento en preciosísima Custodia: Explicavan la general alegría variedad de danças, en cuyos vistosos laços, que formavan con destreça, al compàs de dulces sonoramente acordes instrumentos, se confessavan presos por tanto beneficio los Murcianos coraçones. Cerrava en el regular estilo esta Ovacion la Ciudad; y llegando à los sitios donde se veian copiados el natal de nuestro Príncipe, y su Bautismo, cantò suspendiendo suavemente los sentidos la Musica de la Cathedral las siguientes letras, que me dictò mas el buen deseo que Apolineo Numen; vsando en la primera del aspecto de los Planetas solo alusivamente, no por considerar puedan tener influxo alguno de los que la Judiziaria Astrologia les atributa deslumbrada.

PRIMERA LETRA.

*Si logra la esfera
Ser trono del Sol,
No se glorie no
Que nace en España
Con rayos mexores Planeta mayor.*

Este Archivo de la luz
cede todo su esplendor
al que en Oriente feliz
los siete influxos copio.
No se glorie no, &c.
Es Jupiter poderoso
de Marte tiene valor,
y Venus le ha tributado
la hermoñura, y perfecciõ.
No se glorie no, &c.
Saturno, le ofrece ciencia,
y Mercurio de la union
el Caduceo le rinde
q̄ està en su mano mexor.
No se glorie no, &c.

La Luna ministra vsana
su bellissimo candor,
y para heroycas acciones
darà su curio veloz:
No se glorie, &c.
Y así supuesto que todos
prestan à su formacion,
yà favorable influencia,
yà su timbre superior
No se glorie no, &c.
Que si espaiacio del quarto
Planeta, en España oy
fixa su Trono el Primero,
que le dà la exaltacion:
No se glorie no, &c.

SEGUNDA

SEGUNDA LETRA.

*Al eco de tres nombres
Bautismo vemos,
Y en vn nombre le aplauden
Juntos tres ecos.*

ECOS DOBLES.

Principe deseado,
Dueño querido -- herido -- ido,
ido miro al Demonio,
sin exercicio.
El afecto lo advierte,
gustoso admira -- mira -- ira,
ira con que le dexa
tu nueva dicha.
Porque no logre astucias,
te le has opuesto -- puesto -- esto,
esto es claro, que gozas
su vencimiento.
Con la gracia, la culpa
no contrapeta -- pesa -- essa
essa mortal yà nada,
donde està aquella.
Quando la Fè constante,
bien te repara -- para -- Ara,
Ara donde se quemem
victimas sacras.
Con Amor Soberano
junto indiviso -- diviso -- viso,
viso de que no falten
Maria, y Christo.
Por su Escala Divina,
seguro assaltas -- saltas -- altas,
altas de todo el Cielo
firmes murallas.
Y el cariño desea,
que logro amarte -- Marte -- arte
arte estudie en tu brio
quando triunfares.

Con

Concluyòse el circulo , reduziendose à su Sacro Palacio el Soberano Rey de los Reyes con el acompañamiento de sus Celestiales Cortesanos : y para que se repitiesse especial obsequio à San Luis en Christiana correspondencia à sus especialísimos favores, escriví la siguiente letra, que con metricas consonancias publicó la Música.

ESDRUXVLOS.

*Denfele Musicas
Oyganse Canticos
A vn Rey del celebre
Orden Seraphico,*

L Vis el fuerte rigido;
açote de los Barbaros,
de los nombres del Principe
Primero en el Catalogo.
Al que naciendo Herculeo,
serà de España baculo,
en el valor heroyco,
en sus hechos magnanimo;
Al hijo Primogenito
de aquel Monarca Maximo,
que es para los malevolos
rayo, trueno, y relampago.
Serà Patron Angelico
intercediendo placido,
para que triunfe vnico.
de todo el furor Anglico.

Para que del esferico
de todo el mundo ambito;
sea impulso beligerio
reconocido Arbitro.
Y para que à los inclitos
esfuerços de su animo,
las edades Nestoricas
sean de vida vn atomo.
Para que acaben invidos
tantos rebeldes zanganos;
tontos, simples, freneticos,
ò al cuello lleven latigo.
Para que fidelísimos
dos Numeros tan clasicos,
clarines buelvan viles
cañones de sus calamos.

Retiravase la consideracion del concurso , à contemplar admirada tan plausible fiesta , à tiempo que escondía el Sol su luzido Carro en las Occidentales sombras , quando se le ofreció de nuevo en medio de la Plaza , digno objeto de particulares atenciones , empleo de la curiosidad , vn soberbio edificio , preñado assombro de horrores , cuya circunferencia era de 120. palmos , y la montea de 58. la forma seisavada , y se dividía su altura en tres cuerpos , el primero de catorze palmos , que ves-

tian

tian lienços de muralla , tan naturalmente proporcionados en la imitacion , que dudaria la vista mas perspicaz , pudiesse abrirle brecha el riguroso golpe de la mas fuerte bateria , à la puerta se veía retratado el mayor de los Planetas , luciente globo de resplandores con este Lema.

Post nubila Phæbus.

LA LETRA.

Al emisferio Español
despues de vna tempestad;
porque luzga la Lealtad
alumbra otro mejor Sol.

Coronavan lo superior de los lienços , muchas piezas de artilleria , sentadas à trechos , amenazando estragos à los cercanos edificios , y en la que hazia frente à la obra se leia esta

LETRA.

El rebelde no presume
executar invasiones,
que de Numeros la suma
multiplicarà cañones
del cañon de cada pluma.

El segundo cuerpo , era de veinte palmos , rematando los lienços con almenas , en las quales se veían fixas muchas ruedas , que à su tiempo formaron velozísimos giros de resplandores , y de la que mirava à la puerta de la fabrica , pendia la siguiente.

LETRA.

En la buelta con que suelta
tanta luz mi ardiente fuego,
note su duda reuelta
el traydor, ingrato, y ciego
pues ya di la mejor buelta.

El tercero , era de 24. palmos , en forma piramidal (que como en esta fiesta fueron todas maravillas , no fue de es-

Y

trañar

trañar la multiplicacion de las pirámides y remanar en una hermosa granada y señá la Magestad Corona esta obra que el Rey nuestro Señor el Rey de España y de las Indias por los que pregonas gustos, que el afecto alientan a los timbres que blasfemas oy dos Numeros aumentan el Numero a sus Coronas.

Empleados se hallavan los ojos en gozosa fruicion de este objeto quando de lo superior de la Torre del Templo de Santa Catalina, se encaminó a la fortaleza con precipitado curso vna figura del monarca de montes, y valles, coronado Principe de las fieras, y brutos, del africano. Leon, trayendo entre sus formidables garras este Lema.

De excelsis rugiet.

L A E T R A.

Desde su Trono elevado
del Leon de España el rugido,
quando al traydor destruido,
dexa al Leal ilustrado.

Rugia en la carrera formandose en su boca espantosos estalidos, centelleavan en continuo ardor sus encendidos ojos, y llegando a la efigie del quarto Planeta, comunciandose la llama se lleno en lo exterior de resplandores la Plaza, y en lo interior la maquina de fuego, en cuyo horrible estruendo de truenos, y compassado incendio con proporcion en los excessos se vieron romper volcanes las murallas al modo, que cantò Lucano.

*Qualiter expressum ventis per nubila fulmen
Aetheris impulsu fonitu mundique fragore
Emicuit rupitque diem: populosque paventes
Terruit, obliqua praefringens lumina flamma.*

Yá en elevados penachos las exalaciones pretendian formar en el ayre nueva region a su voraz Elemento, yá dilatarandose en la tierra con veloces tornos, parece que deseavan abrir senda al centro, para que vomitasse nue-

Lib. 1. Phara
sal.

vas llamas, repesial salvas las imitadas piedras en concuados tiros, y girando las ruedas en acelerado movimiento. A hazian lluvia los andores, hasta que llenandose de atronchas todo el abrafado de cuerpo y de copialimabola deluzidos rayos el viento. zob estos por estos Principes por estos zolozulminibus proprio terra succeduntur herbis ubi ubi non Indaque valluris ventus tractusque cornu (osib zolozulminibus) Flammarum accipiunt. is obuales obcipiam nos om Y abriendose la granada, ofrecio a la publica aclamacion la siguiente.

L E T R A.

Del fuego el bolean severo,
formó la llama de amor,
VIVA DON LUIS EL PRIMERO.

Con esta agradable voz que repitió el concurso, dió fin la fiesta de este día, y humeando toda via los fragmentos del Castillo se dilataron las luzes en infinito numero de hachas, que se encendieron en la Plaza de el Mercado (prevenido circo a las corridas de toros) a cuyos resplandecientes reflexos campeavan las costosas telas, con que se adornaron balcones, y ventanas; reconociendose bien el gran cuidado con que estaban vestidos, pues en ninguna de las dos noches se desnudaron: y creo se comprehendieron en el todos los habitantes de la Ciudad; pues ya aprisionados los oidos del harmonioso concerto de Clarines, yá gustosamente entretenidos en variedad de bayles se detuvieron en el mismo sitio para el logro de los

D I A S S E G V N D O Y T E R C E R O.

CElebró Julio, siendo Pretor en Roma el Natal de Augusto, no solo con los civcetes juegos, sino es tambien con publica agitacion de toros. *Natalem Augusti Iulius Antonij filius tunc praetor celebravit circensibus & venationibus.* Pues la palabra *Venationibus*, de estas fiestas deve entenderse como (no obscuramente) se collige del lugar de Trebellio Pollio donde apellida a los lidiadores

Itid. Lucan:
ubi proxè.
lib. 2.

Diocaj. lib.
54-
in Gallian.

res Venatores. Cum Taurum ingentem (dize) in arenam mississet, exissetque ad eum feriendum Venator, neque perductum decies potuisset occidere Coronam Venatori missit. Así esta fidelísima Ciudad en el natal prodigioso de su Augusto Principe por estos dos dias executó la alborozada demonstracion de la corrida de veinte y quatro furiosos trassados del Cretense bruto, en cuyo vencimiento logró con magnifico aplauso el fruto de su octavo trabajo el Thebano prodigio.

Dias fueron lucidísimos en el adorno, numerosos en el concurso, celebres en la destreza con que agiles los que se arriesgan fiados en su ligereza, y habilidad expusieron las vidas al mas leve descuido de poca advertida tarda operacion: plausibles en la felicidad con que logró el arte triunfos de la fiereza valerosa, mas burlada quanto con mayores colericos arrojados intentava venganzas enfurecida. Admirables en las invenciones, donde se probocava al mismo tiempo el enojo de los brutos, y la risa de todo el pueblo. Bramavan ofendidas las fieras rasgando la tierra con las manos; o para formar en estos rasgos decretos de la muerte, o para abrir multiplicadas bocas que publicassen su ferocidad: y formando espesa nube la movida arena se condensava en horrosa tempestad al abrego de furiosos bufidos, de quien eran los ecos espantosos truenos, relampagos los velocísimos movimientos, centellas los ardores de su fogoso corage, y lluvia la sangre que rendidos vertian a los fielos del azero: a cuyo riguroso golpe regado en purpuras corrientes el Coso se serenó la borralca, vozeando aplausos aquellos nobles instrumentos, que son alma del Ayre, y aliento de la Fama. Quedando ya inanimados estos trofeos de las delicias en la paz, para q sirviessen de alivio a las fatigas de la guerra; pues se remitieron a la Plaça de Oran, para socorro de los que en defensa de la Católica Religion estaban haziendo glorioso sacrificio de sus vidas. Parecióme cenir todo este alegre aparato, y festivas demonstraciones a las siguientes sextillas jo cosas con quebrados.

Murcia

Murcia al felice Natal del Principe celebró por dos dias fiestas de toros, y en tal alegría, executó torerías.

Al festejo de Escrivanos, juegos figuen grandemente placenteros, para que junten vfanos con las plumas ingrediente de tinteros.

Porque en el Mercado fuesen al elegirle huvo en esto sus intervalos; pues para que se corriesen costó el averlo compuesto muchos palos.

Los balcones, y ventanas sus dias en la funcion les lograron; puesto que con ricas granas, y telas de estimacion los colgaron.

Bellezas les ocupavan plausibles de Polo a Polo tantas dellas, que segun las que miravan las fiestas, se hizieron solo para vellas.

El concurrió en los tablados con la gente se aumentava forastera, y en caxones, y terrados en ninguna parte holgava la madera.

De aquella que el circo tuvo fué mucha la que acomoda en cantidad; pero en el valor, estuvo

en vn balcon solo, toda la Ciudad.

Fueron los toros atroces y heroyco valor tenian en sus nervios; mas salvages, que a las voces de su aclamacion, se hazian muy sobervios.

Para embestir sus furores con impulso embravecido celebrado, en variedad de colores les vino como nacido el encarnado.

Entre aquellos que a lidiar el luzir sus bizarrías los atrajo fueron fiestas de guardar; pero tambien fueron dias de trabajo.

Alguno a riesgos ofiado, en la frente, por el tiento de otro ensayo, plantava al pelo erizado de Diziembre en el asiento flor de Mayo.

Otro dudoso por suerte haziendola en su desdoro con zurrapa para no encontrar la muerte le dexa la capa al toro por si es-capa.

Qual le puso vanderola con que le dexó en el coso que bramava; y de hazerle la mamola èl salia tan gozoso que bufava.

Y qual desde vna tenaja su colera provocó,

Y

y en el estado de la vida no para vengarse trabaja, como si estuviera vivo, no lo alcanzó, no fue enterrado, y por eso y por otros.

Otro el repullo acompaña no desde chispas, que al toro llegan como el Abispas, y como si de un y lleno de ardiente, para sentir las que se pegan, para echárselas como si fueran.

Dos Monos se señalaron, que en los palos, porque viesen los pasieron, como uno de los otros su fuerte, lo graron, y ellos, que lo la daban, la hicieron, así, así, así.

Libres perros impacientes,

(con impulso de covarde) de sus yerros, cogiendo al toro entre dientes; le havan muy mala tarde, y de perros, No executò daño alguno de ellos, y en tal gozo fueron A desgraciados, pues sin reservar ninguno, de muy corridos, murieron arrastrados.

Así su gusto explicaron (y un año fin del toro el festin) los Murcianos, no acabaron las fiestas, porque esto creó, es, sin fin.

M

Fenecido este festejo las repetidas luminarias, y fuegos en el Convento, y plano de San Francisco, de la Regular Observancia, publicaron, que el Gremio mayor de Mercaderes empleava, en obsequio de nuestro Príncipe las horas de el

Q V A R T O

de la negociacion Mercantil entre los antiguos, tan gloriosa, como utilissima a la conservacion del Orbe, sus efectos, buen testigo es Plutarco, quando la haze mediana de las amistades de los Reyes, y Maestra de reconditas noticias: *Mercatura* (dize) *olim gloriosa fuit, cuius opera cuncta barbaris consuevit, et cunctis cum regibus coniungerentur, petitis, multarum rerum pararetur.* Quinto elemento, de quien depende la opulenta ostentacion del mundo, la llamo Baldo: y quando se manifiestan regozijos, por ver asegurada la conservacion de la Monarquia Española, con la dicha sucesion, y restablecida la union, y amistad de esta Corona con la de Francia, por este indissoluble vinculo; justamente proporcionado es, que tuviesen lugar en ellos los que con sus cydadados

In solo me.
In comf.
348.n.
4. No.
lum. 1.

dados en el comercio mantienen las fuerzas de los Reynos acordando los efectos, que la antigüedad reconoció en sus desveladas fatigas.

El principal negocio con que se exercita, es la navegacion, como se ve en el Horacio, 20 años de la vida de un hombre, que se ve en el libro de la vida de un hombre, que se ve en el libro de la vida de un hombre.

Por esto se hizo el desempeño de su vida en un admirable Navio, (que amancidó en el referido plano de San Francisco) y no sin especial acierto, pues la Nave fue geográfica (de la felicidad que esculpió en sus monedas Hadriano, y con esta *Terra Felicitas*) (como lo escribe Pierio Voderiano) para explicar tanta dicha que mas expresivo no pudieron elegir los Mercaderes, que el Navio, discurriendo con toda felicidad. Fue prodigiosa la invencion, cuya longitud era de 32. palmos, con 20. de latitud, y 24. de altura hasta la popa: No hecho menos en el la mas escrupulosa atencion circunstantia, para que navegasse en las ceruleas maritimas ondas, que se veian imitadas en los lienços, que ocultavan el artificio con que a su tiempo se movia. Flamulas, y Gallarderes, eran de tafetan encarnado. El Velamen de sutil fino lienço. La Popa se veia adornada por la parte exterior con florones Cartelas, y Variedad de follages de primorosa escultura dorado todo, y en el medio vna pintura de Hércules, cuya diestra mano ocupava vna rea encendida; a sus pies postrada la Hydra Lerneá, y del Mantuano Poeta este Lemma.

Horat. lib. 1. Epistol. I

Lib. 45

Face continet Hydram.

LA LETRA

de rebelde deslealtad, vais en puerto, placentero nave, de felicidad, gran tesoro en LVIS PRIMERO.

En lo interior, se vistió de ricas ranas bordadas de realce de plata, formando magestuoso Dofel, al retrato de la Venus coronada, la Reyna nuestra Señora, vna dorada maritima concha, con esta

LETRA

Vencido Aquilon fevero

de rebelde deslealtad, vais en puerto, placentero nave, de felicidad, gran tesoro en LVIS PRIMERO.

Te

Tenia de Guardia, vna lucida Compañia de Fusileros, con las casacas azules, chupas, calzones, y medias encarnadas, tremolando en los sombreros variedad de crespos penachos de plumas, y en lo superior de la popa se veian tres fanales dorados, y fixo el Estandarte Real de tafetan carmesi, bordadas en él las Armas Españolas, de la vna parte, y de la otra, las de esta Nobilísima Ciudad. Componianse los costados de 30. cañones por vanda, doradas las bocas, y portañuelas. Timonero, Piloto, y Marinage, vestidos de librea encarnada, y de la misma, dos Trompetas, que en la Proa, con esforzados alientos davan alma à dos Clarines, aprisionando el Marcial eco los vientos. En ella se leia la siguiente

LETRA.

Al tomar dicho Puerto,
con felice desembarco,
de lo infecundo de España
romperè el duro peñasco.

Fuè la idea explicar, que despues de aver vencido gloriosamente el Rey nuestro Señor, valeroso Hercules, con el ardor de los Leales Esquadrones, la Hydra monstruosa que componen los Enemigos de esta Corona, en la memorable batalla de Almanza, Nave rica de felicidad, la Reyna nuestra Señora, deie embarcando el inestimable tesoro del Serenísimo Principe Don Luis el Primero, y dirigiendo la proa à nuestro mayor gozo, quebrantò el duro peñasco de la infecundidad de España, que formaron esterilidades de medio siglo.

Para que se perfeccionase el pensamiento (en la forma que despues veremos) se veia enfrente del Nauio, vna grande elevada Peña, con tan azertada imitacion, que fingia resistencias al mas duro golpe de agudo pesado hierro. no la viltiò yerva, ni planta alguna, dando à entender en esto, lo infructifero de su aspereza, en la zima se leia esta

LETRA.

Mi dureza quebrantada
por Coronada Deidad,
Pensil de fecundidad,
ferà España Laureada.

Admirado entrava el Pueblo en el inmediato Templo, eon este primoroso empleo de la vista, para repetir gracias à la Magestad Soberana, en el Augusto Eucharistico Sacramento, que en sumptuo-

so Altar, estuvo parente. A cuyo fin se cantò Missa, con asistencia de la Nobilísima Ciudad, quien continuò con el aparato que en el dia primero, haziendo à su entrada salva toda la artilleria de la Nave, y dividiendo el eco en otros muchos variedad de mangas de cohetes, reiterandose los fuegos en los tiempos regulares del Sacrificio, y salida de la Ciudad. Fue Orador el M. R. P. Fr. Matheo Dardalla, Predicador general del Orden de San Francisco, Examinador Synodal, del Obispado de Cuenca, Revisor de las Librerias de esta Ciudad, por el Santo Oficio de la Inquision, à quien hospedaron repetidas vezes Prelado las principales Casas de la Provincia, cuyo soberano ingenio, eminencia en las letras, y singularidad de noticias, piden en su elogio remontados buelos de menos torpe pluma que la mia como acredita la siguiente

GENETHLIACA ORACION.

HOMO QUIDAM NOBILIS ABIIT IN REGIONEM longinquam accipere sibi regnum, & reverti. Lucæ, Cap. 19.
Caro mea verè est Cibus, & Sanguis meus verè est potus. Joannis, Cap. 6.

SI pudiera disculparse la ciega Gentilidad; quando (1) Cartañ. anegada entre errores, à la Luna le ofrecia gracias de imag. por los buenos partos, ofreciendole con ellas repetidos sacrificios, como Cartario refiere (1): *Lu-* deor. fol. 73
na sacrificabant, cum filijs recens natis nomina imponerent :: Vt Rossin. de antiquitat. *gratias agerent, quod eius opera foetus maturè prodixisset in lucem;* ayudara à su disculpa, en parte, porque en su siglo Romanor. lib. 2. cap. 6. no pudieron conozer al Glorioso Rey San Luis IX. de este de Imone: nombre en Francia; que la ignorancia tal vez, fino *Luna Luxina* haze menor la fealdad de la culpa. *na, sive Iuno*

Por esto es mas que dicho el siglo en que nos hallamos, y por esto son mas dignos, sin comparacion alguna, los cultos de nuestra fiesta, que se dirige à dar gracias al Inviesto Rey San Luis: *Gratias agerent,* con la real asistencia del sacrificio mas noble, que en esse Altar se registra

tra. *Luna sacrificabant*. De que es digno acreedor, porque este presente año hizo mas feliz su día, haziendo q̄ en el naciese; para nuestros Soberanos vn graciosísimo hijo; para Asturias, y Viana vn Príncipe deseado, para España vn heredero, y vn nuevo sol para todos: *Fœtus mature prodissset in lucem.*

Haſta aqui el Gremio devoto de los hombres de comercio, de la mercancia, y trato me empeñan en predicar; pero yo, segun mi cuenta, hallo que à San Luis se deven las presentes grãtitudes, no solo por aver dado vn Príncipe à nuestros Reynos, sino tambien, porque diò vna celebre victoria à las Españolas Armas, contra rebeldes, hereges, y coligadas potencias, sobre los Cameros de Almanã, en este presente año, à veinte y cinco de Abril, que es el dia en que nació nuestro Santo, por los años de mil docientos y quinze (2). Deforma, que bien mirado, goza San Luis de dos días en el círculo de vn año, segun sus dos nacimientos, y en ambos nos favorece. Nace San Luis para el mundo, à veinte y cinco de Abril, y nos feria vna Victoria. Nace San Luis para el Cielo, à veinte y cinco de Agosto, y nos dà vn Príncipe Infante. Siempre Luis nos favorece, yà naciendo para el mundo, yà naciendo para el Cielo; luego por ambos motivos de-

(2) Nicol. Caufin. rō. *Regni Dei in Ephemeris Astrologis.* fol. mihi. 32. ita scribens: die 25. Aprilis metalis S. Ludovici anno 1215, vemos dárle las gracias. Si, que à la Luna tambien la tuvieron los Gentiles por deydad de las victorias: (3) *Est quoque victrix cognominata*, por ventura imaginando, que confessando dever à vna mano dos favores, podian con vna accion duplicar sus gratitudes.

Dixe, y propuse mi assumpto, assi como lo contemplé, y hallo, que es à todas luzes, tan digno de los elogios, tan dueño de la alabança, que he llegado à imaginar, que si faltàran los hombres, sino huviera humanas

(3) D. Ambrosio. lib. 1. Examer. cap. 9. apud Martineng. in Glossa magna, fol. mihi. 501. lenguas, que le panegirizàran, se empearà el mismo Dios en publicar sus grandezas, y hazer notorias al mundo sus muchas heroycidas.

En la creacion del mundo, hizo Dios empeño propio de alabar de el Sol las luzes: (4) *Vidit Deus lucem, quod esset bona.* Fue Dios su Panegirista; e'crivia San Ambrosio: (5) *Nec immo nito taurum sibi. Prædicatorem potuit invenire;* que es como si nos dixera: quando faltaron los hombres para

para alabar à la luz; (por no averlos aun criado) quando (6) Lyra hic para estos elogios, no avia lenguas humanas, fue Dios su Panegirista. Y por que? Yà lo respondo.

La luz, ò el Sol (que es lo mismo, en opinion de mi Lyra) (6): Tuvo dos días natales en la Creacion del mundo, que fueron primero y quarto, mas con esta diferencia, que el primero fue natal, para luzir en la tierra, *Fiat lux;* y el quarto, fue su natal, para Reynar en el Cielo: *In Firmamento Cœli.* Dixolo en expresion mi Erudito Cumirano: (7) *Luminaria Cœli prima die creata fuerunt, sed die quarta posita in Firmamento;* pero en vno, y otro dia nos favorece la luz, si nace al mundo: triunfando de vn exercito de sombras, que quedaron derrotadas, vencidas, y fugitivas: *Divisit lucem à tenebris;* si nace al Cielo: huyendo en los Astros inferiores, para que den otra luz, hija de la luz primera, y heredera de sus luzes; como dice el Pictayente, con mi doctissimo Lyra: (8) *Sol habet tutem influentiam secundariam: Lux est sui similis generativa.* No tiene el Sol natalicio; que no sea favorable; pues no ay favor del Sol que no sea muy plausible, hasta dexar empenada à la Divina eloquencia en publicar sus elogios: *Tantum sibi Prædicatorem potuit invenire.*

O Luis! O Sol Soberano! Assi interpreta la Iglesia las Etymologias de tu nombre. (9) Tan benignas son tus luzes, que al Castellano emisferio favoreces, quanto alumbra: beneficias, quanto naces! Nace, nace muchas vezes, para que como duplicas tus venturosos natales, à España le multipliques los Principes; y victorias, y à ti proprio te acumules tan devidas alabanças; que en caso de faltar hombres, que tus elogios pronuncien, sean empleos de vn Dios tus predicadas grandezas: *Tantum sibi Prædicatorem potuit invenire.*

Aora entiendo el motivo de celebrar los antiguos al Sol, con mesa, y comidas (10): *Vbi omnes opipare epulantur mensa Solis dicebatur;* porque siendo el Sol San Luis, Lucis dator, no hà de celebrarse menos, que con el comite Sacro de la Eucharistia. Mesa: *Mensa Solis.*

Aora entiendo tambien, porque al Sol el Gentilismo (dandole nombre de Abuelo) ofrecia en sus pinturas dos vezes las seis Coronas, ò seis círculos de luzes, como Virgilio cantava: (11)

(6) Lyra hic para estos elogios, no avia lenguas humanas, fue Dios su Panegirista. Y por que? Yà lo respondo. *est lux Solis, aqua alia Cœli luminaria illustrantur.*
 (7) Seraphianus Cumirano: *in Gen. tom. 1. cõtraposito. 5.*
 (8) Lyra dice: *in die 4. ait: à Deo virgine in inferioribus Berchor. in reductor. mor. lib. 5. cap. 28. n. 8. & cap. 38. n. 10.*
 (9) Ludovici ex nomine lucis dator exprimitur *Eccl. in Off. S. Ludov. hym. ad Laud.*
 (10) Cartar. cit. fol. 51.
 (11) Virgilius citat. à Pierio Val. in hierogl. lib. 4. titul. Cornua. fol. 400.

*Aurati bis sex radij fulgentia cingunt ;
Solis Avi specimen.*

[12] Ioannes de Buisferes in suo flosculo histor. edit. Chronologia Princ. fol mihi 59.

Y es à mi ver el motivo, porque siendo el Sol San Luis, deve apellidarse Abuelo, quando le damos las gracias, por el feliz nacimiento de vn Principe, que (atendido solamente por el Orden de succederse los Reyes en la Corona de Francia) es veinte y tres, Nieto fuyo: *Solis Avi.* (12) Y à este Sol Luis, que es Abuelo de tal Nieto, Sol, y Luis: es muy natural obsequio, que la Lealtad de Murcia, muchas vezes le confagre sus seis Coronas de Oro, por trofeo de sus plaptas, en que interesa no menos, que esse mismo Abuelo Sol las aumente resplandores, quando las admite humildes à sus Religiosos cultos: *Sex radij fulgentia cingunt.*

(13) Cartar. fol. 30. & fol. 34.

Y tambien percibo aora, porque en la Plaza Romana tuvieron los Mercaderes, para su culto dos Soles: (13) *Erant in foro Romano duo jani, vel duo Soles, ubi celebris erat Mercatorum locus,* y fue la causa, sin duda, porque como Luis es Sol: *Lucis datur,* hizieron poner dos Soles, para celebrar dos Luises: vn Sol Luis en el Ocaso, porque Reyna ya en el Cielo: y otro Sol Luis en su Oriente, que nace para Reynar sobre todo el vniverso, como Marciano assegura: (14) *Sol est Rex natura.* Que el Gremio de Mercaderes, por modo muy singular, aumenta sus lucimientos, quando los Soles duplica: *Duo Soles ubi erat celebris Mercatorum locus.*

[14] Marcian. citatus à Petr. Bercor. in Reduct. mor. lib. 5. cap. 28. n. 3.

Dixe assumpto, y circunstancias, y ya desembargado de tan nobles ocurrencias, porque tanta luz, no ciegue lo escafo de mi discurso, recurro al Sol de MARIA nuestra Soberana Reyna; (15) para que à vn tiempo des-tierre las sombras de la ignorancia en mi torpe entendimiento, è inflame mi voluntad con las luzes de la Gracia

(15) Catic. cap. 6. v. 9. Electa, vt Sol.

AVE MARIA.



HOMO QUIDAM NOBILIS ABIIT IN REGIONEM LONGINQUAM, &c. Lucæ, Cap. cit.

Todo el presente Evangelio; se dexa ver tan conforme à los acafos del tiempo, que todos hemos sabido; que parece se copiaron de la Evangelica historia. Permitaseme, que antes de descubrir el asunto, romancée el Evangelio. Erase, dize, vn señor: *Homo quidam nobilis,* que fue à tomar possession de vn Reyno, que era muy fuyo: *Accipere sibi Regnum,* y quando esto succedia, no faltaron desleales; que negaron la obediencia à su proprio Soberano: *Nolumus hunc Regnare super nos,* y añade Hugo Cardenal, que esta rebeldia fue, por afectos, y parciales de la casa del Imperio: (16) *Qui dixerunt non habemus Regem nisi Casarem.* Saliò el Rey de su Palacio, de su Domicilio, y Corte: *Abijt in regionem longinquam.* Bolvió despues felizmente à dominar en su Corte; y recobrar su Palacio: *Et factum est cum rediret,* y castigò à los rebeldes: *Interficiete ante me,* dando premio à los Leales: *Et tu esto super decem Civitates.* No son estos los successos, que en nuestros tiempos se han visto, y en cuyas vicisitudes, tocò à nuestros coraçones tanta parte de quebranto? Todos sabemos, que si. Pues esse es nuestro Evangelio.

(16) Hugo Cardin. hic ad illa verba: *Veruntamen inimicos meos.*

Con este Evangelio, pues, celebramos à San Luis, portentoso Rey de Francia, porque San Luis padeciò en su persona, y Reynado, casi los mismos frangentes, que el Evangelio menciona (17). Los que oy cortejan à Luis, y se llaman siervos suyos: *vocatis autem decem servis suis,* dice el Evangelio mismo, son los hombres del comercio, del trato, y la mercancia: *negotiamini dum venio.* El Arabigo leyò: *mercaminum facite* (18) De estos siervos Mercaderes, vno me diò la materia, para el todo de mi asunto con las palabras, que dixo, quando alegò sus servicios, que fueron en esta forma: *Domine ecce mina tua decem minas acquisiuit.* Señor mira tu moneda, que hà ganado diez monedas. Dividiranse estas voces en dos clausulas, ò puntos. En el primero, darèmos rendidas gracias à Luis, por el Luis, que nos hà dado para Principe de Asturias, y futuro Rey de

(17) En la Hist. de S. Luis, seg. varios Autores.

(18) Biblia Maxima nostri Haye inhauncloc. Lucæ.

de España. Y en el segundo, verèmos pronosticadas las dichas de nuestro Principe Infante; y pues para vno, y otro dà lugar el Evangelio; entrèmos à los discursos.

§. I.

EL primer punto, diximos, es el de la gratitud, que deve corresponder al recibido favor: y este si yo no me engaño se expresa en aquellas vòzes del beneficiado siervo: *Domine ecce mna tua*. Señor, mira tu moneda, y la razon desto es, porque esta moneda fue dadiva de aquel señor: *dedit eis decem mnas*. Esta liberalidad del señor que beneficia, la haze publica; y notoria el siervo que la recibe: *ecce mna tua*; y como los beneficios pidan ser manifestados, por los que los recibieron; para ser agradecidos, como Seneca assegura (19): *beneficia conspici volunt*; de ai se infiere muy bien, que esta manifestacion del recibido favor: *ecce*, es vna prueva real de la mejor gratitud.

[19] Seneca de beneficiis lib. 1.

No reciba beneficios, quien no sabe agradecerlos; que en libros de buena cuenta, avrà data, si ay recibos; y quando el caudal no alcance à adequar ambas partidas, sea vn libro de memoria, quien haga publicos siempre los recibidos favores, porque esta misma ostension, quando no para pagarlos, basta para agradecerlos. Este es el libro de caja, que oy abren los Mercaderes, publicando, que à San Luis devemos la mejor joya, que enriquece à toda España: *ecce mna tua*; luego sobre sale oy su noble agradecimiento. Tan cierta es la consecuencia, como Seneca assegura: *beneficia conspici volunt. Ecce*.

Pero adelantemos algo. Así como el beneficio deve tener conexon con el agradecimiento, así llega à eslabonarse esta misma gratitud con otros nuevos favores; que he llegado à imaginar; que no pudo el Gremio todo de los hombres de comercio, encontrar mayor vsura para caudales, y honores, que dàr gracias à San Luis, por avernos concedido (mediante su intercession) vn Principe de su nombre.

Nuestro Evangelio es la prueva. Mostrò el siervo su moneda con empleos bien logrados, dize el Sagrado

Chro-

Chronista, y tuvo la recompensa, yà en elogios del sugeto: *Serve bone*, yà en su caudal, pues le dieron dominio de diez Ciudades: *Et tu esto super decem civitates*. Veàn aquí vnos interesses, que suelen no hallarse juntos, quales son honra, y provecho. Y como los mereciò esse siervo afortunado? Dirè lo que se me ofrece en respuesta de la duda. Yà dexamos advertido, que la manifestacion de aquella moneda, fuè publicar accion de gracias. Tambien devo suponer, con dictamen de la Iglesia, que esse Señor, de quien habla nuestro presente Evangelio, es el glorioso San Luis; luego à San Luis diò las gracias aquel Mercader dichoso. Infierese de lo dicho. Y por que le dà estas gracias? Porque le diò la moneda: *Ecce mna tua*, ò para dezirlo bien, dirè con Pyrro Ligòri, que por que le diò otro Luis, que es vna moneda en Francia, en quien se mira la imagen de vn Principe deste nombre: (20) *Nummus est in Gallia Ludovici nomine, quia Ludovici effigie*. Así, que este Mercader à San Luis rinde las gracias, porque en frasse de moneda, le hà dado vn Principe Luis? Pues logre no solo elogios, sino aumentos del caudal en valor de diez Ciudades. Afiance honra, y provecho, que no ay ganancia mas cierta para caudales, y honres, que dàr à San Luis las gracias, quando nos hà concedido vn Principe de su nombre: *Serve bone :: esto super decem Civitates*.

Fuè antiguo significar los nacimientos dichosos de los Principes excelsos, en acuñadas monedas. Por esto observò Pierio, que aun en su siglo se hallavan algunas con vna efigie de vn Principe, que nacia à la comun luz del mundo, ò que empecava à alumbrarlo desde la cuna, y los faxos con este epigraphe, ò letra (21): *Oriens Augustus*. Dichoso, y feliz Oriente del Principe mas Augusto. Mote, que oy deve enmendarse leyendole desta forma: *Oriens Augustus in Augusto*. Nacimiento del Augusto, logrado en el mes de Agosto, por ser de essa calidad la venturosa moneda, q̄ S. Luis nos ha feriado: *Ecce mna tua*. Esta es la misma que oy nuestra gratitud ofrece en las Aras de este Templo *Ecce*; luego si han de eslabonarse las publicas gratitudes, con los segundos favores, ciertas seràn las vsuras, por efecto de estas gracias: *Super decem Civitates*.

Pero

(20) Pyrro Ligòri. lib. De numismatib. c. de Gallia fol. mihi. 109.

(21) In numis vero aliquot simulacrum Orientis radiato fingitur capite, inscriptione addita: Oriens Augustus. Pier. Valer. lib. 29. tit. Ortus. fol. 268.

Pero como ha de explicarse vn animo agradecido, à vista de tantos bienes? Serà bastante, que el Templo solamente sea testigo de tanto agradecimiento? O seràn solas las Plaças, à quien aya de constar tan devida gratitud? En el Templo, y en las Plaças, han de verse à vn tiempo mismo las gratitudes presentes, dize el Gremio Comerciante con sus prevenidas fiestas. Y la razon desto es, porque el agradecimiento, es politico, y Christiano; y si por Christiano, deve resonar bien en el Templo; por politico, no deve retirarse de las calles. No solamente en el Templo; para que à la gratitud no la piense delinquentè quien la retira al sagrado. No solamente en las calles; porque el agradecimiento, ha de cumplir con la Iglesia; luego à vn tiempo, en ambas partes deven resonar las gracias, que miran como motivo à vn recién nacido Infante? Humanas letràs lo afirman.

Sumamente agradecidos se mostravan los Egipcios de vn arbol, llamado: *Lothos*, escriben Plinio, y Pierio, tanto que le veneraban, como à soberano Numen; digno de ocupar las Aras, y Templo del Dios Apolo: (22) *Sacram omnino eam Apollini crederent*. Y para hazer mas cabal su rendida gratitud, en la presencia del *Lothos*, querian se exercitassen danças, y juegos festivos: (23)

..... *Nostraque sub arbore ludat.*

(23) Ovid. De forma, que se explicavan agradecidos al arbol, yà ofreciendo religiosos sus mal quemados incienfos; yà politicos traçando las profanas diversiones. Y la razon (si es que pudo hallarse en sus sin razones) Ovidio dixo, que era para celebrar mejor la mas dichosa progenie de vn gracioso Infante, de quien era el arbol *Lothos* vn genealogico arbol: (24)

(24) Ovid. *nuper citat.*

Hunc tamen Infantem maternis demitte ramis,

Et date nutrici, nostraque sub arbore sepe,

Lac facitote bibat.

Asi que su ceguedad precipitò à los Egipcios, à persuadirse que vn arbol fue Padre, Genealogia, y causa de vn bello Infante? Pues [como de vn imposible, qualquiera se sigue bien] yà no admiro, antes alabo aquellos cultos, y fiestas que consagravan al *Lothos*; porque el agradecimiento de un Infante que reciben, lo devian explicar

car con incienfos; y con danças, En los Templos; y en las Plaças: yà con populares gozos; yà con religiosos cultos.

Individuemos mas el gentilico suceſſo, para que se Christianice con mas estrecha alusion à nuestro presente asunto. En el bellissimo Infante, que suponian nacer por fruto del arbol *Lothos*, veneravan los Egipcios el nacimiento del Sol. [25] *Exorientis primum Solis imago quadam*, y respecto de que el Sol es quien nace para Rey, como dezia Marciano: (26) *Rex naturæ*, y no como quiera Rey, sino con el atributo, y blasfon de los Leones: [27] *Leones Soli dedicatos autumant*, era el Gentilico caso vn adecuado diseño de nuestro Principe Luis, que como otro nuevo Sol, nace para Coronarse en Castilla, y en Leon. En esta suposicion serà San Luis Rey de Francia el dichosissimo *Lothos*, por Genealogico Arbol de tan fazonado Fruto. No es violento el inferirlo. Pues vean à la causa de que à su celebridad concurren à un tiempo mismo con actos de religion, y con politicos actos; porque al *Lothos* de San Luis, à quien le devemos tanto, como el feliz nacimiento de vn nuevo Sol, cuyo Oriente trae aspectos de Monarca del Reyno de los Leones; qualquiera estado le deve rendir agradecimientos: por ser razon natural, que quien beneficia à todos, de todos reciba obsequios, culto, alegrías, y gracias: *Sacram Apollini :: nostraque sub arbore ludat.*

De este mismo *Lothos*, dicen Ambrosio, y los Humanistas, que haze sus frutos tan dulces, que todos los que los gustan, de tal forma se embelesan, y de si mismos se abstraen, que pierden, ò se les borran las memorias de otra cosa, aunque sea de su patria: [28] *Cuius citius tan dulcis est, ut advenis in civitat patriæ oblivionem*. O Españoles, buenas nuevas. Que si en España hubo Reynos, Provincias, Ciudades, Gentes, que injustamente ofendieron al gran Rey Felipe Quinto (que el Cielo prospere, y guarde) con aquella expresion torpe que el Evangelio abomina: *Nolumus hunc regnare super nos*; ya el Cielo puso en sus labios el primogenito fruto del Canonizado *Lothos*, para que todo endulçado al oscular la belleza de tan façonado Infante, no aya agravios, que no olvide, ni aya ofensas que mencione: *Incutiat oblivionem*. Siempre fue muy Español nuestro Rey,

A a

por

[25] Pier.
Valer. lib.
52.

[26] Mar-
cian. supr.
citat.

(27) Pier.
Valer. lib.
Hyeroqli-
ph. fol. 3.

(28) Am-
bros. Cale-
pinus. Ver-
bo: *Zotopha-
gi*.

(29) S. Luis por sus afectos, y mucho mas por su Sangre: pero si los IX. hijo de desleales, engañados, le ideavan mas que lo justo inclinado à amar el Reyno de Francia, por ser patria propria suya; de la Reyna yà el fruto dulce del *Lothos*, tiernamente acariciado, y a. D. Blanca, y trahido, tiernamente à su pecho, y à sus labios, deve esta Señora segurar à todos, que yà no encuentra [aun con justas] fue hija del memorias de tanta patria: *Patria oblivionem*. Pues si tiene Rey D. Alonso 2. de estos efectos el fruto de el mejor *Lothos*, justamente se celebra tan dichosísimo Arbol: *Nostraque sub Arbore, &c.*

Castilla, y Es San Luis Arbol de Francia, ingerto en rama Española [29], y como qualquiera ingerto dà diversidad de Luis fue nie frutos, correspondiendo à las plantas, que con el están ro del Rey vnidas: así fue muy consiguiente, que aviendo dado yà D. Alfonso. à Francia cinco Coronados Luises, dièssse à España vn Luis Primero, successor de esta Corona. Y porque son fruto, y

(30) *Relativa sunt femul natura, temp. & cognit.* Axioma phylosoph. Arbol siempre tan correlativos, que piden vna inspeccion, [30] por esto llevo à inferir, que para dár bien las gracias, de favor tan excelente, devemos mirar à un tiempo à la causa, y à su efecto; ò à este Arbol, y su fruto.

Vide *Arcum, & benedic eum, qui fecit illum.* [31] Batablo leyò à este modo: *Et gratulare eius Auctori* (32) Mira con toda advertencia, dize el Espiritu Santo, lo hermoso del Arco Iris, y sea noble incentivo, para que dès à Dios gracias: *& gratulare*. Pues si el Iris, es imagen, en quien se dibuxa el Sol, como dize el Pictaviençe: (33) *Imago ipsius Solis, que Iris dicitur*; por que para dár las gracias, no hemos de mirar al Sol, y hemos de mirar al Ar-

(32.) Batablo. apud Halye in Bibl. max. hic. co: *vide Arcum*? Notese la diferencia, que ay entre el Arco, y el Sol, y saldremos de la duda. Es el Sol, Padre de el Arco. Es el Arco, hijo del Sol [34]: *à sole generatur*, dixò el citado Bercorio. Mas con tanta diferencia, que mirando

(33) Petr. Bercor. in Reduc. mor. lib. 6. cap. 20. n. 6. al Arco Iris, como hijo de esse Sol, vemos juntamente en el vna imagen de su Padre: *Imago Solis, que Iris dicitur*: mas quando vemos al Sol, aunque sepamos que tiene potencia, para ser Padre de tan bellisimo hijo, no vemos en el hijo, sino al que puede ser Padre. Así, que mirando al Sol, miro al que puede ser Padre, pero le veo sin hijo, y

(34) Petr. Bercor. nup cit. mirando al Arco, veo, no solamente al que es hijo, si à la imagen de su Padre? Pues para saber dár gracias con adequado motivo, mirese lo vno, y otro: mirese causa,

y

y efecto: mirese el fruto, y el Arbol: mirese el Padre, y el hijo: mirese en el Arco vn todo: *vide Arcum*, y se daràn con acierto las devidas gratitudes: *& gratulare eius auctori*.

Individuemos mas. Es el *Iris*, nombre proprio de la flor llamada *Lyrío*, dize erudito Pierio (35). El *Lyrío*, en Francès idioma, lo proprio es que *Flor de Lys*, dize Ambrosio Calepino. (36) Y *Lys*, es voz syncopada del Real nombre de *Luis*. Luego segun esta cuenta, en el *Iris*, encontramos de el nombre *Luis* expresiones. Pues vean ai mas claro, porque quiere Dios, que atiendan, los que le han de dár las gracias, à la belleza del *Iris*: *vide Arcum*; porque siendo el nombre *Iris* expresivo de el de *Luis*, mirarán à un tiempo mismo al *Iris*, al *Lyrío*, ò *Lys* de S. Luis IX. de Francia; y al *Iris*, al *Lyrío*, ò *Lys* de Luis Primero de Asturias: y viendo en el Arco vn todo de la causa, y del efecto, ò del favorecedor, y del favor concedido, tendremos todo el motivo para saber dár las gracias: *& gratulare eius auctori*.

Adelantemos el texto con la natural historia. Dize el Pictaviençe, y otros, que el *Iris*, no podrá verse, quando el Sol (Rey coronado) se mira en la parte Austral (37): *Iris nunquam à parte Australi videtur*. Pero en hallandose el Sol fuera de essa parte. Austra, es opinion de Bignonio, que se pueden ver à un tiempo tres hermosisimos *Iris*: *verissimum est subinde tres Arcus videri posse* (38). Mysterio es bien soberano! Porque siendo el Iris, hijo del Sol, Rey del vniverso: hasta salir de lo Austral, no logramos ver vn hijo de tal Sol, ò de tal Cetro: *Iris nunquam*; pero en falliendo del Austro, tres *Iris* hemos de ver. Tendrà el Sol tres hijos juntos: *tres Arcus videri posse*. Tres hijos profetizò à nuestro Felipe Quinto, Sol Coronado de España, el venerable Estephano [39], que murió con opinion de de admirable santidad, y de gran virtud, en Roma, año de sesenta y nueve [aunque desta profecia, y de su especial virtud, no pretendo hazer mas fee, que vna puramente humana, piadosa, y muy falible], y si tres hijos del Sol, que gobierna felizmente el Español emisferio, son tres celestiales *Iris*; mirese, mirese al Arco, para dár gracias à Dios, Autor de tal beneficio: *& gratulare eius Auctori*.

Essa bien, que sea objeto, y vniversal inspeccion de la Pelari.

la gratitud de España; el favor que haze San Luis de vn Príncipe de su nombre, en que se contempla à vn tiempo el efecto con su causa. Baste esse solo motivo, para que todos los Reynos, le rindan devidas gracias, al que es Bienhechor de todos. Pero para V. Señoria à esse objeto, se acumula el de la insigne victoria, que tambien nos dió San Luis sobre los Campos de Almanza. Este, ò piadoso auditorio, aunque es bien vniversal de todos los Españoles; es muy especial favor de este Príncipe Senado, que autoriza nuestra fiesta. Contemplava yo à San Luis, que para dár la victoria à las Españolas Armas, en día tan propio suyo, como dexo persuadido (40), buscava entre tantos Reynos, de que se compone España, algun especial terreno, que fuese Reyno de Murcia; para que fuese este Reyno su especial favorecido, y q̄ acaso fué por esso esta victoria en Almanza; luego para ofrecer Murcia à San Luis devidas gracias, deve mirar el favor de avernos dado vn Infante; pero nunca hà de olvidar el suelo de la Victoria.

A dár las devidas gracias à la Magestad Divina, por el favor mas crecido, que recibió todo el mundo, quando Nació felizmente en Belén vn Dios Infante, vinieron los Reyes Magos, ofreciendo reverétes à sus delicadas plantas sus dones, y sus Diademas. Que entonces resalta mas vn Regio agradecimiento, quando à obsequios de vn Infante se explica la gratitud, ofreciendo sus Coronas: *Ecce Magi.* (41)

Para tanta gratitud que executaron los Magos, el Chirifostomo observò duplicados los motivos. Era el primero, aver visto la aparicion de vna Estrella, que abraçava à vn tierno Infante: (42) *donec apparuit eis Stella habens in se formam, quasi pueri parvuli.* Y en essa advertencia miro de nuestra fiesta el asunto, porque essa Estrella admirable, haze alusion mysteriosa, y notable consonancia con el glorioso San Luis, no solo por ser Estrella, que ciñe Real Corona, como Alapide assigura: (43) *Stella habet speciem Coronae Regiae :: atque ideo symbolum est Regis,* sin por que fué San Luis Religioso Militar, del Orden de Cavaleros, y Príncipes de la Sangre, que llamavan de la Estrella, ò Estelíferos, en Francia, cuyo distintivo, era essa Estrella de

(40) Veáse la Salutación especialmēte en 2.

[41] Math. cap. 2.

(42) D. Ioan. Chirifost. tom. 2. in hom. 2. in cap. 2. Math. exp. 2. Lit. G.

(43) Cornel. Alap. in cap. 2. Math. fol. mihi 1. col. 2. §. Appos. sitè.

de los Magos sobre puesta en el vestido, y vn Emblema, (44) Corn. que dezia, que por sus luzes, logravan qualquiera acierto Alap. ya cit. los Reyes: (44) *Insigne Stellae in veste praeferebant, cuius hoc dōde dize, que el Orden Stelífero se fundò en Francia por el Rey Roberto año de 1022.*

Monstrant Regibus Astra viam.

Y siendo San Luis la Estrella, por vna; y otra razon, devo sin duda inferir, que este simbolo, es expreso de el favor, que oy recibimos, pues aun en sombras de Estrellas, por el Rey no quiso ser visto Luis, sin que en sus braços se viesse el Infante que nos trae: *habens in se formam pueri parvuli.*

Era el segundo motivo, que observò la boca de Oro que fué 193 para tanta accion de gracias: que los Reyes possieian vn años antes termino, que en su idioma, se llamava victorial, ò terreno de victoria, desde donde registraron el prodigio de la Estrella (45): *Magi per singulos annos ascendebant in montem, qui vocabatur lingua eorum: mons victorialis :: donec apparuit eis Stella descendens super montem illum victoriam.*

De ambas noticias infiero, que si aquellos Sabios Reyes, por parte del Cielo, miran, que vna Coronada Estrella, les regala vn tierno Infante; y por parte de la tierra, ven, que en sus propios Dominios, ay portentosos recuerdos de vna obtenida victoria; luego por los dos favores, devian hallar caballa obligacion de rendir el honor de sus Coronas, en deuda accion de gracias. Con justa razon observa el Chirifostomo ambas causas, para tanta gratitud; y que en tomporque quien tiene Coronas, que ofrecer, quando dà gracias, como los Magos, y Murcia, si se deve motivar de aver logrado vn Infante, como dadiva del Cielo; no ha de olvidar, q̄ possiee el Campo de la victoria: *mons victorialis.*

Nació Cupido en el mundo, hijo de Marte, y de Venus, para ser Rey de la tierra, dize la Mythologia (46), y al instante que nació, se le ofrecieron las gracias, para su servicio, y culto. (47) Disposicion admirable! Porque no fuera estimado tan dichoso nacimiento, en no estando à tanta dicha, ran inmediatas las gracias.

Mas mysteriosa se muestra la misma Ethnica Historia. Nunca se vieron las gracias, dize, sin q̄ al mismo tiempo se viesse vn ramo de Myrto en las manos de vna de ellas (48): fué S. Luis *tertia Myrti ramum manu praefert,* y siendo el Myrto expreso del Real nombre de Murcia: (49): *Veneris Myrreta, quae*

Mur. (45) D. Io-

ann. Chri-
folt. supra
citatus.
(46) Tea-
tro de los
Dios. tom.
3. lib. 3. cap.
1. fol. 375.
y 377.
[47] ibidē.
cap. 3. fol.
299.
[48] Carta-
rius. fol. 358
(49) Ale-
xander ab
Alex. dier.
genial. lib.
4. cap. 25.
in fine: iux-
ta urbis mu-
rum :: Myr-
tetum aquo sa
cellum vene-
rit Myrteta,
que Murcia
dicta est.

Murtia dicta est, pudiera dificultarse : por que son insepa-
rables las Gracias , y el Myrto , ò Murcia? Pero en llegan-
do à saber , que posseda Cupido (no obstante , que Infante
tierno) la palma de vna victoria , como le pinta Cartariū
(50) : *Cupido palma ramum in manibus habebat*, se evacua toda
la duda ; porque al feliz nacimiento de vn Principe tan
amado , que aun en el vientre materno , empuñò de vna
victoria la mas venturosa palma : si todos los Reyes deven
concurrir con parabienes , son para Murcia , y su Reyno,
inseparables las gracias.
Sea , pues , Vñoria (segun la experiencia dize) como
mas interessado , mucho mas agradecido . Ofrezca (como
oy ofrece) las Coronas de sus Armas , en obsequios de S.
Luis , que las hizo mas gloriosas , y à trayendole del Cielo
vn Principe dechado , y à añadiendole à su Escudo . en vez
de nueva Corona , vna victoria en su Reyno : que siendo
tan especiales para Vñia los favores , deven ser tan espe-
ciales de Vñia las gratitudes.
Vimos en el primer punto la utilidad de las gracias :
el modo , y medio de darlas , y el motivo de ofrecerlas .
Passe aora la atencion al punto , ò parte segunda , que te-
nemos ofrecida , sin salir de el Evangelio .

§. II.

[50] Carta-
rius. fol. 325
(51) Cornel
Alap. sup.
hunc loc.

EL segundo , y ultimo punto , que de jafnos ofrecido ,
es pronosticar las dichas de nuestro Principe Infan-
te , y de nuestra Monarquia , por tan feliz nacimiento ; y
para pronosticarlas bastava solo leer las voces del Evan-
gelio : *mna tua decem mnas acquisivit* , en las que notò Cor-
nelio , tan agudo como siempre (51) : *non dicit : ego ac-
quisivi , sed mna tua acquisivit* , y es como si le dixera : los auges,
que es tan preciso observar entrando à quantas , que num-
mera el defengano , no se han devido à la industria de
los mas leales siervos , sino à la moneda misma *mna acqui-
sivit* ; porque siendo essa moneda , como yà dexamos di-
cho vna fiel copia , y traslado de nuestro Principe Luis :
nummus est in Gallia Ludovici nomine , &c. à su Alteza han de
deverse todas las felicidades . Y dixere advertido : todas ,
porque el numero de diez , que propone el Evangelio en
los

los adquiridos bienes : *decem mnas acquisivit* , significa todo
bien , dize Riciardo Brixiano : *denarius numerus significat
perfectionem , per quem , & in quem omnes numeri terminan-
tur* . [52)

No corran las esperanças de lograr publicos bienes,
por quenta de las monedas , que mandaron acuñar : los
(53) Claudios , los Emilianos , los Adrianos , Tiberios , los
Marzelos , y Alexandros Emperadores insignes ; porque
aunque en ellas se hallava gravado vn hermoso Lirio ,
con esta inscripcion por orla : *spes publica* ; la esperança del
comun ; yà no es moneda corriente la que lo fuè en el Im-
perio ; porque con la mucha Liga , tiene menos de segura ,
y en España , solo corre la Evangelica moneda *mna tua* , que
nos dà no vn Lyrio Flor , si vn Infante Luis por fruto , y
assi en repetidos Luises : *decem mnas* , se repetiràn los au-
gès , que nuestro deseo anhela .

Considerad , dize Christo nuestro Señor , y Maestro ;
por sus dos Evangelistas San Lucas ; y San Mateo , los au-
mentos mas seguros , y creces afianzadas entre los Lyrios
del campo : (54) *Considerate lilia agri quomodo crescunt* . Es-
traña comparacion le parecerà à qualquiera , la que de
los Lyrios haze su Magestad Soberana , pudiendo hazer
se observate , lo que se aumenta la Palma , y lo que se
exalta el Cedro : [55) *quasi Cedrus exaltata sum in Libano* :
quasi palma exaltata sum in Cadès . Es assi , sin duda alguna ,
mas lo imagino mysterio muy proprio de nuestro assunto .
Ay , segun Humanas letras , vn Lirio Progenitor , y es
aquel que yà cogido , y quitado de la tierra , mantiene vir-
tud oculta , para reproducir hijos . De Pierio es la noti-
cia (56) : *natura sua virtutem , licet aruisse videatur , occultat* ,
& *rursum lilij sui honore vestitur* . Ay otro genito Lyrio , à
quien diò Rabbisio Textor el nombre de Lyrio en le-
che : (57) *lactea in illis lilia resplendent* , y assi el vno , co-
mo el otro tienen magestad de Reyes [58 : *merito Li-
lium flos Regius appellatur* , à *Regia* , *qua prestat celsitudine* .
Assi , que Christo conoce en los mysteriosos Lirios vn Ly-
rio Rey , Padre , y causa , de otro Real Lyrio en leche ? Pues
para afianzar las creces , aumentos , y auges de lino .
nuestra sollicitud , diga , que consideremos solamente en
essos Lirios , de quien deven ser tan propios los de-

[52) Ric-
ciard. Brix-
ian. de num.
denario.
(53) Pier.
Valer. lib.
55. de lilio.
fol. 532.

(54) Machi.
cap. 6. v. 28.
& Lucæ.
cap. 12. v.
27.
(55) Eccle:
siastici cap.
24. v. v. 17.
18.

[56) Pier:
Valer. lib.
55. tit. Chris-
tus. fol. 533.
[57) Rab-
bils. Tex-
tor lib. epi-
rorum de
(58) Pier.
Valer. citat.
scatit. Iuno.

feados aumentos : *considerate lilla agri quomodo crescunt.*

Pero què tanto ferà lo que el tierno Lyrio en leche, ha de crecer, y aumentarse? Responderè con el texto.

[59] Lucæ. Nació Juan para ser grande, y el mayor de los nacidos, dize el texto de San Lucas: (59) *inter natos mulierum non surrexit maior Ioanne Baptista.* Tan grande, tan fin igual en su feliz nacimiento? Si. Y para que no lo estrañen, observen del texto Sacro las causas de su grandeza.

[60] Ioan. Nació Juan, para ser luz: (60) *erat lucerna ardens, & lucens.* Nació dandole la mano de amigo à Dios solamente, como publicando guerras contra lo que no es de Dios

[61] Lucæ. (61) : *etenim manus Domini erat cum illo.* Nació Principe de el mundo, como el Chrysostomo dize (62) : *Princeps*

[62] D. Io. *Ioannes Baptista.* Nació deudo muy cercano de Maria mi Señora, por la linea de su Madre (63) : *& ecce Elisabeth Cognata tua.* Y quien nace para dar luz à los desalumbra-

[63] Lucæ. dos, pactando pazes con Dios, y guerras à todo el mundo, como Principe, y Pariente de la Reyna de los Cielos, por la linea de su Madre, yà sea vn San Juan Bautista, yà

[64] Lucæ. (servata proportione) sea el Infante Don Luis *lucis dator*, ferà el mayor entre todos : *non surrexit maior, &c.*

De nacer para tan grande nuestro amado Luis Primero, y de dezir la Escritura, (64) que Dios muchas vezes honra por los hijos à los Padres, se sigue por consecuencia, que nuestro Principe Infante, harà mayor el Reynado de su Padre, y nuestro Rey el Magnanimo Philipo.

[65] Ecclesiastici cap. 3. v. 3. *Deus enim honoravit Patrem in filiis.*

[66] Psalm. 88 v. 28. *Et ego Primogenitum ponam illum excelsum præ Regibus terra.* [65] Yo harè, publica el Señor, vn Rey, el mas excelente, que todos los Reyes juntos. Este sacro vaticinio nos empena en que sepamos: quien serà este Rey excelso, y por què ha de ser tan grande? En quanto al Rey nadie duda que se entiende de David. Así lo assegura Lyra (66):

[67] Lyra. *Psalmus iste loquitur de perpetuitate Regni David.* Y lo persuade Tirino, con voces del Psalmo mismo, diziendo, que aunque no fuè David por naturaleza el Primogenito hijo en la Casa de su Padre, lo fuè en la eleccion de divina

[68] Tiri. *licet natura ultimo genitum, tamen ponam primogenitum inter omnes fratres suos.* Ahora resta saber, por què medio se engrandece este dichoso Monarca? Y à esta duda satisface

[69] Exodi. cap. 20. v. 12. *la*

[70] Exodi. cap. 20. v. 12. *la*

[71] Exodi. cap. 20. v. 12. *la*

[72] Exodi. cap. 20. v. 12. *la*

[73] Exodi. cap. 20. v. 12. *la*

[74] Exodi. cap. 20. v. 12. *la*

la letra del Sacro texto : *ponam in seculum sæculi semen eius,* y en el Caldeo mas claro (68) : *ponam in perpetuum filios eius :* Porque yo darè à David, responde el mismo Señor, la sucesion de su Casa. De forma, que viene à ser lo mismo aver successor en la Casa de David, que ser David el excelso entre todos los Monarcas? Parece que si sin duda.

Pues si los demas Monarcas, de otros diferentes Reynos, lograsen la sucesion, no seràn tan excelentes? No. Porque nunca seràn sucesiones de David. Luego la mayor grandeza para el Davidico Cetro, no consiste solamente en qualquiera sucesion, sino en sucesion, que sea de la Sangre de David. Con toda essa reflexion habla la Santa

Escritura, en repetidos lugares (69) Pues vengan conmigo aora à la aplicacion del Texto, y veran si infiero bien.

Es nuestro Felipe V. vn diseno de David, no solo en lo perseguido, si tambien en lo dichoso, supuesto que Dios lo hizo Primogenito de España, no lo siendo en su Familia : *& ego Primogenitum ponam illum.* Y en prueba de que le consta à su Real Magestad, este divino favor, sobre escribe en sus monedas, como David en sus Psalms,

que à la Diestra de el Señor deve sus exaltaciones (70) : *Dextera Domini exaltavit me.* Es tambien nuestro Monarca eco del mismo David, porque Dios le ha dado vn hijo successor, y descendiente de la Casa de David. Y desde aqui infiero yo : pues si à David se la aumentan esmaltes à su Corona, por su hixo, y successor de su propia Estirpe, y Sangre; luego configuiente es, que nuestro Principe, Infante descendiente de la Sangre, y Familia de David, haga mayor, mas feliz, y mas excelso el Reynado de su Padre, y nuestro Rey el Magnanimo Philipo : *excelsum præ Regibus terra.*

Todo linage de honores, deve adquirir qualquier hijo, no solamente à su Padre, sino à su Madre tambien, dize el Espiritu Santo, para que de estos honores le resulte al mismo hijo la dichosa possession, y Reynado de la tierra (71) : *Honora Patrem tuam, & matrem tuam, ut sis longævus super terram, quam Dominus Deus tuus dabit tibi.* Luego si el Principe Luis (como mi afecto le anuncia) ha de ser señor, y dueño de la redondez del mundo; no solo serà

[68] Chaldaica lect. sup. v. 28. *huius Psal.*

[69] Math. 1. filij David ibidem : *Iosephe, filij David.* Lucæ cap. 1. *sedè David Patris eius, &c.*

[70] Monedas de plata Segoviana de Felipe V. tienen por orla estas palabras : *dextera Domini exaltavit me.* y son del Psalm. 117. v. 16.

[71] Exodi. cap. 20. v. 12.

porque al Rey mi señor le aumente esmaltes à su Corona, como dexo persuadido, sino porque ha de ser causa de que la Reyna su Madre, y nuestra amada señora logre glorias, y descansos.

(72) Apoc.
cap. 12.

En dos providencias miro à la Muger prodigiosa de el Sagrado Apocalipsi. La vna toda en peligros; y toda en triunfos la otra. Peligra con los dolores, que antes de el parto la afligen: (72) *Cruciabatur, ut pariat*. Peligra quando vn Dragon haze junta, ò haze Liga de Coronadas cabeças, para no dexar especie por donde no la persiga: *Draco stetit ante mulierem, quæ erat paritura*. Pero triunfa quando al Hijo que nació de sus entrañas, le vaticinan, que es quien dominará en el mundo: *recturus erat omnes gentes*, y triunfa quando en su obsequio el Aguila grande ofrece (bien, que à gran despecho suyo) el trofeo de sus plumas cortando sus propias alas: *data sunt mulieri ala due Aquila magna*. Valgate Dios por Muger, y que mysteriosa está! Ya se, que es essa señora vna coronada Reyna: *in capite eius corona*. Pero por qué en essa Reyna se halla tanta variedad, yà de sustos, yà de honores? Lease el texto, y verèmos, que aquel colmo de peligros fue muy antes que pariesse: *ut pariat* ::: *quæ erat paritura*, y fueron despues del parto sus honores, y trofeos: *peperit filium masculinum*. Pues què es vnica causa, para que cessen sus penas, y para abundar en gustos el Infante, què ha parido? Si, porque esse tierno Infante, avia de gobernar el ambito de la tierra: *recturus erat omnes gentes*, y como estàn vinculadas las posesiones de vn mundo, à las honrras de vna Madre: *ut sis longævus super terram, quam Dominus dabit tibi*, es forzoso, que se vean essas glorias de la madre, quando le anuncian al hijo todo el gobierno del mundo.

O Santo Dios! Sea assi, q̄ previstos los honores, que tributarà à sus Padres nuestros señores, y Reyes este Principe, este Infante, que nos diò tu providencia, se deslate, y descomponga la Liga de tus contrarios los Hereges, y traydores, para que assi se desplumen, ò se le abaran los buelos, y se le quiten las alas al Aguila mas altiva, y las logre por trofeo la Reyna nuestra señora: *projectus est draco habens capita septem*: *data sunt mulieri ala due aquila magna*.

De

De aver visto interessados, por tan feliz nacimiento al Infante, y à los Reyes, passa mi deseo aora à pronosticar consuelos de sus leales vassallos, porque parece precisó, que nadie pueda robarnos el gusto, aviendo nacido vn Principe tan precioso.

Quiso el Redemptor de el mundo asegurar à los suyos, de que avian de lograr gozos de la mayor classe, y que esos gustos serian indelebles, ò perpetuos [73]: *gaudebit cor vestrum, & gaudium vestrum nemo tollet à vobis*, y porque se persuadiesen à favor de tanta monta, les pone por exemplar en el inmediato verso, el gozo de vna muger, que ha parido vn bello Infante: *mulier cum parit tristitiam habet, quia venit hora eius, cum autem peperit puerum, iam non meminit praesurae, propter gaudium, quia natus est homo in mundum*, y en esta suposicion, se ofrece luego la duda. No pudo Christo infundir à los Apostoles Santos, essa perpetua alegría, sin alegar exemplares? Pudo hazerlo, si quisiera; pero el parto de quien habla, dize Alapide, que es de vna Coronada Reyna, que estrenandose en parir, ofrece à su Monarquía vn Primogenito infante: [74] *Sic Regina gaudet cum primogenitum peperit, quia Regem se peperisse censet*. Está muy bien, pero aun no puedo encontrar el motivo de alegarse esse exemplar. Pues escuchén el mysterio, que à mi intento, he contemplado, suponiendo, que esse texto habla à la letra de Christo. Su Magestad Soberana, es Rey por naturaleza [75]: *Rex Iudæorum*. Vino à sus propios Dominios, y sus traydores vassallos le negaron la obediencia (76): *In propria venit, & sui eum non receperunt*. Los Apostoles, que siempre se preciaron de leales, se llenaron de tristeza viendo tantas rebeldias: *vos igitur nunc quidem tristitiam habetis*, y queriendo asegurarles su Rey, su Señor, su Padre vna perpetua alegría, propone su Magestad, que yà ha parido la Reyna vn Primogenito hijo: *sic Regina*, porque la felicidad de esse parto de la Reyna, y el dichoso nacimiento de el Primogenito Infante son claros antecedentes, que inferen por consequencia vna perpetua alegría en los leales vassallos: *Regina primogenitum peperit*: *gaudium vestrum nemo tollet à vobis*.

El texto queda aplicado con la misma narrativa; y

E b z

por

(73) Ioannis cap. 16. v. v. 21. & 22. Menochius apud Bibl. max. hic: nam gaudium hoc erit perpetuum.

(74) Corn. Alapide super hunc loc. mihi fol. 495.

(75) Ioannis cap. 19. v. 19. Math. 2. v. 2.

[76] Ioannis cap. 1. v. 11.

por ella tambien consta, que el Primogenito hijo de nuestros dichos Reyes, solo con dexarte ver de la comun luz del mundo, nos adquiere inmensos gustos, y gozos interminables à sus vassallos rendidos: para que por todo conste que el Infante Luis Primero, Principe de las Asturias, en metaphora de sueldo, y Evangelica moneda fabrica adquirir para si, para el Rey, para la Reyna, y para los que se precian de ser muy afectos suyos: aumentos, estimaciones, victorias, trofeos, Reynos, y gozos interminables: *mma tua decem mnas acquisiuit.*

[77] Car-
tar. de imag-
deor. fol
233. *Alicubi
enim infans
Hercules cer-
nitur in cunis
existens duos
serpentes, qui
ad se accen-
ferant stran-
gulans.*

(78) Psalm.
44. v. 5.
(79) Ibid.
v. 5.
(80) Ibid.
v. 6.
(81) Ibid.
v. 12.
(82) Ibid.
v. 10.
(83) Ibid.
v. 18.

(84) Lib.
cui titulus
est: *Rerum
His-*

Asi sea, ò bello Infante, en quien ya miro excedidas de Hercules las hazanas (77); porque si desde la cuna pudo destrozor dos Serpes: sabe tu Alteza lograr desde el vientre vna victoria. Sea asi, que tu hermosura, y belleza incomparable, con anuncios de David (78) se intienda, y extienda à más: *specie tua, & pulchritudine tua intende.* Sea asi, que vivas siglos, para que despues de muchos de la vida de tu Padre domines esta Corona: *profperè, procede, & Regna* (79). Sea asi, que mientras llega à tus sienes la Diadema, tu proprio valor apure las factas, y las armas, despedazando con ellas obstinados corazones, que acaloran la enemiga contra nuestro Rey tu Padre (80): *sagitta tue acuta populi sub te cadent incorda inimicorum Regis.* Sea asi, que à nuestro Rey sirvas de dulce embeleso, y que con solo mirarte se tribute parabienes, que le ofrecemos leales: [81] *& concupiscet Rex decorem tuum.* Sea, asi, que nuestra Reyna se halle tan alborozada, y por Madre de tal hijo, tanto la rebose el gozo, que por sobre los vestidos el gusto la circumbale (82): *astitit Regina adextris tuis in vestitu de aurato circumdata varietate.* Y sea asi, que tus Pueblos, tus Dominios, y tus Vassallos te Juren fidelidades, y cumpliendo lo que Juran, siempre leales te odoren [83]: *Populi constebuntur tibi in aeternum, & in seculum seculi.*

Y tu, ò venturosa Murcia en quien son las lealtades ran antiguas como tu, por las que atrahes, y robas las entrañas de los Reyes, queriendo hallar sepultura, donde hallan fidelidades (84): Tu que en la mayor borrasca en que viste fluctuar el mar de esta Monarquia prontamente desnudaste tu espada, para el castigo de

de los difidentes Pueblos: Tu Maestra de leales, que fuisse *Hispanicarum* la llave de oro, conque se abrió el exemplar à otras Ciudadades, y Reynos, para ser, como devian, fieles à su soberano: Tu, que viendote invadida de Hereges, y de traydores derramaste à vn tiempo mismo los diques en tu defensa, y en su castigo su sangre: conságrale tus Coronas al Principe. que oy celebras en estas fiestas Reales, porque el medio mas seguro de poseer las Coronas, es saberlas ofrecer à las delicadas plantas de vn tierno, y Real Cordero. (85)

Y vosotros, ò Españoles, en cuyo trage, y valor conozco tantos Soldados, quantos antes de este tiempo Republicanos mirava: no vuestra espada se embayne, no vuestro valor se apure. Pelead para vencer, que si Godofredo Tercero, de los Duques de Bravancia, solo con dexarte ver de sus amantes Soldados desde vna argentada cuna, triunfo de sus enemigos (86): Principe en la cuna hallais, que vuestros afectos robe, que vuestro valor excite, que vuestras hazanas mire, que vuestros servicios premie, que vuestros sueldos os pague; por esto es todo monedas en el presente Evangelio, que las reparte San Luis, siendo el dia de la paga; el que es de su fiesta: *dedit eis decem mnas,* por lo que siempre devemos darle rendidos las gracias, obligandole con ellas, à que nos conceda muchas, de quien es la principal, la que es prenda de la Gloria. *Quam mihi, & vobis prestare dignetur, qui cum Patre, & Spiritu Sancto vivit, & Regnat in secula seculorum.*

bus suis imponeret, moriensque Alphonfus anno Principatus sui trigess. secund. Murcia condi voluit.

(85) Apoc. cap. 4. v. v. 4. & 10.

(86) Mendoza in viridar. Pervigil. 2. num. 8. *Godofredum tertium Bravantie Ducem Infantem adhuc, & recens natum in cunis argenteis suspensum ex arbore sui milites in media acie constituerunt, cuius aspectu ita accensi, & confirmati preliantium animi, vt hostes averterent, & profligarent.*



Prosigue la
Relacion.

200

A Las dos de la tarde, disparò pieza de leva el Navio, à cuya señal se dispuso la ovacion con las siguientes figuras de acompañamiento.

Ocupava el primero lugar, vna Esquadra de soberbios Leones, con su Capitan, el qual (aludiendo à lo que se aumentan los animos de los Leones Españoles, con el nacimiento del Príncipe, para sugetar rebeldes) llevaba esta

LETRA.

Quando en España resuena
eco de nuevas bizarras,
al que traydor se envenena,
de los Leones las garras
lo traeràn à la melena.

Seguiafe otra Esquadra de Monos, cuyo Capitan aludiendo à las inútiles operaciones de los Enemigos, contra la Castellana Lealtad, llevaba la siguiente

LETRA.

Ya aveis visto en tanta gloria,
que enemigas ofiadas,
paràron en monerías.

En tercero lugar, iba otra Esquadra de Hombres de defmedida estatura, montarazes, y de inculto aspecto, vestidos de pieles, y su Capitan, aludiendo al desatinado disparate de aver dudado algunos la conservacion del esplendor de esta Monarquia, cuya seguridad vozea el Cielo con este suceso, dava à leer esta

LETRA.

Los que à España discurrieron
sin valor, y con vitrages,
claro es que seràn salvages.

Seguianse ocho Satiros, que tiravan el Peñasco, en quatro parejas, de las quales, la primera aludiendo à ser figuras de los maldicientes fanaticos, à quienes ha cerrado las bocas, y travado las lenguas este prodigioso Natal llevaba esta

LE-

LETRA.

Satiricamos sin medra,
y por piedras que tiramos,
como vnas piedras callamos
para tirar esta piedra.

Disparavan con admirable artificio, y gran concierto todas las esquadras tiros de Arcabuzeria, y inmediatamente por acompañamiento de la embarcacion, iban ocho hermosas Nayades, Capitaneadas de otra bella Ninfa, vestidas con ropage corto azul, y plata, medias nacaradas, botinillos blancos con vistosas laçadas de precioso liston encarnado, y plata, tremolando selvas, de plumas en las coronas con que ceñian sus cabeças, suspendiendo su admirable destreza los sentidos con el harmonioso concento de variedad de Musicos plectros, à quien davan alma, y voz sus delicadas manos, y aludiendo à la significacion (yà dicha) de la Nave, llevaba la primera esta

LETRA.

Fuentes, y Rios dexamos;
y queremos la MAR -- IA
al ver que en ella navega
la Regia felicidad.

Cerrava el triunfo la embarcacion con todo el velamen tendiendo; y al agitar su movimiento los lienzos, que le encubrian en donde se retratavan las ondas del cristalino monstruo dudava la vista (y no con poco fundamento) si passeava las calles, ò surcava pielagos de espuma en el salado golfo. Era la nautica faena de los Marineros esparcir monedas, y bien fabricados dulces al pueblo. Con este orden se dirigieron à la Plaça del Arenal, en cuyo sitio deteniendo su curso el Peñasco, chocò con el de proa la Nave, y abriendole por muchas partes, entre el eco de Clarines, suave acento de musicos instrumentos; estruendo belico de la Artilleria, y Arcabuzeria se descubriò florido ameno fertil jardin, que descifrando la idea, ofreciò teatro, para que se representasse la siguiente Loa, que me alentò à escribir lo noble de la causa, aunque

def-

desmayava el ingenio confuso en su cortedad con el conocimiento de lo superior del asunto.

L O A.

PERSONAS QUE HABLAN EN ELLA.

La Fama. §§ *El Obsequio.*
El Amor. §§ *La Felicidad.*
La Lealtad. §§ *El Gozo.*

Salen la Fama à un lado, cantando, y la Felicidad al otro.

Fama. **H**A de la noble region,
donde se vieron luzir
al amoroso reflexo
Leales afectos con triunfo en la Lid.
Felicidad. Ha del Trono levantado,
que supieron erigir
à la Española Lealtad
fangrientos despojos de guerra civil.
Fama. Ha del Palacio que habita
cortejado del Abril,
amor heroyco del Sol,
que ilustra de España el hermoso Zenit.
Felicidad. Ha de la Corte de Floras
en cuyo ameno jardin
tantas fragancias esparce
el Lirio Real con las Flores de LIS.
Las dos. Atentos, oid.
Fama. Que puplica el clarin de la Fama.
Felicidad. Que de la dicha publica el Clarin.
Fama. En eco sonoro.
Felicidad. En acento sutil.
Fama. Noticias alegres.
Felicidad. Y nueva feliz.
Los dos. Atentos, oid.

Por el lado de la Fama, sale el Amor; y la Lealtad por el lado de la Felicidad.

Amor. Què dulce sonoro hechizo,
es este que introducir
pretende la admiracion
en mi gustoso Pais ?
Lealtad. Què harmonioso concento;
suspende en este confin
el vfo de los sentidos
que le pueden perceber?
Amor Publicando.
Lealtad. Repitiendo.
Los dos. Con dulces cadencias.
Amor, y Lealtad representando, y la Fama, y Felicidad
Cantando.
Atentos, oid.
Fama canta, y Amor representa.
Que publica el Clarin de la Fama.
Felicidad canta, y Lealtad representa.
Que de la dicha publica el Clarin;
Fam. Amor. En eco sonoro.
Felic. y Lealt. En acento sutil.
Fam. y Amor. Noticias alegres.
Felic. y Lealt. Y nueva feliz.
Fam. repres. Plausible Amor, à quien deven
los Murcianos siempre invictos
de su Lealtad, el insigne
sacro timbre esclarecido,
Felic. repres. Noble Lealtad, por quien logran;
los Coronados recintos
de estas murallas, Reales
amorosos beneficios.
Fama; Heroyco afecto, que hollando
los barbaros, atrevidos,
torpes, traydores insultos
estendiste tu Dominio.
Felicidad. Singular inimitable,
fidelidad, que al olvido
nunca pecharà bastardos
negros tributos tu brio.

Fama. Esos ecos que previenen
la atención de vuestro oído.
Felicidad. Esos acentos, que imán
fueron de vuestro alvedrío.
Fama. Formo para noticiaros
Felicidad. Dispongo para advertiros.
Las dos. Qué llegó el día dichoso
de las glorias de Philipo.
Amor. Qué es lo que dezis?
Lealtad. Qué dicha!

Sale el Gozo apresuradamente.

Gozo. Aguarden, señores míos,
no falte el Gozo, pues ya
tenemos gusto cumplido.
Fama. Aquella Deydad, de quien
lo raro, lo peregrino
puede aprender perfecciones;
estudiar puede prodigios.
Felicidad. Aquella en quien se equivoca
para sus vasallos finos,
con lo humano de su trato
de su beldad lo divino.
Fama. Del Real, del soberano
tronco Augusto, ha producido
pimpollo, que predixeron
los amantes vaticinios.
Felicidad. Llenó nuestras esperanças
de Agosto à los veinte y cinco,
dando sucesión al Rey,
y palmo à los enemigos.
Amor. Qué fortuna!
Lealtad. Qué alegría!
Gozo. Señores, qué es lo que he oído?
No es nada la noticilla,
que hà tanto que la suspiro,
y segun me refucita
oy creo que me he nacido.
Haze que se va. Alto, no ay q̄ detenerme,
que en este anuncio festivo

el que detuviere el Gozo,
no tiene muy sano el juicio,
marcho al instante à la Corte
à ser grande viendo el Chico.

Sale el Obsequio.

Obsequio. Espera, y pues la distancia
del sitio, no ha permitido,
que reverencie la vista,
favor del hado propicio.
Tribute culto el deseo
de nuestro afecto rendido,
que la Fama buelva, al eco
de sus celebres avisos.

Amor. Es justo.

Lealtad. Es obligacion.

Fama. Es muy propio.

Felicidad. Le es debido.

Amor. Principe el mas deseado,
que han venerado los siglos
de tantos pechos amantes
recibe el justo dominio,
que sobra razon de estado
donde està la del cariño.

Fama. En hora buena señor
el natal vuestro publico,
el Cielo que os dà lo hermoso,
os preste lo durativo.

Lealtad. La tierra de Polo à Polo
(à pesar de los malignos
traydores) no reconozca
otro dueño, ni otro arbitrio.

Obsequio. Con el agua el mar, no hinchado,
glorioso, desvanecido
à vuestras triunfantes Naves
les haga espalda tranquilo.

Felicidad. Quantas plumas pueblan vago
del Ayre concavo sitio

à escribir vuestras proezas
sean numero fucinto.
Gozo. el Fuego, en los militares
Esquadrones tan temido

os haga , que à vuestro enojo
tema el Orbe precipicios.

Que tambien si me reparo;
dirè los versos pulidos,
aunque con tanta alegria;
no sepa lo que me digo.

Todos. Porque los quatro Elementos
del Cielo à influxo benigno,
os firvan , teman , y aplaudan
Con reverente exercicio.

Amor. Progenitores Reales,
Amado Felipe mio,
Adorada Saboyarda,
enhora buena en el niño
dilatais de la esperanza
los espacios à infinitos.

Lealtad. Con razon , porque ha de ser
en la piedad , vn Philipo,
vn Recaredo, vn Fernando
Terceros de España , Henrico
el Primero de Suecia,
de Polonia vn Casimiro,
y de la Francia vn Luis
Nono, Carlo Magno Invicto.

Felicidad. En el valor Julio Cesar,
vn Quinto Carlos , activo
Don Jayme el Conquistador;
y segun le pronostico
Henrico Quarto de Francia
de los Heroes prototipo.

Obsequio. En la ciencia , Sancho Quarto
de Navarra , Carlos Quinto
de Francia, y Alphonso, à quien
diò lo sabio el apellido.

Fama. En politica , el Onzeno
de los Luises, Corvino
el de Vngria : en la Prudencia
vn Justiniano advertido,
otro Felipe Segundo
su ascendiente peregrino;

Amor.

Amor. Por Magnanimo serà
de Asiria el Primero Nino;
Xerxes Primero de Persia,
Octaviano Augusto, el mismo
Don Alonto , que en Italia
à Napoles ha devido
su renombre, serà Hispan
por lo amado, y lo bien quisto;
serà Oton Tercero , à quien
milagro del mundo han dicho,
serà delicias de todos
como se intitulò Tito;
serà Sancho el deseado;
puesto que tanto lo ha sido.

Felicidad. Por lo Feliz ha de ser
segundo Numa Pompilio,
Philipo el Macedoniano,
afortunado Antonino.
justiciero, serà vn Xerxes
Longimano , el aplaudido
Seleuco , Nerva , Aureliano
de Traydores Exterminio,
Don Alphonso de Castilla
por Onzeno conocido.

Lealtad. Esto , y mucho mas serà;
porque lo sabio, lo pio,
lo politico , prudente,
lo amable , justo , è invicto;
lo magnanimo , feliz,
lo milagroso, lo lindo,
todo lo tiene , con ser
de nuestros dos Reyes hijo.

Gozo. Claro es que lo tiene, y mas
por el dia que hanacido,
y se les olvida à vstede
como tres , y dos son cinco.
No saben que nació dia
de San Luis? Pues yo digo,
que esto fuè para copiar
(miren si bien lo he entendido)

del.

del Bisabuelo lo grande,
lo santo de nuestro Obispo.
Los cinco cuentan edades
à millares repetidos,
y el Príncipe mas hermanos
que ay Frayles de S. Francisco.

Amor.

Vivan para la defenfa
de los Catolicos Ritos,
para la gloria de España.

Lealtad.

Del traydor para castigo.

Fama.

Para aliento de mis ecos.

Felicidad.

Para mi logro festivo.

Obsequio.

Para que el obsequio sea
benignamente admitido.

Gozo.

Y para que triunfe Murcia
de los rebeldes precitos.

Todos.

Y para que el leal Gremio
del Mercantil exercicio,
que así del afecto explica
vniversal regozijo
aplausos goze, en aplauso
con que ha intentado servirlos.

Acabada esta funcion, se cerrò con repeticion de la salva de Artilleria, y demàs fuegos el Peñalco, y continuando el passeo por las principales calles de esta Ciudad, se reiterò la representacion, con el mismo aparato, en la Plaza de Santa Catalina, y Plano de San Francisco, donde se diò fin al festejo, con tres salvas generales del Navio, y Esquadras, disparandose en cada vna dellas 108. mangas de cohetes, que llenaron el viento de resplandores, dexando los deseos encendidos, para que esperasen, con impaciente cuydado, ver el

DIA QUINTO.

*In Catalog.
gloria mund.
part. 1. consi-
derat. 61. ibi.
fidelitatē. &
cōsiderat. 62.*

EMpleos son de las preciosas tareas de los Aurifices; y Argentarios, el oro, y plata, mysteriosos metales significativos, el primero, de la fidelidad, y el segundo, de los triunfos, como lo previene Casaneo, dando

dandoles el primero lugar entre los fabricenses exercicios: *ibi: Denotat Qui circa maiora versantur (dize) honestiores dici debent, & victoriam. qui circa necessarias artes versantur magis laudandi sunt: ideo cum aurum sit excellentius omnibus rebus quae sunt in mundo, Vbi sup. p. 11. qui circa aurum versantur digni ores sunt ac alijs praeferrri debent. considerat. 39.* Por la fidelidad, manifestado es avian de tener lugar en las Reales fiestas, que la lealtad executa gozosa, en el nacimiento de nuestro Príncipe: y por el geroglifico de los triunfos, bien claro es avia de ser de Triunfal Carro la idea.

Admirable fue el que se descubriò este dia en el Plano inmediato à la Santa Iglesia Catedral, compuesto de tres cuerpos; el primero, en forma de Vrna, con bassa quadrada, y sobre ella dos medias cañas, la primera, concava, y la segunda, convexa, intermediando primorosos filetes, y molduras, tenia la arca 28. palmos de longitud, y doze de latitud, y en la frente, vn tablero boleado seis palmos, con cinco de anchura, y tres de elevacion, sobre cartelas que le asseguravan, el campo de todo ello, azul, adornado de pinturas, follaxes, flores de varios colores, y sobrepuestos de relieve plateados, y dorados, en que se representavan diversas frutas. Ocupava el tablero, vn coronado Leon, puestas las manos sobre el Orbe, que le representava vn esferico globo, con este Lema.

Corpora magnanimo satis est postrasse Leoni.

LA LETRA.

Obsequio à nuestro Monarca
son, el cuerpo deste triunfo,
y el deseo de que rinda
el cuerpo de todo el mundo.

Ceñia lo superior del Plano, vn corredor de bien torneados pilarillos plateados, y dorados, con perfiles azules, y antepecho del mismo color, desde el qual dexando descubierta en quadro, la mitad del primer cuerpo, se levantava el segundo siete palmos, con otros tantos casilicios en torno, adornados de pilastras de relieve, plateadas.

readas, y sobre bassas de vn palmo en quadro; los ocupavan siete Estatuas de los Planetas, segun lo explicavan las tarjetas que coronavan los nichos, que por el orden que tenian, son estas.

LA PRIMERA.

Influye al mar de alegría
deste Reyno en tal fortuna,
Real Coronada LVNA.

LA SEGUNDA.

MERCVRIO à eterna concordia
nos reduxo, segun veo,
y con mejor caduceo.

LA TERCERA.

En Natal del Real Cupido,
si es VENVS de las delicias,
quien no pide à Murcia albricias?

LA QUARTA.

A esta Ciudad por Leal,
con vn Principe Español
ilustra yà nuevo SOL.

LA QUINTA.

Si antes no pudo el rebelde,
Noble Pueblo contrastarte,
mal podrà con nuevo MARTE.

LA SEXTA.

Con JVPITER que ha nacido
iràs Murcia viento en popa,
siendo frente de su Europa.

LA SEPTIMA.

Por tal dicha nadie dude,
que yà SATVRNO reduxo
à benigno el mal influxo.

Mediavan entre ellas, muchas flores plateadas, y doradas de relieve, sobrepuestas en la cornisa que circua los

nichos, sobre la qual se formava otro corredor, en la misma forma, y del mismo color que el del primero cuerpo, en cuya circunferencia, se colocaron los doze Signos del Zodiaco, y sobre el que hazia frente à la obra, se leia esta

LETRA.

De Murcia à la exaltacion,
en su gozo concurrimos,
que del signo de sus dichas
se glorian los doze Signos.

Levantavase el tercer cuerpo, cinco palmos, en forma de Trono, cubierto de follage, con variedad de colores, y sobrepuestas de relieve, plateadas, y doradas diversas frutas; ocupavale vna hermosa Deydad, costosamente vestida, de tela verde, compuesto su campo de espesos ramos de oro, y plata, ceñia sus sienas preciosa Corona, y vibrava en la diestra mano sangriento azerado estoque, abraçando el Escudo de Armas de esta fidelissima Ciudad en donde se leia esta

LETRA.

Por triunfos que he conseguido
en celebradas victorias,
triumfante publico glorias
del Principe que ha nacido.

Cogia en la siniestra mano los cabos de quatro colonias azules, y plateadas que salian de las manos de otras tantas Ninfas, las quales ocupavan las esquinas del plano que quedò en el primero cuerpo, cuyo ropage era de color blanco, con multitud de flores de oro, y guarnicion de encaxes de lo mismo, cubiertas las cabeças con selvas de plumas en carpazes bordados de realce sobre campo azul, pendian de sus manos por encima del corredor las quatro siguientes tarjetas conque se explicò ser las partes que componen el acertado gobierno de la Ciudad.

PRIMERA TARJETA.
 Con mi perpetua asistencia
 logra Murcia los perfectos
 aplausos , que son efectos
 de gobernar con PRVDENCIA.

SEGUNDA.
 La fortuna vè propicia
 siendo el Orbe fiel testigo,
 porque en el premio, y castigo
 obra siempre con IVSTICIA.

TERCERA.
 Incontrastable firmeza
 de Murcia leal se viò,
 por que siempre la asistiò
 la invencible FORTALEZA.

QUARTA.
 De la mayor alabanza
 dignas consideraciones
 ostenta , en disposiciones
 que acompaña la TEMPLANZA:

Fuè la idea rendir este obsequioso festejo à nuestro Gran Monarca con expresivo deseo de q̄ avassalle todo el Orbe , manifestando à Murcia triunfante despues de sus celebres victorias , con el interès, que su lealtad grangea en el nacimiento de nuestro Principe , que publicavan los siete Planetas , concurriendo à esto los doze Signos.

Tuvo bien en que ocupar la mañana el pueblo con la admiracion de la fabrica , y ponderacion de los esfuerzos conque la erigieron los desvelos de los pocos que componen este Gremio. Y como fuè triunfo que dispuso el AFECTO , tracò el INGENIO : costè el VALOR : sollicitò el CVYDADO : feneciò el ACIERTO : logrò el PLAZER : con el APLAVSO : de nuestro Principe en el OBSEQVIO : con estos ocho alegoricos personajes se previnò vn torneo en danza , que mantenía el primero , por apropiarse la gloria que le disputavan los demás , pretendiendola cada vno de ellos : y para llegar à los sitios de la Plaça de Santa Catalina , la del Mercado , y Arenal , donde ayia tabladòs de à ochenta palmos en

qua.

quadro , cubiertos de ricas alfombras , que sirvieron de campo al Certamen , fueron en acompañamiento del Carro , que ruò toda la Ciudad con esta orden.

A las dos de la tarde tocaron marcha dos Clarines ; y tres tambores , empeçandola por sí à executar , vestidos de tela azul , y plata , proporcionandose con los colores de el Carro. Seguiafe el AFECTO con casaca de grana , franjada à toda costa , chupa , y calzon azul , bordado de plata primorosamente , media encarnada , botinillos blancos sembrados de muchas lentejuelas de oro , sombrero con plumaje , en la mano diestra vna lancilla de torneo , y en la siniftra embraçada vna adarga con esta

LETRA.

Las dichas que España goza
 fer del amor propiamente
 de los vassallos leales
 oy el AFECTO mantiene.

A su lado iba el VALOR , vestido del mismo trage con su lancilla , y adarga , y en ella dezia la

LETRA.

Lo que blasona el amor
 al VALOR le pertenece,
 que si el amor enardece,
 el que triunfa es el VALOR.

Seguiafe el CVYDADO , vestida casaca azul , chupa ; y calçon de grana , todo ricamente guarnecido de franja de plata , media azul , botinillo blanco , con variedad de laços de liston encarnado , sombrero con plumas , lancilla , y adarga , y en ella esta

LETRA.

La gloria que han deseado
 VALOR , y Amor , se me deve,
 pues al vno , y otro mueve
 para el triunfo su CVYDADO.

Dd 2

Era

Era su compañero en el lugar, y el vestido el **INGENIO**,
en cuya adarga se leía esta

LETRA.

Vencerè en la competencia
de los tres que precedieron,
pues sus trofeos disponen
los ardidés del **INGENIO**.

Continuadamente iba el acierto con casaca blanca ; y
chupa , y calçon verde , dexando muy poco lugar à la
color del vestido la guarnición de oro, la media era blan-
ca, botinillos encarnados , con laçadas de listón azul, plu-
maje en garzota , lancilla , y en la adargala

LETRA.

El lauro se me assegura
en batalla que prevengo ;
pues siempre por todos vence
en las lides el **ACIERTO**.

Acompañavale el **PLAZER** con la misma librea ; y en la
adarga esta

LETRA.

Seguro llevo à tener
ha de ser mía la gloria
cantando alegre victoria,
que oy es día del **PLAZER**.

Inmediatamente se seguía el **OBSEQVIO** con casaca ver-
de , chupa , y calçon blanco , bordado de realce de hilo de
oro , media verde , botinillo blanco , con laçadas de listón
encarnado , y plata , plumaje , lancilla , y en la adarga la
siguiente

LETRA.

Sin disputa la Corona
llevare del vencimiento,
pues que destos el Certamen
es, porque triunfe el **OBSEQVIO**.

Era su compañero el **APLAVSO**, vestido en la misma for-
ma , y dezía su

LE.

LETRA.

Por mí quedàra en la Justa
à la voz común el campo
que solo se oyen trofeos
en los ecos del **APLAVSO**.

Llebavà cada vno de ellos su page, vestido del color que
ostentava la gala del Dueño, con prevencion de lancillas
para la función. En el último lugar iba el Carro tirado
de quatro enjaezados brutos , con cubiertas de tela azul,
que hazian sumamente vistosa variedad de ramos de oro,
y plata , y les governavan del diestro quatro Negros, con
libreas encarnadas.

Llegando à los sitios , que yà dixè , se dançò en
cada vno de ellos el torneo con primorosa destreça, que-
dando siempre vencedor el **AFFECTO** : pues aunque en
Murcia es heroyco el **VALOR** : resplandece con exce-
lencia el **INGENIO** : de la lealtad para su defensa ha si-
do imponderable el **CVYDADO** : logra en el gobier-
no prudentísimo el **ACIERTO** : es plausible en este fe-
liz Natal el **OBSEQVIO** : y obsequioso el **APLAVSO** :
siendo vniversal el **PLAZER** : pero con el **AFFECTO** à
nuestros Monarcas, y Principe no admite competencias
de alguna destas singularísimas prendas , que no sea con-
fessando vencimientos à su amorosa fidelidad.

Feneciòse el passeo, en el mismo sitio donde avia
principiado , reiterando la dança en otro tablado , que
para ello se avia levantado delante del puesto que ocupò
el Carro : y al apartarse la vista de su gustoso exercicio,
llamaron toda la atención de los oídos ; los fogosos
ardientes nuncios , que lo eran en la Plaça de San Agus-
tín , en multitud de invenciones , estruendos , con que
el Arre adelantava las fuerzas à la polvora , para que de-
xando sus buelos los estragos , lograsen lucidísimas supe-
riores elevaciones , previniendo , que en el Templo in-
mediato del Africano Doctor , celebrava su fiesta el Ar-
te de la seda , el siguiente

DIA SEXTO.

Labra en Murcia el Fenix (que así llama al gusano
de seda , Don Joseph Pellicer) en su sepulcro , su
nido, 159. lit. C.

En la historia
natural desta
ave Distrib.

11. pag. mihi

*Diatrib. 16.
pag. mibi 213
6. & 214.*

nido , para dar materia à las fabricas de este Arte; y siendo como fué entre los Egipcios , geroglífico aquella ave de la renovacion de los juegos , y triunfos , que en las cenizas del olvido , ò en el Mauséolo de los años , sepultò la antigüedad , como el mismo Autor lo notò , refiriendo estas palabras de Pierio: *Egyptij sane Sacerdotes cum longa quid annorum serie intermissum , & iam antiquatum esset , quippe ludi Sacra ceremonia , supplicationes , mores , ritusque aliqvi , triumphorum splendores , vel quid huiusmodi , evenissetque postmodum ut eadem instaurari contigisset Phœnicem in huius rei significatum sculpere consueverunt.* Devido fue el lugar en las demonstraciones gozosas que renuevan los placéres , por medio siglo deseados , refucitar de los Españoles afectos , à los que emplean en desperdicios del Fenix de la Seda , sus aprovechamientos.

Triunfales esplendores , se traen nuevamente à la memoria , y no tuvo pocos en Marciales trofeos , el Carro que la mañana de este dia se viò en la puerta del referido Templo. Por el qual pudiera con mas razon , cantar *Silio Italico.*

De bello Punico lib. 1.

*In foribus Sacris , primoque in limine Templi
captivi Currus , belli decus , armaque rapta
pugnantum Ducibus , savaque iu Marte secures,
perfossi clypei , & servantia tela cruorem
pendent.*

Componiase de quatro cuerpos con planta de 26. palmos de longitud , doze de latitud , y treinta de monte. El primero , vestian sobre el campo azul variedad de figuras de fatiros , brutos , arboledas , florestas , y primorosos follajes plateados , y dorados , formando con vistoso enlaçe , quatro Países de apacible amenidad , coronada la obra de arquitrabe , friso , y cornissa colocadas à trechos muchas cartelas , todo ello con el mismo adorno de plata , y oro ; desde aqui dexando descubierta en quadro la mitad de este cuerpo (para la representacion de vna Loa , en la forma que despues dirè) se levantava en quadrada figura el segundo con quatro lienzos , en los tres dellos pintadas de arrogante pinzel muchas batallas , en que la Castellana lealtad ha manifestado su antiguo valor , cò gloria propia , y castigo de los enemigos ; y en el lienço que hazia frente à la obra

obra tallado vn Arco con preciosas molduras , plateadas , y doradas , formando puerta dos bastidores , cuyo dibuxo seguía el orden de las demás pinturas , y en lo superior debaxo de magestuoso Dosel colocado vn retrato de la Reyna nuestra señora , con el deseado Principe en los braços. Ceñia el reinante deste cuerpo vna cornissa que formavan hojas de Laurel , executadas de relieve plateado , sobre la qual se fundava vn corredor , cuyos pilarillos vestia el campo azul de la obra , con perfiles dorados , y desde su antepecho se elevava el tercero cuerpo tambien quadrado , compuesto de muchos ramos , y follaje de admirable escultura , desmintiendo con la imitacion en el color su fingimiento ; en las quatro esquinas ivan otras tantas estatuas , como manteniendo el vltimo cuerpo , cuya significacion dizen sus tarjetas , que eran estas

LETRA DE LA PRIMERA ESTATVA.

Estos Marciales trofeos
de las Castillas blasón
para Trono de Philipo
sustenta heroyco el valor.

SEGUNDA.

Para que huelle triunfantes
despojos planta Real
arrima gloriosamente
los ombros fina lealtad.

TERCERA.

Por que tengan las victorias
eterna la duracion
este belico aparato
descansa sobre el amor.

QUARTA.

Las enemigas ideas
se confundan mal fundadas ;
que victorias de Philipo
las mantiene la constancia.

Seguiase el vltimo cuerpo , formando trono muchos , y varios trofeos de guerra , compuestos en forma piramidal , sobre los quales se colocò vna imagen de nuestro Rey , de obra
exce-

excelente escultura, en donde se admiravan vencidos de Praxiteles los mas arreglados cuydados. Iva armado con peto, y espaldar plateados, manga azul, bordada con hilo de oro, botas, espuelas, y Baston Regio, sombrero con plumage en Gargota, y manto Real carmesi, cogida vna punta a la cintura con vna vanda, formada de costosos texidos de hilo de oro, a sus pies se leia este Lema.

Suo partus Marte triumphus eat.

LA LETRA.

Las que configuò victorias
en el Belico exercicio,
compongan el edificio,
que a Philipo anuncia glorias.

Divertido se huviera detenido toda la mañana el Pueblo, con la prodigiosa fabrica, a no llamarle al inmediato Templo, la celebracion de Missa de gracias, que se cantò con solemne pompa, estando patente el Santisimo Sacramento, en Magestuoso Altar, y asistiendo la Ciudad, quien vino con el acompañamiento que en las demas funciones, recibendola con las alborozadas demonstraciones de infinito numero de cohetes, que se dispararon de quarenta barrilllos, de donde salian con vistosa agradable multitud en su elevacion, repitiendose este fuego con salvas de las Militares Esquadras, que acompañaron la Ciudad en los tiempos regularmente acostumbados de la fiesta. Lo aspero de mi mal concertado metro suavizò la musica publicando las siguientes letras.

PRIMERA.

Estri villo.

Silencio, silencio,
silencio, atencion,
que rinden, tributan,
festejan, y aplauden
al Divino Amor,
obsequios de vn Arte

afectos de amor:
festejan obsequios,
tributan aplausos
al Divino Amor,
rendidos afectos,
leales efectos
del humano Amor;
silencio, silencio,
silencio, atencion.

ROMANCE CON CADENCIA EN DECASILABA.

A Vos soberano enigma
del amor mas superior,
dirige el Arte de feda
tanta humilde, profunda, adoracion;
A vos reconoce deve
el prodigioso favor
de tener Principe, en quien
se effegure de España el esplendor;
Y a vos solo gracias rinde,
que solo pudierais vos
milagro de los milagros
dar vn milagro tal a su Nacion.
Del fiel afecto admitid
la heroyca demonstracion,
que con su asistencia honora
la Ciudad mas Leal que dora el Sol.
Y pues ostentais de fino
amante, dividas oy,
de amantes finos vassallos;
oid esta amorosa petition.
Felipe, Luis, y Maria,
feliz tengan duracion,
y vivan, Reynen, y triunfen;
a pesar del rebelde, y del traydor

SEGUNDA.

Estri villo.

OY la gloria de España
feliz se ostenta,
porque vn Principe Ilustra
toda su esfera.
Vengan, vengan,
a ver como triunfa
dichosa, fecunda,

gozosa, y vfana;
alegre, contenta.
Vengan, vengan,
que triunfa dichosa,
fecunda, y gozosa,
contenta, y alegre
con Joya tan bella.
Vengan,
que oy la gloria de España
feliz se ostenta.

COPLAS DE ROMANCE IOCOSO.

OY el Natal milagroso
de su Príncipe celebra,
y si él tiene tanta gracia,
no es mucho que glorias tenga.
Vn Luis ha conseguido,
que alegre hasta el nombre suena;
porque como real de à ocho
bien à todos les parezca.
Con regozijos dispone
su amorosa diligencia
credito como vna plata
pagarle en buena moneda.
Y Murcia reconociendo
la misma amorosa deuda,
y que quien la pide es niño
se mira haziendole fiestas.

Dió todo el realce à celebridad la eloquencia del M. R. P. M. Fr. Francisco Daza, Religioso del mismo Convento de San Agustín, elegantísimo en el estilo, singular en los pensamientos, inimitable en las textuales aplicaciones, y plausible en las noticias, de que es la mejor prueba su misma

GENETHLIACA ORACION.

*CARO MEA VERE EST CIBVS, ET SANGVIS
meus Verè est potus, &c. Ioan. Cap. 6.*

*Sermon del
M. R. P. M.
Fr. Fran-
cisco Daza,
del Orden de
San Agustín.*

GRACIAS à Dios, que llegó el dicho día, tantos lustros hà, deseado en nuestra España; quarenta y siete años hemos estado los Españoles pendientes de la esperança de vn Príncipe, en quien se conserve, sin intercadencias, la seguridad de tan basta Monarquía: pasó la vida del señor Carlos Segundo, sin que nos amaneciese la luz de este consuelo; y à los siete años

años del Reynado de nuestro Gran Philipo, à quien concedió, Dios la Monarquía Española para terror de Hereges, y amparo de los Catolicos, abriendo los tesoros de su misericordia, nos hà concedido Príncipe heredero, en quien se afiance la Posteridad de nuestros Reyes deseados, y la prosperidad de sus Dominios. Gracias à Dios, generosos Españoles. Gracias à Dios, fidelísimos Murcianos, que en nuestros dias hemos visto lo que con tantas ansias desearon, y no consiguieron, nuestros antecesores.

En el siglo pasado, serenava Dios nuestras congoxas; con la esperanza de que pondria en el Trono vn Príncipe de la Christianísima Real Casa de Francia; por cuyo zelo, se conservaria entre nosotros, firme, y constante, la Religion Católica: por cuyo valor, sacudiria España el yugo de las Naciones, que incitadas de nuestro descuydo, nos dominavan con desprecio: y por cuyo exemplo, y justicia, despertando los Españoles del profundo letargo en que yazian, bolverian à ser terror de los enemigos, y à suscitar de sus antiguas victorias, los gloriosos monumentos. Así lo Revelò su Magestad à la Venerable Madre Gabriela de San Joseph, Religiosa Carmelita Descalça, de Baeza, como lo puede ver la curiosidad atenta, al Capitulo octavo, del primero libro de su Vida.

Lib. 1. cap. 8.

Vimos verificada esta prediccion (à quien asentiamos piadosos) quando por muerte de nuestro Rey, y señor, Don Carlos Segundo, deste nombre (cuyo nombre se perpetuarà en el mundo, así por sus desgracias, como por sus buenas partes) preservò Dios estos Reynos de la division temida colocando en su Trono à nuestro Amabilísimo Rey, y señor Philipo Quinto, para que qual firme Atlante de este cielo, lo mantenga sin que padezca destroços, à los combates de tantos que mueren por sus pedaços. Oy vemos la mas clara confirmacion de esta promesa, en el feliz Natal de nuestro suspirado Príncipe de Asturias. Oy nos habla Dios con toda claridad, con la dulce Retorica de este admirable beneficio; para que cesen las dudas que sobre la permanencia, hà procurado introducir, ò la mucha deslealtad, ò la poca confianza.

Beneficio grande (dezia San Pablo à los Hebreos) hizo Dios al mundo, quando por medio de las prome-

fas que que hizo à los antiguos Padres, nos assegurò las dichas que lograríamos, por el nacimiento de su hijo. Pero nosotros hemos gozado el lleno de las felicidades, porque en nuestros días hemos visto cumplidas las promelas: *Olim Deus loquens Patribus, in Prophetis; novissimè diebus istis locutus est nobis in filio, quem constituit heredem universorum.* Antes vivía nuestra esperanza naufraga en el mar. Proceso de las dilaciones, sin tener mas consuelo en los males padecidos, que la futurición de los bienes esperados: pero ya tenemos presente el complemento de nuestras esperanzas; el término de nuestras congoxas; y el fin de nuestras fatigas: porque en estos días, ha nacido el Principe de la paz; el heredero deseado; el Sol, à cuya presencia desaparecen las noches funestas de pesares; y el Redemptor de Israel, à cuyo valor invicto tributarán los enemigos; en trofeos, quanto, por nuestra desgracia, han adquirido en despojos.

Sin dificultad se acomoda el texto à nuestro asunto, suponiendo solamente la distancia que ay de lo Divino, à lo humano. En la noche funesta de tan dilatadas calamidades, como hà tolerado nuestra España suspiraban nuestras ansias por successor de la Corona; para reparo de las quiebras padecidas, y para feliz principio de las felicidades deseadas. Deteniase Dios en conceder estas dichas, porque le tenían muy irritado nuestras desembolturas; pero en medio de su justísimo enojo, nos alentava su misericordia con la esperanza, de que pondría término à nuestras fatigas, y bolvería España, à verse en el auge de sus glorias. Recrudescíase nuestra pena, al ver que los trabajos eran executivos, y continuos, y que se retardava mucho el fin de nuestros deseos; y al modo que allà los Antiguos Padres clamaban por el remedio de Israel, que esperavan en el nacimiento del Principe deseado: *Desideratus cunctis gentibus:* nosotros afligidos de nuestras congoxas pedíamos que se abreviasse el nacimiento de nuestro Principe para remedio de España, y bien de la Europa toda. Ya llegó este día dichoso; ya Españoles, llegó este día felicísimo: y si con la sucesión se afianza la duracion de los Imperios, como lo dezía Dios al Patriarca Abraham, quando le ofreció dilatada posteridad en su familia; claramente

223
te nos hà hablado Dios en el nacimiento de nuestro Principe, asegurandonos con las mudas eloquentes voces de este beneficio, la permanencia de nuestro Español Catolicísimo Imperio: *Novissimè diebus istis locutus est nobis in filio, quem constituit heredem universorum.*

Pues si (como dezía la discreta Toga de Casiodoro) à Beneficios especiales, corresponden especiales gratitudes: *Peculiare aliquod à vobis vestigial exigimus, ut sicut vobiscum familiariter miscemus affatus, ita & nostra opinio, à vobis specialiter mereatur affectum.* Justo es, que estando nosotros con la mayor especialidad obligados, nos manifestemos con la mayor especialidad agradecidos. Así lo haze este illustre Congreso de individuos, que componen el Arte decoroto de la Seda; pues excediendose en las expresiones de su afecto; ni bastan, la cortedad de sus fuerças, ni los atrassos del Arte, ni la penuria de los tiempos, para contenerlos; antes si atropellando generosamente por todos los embarços, publican con estas demostraciones, que sabe su fidelísimo amor, llenar con el luzimiento de sus obras, todo el dilatado espacio à donde puede explayarse el volcàn ardiente de sus ansias.

No sé (aunque lo deseo) si podré hallar algun diseño de esta fiesta, en que pueda verla dibuxada mi auditorio, con todas sus circunstancias. Atencion al duodezimo del Apocalipsis (que aunque es texto tocado, juzgo que no està enteramente esprimido). Apareció en el Cielo vn señal grande: *Signum magnum apparuit in Caelo.* Y qual fuè? Vna Muger tan hermosa, que el Sol, Luna, y Estrellas mendigavan fulgores à su vista. El Sol, ministrò obsequioso, luzida tela à su ropage; la Luna, formò alcatifa à sus plantas; y las Estrellas sirvieron brillante pedreria en su Corona: *Amicta Sole, Luna subpedibus eius, & in Capite Ibidem: eius Corona Stellarum.* Con razon la aclama el texto, singular prodigio: *Signum magnum.* Que si allà la ciega Genuinidad, venerava à su mentida Diosa Venus, Coronada de Murtas, y de Rosas, por Reyna de la hermosura; Muger tan hermosa, à quien los Astros mas luminosos sirven de ornato, y Corona, bien merece coronarse por Reyna de la belleza: *In Capite eius Corona Stellarum.* Esta, pues, bellísima Coronada hermosura, estava en cinta; y

Casiod. par. 6.
cap. 17.

Apoc. 12.

reco-

reconociendo vn Dragon formidable fu Enemigo ; que si llegava à dâr à luz el fruto de sus entrañas, sería horror de su Imperio, y ruyna de su viurpado dominio; congregando numeroso Esquadron de desleales estrellas, puso todo su esfuerço, en destruir la Prole, à quien temia Atropos fatal de su esperança. Llegò la feliz hora de el parto; y diò à la luz del mundo vn hermoçissimo Infante, quien andando el tiempo avia de ser rectissimo Juez, y temido Monarca de las gentes. Irritaronse con este nacimiento, el Dragon, y sus sequaces, y ardiendo en morales iras, aplicaron el conato à perturbar la alegria, que causò este natalicio moviendo sangrienta guerra en las Campañas del Cielo. Movieronse las huestes al combate, y en espacio breve, Miguel Capitan General de las Esquadras leales, puso termino à la lid, con exterminio total de los Angeles traydores. Quedò en paz el Cielo: porque deslabonados de el los sobervios difidentes, se despeñaron con el Dragon que los acaudillava, y se cerrò enteramente la puerta à la discordia. Oygamos, yà los aplausos: *Nunc facta est salus, & Virtus, & Regnum Dei nostri, & potestas Christi eius.* Aora se hà logrado la salud; aora se hà manifestado la firmeza del Reyno de Dios: aora, finalmente, se hà afiançado todo el poder de Jesu Christo: *Nunc.* Y pregunto: à quien se atribuyen estas dichas? A la Sangre de el Cordero, representacion expresse de Christo Sacramentado: *Propter Sanguinem Agni.* A la verdad de sus palabras, viendo yà por la experiencia cumplidas plenamente sus promesas: *Propter Verbum testimonij eius.* Mas claro la Version Arabica: *Et ipsi vicerunt propter eum, per Sanguinem Agni, & per Sermonem testimoniorum suorum.* Pregunto mas: y cesò con esta aclamacion, el jubilo, por tantas felicidades? No: que se publicò vn vando, para que el Cielo, y sus habitadores, continuassen su alegria, expresando en sucesivos festejos, el gozo de sus coraçones fidelissimos: *Propterea letamini, Coeli, & qui habitatis in eis.*

Ibidem.
Arabica apud Silv. hic.

Hasta aqui el texto, en que (fino me deslumbra mi defeo) hallo la mas viva copia de el assunto. Bien se que lo interpretan comunmente los Padres, y Expositores de las persecuciones que padecerà la Iglesia, de que (mediante la proteccion Soberana) saldrà siempre victoriosa.

Pero

Lyra hic.

Pero el Doctissimo Lyra dize: que la Muger; es la Iglesia; el Dragon, los enemigos de la Fè, y el recién nacido Infante, el grande Principe Heraclio, à quien concediò la mano poderosa, para exemplar de Principes buenos, y açote, y ruyna de tiranos. Con esta exposicion de el texto, nos dà este Padre, luz, para aplicarlo con clara alusion à nuestro assunto. Vamos construyendolo: despues de las grandes calamidades que padeciò la Iglesia, se representò en aquel dichoso parto, la felicidad de su Imperio, y la grande firmeza, y dilatacion de su Dominio. Y despues de las horrorosas aflicciones que hà padecido nuestra España, experimentamos en el Natal de nuestro amado Principe la mayor alegria; porque con este nacimiento se afianza la permanencia de la Fè, en los Reynos Españoles, y se establece la duracion de nuestros Catholicos Monarcas sus firmisimos Atlantes. Al nacer el tierno Infante, que diò à la luz del mundo aquella Muger Celeste, la primera diligencia fuè, presentarlo à Dios, y à su Sagrado Trono, para que recibiesse en gratisimo holocausto, al mismo que concediò, Soberano beneficio: *Raptus est ad Deum, & ad thronum eius.* Y al instante que nuestra Reyna, y señora diò luz à España, desterrando las sombras de sus tristezas, con el nacimiento de nuestro bellissimo Sol, Principe de Asturias, la primera diligencia de sus Catholicos Padres, nuestros Dueños, fuè ofrecerlo à Dios, y à MARIA Santissima su Sagrado Trono entrandolo por la Oriental puerta del Bautismo. Donde reparo: que aviendo nacido nuestro Principe perfectamente sano, se le diò el Bautismo, luego que saliò à las luzes de este mundo: dizen que fuè la causa querer asegurarle, porque no estuviessse sin Bautismo todo el tiempo que tardaria en llegar à la Corte el Serenissimo señor Duque de Orleans, para sacarle de Pila; pero yo presumo, que lo dispuso assi con mysterio especial, la Providencia: y es, que como le hà criado Dios, para Columna, y amparo de la Religion Catolica, no permitiò que estuviessse tiempo alguno sin entrar por las puertas de la Iglesia: luego que nace, al punto le bautizen, que no fuera razon que estuviessse, ni el mas breve tiempo, separado de su gremio, vn Principe concedido para defenà, y amparo de todo

Alcazar hic.

todo el Orbè Christiano. *Raptus est ad Deum*. Mas : quien presentò à la Magestad Divina aquel bellissimo Infante, que diò à luz aquella Celestial Reyna? Los Angeles, dize Alcazar hic. *Raptus est per Angelos*. Pues Angeles tambien han sido (segun me persuado) los que han presentado en el Trono de Dios, à nuestro Principe recién nacido. Noten la especial providencia de aver logrado esta dicha, en el dia conagrado à su Christianissimo Abuelo San Luis Rey de la Francia, y la de averle puesto tambien el nombre de San Fernando, su Progenitor Catolico: y se persuadiràn facilmente, que estos dos Angeles son los que le valen como Protectores, presentandolo à Dios, en reverente accion de Gracias, por beneficios tan especiales: *Raptus est per Angelos*. Mas: *Raptus est*: lo mismo fue nacer, que arrebatario, como con violencia, de los brazos de su hermosissima Madre, y ofrecerlo à Dios, y à su Sagrado Trono; porque como nacia para Monarca de las gentes, y defensor de la Iglesia, quiso el Cielo que entendiese su Madre, que si aquel hijo era suyo para el gozo, era de Dios, y Maria, para amparo; y todo de sus vassallos, para el fruto. Otra razon se me ofrece, sino gustare, doylo por no dicha: *Raptus est*. Llevaronlo los Angeles al Cielo; porque como nació para quietud, y paz del mundo quihieron que su educacion corriese por cuenta de los Angeles, para que no se le imprimiese alguna siniestra inclinacion, por el trato, y educacion de los hombres. O! quiera Dios que así sea la de nuestro amado Principe, para que así seamos dichosos en gozarlo, como hemos sido felizes, en tenerlo.

No perdamos de vista el texto: vamos siguiendo sus clausulas, puntuales. Concibiòse aquel tierno Infante entre fatigas, como se ve en los capitulos precedentes; y concibiòse nuestro tierno Infante entre congoxas, como lloraron nuestros coraçones leales. Al nacer aquel bello Pimpollo de aquella Muger Divina, no sonava otra cosa que estruendos Militares; y al nacer nuestro deseado Principe, le sirvieron de arrullos los Marciales horrores. Quando nació aquel Principe; vn Dragon con siete cabeças (representacion de otros tantos Principes coligados, fue, quien pretendiò con la fuerça de las armas, conver-

tir las dichas de su nacimiento; en lastimosas tragedias: y quando nace nuestro Principe, se recrudede el corage en el dragon Anglicano, y Principes de la Liga, para convertir en tragicos sucesos, de este dichoso natal, los faustissimos anuncios; en aquel nacimiento saltando à la devida lealtad, se hizo à la vanda de los enemigos; la tercera parte de las Estrellas; porque engañadas de el Dragon, se dexaron vencer de sus astucias: esso (dizen los Padres) significa aver arrastrado la tercera parte de las estrellas con su cola: *Cauda trahebat tertiam partem stellarum*. Y en nuestro caso vemos con lastima, que la tercera parte de las estrellas de España, vencida de los falsos halagos del monstruo de Inglaterra, ha saltado à la devida lealtad aumentando el numero à los Enemigos; y eclipsando con el infame borron de desleales, sus antiguos resplandores. A aquel nacimiento, se siguiò vna horrosa Campaña; porque los Angeles vanderizos, quisieron lograr, pertinazes, lo que perdieron, traydores; y à este nacimiento, se sigue la mas sangrienta guerra; porque los Enemigos, destituidos yà de conseguir sus fines, pretenden lograr sanguinolentos, lo que no han podido conseguir, altutos. En aquel nacimiento: sacò la cara à la defensa de el recién nacido Principe, Miguel, Capitan General, de las esquadras leales; porque significando su nombre *quis vt Deus?* Quien como Dios? Quiso el Cielo que entendiesen, que era el mismo Dios quien le amparava; y que contra sus poderes, ni tienen fuerça las armas, ni prevalecen traydores. En este nacimiento, logramos que se declare Dios en nuestra defensa, obrando repetidas evidentes maravillas; para que se acaben de persuadir los Enemigos à que es Dios, quien mantiene à nuestros Catolicos Monarcas, en el Trono; y que contra su poder, en vez de alcançar triunfos, y victorias, padeceràn estragos, y tragedias.

Acaño parecerà, que à nuestro amado Principe se le pusiese el nombre Patronimico de Emanuel, en el Bautismo: pero yo me concluyo, à que ha sido mysterioso: miren: lo mismo es *Emmanuel*, que *nobiscum Deus*. Dios està con nosotros: pues pongatele à nuestro querido Principe esse nombre, para que así estemos ciertos que con

Apud Silver.
hic.

este beneficio nos dize Dios claramentè, què quien nos defiende, es su braço poderoso. *nobiscum Deus.*

A aquel nacimiento, se siguiò la expulsion del Dragon, y sus sequazes engañados, cayendo todos en tierra precipitados, y vencidos: *Proiectus est Draco: victus nempe, ac prostratus:* que dixo Sylveira: y por consecuencia de este feliz nacimiento, esperamos que brevemente pondrà Dios, fin à tantas guerras, destruçando al Dragon Anglicano, y expeliendo de España con ignominia, sus infieles Tropas. Despues de aquel nacimiento, hubo solemnissimas fiestas en el Cielo; y los Angeles fieles, explicaron su gozo con alegres regozijos: *Lætamini Coeli, & qui habitatis in eis.* Y por este nacimiento celebra esta Nobilissima Ciudad, cielo en la hermosura, las mas luzidas fiestas, y sus fidelissimos habitantes, expressan con indelibles regozijos, la verdad de sus cordiales gozos.

Y porque la puntualidad escrupulosa no eche menos ni aun la mas leve circunstancia; noten: que aquellas fiestas no se siguieron inmediatamente al nacimiento: mediò la guerra contra los spiritus infernales, y despues de rebatido su orgullo, se explicò con regozijos el Cielo: porque no pareciera bien emplearse en festivos albo- roços, al tiempo que las infernales armas, intentavan combatirle con sacrilegos insultos. El mismo motivo, le retardado nuestras fiestas; porque pareciera muy mal, que en el cielo de Murcia, sonassen alegrías, al tiempo que resonavan en èl, los lamentos de Oran, que se abrafava con los incendios de las Africanas armas. No parecieron mal aquellas fiestas, por averse retardado, hasta estar en pacifica quietud, los Alcaçares del Cielo; ni sonaràn mal estas fiestas de Murcia, por retardadas, hasta tener la Plaça de Oran bien focorrida. Antes hallo que esta tardança, ha sido vn nuevo esmalte à la fidelidad de los Murcianos; pues siendo el tiempo quien resfria los afectos, no ha podido el tiempo resfriar el leal ardor conque se dilataron sus coraçones para el gozo. Entibiarase en otros menos leales, la alegría, con las dilaciones; mas no en los pechos Murcianos; porque excediendo su llama la ordinaria ley de los cariños, no vive expuesta à contingencias, la ardiente hoguera de sus leales afectos.

Ultimamente las voces que resonaron en el Cielo, eran aplausos al Cordero; porque con su proteccion, se logró la ruina de los enemigos; la quietud de los fieles, la fortaleza de los leales, y la firmeza del Reyno de Dios; no siendo bastantes las astucias del Demonio, para despojarle del Reyno de sus escogidos; y las voces que resuenan en este Templo, son rendidas alabanças à Christo Sacramentado; porque con su amparo hemos logrado este Natal felicissimo; y por consecuencia de beneficio tan grande, esperamos, la ruina, ò reduccion de los rebeldes, la quietud de los leales, la firmeza de nuestra Catolica Monarquia, sin que basten las cautelas de los Hereges, para que nuestro amado Rey, y Señor Felipe Quinto, no viva, y Reyne, en nuestros leales coraçones.

Estas son las circunstancias de nuestra fiesta legalmente referidas; aunque por defecto de el tosco pinzel de mi rudeza, bastante dibuxadas; si el coraçon pudiera explicarse sin palabras, estoy cierto en que fueran mas vivos los colorides de la copia; pero siendo precisas las voces para expressar lo que el coraçon siente, no perderàn la estimacion afectos bien sentidos, porque tengan la desgracia de mal expressados. Luz, y sombras, hazen hermoia la pintura: espero que no hà de fer la mía ingrata à mi auditorio, porque con las sombras de mis toscas expresiones, se juntan por claros mis afectos leales. Mas para assegurar el acierto que deseo, solicitèmos por medio de Maria Santissima, la gracia, de que necessito.

AVE MARIA.

Caro mea Verè est Cibus, &c. Ioan. vbi supra:

DAr gracias à la Magestad Suprema, de este Soberano Omnipotente Señor Sacramentado, por el beneficio admirable que nos hà hecho, en concedernos vn Principe, que destierre nuestras congoxas, es el asunto glorioso de estas fiestas. Mas como (en dictamen de San Ambrosio) para agradecer vn beneficio, es menester conocerlo, y el medio mejor de conocerlo, es tener presentes los trabajos que hàn precedido, y los males de que

nos ha librado, será el norte de mi Oracion, este día, dar à conocer la grandeza de este beneficio, trayendo à la memoria las calamidades que hemos experimentado, y las felicidades, que por este dichoso Natal hemos conseguido.

En el Sacramento en figura, y en la realidad del Sacramento, tenemos (fino me engaña el deseo) clara luz para fundar el asunto. La figura mas propria del Sacramento, fuè aquel Cordero Pasqual, que mandò Dios à su Pueblo, celebrasse, en memoria de averlos librado de la esclavitud de Egipto: *Decima die mensis huius tollet unusquisque Agnum per familias, & domos suas.* Atiende San Ambrosio este mandato; y reparà el tiempo en que Dios les impuso tal precepto. Mandales, que quando estèn en la tierra prometida, celebren la fiesta de el Cordero: y el tiempo en que les intima el orden, es quando estàn para salir de Egipto. Pues por què no aguarda que lleguen al descanso de esta tierra, y entonces les manda, que en accion de gracias por averla conseguido, celebren la fiesta que les hà intimado? Diò la respuesta el Santo, muy à medida de mi intento: què intentava Dios con esta fiesta, que mandò celebrar à los Israelitas? Que se eternizasse la grandeza de aquel beneficio en su memoria, para que perpetuamente le rindiesen por el reverente accion de gracias: *Habebitis autem hunc diem in monumentum, & celebravitis eam solemnem Domino, in generationibus vestris, cultu sempiterno.* Así? Pues bien dispuesto. Impongales el precepto al tiempo que estàn para salir de Egipto; para que quando lleguen à celebrarlo entre las delicias de la tierra prometida, tengan el tiempo, en que se les impuso, presente en su memoria; y viendo por vna parte, las dichas que gozan, y por otra las calamidades de que se libraron, conozcan la grandeza de el favor, y correspondan perfectamente àgradecidos.

Exod. cap. 12

Ibidem.

S. Amb. ser.
14. in Psal.
118.

Oygan que bien lo ratiocina el Santo: *Ille Agnus (dize) Paternum Populum liberavit; ille Agnus, vocavit ad libertatem; ille Agnus, maris profunda solidavit, ut Egyptum transire possemus: quoties, ergo, Pascha celebramus, meminisse debemus veteris servitutis, & novæ libertatis: quid fuerimus, & quid acceperimus: non enim potest plane quis intelligere quod acceperit, nisi meminere antea quid fuerit.*

Es

En el Sacramento en realidad, nos hizo Christo el beneficio mas portentoso que pudo discurrir su Eterna Sabiduria, y arbitrar su amorosa Omnipotente llama. Dionos por manjar su Carne, y por bebida, su Sangre; quedando el hombre por este beneficio tan soberanamente entronizado, que siendo antes vn vil esclavo de el delito, parece se identifica con el mismo Christo, por medio del Sacramento: *In me manet, & ego in illo.* Pero noten: que con las Soberanas delicias de esta Mesa: *Omne delectamentum in se habentem.* Junto Christo las memorias de su muerte, y los oprovios que padeciò por librarnos de la culpa: *Quotiescunque manducabitis panem hunc, & Calicem biberis mortem Domini annuntiabitis:* dixo San Pablo. Pues válgame Dios! A vista de tanta felicidad, ha de tener lugar vna tan triste memoria? Con vn beneficio tan glorioso, se ha de juntar vn recuerdo tan funesto? sí, Porquè? Direlo. Què nos pide Christo en este Sacramento Soberano? Nuestro agradecimiento. *Hec quotiescunque feceritis, in mei memoriam facietis.* Así? Pues ya lo alcanço: hagase memoria de la muerte, quando se celebre este beneficio portentoso; para que de esta fuerte conozcamos mejor la grandeza de tan admirable beneficio. En aquella muerte tenemos à la vista las infelicitades de que salimos; en esta dadiva Celestial tenemos presentes las dichas de que gozamos: pues juntese lo vno, con lo otro; para que conociendo lo que antes fuimos, y lo que aora somos, hagamos cabal concepto del beneficio, y se perpetue en nuestros corazones el agradecimiento; *In me manet: Mortem Domini annuntiabitis: In mei memoriam facietis.* Buelya à cerrar el discurso San Ambrosio: *Non enim potest plane quis intelligere quod acceperit, nisi meminere antea, quid fuerit.*

Ioan. 6.

Ad Corinth.
cap. 11.

Supuesto, pues, que para agradecer el beneficio, es menester conocerlo; y que el medio mejor de conocerlo, es tener presente, lo que aora somos, y lo que antes fuimos; dexemos ya, que se manche vn poco la voz en nuestras desgracias, para que à vista de los infortunios padecidos abulte mas en nuestra estimacion, la felicidad deste nacimiento tan deseado. Por la muerte de nuestro amado Rey, y Señor Don Carlos Segundo (que de Dios goza)

goza) desde aqui empieço , porque desde aqui empeçaron nuestras desgracias) temió España con graves fundamentos , verse dividida en Provincias , y la que en su Real Corona enlaçò los climas mas remotos , gimiò con los recelos de verse tributaria à otros Dominios.

Vna de las calamidades de Jerusalem, (y tan sensible que hizo al Profeta Jeremias prorumpir en dolorosos trenos) fue el considerar aquella Ciudad , que siendo antes Señora de las gentes ; padecía , como riste viuda , desamparos ; y la que antes era Princesa de las Provincias , quedava como infeliz esclava pagando tributo à las Naciones : *Facta est quasi vidua Domina Gentium; Princeps Provinciarum facta est sub tributo.*

*Jerem.
Thren. I.*

Pregunto aora : què le faltò à nuestra España para padecer esta tragedia? Solo consistiò su libertad en que el Magnanimo Señor Luis Dezimo quarto Rey Christianissimo de Francia , admitiò el Testamento , en que el Señor Carlos Segundo , nuestro difunto Dueño , declarò à nuestro Rey , y Señor Felipe Quinto , por heredero universal de sus Dominios. Y si la Magestad Christianissima no huviera condescendido con la vltima justificada voluntad de nuestro difunto Monarca , donde estuvieran oy nuestros antiguos blafones! En que huvieran parado las hazañas Españolas , que por tantos siglos , han dado gloriosos asumptos à la fama! Considerelo bien , la vanidad pundonorosa de los Españoles , y demos gracias à Dios que nos librò de este trabajo , dandose por contento , de afligirnos con el susto.

Adelante : con la venida de nuestro gran Monarca , à empuñar el Cetro , por tantos titulos fuyo : fuyo por el derecho de la Sangre ; fuyo , por la voluntad de nuestro Rey difunto : fuyo , por las renunciaciones de los Señores Delphin , y Duque de Borgoña , Padre , y Hermano dichosos de nuestro Invicto dueño : y fuyo finalmente (que es lo màs) por merecerlo : se llenò España toda de alegrías tales , que como si todas sus dilatadas Provincias fueran vn hombre solo , celebraron tan conformes esta dicha . que en ninguna parte se viò , ni la mas leve insinuacion de repugnancia. Pero como à la eleccion de vn buen Principe , aflecha tanto el demonio , porque teme què en su justo gobierno , ha de tener

ner

ner poco lugar el desorden ; en que establece su barbaro dominio ; à pocos dias de venido à España , empeçò su Magestad à padecer los tiros de vna infernal discordia.

Luego que Dios puso à Saul en el Trono de Israel empeçò el Pueblo à padecer la guerra de los Amonitas : y hasta aquellos mismos Vassallos que antes lo aclamaron , empeçaron à alterar la paz , publicandose mal contentos.

A estos los llama el Texto , hijos de perdicion ; *Filij Belial:* y con alta razon ; que no merecen otro nombre Vassallos tan desleales , que perturban injustamente la quietud , anteponiendo al bien publico sus particulares intereses. Aquellos , à pocos dias de la exaltacion de Saul al Trono movieron contra Iabès de Galaad , su poderoso exercito : *Et factum est quasi post mensem , ascendit Naàs Ammonites , & pugnare cepit contra Iabès Galaad.* Y si preguntamos la causa , por què aora , y no antes moviò Naàs esta guerra? Nos responde el Cartujano ; que fue , por que aora estava gustoso el Pueblo con el Rey que Dios les avia concedido : mas buelvo à preguntar : y por què de estar el Pueblo gustoso , toma motivo Naàs , para perturbarles el sosiego? Yà lo responde el mismo Padre : porque Naàs era vna sombra , y instrumento del demonio ; y viendo que Dios avia dado à los Israelitas el mejor Rey q̄ pudieran apetecer sus ansias , y q̄ estos estavan gustosos con el Rey que Dios les avia concedido , no pudo sufrir tanta paz su infernal embidia , y así procurò perturbarles el sosiego introduciendo la discordia. Oygan que bien lo dixo el Padre : *Cum filij Israel Cartus hic.*

*Reg. I. cap.
10.*

Reg. I. c. I.

Regem obtinuissent virum iustum , & bonum , & Samuel , tam Regem , quam Populum informasset qualiter invicem se haberent , ac Domino de servirent , statim contra eos ascendit Rex Ammonitarum . ita Diabolus , videns Ecclesie , seu , cuicumque congregationi esse de bono Pastore provissum ; & prelatum cum credito sibi grege , Deo concorditer de servire ; nititur , eos invadere , perturbare , & discordes efficere.

Què presto tendiò el Demonio la red de sus caute- las para convertir en llantos la felicidad de las Españas! Armò Tropas de perfidos Hereges ; coligò Exercitos , de engañados Catolicos ; y hasta los mismos vassallos Españoles , arrimaron , con afrenta , los antiguos estimados blafones de leales. Introduxose la confusion , en nuestra

Mo-

Monarquía; y à bueltas de políticos pretextos se iban introduciendo tambien contra la Fè, los Hereticos insultos. Los enemigos nos combaten; los hijos de perdicion nos inquietan; los leales, padecen; los disidentes, triunfan; los buenos abandonan sus haciendas, y sus vidas, por seguir à su justissimo Monarca; los malos, se obstinan en su error, por gozar vna vida licenciosa; arde España en guerras; y la que antes ponía à todo el Orbe leyes, llora sin consuelo, al ver que hasta su coraçon han introducido las armas enemigas, los traydores.

Ps. 103:

Parece que mirava David estos sucessos, quando en el Psalmo ciento y tres, pintò las tiranías que executan las fieras con el amparo de las nocturnas sombras: *posuisti tenebras* (dize) *Et facta est nox; in ipsa pertransibunt omnes bestia sylue; catuli leonum rugientes, vt rapiant, & querant à Deo escam sibi.* Permitisteis, Señor, que se obscureciesen, con las densas tinieblas de la negligencia, de la pasión, y la ignorancia, los entendimientos de los Eclesiasticos Pastores; y luego al punto salieron las fieras de la heregia, destrozando el rebaño de los Fieles. Así San Geronimo. Pusisteis Señor, las tinieblas (dize San Gregorio) quando, en castigo de nuestras culpas permitisteis que se eclipsasse en los pecadores la luz de la inteligencia. *Posuisti tenebras.* Tendió su negro horroroso manto la noche, quando sepultados en las sombras de su error, bevieron en la taza del engaño, el foporifero beleño. *Facta est nox.* Y disfrazandose el demonio con las sombras de los rebeldes, logró penetrar las Campanas de la Iglesia en el infame vehiculo de sus desleales coraçones. *In ipsa pertransibunt omnes bestia sylue.* Los cachorrillos de los Leones, aprendizes de sus ferocidades, siguiendo las huellas de las fieras mas poderosas, con rugidos de sugestiones, y amenazas, se abalanzavan, rapantes, à las presas: *Catuli Leonum rugientes vt rapiant.* Y para hazer bien vistas sus maldades, ocultavan con el hermoso pretexto de la causa de Dios, sus traydoradas intenciones. *Et querant à Deo escam sibi.* En estas lobreguezes de la funesta noche de la ignorancia, solo triunfava la malicia; mas, què mucho! Si los que avian de servir de luz, con obras, y palabras, solo servian de dar con obras, y palabras, mas crecido cuerpo à las sombras! Todo era confusion; todo espanto; todo;

Hieron. apud Lorinum. hic.

Greg. M. apud Lorinum. hic.

justo: experimentando los fieles en quienes resplandecia la constancia, los sangrientos golpes, de vna persecucion mas que diabolica:

No es menester yà repetir nuestras calamidades, quando en este Texto, (segun las inteligencias referidas) nos las pintò David, con los mas vivos colores. Mas como la Divina Providencia, à las aflicciones de los Justos, embia prontamente los socorros; no bien acabò de referir nuestras tragedias, quando diò principio à relatar nuestras venturas: *Ortus est Sol, & congregati sunt, & in cubilibus suis collocabuntur.* Visteis toda aquella horrorosa noche de trabajos! Aquella libertad con que las fieras de la heregia; dominavan las Campanas! Aquellos rugidos, conque los leoncillos, ministros de la maldad, batián los coraçones! Pues yà se mudò el teatro: porque con las luzes de vn bellissimo Sol recién nacido, desaparecieron las sombras; y en faltando la capa de el engaño, los leoncillos, huyen; las fieras se acovardan, y sin poder oponerse à la luz que esparce al mundo el Sol en su nacimiento, arrebujaen en su misma confusion, se retiran à las cabernas de el abismo: *Ortus est Sol, & congregati sunt; & in cubilibus suis collocabuntur.*

Con el nacimiento de el Sol, se convierten las melancolias de la noche en festivos alborozos: y con el nacimiento de nuestro Principe, bellissimo Sol de las Españas; se han convertido, de tal fuerte, en felicidades, las sombras tenebrosas de nuestras desventuras; que la possession de las dichas, no permite, ni el mas leve fatal recuerdo en nuestras memorias.

Quando nació el Hijo Primogenito de Joseph, le puso por nombre Manases, que significa, olvido: dando à entender, que este solo nacimiento, era bastante à endulçar los males que avia pasado, y à desterrar de la memoria las calamidades, y contradicciones que avia padecido: *Oblivisci me fecit Deus omnium laborum meorum.*

Muchas han sido las persecuciones que ha padecido nuestro soberano Duño el Señor Felipe Quinto: desde que Dios le puso en el Trono, no hà gozado vn instante de sosiego, porque la envidia de los estraños, y la deslealtad de los propios, ha pretendido con auiso temerario,

Gen.

despojarle de sus justísimos dominios. Nuestra España ha sido en este tiempo vn sangriento teatro de la guerra (aun- que nunca huvieran talado los Campos Españoles, las hue- tes Estrangeras, à no averles dado puerta infame, las Pro- vincias trayedoras) pero todas estas fatalidades, han ter- minado en gozo; porque aviendonos concedido Dios, Principe heredero, las dichas que logramos por este na- cimiento, tumulan las precedentes desgracias en los sepul- cros de el olvido: *Oblivisci me fecit Deus, omnium laborum, meorum.*

He dexado correr la voz, por el funesto campo de nuestras desventuras sin recelo, de que su memoria pue- da perturbar la alegría de nuestros coraçones; porque los males, al passo que padecidos, atormentan sirven (en sentir de Tulio) de materia, al deleyte, quando despues de passados los repassa la memoria; *Habet, prateriti dolo- ris, secuta recordatio, delectationem.* Dexemos ya que se des- pique vn poco la voz, en referir nuestras dichas, ya que hasta aora, ha corrido tormenta en el vndoso pielago de nuestras ansias.

Nuestra mayor desgracia consistia en el temor de que la tirania de los enemigos nos despojasse de nuestro justísimo, y amado Rey el Señor Don Felipe Quinto. (confieso ingenuamente que nunca en mi coraçon se imprimieron tales sustos, porque siempre he estado en que Dios no acostumbra hazer beneficios à pedaços, y aviendo sido beneficio tan grande para España; poner en sus Augustas sienas la Corona, quando le mirava mas com- batido, entonces me concluia, à que estava mas bien as- segurado) Mas como el deseo de vn bien, con ansia apetecido, admite, tal vez, las desconfianzas de gozar- lo; tuvo tambien la lealtad, sus melancolicos: bien que fundados en la fidelidad de sus deseos (que si ay melancolias depravadas, tambien ay melancolias bien na- cidas) estos, pues, padecian la desgracia, de temer la Corona de nuestro amado Rey, expuesta à la contingencia. Luego en viendose la lealtad, libre de aqueste rece- lo, cessa el motivo del dolor, y solo ay motivo para el gusto. Si: pues veis ai evacuadas las sospechas, en el fe- liz natal de nuestro deseado Principe de Asturias. Son

los hijos vna dichosa continuacion de la vida de los Pa- dres: por esso en la Escritura, se les dà el nombre de raiz de los Padres à los hijos: *Erit radix Jesse*, en Isaías: *Leo de Tribu Iudà radix David*: en el Apocalipsi: y con alta razon: porque al modo que vn arbol asegura su du- racion en las raíces, bolviendo à repularse à inmarces- sibles verdores, así los Padres se continúan en las vidas de los hijos, como en raíces, en que establecen sus per- petuidades. Aora al intento: hizo Dios à nuestra España el beneficio de darnos por Monarca al Señor Felipe Quin- to; andava la desconfiança de su permanencia, al verle combatido de los horrendos huracanes, de propios, y de estraños: vno le arranca vna rama, otro le desgaja vna Provincia; ò Señor! Que se acaba este Arbol: no tengais miedo (dize la Providencia) ai va vn Principe que des- vanezca vuestro susto: y si hasta aora vacilava vuestra es- perança, viendole tan perseguido, ya podeis deponer to- do recelo, viendole tan felizmente arraigado.

Aora entiendo yo, à nueva, mas clara, y verdade- ra luz, la especialísima providencia de aver nacido nues- tro suspirado Principe en el dia consagrado à San Luis Rey de Francia: y la de averle puesto el nombre de Luis, su santo Abuelo. Pues què mysterio ay en esto? Què? Vn profundo desengaño para los desleales melancolicos. No ay quien pueda persuadirlos, à que ha sido Dios, quien ha colocado à nuestro Rey, y Señor Felipe Quinto, en el trono. No? (dize la providencia) Pues allà vè el vltimo desengaño. Nazca vn Principe que asegure la duracion de Felipe: pero suspendase hasta el dia de Luis Rey Fran- cès, su nacimiento: pongasele el mismo nombre de Luis, nunca oido entre los Reyes de España: para que, si hasta aora han resistido engañados à mis disposiciones, acaben de persuadirse, à que es voluntad mia, que tengan Reyes Franceses; y para que no les quede ni el mas leve motivo de contradezirle, sepan que lo han de tener, no solo en la Sangre, sino tambien en el nombre. Luis.

Dexenme aora, cotejar vnas con otras, nuestras fe- licidades, yà que los infortunios han ocupado hasta aora las consideraciones. Felicidad grande, fuè para España, la exaltacion de nuestro Catolico Monarca à su Corona Así

lo confesaron rendidos, los mismos que aora lo niegan rebelados: y hasta los mismos Hereges, que persuaden lo contrario con engañosas palabras, lo dizen claramente con sus obras; pues nunca se opusieron à la vnion de Lyfes, y Leones, con tan tercas anias, sino antevieran en esta vnion, su ruina, y nuestras dichas. Felicidad grande ha sido tambien, el nacimiento de nuestro Serenissimo Principe Luis Primero. Pregunto aora: en qual de estos dos beneficios ha sido mayor nuestra ventura? Poco arriesgada es la disputa; porque, por qualquiera parte que se de sentencia, se nos queda en casa gustosamente la victoria. Discurra cada vno lo que le dictare su entendimiento: que yo me persuado, à que ha sido este natal, nuestro mayor, y mas venturoso beneficio. Darè razon; y darè

Texto. La razon: darnos Dios por Monarca à nuestro Meritissimo Rey, y Señor Felipe Quinto, fuè hazernos vn beneficio que no excluia, los recelos, de que pudiesse faltarnos su asistencia: darle à su Magestad la feliz sucesion de nuestro amado Principe, es hazernos el beneficio de asegurar la estabildad de su Corona. Mas claro: traerle à España fuè hazernos el favor: darle sucesion, es asegurarle; y ay tanta diferencia de vn beneficio como hecho, al mismo beneficio como asegurado, que à vista del beneficio como asegurado, abulta poco (aunque sea muy grande) el mismo beneficio como hecho.

El Texto: Eligió Dios à David por Monarca de Israel; puso en sus gloriosas sienes la Corona; y ofreciòle que le daría posteridad, en quien se conservasse su Monarquía. Dà gracias à Dios, por tantas misericordias, y las palabras de que vsa para agradecer los beneficios, obligan à que en su consideracion paren, y pasmen, los entendimientos:

2. Reg. cap. 7. *Quis sum ego Domine Deus, & quæ domus mea, quia adduxisti me hucusque? Sed & hoc parum visum est in conspectu tuo, Domine Deus, nisi loquereris etiam, de domo servi tui in longinquum.* Gracias os doy Señor, por los beneficios Soberanos que me aveis hecho; à vuestros pies confieso, con humildad Religiosa, que devo à vuestro favor la Corona, que ciñe mi Cabeça. Pero todo esto (con ser tanto) es menos; en comparacion de la palabra que me dais, de que el Cetro permanecerà por dilatados años en mi familia. Ay tal dezir!

zir! Poco le parece à David, à verle puesto en el Trono? Poco le parece, averle librado de Saul su poderoso contrario? Poco le parece, averle sacado sin lesion de tantos como le han perseguido? Y solo la posteridad que Dios le ofrece, es lo que reputa, por su mayor ventura? Si: *Sed & hoc parum visum est.* Y es la razon muy clara: notenla. Poner Dios à David en el Trono; preservarle de las iras de Saul; librarle de las assechanças de sus enemigos; beneficios grandes fueron: pero en quanto no se tratò de su posteridad, no se evacuava el recelo, de que pudiesse temerle contingencia en su Reynado. Ofrecerle Dios sucesion, fuè radicarle en el Trono, que le avia concedido. En lo primero, atendiò los beneficios, como hechos: en lo segundo, mirò los beneficios como assegurados: y excediò tanto en la estimacion de David, el beneficio como asegurado, al mismo beneficio, como hecho, que aunque era grande, como hecho; abultò en su aprecio, poco, à vista de el mismo beneficio como asegurado. *Sed & hoc parum visum est, nisi loquereris etiam de domo servi tui in longinquum.*

Creo que serà hazerle agravio al Texto de tenerme en aplicarlo: y así lo dexo al discreto examen de mi auditorio, mientras passo à registrar las demás felicidades que gozamos, por el nacimiento de esta bellissima Raiz que ha echado en España nuestro Rey, y Señor Felipe Quinto. Es principio constante en Teología, que quando Dios castiga, es con tal benignidad, que no llegan los trabajos à lo que merecen nuestras culpas; pero quando favorece, es con tal bizarría; que exceden sus beneficios la esfera de nuestros merecimientos: *Deus punit citra condignum, præmiat ultra.* Pues aora: affligiò Dios, à nuestra España, con las calamidades, de vna desolacion lastimosa, que han hecho en ella enemigos domesticos, y estraños: los estraños, sollicitandola: los domesticos (que infamia!) profituyendola. Pero con aver padecido tanto, aun no han llegado los castigos à igualar la grandeza de nuestros demeritos: *Leve quidem videtur quod injuria percutimur, dum in actione nostra conspicimus, quia maius est quo mereamur.* (de Greg. M. 3. Moz. cap. 17.) Afloxò Dios la cuerda al Arco de su Justicia, y empeço à favorecer-

nos su misericordia: explicóse con el admirable beneficio de concederle à España, Príncipe heredero; favor tan deseado en estos Reynos, que se haze mas digno de estimacion, por lo raro: *Bonum insolitum, plus amatur*: dezia Casiodoro. Y ha sido tanta la grandeza de este beneficio; que combinadas sus felicidades con las passadas desdichas; estas, no pisan la raya, de leves infortunios: y aquellas nos elevan à la esfera de excelsivamente dichosos.

Primo tempore, alleviata est terra Zabulon, & terra Nephtali; & no vissimo agrabata est via maris, trans Iordanem Galilee Genitium. Trata el Profeta Isaias, de las calamidades que padeció la tierra de Samaria, por la hostilidad de los Asirios; y califica de leves sus trabajos: *Alleviata est. Leviter afflicta est* (dize Alapide) habla despues de las felicidades, que endulçaron el açibar amargo de estas penas; y dize que fueron excelsivas: *Agrabata est: idest, gravis facta est honore*; [que explica Forerio) y se haze el texto dificultoso de entender, si miramos la historia con reflexion atenta: porque los trabajos que padeció Samaria (especialmente las tierras de Zabulon, y Nephtali, que son las que terminan en el Mar Mediterraneo) sacron tales, que no se pueden ponderar sus aflicciones. Las Ciudades destrozadas; los campos, abrasados; los moradores, despojados de sus haciendas; perdidas de honras, y ruina de vidas. Y à esto llama el Profeta calamidades leves? *Leviter afflicta est*? Esfuerço mas la duda, atendiendo à la explicacion de el docto Geronimo de Prado: *Alleviari (dize) est vilipendi; agrabari, est honorari*. Tan tremendo fue el castigo que Dios les embió por mano de los Asirios, llegaron à padecer el ultimo vilipendio. Pues si fue tan horrorosa la pena como el Profeta dize, que fue leve la congoxa? Quieren saber la causa? Pues registren con atencion la letra: *Parvulus (dize) natus est nobis, & filius datus est nobis*. Noten: quando la entrada de los Asirios, experimentò, Samaria, el castigo de sus culpas; y como Dios castiga menos de lo que merecemos; aunque fueron grandes sus trabajos; fueron leves, en comparacion de sus delitos. Despues, usando Dios de su misericordia, les hizo el beneficio de darles vn Príncipe, de que les naciesse vn hijo, por cuyo nacimiento se avian de

Isaias. 9. v. I.

Alap. hic.

Forer. apud Alapide. hic.

Prado, apud Alapide. hic.

Ibidem.

de cambiar en alegrías, las precedentes tragedias: vn Príncipe, que asegurasse el Solio de David su Padre: *Super Solium David, & super Regnum eius sedebit, ut confirmet illud, & corroboret injustitia, & iudicio amodo, & usque in sempiternum*. Hizo, pues, el Profeta, corejo de las calamidades que padeció Samaria, sujeta à las armas enemigas; con las felicidades que logró por el nacimiento de el Príncipe que les concedió la Eterna misericordia; vió que este tierno Infante, desterrò con sus luzes, las tinieblas en que estava el Pueblo sepultado: *Populus qui ambulabat intenebris, vidit lucem magnam*. Vió que nacia como luz brillante, iluminando sus entendimientos, para que conocido su error, despreciasen los idolos infames que abraçavan; y abraçassen à su proprio Dueño, à quien, infames, perseguian: *Habitantibus in regione umbrae mortis, lux orta est eis*. Atendió, finalmente, en el recién nacido las gloriosas prerrogativas, de que estava adornado: miròle, Príncipe de la paz; fuerte; poderoso; Padre de sus vassallos: y fue tanta la inundacion de felicidades que hallò compendiadas en solo este nacimiento; que contrapuestas sus dichas à las passadas tragedias, à estas, les dió el nombre de leves belicaciones: *Leviter afflicta est*. Y aquellas, las graduò por honras, y venturas excelsivas: *Agrabari, est honorari: Agrabata est, idest, gravis facta est honore*.

Yà se que no ay, ni puede aver igualdad entre el Príncipe, de que trata Isaias, y el Príncipe que motiva nuestras fiestas: porque este, es vn Príncipe humano; y aquel es vn Príncipe Divino. Pero en lo que permite la acomodacion, viene el Texto como nacido para nuestro Assunto. Padeció nuestra España, por la invasion de los enemigos, las calamidades que yà he referido, y con dolor de nuestros coraçones hemos experimentado. Llegò à verse en la mayor ignominia: *Alleviari, est vilipendi*. Pero quien padeció aun mayor oprobio, fueron las Ciudades, y Provincias maritimas, que con alevosa deslealtad les abrieron las puertas: *Terra Zabulon, & terra Nephtali*. Despues de estos trabajos, se dignò Dios de concedernos vn Príncipe, todo para nosotros, todo para nuestro remedio: *Parvulus natus est nobis, & filius datus est nobis*. Vn

Ibidem.

Ibidem.

Ibidem.

Prin

Principe, que con ſus luzes deſtierre las tinieblas de el error: eſto quiere dezir Luis: *Lucem donans*, Principe, que ilumina; Principe, que aclara las verdades, para que con ſus luzes ſalgan del laberinto de ſu engaño los que habitan la region pavoroſa de la muerte: *Habitantibus in regione umbre mortis, lux orta eſt eis*. Vn Principe, que con ſu nacimiento radica à ſus glorioſos Padres en el Trono: *Vt confirmet illud, & corroboret: Amodo, & uſque in ſempiternum*. Vn Principe, finalmente, admirable; fuerte; poderoſo; y de quien eſperamos, que ha de ſer Padre amoroſo de ſus ſubditos, y Iris glorioſo de la paz, para que vnidos en lazo ſuave de concordia los Catolicos coraçones, experimenten ſu ruina los Hereges, y desplegue nueſtra Santa Fè, triunfantes ſus Eſtandartes: *Princeps pacis*. Pues ſi tantas felicidades tenemos en ſolo eſte beneficio, alegreſe Eſpañã; que todo aquel vilipendio que haſta aora ha padecido: *Alleuari, eſt vilipendi*: todo es vn leue trabajo, en comparacion de las exceſiuas dichas, que por eſte feliz nacimiento hemos logrado: *Notiſſimo, agrabata eſt: Ideſt, gravis facta eſt honore: Parvulus natus eſt nobis, & filius datus eſt nobis*.

Dexaralo aqui, ſino me preciffara à dar reſpueſta, vna replica, conque juzga la obſtinacion, triunfar de nueſtra alegria. Propondrela brevemente, y con la miſma brevedad, deſatara la duda. Naciò (dizen) el Sereniſſimo Principe Luis Primero, y pregunto. Por eſto ſe acabaron las guerras? No por cierto: antes aora eſtàn mas encendidas. Las aſſiccionen han ceſſado? De ningun modo. Pues donde eſtàn las felicidades que he propueſto? Mas: los que han ſeguido las vanderas enemigas han deſpueſto ſu dictamen? No Señor; antes aora eſtàn mas empeñados en ſeguirlo. Pues què luz es eſta que deſtierre las ignorancias, ſi deſpues de aver nacido eſta luz, eſtàn mas corpulentas las ſombras? Luego las deſventuras ſon ciertas; y las felicidades, ſon puramente imaginarias. Es engaño que pinta la ceguedad: y para que ſe vea claramente; deſmoſle mas fuerça al argumento, confirmando ſu aſſunto con los textos miſmos con que he procurado convencer la verdad de nueſtro intento. Y en las miſmas pruevas veràn, como eſtas miſmas calamidades

midades que aora ſe padecèn con tal fuerça; ſon indicios de las venturas que gozamos, con la mayor dicha.

Deſpues de aquel nacimiento que referi en el exordio, nos dize el Texto que el Dragon, y ſus ſequazes, hizieron la mayor hoſtilidad en las Campaņas de el Cielo: *Factum eſt pralium magnum*. Deſpues de el Sol, que nos pintò David; *Ortus eſt Sol*. En lugar de dezir, que ſe eſparcieron las fieras de la heregia; dize, que ſe vieron, que es indicio de mayor pujança: *Et congregati ſunt*. Deſpues de aver propueſto Iſaias el nacimiento de el Principe que ha vaticinado, *parvulus natus eſt nobis*. Y deſpues, finalmente, de aver aſſegurado, que el le aſſañava el Cetro, à David ſu Padre. Y ſe arraigava ſu Imperio; *ſuper ſolum David, & ſuper regnum eius ſedebit, ut confirmet illud, & corroboret, in iuſtitia, & iudicio, amodo, & uſque in ſempiternum*: dize, que los Idolatras de Samaria ſe quedaron mas pertinazes en ſu culpa: *Et ſciet omnis populus Ephraim, & habitantes Samariam, in ſuperbia, & in magnitudine cordis*. Pues; pregunto: ſi eſtos ſe quedan con mayor empeño en ſu ignorancia, donde eſtã aquella luz que deſterrava las ſombras. *Populus qui ambulabat intenebris vidit lucem magnam?* Si obſtinadamente ſe le oponen, donde eſtã aquella firmeza de el Reyno de David, que perſuade? *Vt confirmet illud, & corroboret?* Si las fieras de la heregia, y los leoncillos coligados ſe vnen con mayor eſfuerço; donde, eſtàn aquellas quierudes, que nos ofrece David deſpues de el nacimiento de eſte Sol hermoſo? *Ortus eſt Sol: & exibit homo ad opus ſuum, & ad operationem ſuam, uſque ad veſperum?* Y por ultimo; ſi deſpues que aquella ſoberana Coronada hermoſura, diò à luz el fruto de ſus entrañas, ſe encendiò con mayor voracidad el fuego de la guerra: *Factum eſt pralium magnum*; donde eſtàn aquellas felicidades, que con tantos alborozos celebra el Cielo, y ſus habitadores? *Propterea latamini Cœli, & qui habitatis in eis?* En verdad que los trabajos ſon ciertos, y continuos; pero las felicidades, ſon, ſolamente, pinturas de loſ deſeos.

Veis aqui toda la replica en que fundan ſu terquedad, los engañados melancolicos; à la primera viſta es vn fanſtaſmon que cauſa eſpanto: pero ſe deſcubrirã ſu falſedad, luego que ſe regiſtren con atencion, los textos,

no aveis visto vna luz; que està yà para extinguirse, y quando parece que se acaba, entonces con mas vivas llamaradas se remonta? Cada dia lo examina la experiencia. Y què os parece? Què aquel mayor arder, es corroborsarse mas para luzir? No. Aquellas llamas son indicio de acabar. Pues sentado este principio: vamos à los Textos.

Encendiòse mas la guerra, luego que aquella bellisima Reyna de la hermosura, diò à luz vn hijo, para amparo, y defenfa de la Iglesia: es verdad: *Factum est pralium magnum*. Mas sepamos; què motivo tuvieron el Dragon, y sus sequaces, para irritarse mas despues de este nacimiento? Explicar mas, su fortaleza? No, señor: ver que estava yà agonizando su esperança: *Sciens quia modicum tempus habet*. Luego todo aquel estriuido fueron llamaradas de la Ira; no, para mas prevalecer; si, para mas presto acabar: *Proiectus est Draco, & stetit super arenam maris*.

Despues de el nacimiento de el Sol: *Ortus est Sol*, se congregaron las fieras: *Et congregati sunt*. Y esta vnion de sus fuerças, fuè para dominar mas las Campanas? No. (dize David) El vnirse fuè efecto de el temor, porque apenas con el nacimiento de el Sol, se les deshizo la capa de las sombras, juntos y congregados como estavan buscaron despavoridos, cada especie, sus cavernas: *In cubilibus suis collocabuntur*. Luego esta reunion que tanto espanto causava, no fuè para perturbarle al mundo la alegría, sino para disponer con menos rielgo, la fuga: *Colocabuntur*.

Despues de el Natal de aquella luz hermosa, que profetiò Isaias: *Parvulus natus est nobis: ambulantis in regione umbræ mortis, lux orta est eius*; estuvieron mas soberbios los de Zabulon, y Nephtali, y con mayor tesson se empeñaron en seguir los idolos, que adorò su engaño: *Et sciet omnis Populus Ephraim, & habitantes Samariam in superbia*. No, porque la luz no los disuadiessè de su error, si, porque su malicia no queria admitir los resplandores de la luz: *Nolluit intelligere ut bene ageat*. Y pregunto: toda esta resistencia, fuè bastante à desvanecer las dichas que refirió el Profeta? De ningun modo: en lo que parò, fuè, en hazer más lamentable su ruina. Oygan: endureciòse el pueblo; obstinaronse los nobles, y los falsos Profetas continuavan en lifongearles el gusto, con ofreceres de par-

te

te de Dios felicidades. Canfòse Dios de sufrir tal rebeldia; y fulminando contra ellos los rayos de su enojo, acabò en vn dia, con cabeças, con falsos Profetas, y con Pueblo. No es mia la amenaza, que està en el Texto expressamente la sentençia, con su glosa: *Et disperdet Dominus ab Israel caput & caudam: longevus, & honorabilis, ipse est caput; & Propheeta docens mendacium, ipse est cauda: & erunt qui beatificantur, precipitati*. Luego todo este orgullo de fuerças enemigas, son llamaradas de su colera, para retirarse rabiando, yà que no han podido introducirse, venciendo. Luego las felicidades que os he propuesto, son ciertas, y solo son quimericas, las desdichas que los falsos Profetas nos pronostican.

Tengo yà concludido mi Assunto, mas à precision de el tiempo, que à impulso de mis deseos: y aviendo visto la grandeza de el beneficio que gozamos, en el examen de las desgracias passadas, y de las dichas presentes; de lo que antes fuimos, y de lo que aora somos; solo resta q̄ demostremos gracias à Dios por favor tã Soberano. Pero de què palabras usare, Señor, para agradeceros este beneficio, si la grandeza de este beneficio, no cabe en la esfera de las palabras?

El Psalmo setenta y vno lo compuso David (en sentir de algunos Rabinos) para dàr gracias à Dios por el nacimiento de su hijo Salomon, que avia de sucederle en el Trono. (no disputo por aora la verdad de la sentençia, refiero solo la sentençia, porque no juzguen la aplicacion voluntaria.) Pues noten el vltimo verso: *Defecerunt laudes David, filij Iesè*. Faltaron las alabanzas de David, hijo de Iesè. Faltaron? Si: *Defecerunt*. Pues no ha entonado muchos elogios à Dios por este beneficio? Constan de todo el Psalmo. Como, pues, dize, que le faltaron alabanzas? porque viò que era tan soberano el favor, que le hizo Dios, en este nacimiento, que para agradecerlo, qualquiera elogio, le pareciò muy corto. Pues què remedio? Què? Publicar el beneficio, y la gratitud encomendarla al silencio; porque solo en la esfera dilatada de el silencio pueden caber las gracias devidas por tan alto beneficio. *Defecerunt laudes*.

El mismo argumento que tuvo David, para aquel Psalmo (segun el dictamen referido) tenemos nosotros

Hh 2

para

para estos cultos que tributa nuestro rendimiento; pues si à David le faltan palabras, para las celebridades, nadie estrañará que à mí me faltan palabras para las gratitudes. Contentareme, con solo, confesarlo, que es el modo mejor de agradecerlo: *Defecerunt laudes.*

Faltan, Señor, palabras para agradecer, mas no por esso han de faltar voces en nuestros afectos, para clamar à vuestros pies, Señor, clamamos, porque nos conserveis el Principe que nos aveis concedido; para que en sus gloriosas hazañas, alàben todos, eternamente vuestras misericordias. Como aveis favorecido à sus gloriosos Progenitores, favoreced à nuestro Principe amado, y exaltad su Trono à tan alto punto de grandeza, y la que goza por sus Invictos Padres, nuestros Dueños, sea, en su comparación, grandeza corta. Así os pedia Banaías Procer, de la Casa de David, quando este puso en las sienas de Salomon, la Corona de Israel: *Quomodo fuit Dominus cum Domino meo Rege, sic sit cum Salomone, & sublimius faciat solium eius, à solio Domini mei Regis David.* Exceda nuestro Principe en la grandeza à sus gloriosos Padres, que esta ferà para sus gloriosos Padres, la mayor grandeza. Así lo contemplava tambien el alto juicio de San Gregorio Niseno, en el verso cinquenta de Nicobulo à su hijo.

3. Reg. cap. 1.

S. Greg. Niseno.

*Sis, sane, præstantior ipse Parente:
Gaudet enim Genitor, cum palmam præripit ipse
Virtutis, sua progenies; maiorque voluptas
Hinc oritur, quam, si reliquos præverteret omnes.*

Oid, Señor, nuestros votos; atended nuestros ruegos; y pues con esta fortuna nos aveis dado claramente à entender, que corre por vuestra cuenta la felicidad de esta Corona, continuad los favores, molificando la obstinacion de los rebeldes; destruid las cautelas de la heregia, para que triunfe gloriosa nuestra Santa Fè Catolica. Defengañad à los Principes Christianos, para que vnidas de vuestro amor todas las fuerças de la Iglesia, acaben de vna vez con los Hereticos dogmas, y con las Sectas Gentilicas. Mirad benigno à esta fidelissima Ciudad, à cuyos meritos illustres, aun son corto premio las Coronas de su timbre. Como la roca constante resiste à las soberbias olas con que el mar la agota embravecida; así, firme

en

en su lealtad, ha resistido à las armas enemigas, exponiendose muchas vezes al ultimo peligro, por defender à su legitimo Rey, y el Sacro honor de vuestros Templos. Quien así se empeña, mucho estima vuestra honra; y quien así la estima, con justa causa puede esperar premios de vuestra grandeza. Recibid propicio los afectos fervorosos conque el Arte illustre de la Seda, explica su lealtad; gratificandoos el beneficio que nos aveis hecho, con la magestuosa pompa de estos cultos. Y à todos quantos en accion de gracias, ofrecemos nuestros coraçones por victima en vuestras Aras; concedednos, firmeça, en la lealtad; constancia, en las adversidades; refugio, en los peligros; y en todo tiempo, gracia; prenda segura de la gloria. *Ad quam nos perducatur, &c.*

A Las dos de la tarde, hizieron seña quatro Tambores, y otros tantos Clarines, para que se dispusiese el paseo, y ruasse el Carro por toda la Ciudad. Principiaronle estos, vestidos con librea azul virada de plata, y seguian veinte Granaderos de dos, en dos, con casacas, y gorras azules, chupas, calçones, y medias encarnadas; su Capitan vestia de la misma color casaca guarnecida con franxa de hilo de oro, chupa, y calçon de rica tela de plata, y en la frente de la gorra esta

Profigue la Relacion.

LETRA.

El primero en el Guerrero
Esquadron, canta victorias
el valiente Granadero,
y oy canta el primero glorias
del natal de LVIS PRIMERO.

Ivan todos enlaçados con colonias encarnadas; y azules; que paravan en la vanda, que de aquel color con costosos remates de hilo de plata, llevaba en la cintura el Capitan, quien disparava con gran concierto, y destreza vn Mosquete, y à proporcionado tiempo continuava la Fusileria de sus veinte Soldados

Despues de estos, baria las alas en continuo movimiento, vna corpulenta Aguila, solicitando alçar el buelo

buelo sin poderlo conseguir, aunque con ello lograba el caminar por tierra. Fue tan perfecta la imitacion de cuerpo, plumas, pico, y garras, que no haziendo particular reflexion, burlava la vista con el primoroso engaño de el arte. Por la significacion del Imperio, y lo que abate sus ideas nuestra nueva dicha, llebava esta

LETRA.

Por mas que elevarme anhele
con tanta, y tan fiera guerra,
el favor que à España el Cielo
concede, tanto me atierra,
que no puedo alçar el buelo.

A esta ave, seguian en dos parejas quatro bastamente gruesos Abestruces, y sobre ellos sentados los Elementos, en esta forma. Sobre el primero vna Ninfa, que representava la Tierra, vestida de medio cuerpo arriba de tela verde, entretexidos de plata variedad de arboles, flores, y frutos, tonelete de lo mismo, y botinillos sembrados de laçadas de liston verde, y plata, llebava la siguiente

LETRA.

Al gran Philipo conságro
los frutos, y flores bellas,
que su valor le haze dueño
de quanto cría la Tierra.

Sobre el segundo, otra Ninfa, que representava la Agua, vestida en la forma que la antecedente: pero el color de la ropa azul de mar, imitando en sus ondas la plata muchos pezes. Fue esta su.

LETRA.

Espumas, pezes, cristales,
à Philipo le tributo,
por que en mi elemento Reyne
mas Philipo, que Neptuno.

Abumava la espalda del tercero Abestruz vn Joven, que representava el Ayre, vestido con el mismo corte su ropage que los Elementos antecedentes, siendo el color blan-

blanco; quaxado de plumas doradas, en vistosísimos pe-nachos. Dezia la

LETRA.

Siendo tantas estas plumas
que en mi se esparcen, demuestran
que para escribir no bastan
de Philipo las proezas.

Ocupava su asiento en el quarto lugar otro Joven, que representava el Fuego, adornado en la misma forma; aunque distinto el color por ser roxo encendido, sembrado de muchas llamas doradas, con esta

LETRA.

Al Gran Philipo le rindo
como à Rey de mi Elemento,
para que luzca esplendores,
para que consume fuego.

Emplearon con acierto los quatro colores, que para la misma significacion de los Elementos, vestian los Actores en los Circenses juegos; y si aquellos fiavan el vencimiento en la velocidad de los Cavallos, estos acreditaron el triunfo en la ligereza de los Abestruces, con que desmienten el defecto de su buelo.

Continuavan tres Delphines, y sobre cada vno de ellos, sentada vna de las tres Sirenas, Partenope, Lagia, y Leucosia, vestidas con juboncillos toneletes, y botinillos de tela verde, con escarchados de plata, y vandas encarnadas, de las quales la primera llevava esta

LETRA.

Rendianse Navegantes
de nuestras voces al eco,
y nosotras nos rendimos
à Philipo por trofeo.

Los Delphines tiravan el Carro del Dios Neptuno, y explicavan el motivo cada vno de ellos en las siguientes Letras.

PRIME:

*Aguilar, in
Theat. Deor.
3. p. lib. 1.
cap. 4.*

*Valdecebro;
de avib. lib.
14. cap. 58,*

PRIMERO DELPHIN.

Tirò del Dios Neptuno el Carro vndoso;
Estando à sus preceptos obediente,
Mas por Philipo, que por su Tridente.

SEGUNDO.

Solo à Philipo rindo mi fiereça,
Porque vn Delphin no postra su arrogancia,
Sino à la Estirpe del Delphin de Francia.

TERCERO.

Del naufrago Arion la voz suave
Ablandò mi fiereza dulcemente;
Mas Philipo me rinde por valiente:

Formavase el Carro de vna maritima concha, que ofrecia asiento al Gentilico Dios de las Aguas, vestida vna ropa sumamente ajustada, cuyo color imitò el natural del cuerpo humano, y lo algo sus esparcidos cabellos, llevaba en la siniestra mano el Tridente, y en la diestra el açore con que heria las cristalinas ondas que fingian los liengos con que hasta el suelo desde el medio de la concha se ocultava esta, en cuya frente se leia la

LETRA.

Neptuno soy, que en los senos
de cristal, al Gran Philipo,
por no caber en la tierra,
nuevo Trono le dedico.

Seguianse en doze Esquadras cinquena y quatro Soldados, todos Maestros, y Oficiales de los exercicios de Torcedores, Texedores, y Tintoreros, vestidos costosamente, variando por Esquadras los colores. Llevava el Capitan casaca de grana, con guarnicion de franjas de plata, chupa, y calçon de espolin azul, media nacarada, y plumaje en el sombrero: y al eco del Mosquete, que disparava con intermision de muy pocos passos, executavan lo mismo con gran concierto alternativamente las Esquadras, dando bien que admirar la destreza de todos ellos;

ellos, y el artificio conque tambien davan fuego à estos Arcabuzes el Aguila, y demàs figuras que les precedian. Para significar esta Compania su fidelidad, llevava el Cabo la siguiente

LETRA.

A Luis con fiel afecto
el Arte que junto vò
oy de la Seda se--dà.

Inmediatamente iba la Fama, vestida con peto, y espaldas plateados, media celada con rizo plumage blanco; las alas sobre campo encarnado, sembradas de preciosas perlas, y fina pedreria, tonelete del mismo color, escarchado de oro, y plata, medias azules, y botinillos blancos con laçadas verdes. Pendia de sus ombros vn manto de tela azul, sembrada de muchos ramos de oro, y plata, cogido à la cintura con vna banda carmesi, con largos remates de hilo de oro. Llevava vn pagecillo con su clarin, vestido con el mismo traje, ceñida la cabeça de vn velillo de plata, con buelos de dos varas à los lados, cogidos sobre los ombros, el qual en vna tarjeta dava à leer esta

LETRA.

Del Primero sin segundo
publicando el natalicio,
atrahe el eco propicio
las quatro partes del mundo.

Seguianse estas enlaçadas à la Fama con quatro colonias: La Europa de Dama Española, con jubon, y tonelete de tela verde, que adornavan muchas flores de oro, y plata, manto de lo mismo, variando el color, que era el de este blanco. Corona con inestimables piedras, y botinillos sembrados de laçadas encarnadas. El pagecillo iba conforme en todo à la gala de su dueño, llevando en vna tarjeta este

L E M A.

*Huc ades inque sinus formose relabere nostros
Non ut ames oro, sed quod amare sinas.*

L A L E T R A.

Principe, y Dueño adorado;
pues en mi seno has nacido
bastarà à mi cuydado,
que le sea concedido
verte de todos amado.

La Africa, vestida de Dama Turca, jubon, y tonelete encarnado, con admirables texidos de plata, manto azul, turbante de variedad de colonias orlado de preciosas piedras, velillo caido por los ombros, los braços descubiertos con manga ancha, guarnecida de ricos encaxes, botinillo con laços nacarados: y en el mismo trage su pagecillo, que en la targeta llebava este

L E M A.

*Sunt tibi magna puer nimumque potentia regna
Porrigimus victas ad tua iura manus.*

L A L E T R A.

Son tus Reynos soberanos
de gran poder, y esplendores,
y así gozofos, y vfanos
vencidas mis moradores
dan à tus leyes sus manos.

La America, vestida de jubon ancho con media manga, guarnecida la boca de esta con encaxe blanco, descubierta la mitad de los braços, el color de la tela leonado, y plata, tonelete de lo mismo, manto verde con ramos grandes de oro, ceñida la cabeça con vna pretinilla de diamantes, y en ella vn plumage en Garçota, botinillos con galon de plata, y adornado de la misma vestidura el pagecillo llevando la targeta con este

LE.

L E M A.

*Fac iurent Reges sua se tibi regna daturus
Sitque tuum toto quidquid in Orbe placet.*

L A L E T R A.

Que haga tu valor espero
pagar tributo à los Reyes;
que el Orbe aclama, mas quiero
reconozca solo leyes
del que en todo es el Primero!

La Asia, vestido juboncillo muy ajustado; con manga ancha caída hasta la rodilla, orlada de encaxes, con laços encarnados por remates, tonelete de color de Garçota que tambien tenia el jubon, sembradas variedad de flores de oro, y plata, Coronada con muchas plumas, manto leonado con primorosos texidos de oro, botinillos guarnecidos con galon de plata, y del mismo trage el pagecillo con este

L E M A.

*Nil opus est bello; veniam pacemque rogamus
Hæc tibi magnificus pompa triumphus erit.*

L A L E T R A.

Sin los horrores Marciales
perdon, y paz pretendiendo,
yà mis tierras Orientales
désean obedeciendo
dàros insignias triunfales.

Inmediatamente iban en accion de tirar el principal Carro siete feroces Leones, en cuya imitacion solicitò vencer el Arte la artogancia con que formò estos brutos la naturaleza, componian los seis de ellos tres parejas, y el que cunaplia el numero les Capitaneava con esta

L E T R A.

Los trofeos, y blasones
por saberlos alcanzar
solo los pueden llevar
los Españoles Leones.

li 2

Dispa-

Disparavan con proporcionada intermision; y maravilloso artificio cada vno su Mosquete, y de la misma piel de estas Coronadas fieras se encuberraron los quatro (aunque bastardos) valerosos Cavallos, que llevaban el triunfal Carro. En cuya guardia iban doze Soldados armados con picas, petos, espaldas, y morriones, tremolando en ellos ayrosos penachos de rizadas plumas, mangas de tela azul, calçones acuchillados del mismo color, botines blancos sembradas muchas laçadas de liston de plata, y ceñidas cuchillas de Gineta, cargando sobre los ombros las picas. El Capitan, y Page vestian con esta igualdad todas las armas plateadas, y en la Rodela que llevaba el Page se leia esta

LETRA.

Castellanos coraçones;
quando faltassen las armas
al Gran Monarca Philipo
le hizieran segura guardia.

Quarenta Jovenes vestidas jaquetillas, y calçones anchos de tafetan carmesi, servian de ministrar polvora, y cuerda, y de obedecer prontos los preceptos de los Capitanes, para dirigir con igualdad la marcha.

Parece que diò motivo à toda la idea, aquella celebre sentençia de Menandro: *Latitia patris filius*. Pues se reduxo la magnifica pompa à manifestar triunfante, alegre, y victorioso à nuestro Monarca con el prodigioso natal del Principe, haziendole objeto de todo el obsequioso festejo. Procedieron con este regio aparato hasta llegar à la Plaça de Santa Catalina, donde al eco de Clarines, y Caxas se detuvo el Carro, y disparando 100. barrilillos de chisperos, y quatrocientos cohetes con que estavan coronados todos los edificios de la circunferencia, haziendo salva general el acompañamiento de Mosqueteria, y Fusileria; al cessar el Militar estruendo, corriendose los vastidores de la puerta, que ya dixè llevaba en el segundo cuerpo el Triunfal edificio, se descubriò vna estancia poblada de Ninfas, que dibuxò en lo interior de los lienços diestro pinzel, y oyendose acorde la harmonia de diferentes musicos instrumentos, diò prin:

principio la representacion de Loa; que dispuso vno de los mas fecundos ingenios, que asistien en la compaña de las Musas para su cortejo; permitiendo al comun aplauso esta obra, y las letras que llevaban los Delphines, y Elementos, pero no su nombre, que quiso se ocultasse, y me persuado fue discreta prevencion, por que huviera sido corto campo el de la general alabanza, para que en el se pudieran juntar el que le davan sus versos, y el propio con que siempre se han conocido sus relevantes prendas. Desempeño es del concepto la misma

L O A.

HABLAN EN ELLA LAS PERSONAS SIGUIENTES.

*Europa. Asia. Africa.
America, y la Fama.*

Dentro la Musica à sola vna voz; repitiendo quatro el Estri villo.

Mus. **E**N el dia mas alto; que el Cielo
à nuestro Philipo le dà por blason
de la Aurora mas bella Gabriela,
vn Astro luzido de España esplendor.

Tod. 4. Resuene la voz,
pues luziendo en su esfera tal Astro;
se ve en su Occidente sin Ocaso el Sol;
Resuene la voz.

Vna. En el dia, que en el mas excelso
timbre sagrado de el mas puro amor;
el mas Regio, y Augusto Renuevo
es de sus verdores Corona, y vnion.

Tod. 4. Resuene la voz,
aplaudiendo el que à dos Magestades
encumbrò pequeño à Alteza mayor.
Resuene la voz.

Vna.

Vna. En el dia , que España à la Gloria
ascendiò feliz de Real successiõ,
y en amantes rendidos afectos
consagra por triunfos finezas de Amor.

Tod. 4. Resuene la voz.
Tributando à su Principe heroyco
obsequios festivos por adoracion.
Resuene la voz.

Vna. En el dia , que al Orbe vniverfo
Antorcha luziente, feliz ilustrò
con clarín vagoroso la Fama
anuncie à sus partes la gloria mayor.

Tod. 4. Resuene la voz.
Y la Fama dormida despierte,
que no es bien , que duerma nacido yà el Sol.
Resuene la voz.

Sale la Fama.

Fama. Què es aquesto , que escuchan mis oidos,
que yo tengo dormidos,
y entregados al sueño
mis sentidos cargados de veleno?
Como el eco atrevido
de omisa me ha culpado, y no à advertido,
que nunca està dormida
quien del grande Philipo competida,
quiere en altos blasones
heroycas publicar sus perfecciones?
Pues si me descuydàra:
antes su nombre , que mi voz volàra,
y en silencio profundo
yaziera sepultada en todo el mundo.
No ha sido mi cuydado,
quien de Alexandro embidia le ha aclamado?
No deve à mis acciones,
que à Cesares exceda, y Escipiones?
No le ensalza mi acento
de el Orbe aplauso, honor de el Firmamento?
No le aplaude mi labio
Valiente, Justo, Liberal, y Sabio?
Pues que dizen velozes

no bien templados ecos de effàs voces?
Si es de dormir indicio
el no aver publicado el Natalicio
mas feliz , mas glorioso,
de esse pimpollo, quãto nuevo, hermoso:
nunca mas prevenida,
anduvo mi razon ; pues advertida
conociò sin desvelo,
que aplausos tales los publica el Cielo.
Pues yà ha sido vna Estrella,
de vn Rey recién nacido feliz huella.
Y fuera atrevimiento
vsurparle esse officio al Firmamento.
Pero en tan feliz dia
hasta el Cielo se atreva mi ofradia
siendo sola la Fama,
quien Principe novel gloriosa aclama:
tributandole honores;
el Cielo en Astros , y la tierra en flores.
Y así el Clarín sonoro
con voz de plata, y con el eco de oro,
convoque en bella Tropa
Africa , Asia, America, y Europa,
porque en dulce memoria
sea el aplauso , de quien es la Gloria.

Tocan dentro vn Clarin , y luego canta la Musica , y repite la Fama las coplas que se figuen.

Mus. Al Oriente dichofo
de el Astro mas feliz,
que à la Aurora Gabriela;
deve hermoso nadir.
Venid, corred, volad, concurrid.

Fama Al Oriente, &c.

Mus. Al aplauso obsequioso,
que vno, y otro confin
dedica al boron nuevo
de hermosa Flor de LIS.
Venid, corred, volad, concurrid.

Fama Al aplauso, &c.

Mus.

Mus. Resuene en vivos ecos
alado mi clarin,
convocando las partes
de el Orbe à aquesta Lid.
Venid, corred, volad, concurrid:

Fama. Resuene, &c.

Cessa la Musica, y prosigue la Fama.

Fama. Ha del Theatro supremo
de el Mundo, ha de las bastas
partes de su Monarquia
constantas; aun en lo varias.
Ha de esse voluble Globo
que en concertadas distancias
centrico à vn punto reduce
esferas tan dilatadas.
Ha de essas pesadas Cumbres
que abruman gigante espalda.
Ha de las floridas Selvas,
Riscos, Valles, y Montañas.
Ha en fin Europa benigna,
ha en fin Africa abrasada,
ha en fin America illustre,
ha en fin Asia dilatada.

*Dizen dentro cada vna de las quatro partes
de el Mundo su verso como se sigue.*

Europ. Quien ha nombrado à la Europa?

Ameri. Quien à la America llama?

Afric. Quien à Africa sollicita?

Asia. Quien ha proclamado al Asia?

Fama. Quien con tanto imperio
puede convocarlas
fino la Augusta siempre,
Deydad de la Fama?

*Suena Musica dentro, è iràn saliendo muy poco à poco
al compàs de la Musica las quatro partes de el Mundo
como se iràn cantando los versos, que repetirà cada
vna por su orden, saliendo primero la Europa.*

Mus. Ya la Europa à tus voces
viene rendida,
siendo ocioso llamarla,
para que asista.

Repite

*Repite la Europa esta copla, y suena siempre
la Musica.*

Mus. Yà el Africa obediente
figue sus huellas,
porque es Murcia Africana,
mas que Europea.

*Mientras se canta esta copla, sale el Africa al compàs
de la Musica, y repitiendo la copla, se pondrà en su lugar,
y siempre la Musica reitera su canto.*

Mus. A tus ecos festiva

Asia obedece
fundando su obediencia
solo en lo alegre.

*Sale mientras se canta esta copla el Asia, al compàs de la
Musica, y repitiendo la copla ocupará su lugar, prosiguien-
do la Musica.*

Mus. La America obsequiosa

figue tus ecos
que arrebatan suaves
tan dulces lexos.

*Mientras la Musica canta esta copla, sale la America
repitiendo la copla, ocupará su lugar, desuerte que la Fa-
ma quède en medio; prosiguiendo hasta aqui
siempre la Musica.*

Europa. Pues siendo yo la Europa

ferà acertado,
que pues la gloria llevo
sirva al aplauso.

Africa. Y el Africa es bien sea

quien en tal lauro,
la tribute Leones
para su Carro.

Asia. Yo el Asia, aunque desierta

tambien me ofrezco;
pues mi afecto obsequioso
no està desierto.

Ameri. Y la America asiste

sin que haga falta:
porque dance vna negra
entre tres blancas.

KK

Tod. 4.

Tod. 4. Y las quatro à tus pies siempre postradas
esperamos el fin, de ser llamadas.

Fama. Ya Soberanas Deidades,
que la atractiva violeneia
de mi voz feliz os traxo:
vengais muy enorabuena;
Y puesto que cada vna
essa maquina sobervia
como parte componeis
substancial, ò integral sea:
de quien resulta esse hermoso
compuesto; cuya grandeza
emula del azul Globo,
fino le vence, le apuesta,
y en travaçon tan vnida,
yà las mismas, yà diversas
identicas os distingue
vna fingida apariencia;
y aunque en todo parecidas,
pues à todas hermocean,
Montes, Valles, Fuentes, Riscos,
Arboles, Prados, y Selvas,
tan distintas os conciben
essas mismas apariencias,
que os singulariza à todas;
aunque lo que comun se ostenta,
y gozando todas juntas
la desmedida grandeza
de Heroes tantos, que os ilustran;
sabios tantos, que os celebran
por abundantes, por ricas,
fértiles, llanas, amenas,
suaves, varias, deleytables,
hermosas, fragantes, bellas,
acordes por tantas aves,
por tantas Fuentes risueñas,
suaves por tantas flores,
temidas por tantas fieras,
agradables,

Europ. No profigas,

que

que es ociosa diligencia
burlar nuestras atenciones
contando nuestras grandezas;
Pues quando todas juzgamos,
que obsequiosos dirigieran
tus anhelos los aplausos
à esse luzido Planeta,
que con nuevas luzes gira
en nuestra Española esfera,
en cuya ecliptica sirven
las Magestades Excelsas
de la Gran Luisa, y Philipo,
de Signos donde se hospeda;
detenerte en elogiarnos
publicando nuestras prendas,
ò es agraviarnos humildes,
ò aver errado la idea.

Asia. Demàs que siendo la Europa
quien logra la preeminencia
entre todas de incluir,
la Monarquia Suprema
de España; solo merece
los elogios de tu lengua
quando España nos contiene
à todas por eminencia.
Y assi el referir aplausos,
que à todas quatro comprehendan,
es querer que al rostro salgan
los colores de verguença.

Americ. Sino es à mi, que no puede,
ser colorada la negra.

Afric. Fuera de que no es razon.

Fam. Tened, suspended la Lengua,
y no agraviéis tan presto,
Deidades soberanas,
mis intentos; pues tienen,
à tantos cargos las respuestas claras.
Confieso, que la duda,
la teneis bien fundada,
pero estos fundamentos

KK 2

han

han de servir tambien à defatarla.
 Es verdad, que la idea
 mi afecto la consagra
 à essa luzida Antorcha
 recién nacido Sol de mejor Alva:
 Y como todo el mundo
 por su señor le aclama;
 pues en sus quatro partes
 jurisdicciones logra dilatadas.
 Los elogios, que à todas
 les dió mi voz, declaran,
 que si ellas son tan grandes
 què serà quien de todas es Monarca?
 Si es concha todo el Orbe
 de perla tan bizarra;
 quien aplaude la concha,
 en sus aplausos à la perla enfalça.
 Si esse azul bello Globo
 con lenguas Estrelladas
 publica la grandeza,
 del que habita Deidad en tal Estancia;
 porque si todo el mundo
 es Trono en quien descansa
 la Regia Augusta siempre,
 Suprema Magestad de el Rey de España:
 El alabar el Trono,
 no serà en Glorias tantas
 enfalzar la grandeza,
 que en tan excelso solio està sentada?
 Si lo Ilustre, el efecto
 deve à su noble causa,
 de el efecto las Glorias
 son de el principio de quien el dimana.
 Pues si al Principe deve
 el mundo el ser que alcanza
 publicar sus blasones
 serà à sus triunfos aumentarle palmas:
 Y assi, pue, todas quatro
 rendidas à sus plantas
 lograis à sus pies puestas,

el

el ser à tal contacto sublimadas.
 Celebrad obsequiosas
 de este Adonis las gracias,
 que con tan Regia Venus
 se vè asistido de las tres hermanas.
 Aplaudid en afectos
 que el coraçon inflaman
 el Astro, que oy se enciende,
 en lo activo, y fogoso de Real llama:
 Festejad en tal Joven
 la libertad de España,
 que en día tan festivo
 por ricas joyas, las cadenas cambia
 Ofrecedle gustosas
 en vivas leales ansias
 el coraçon rendido
 aunque quede embidiosa fina el alma.
 Tributadle los frutos,
 de que abundais loçanas:
 que esta Flor nunca ofrece
 opimos frutos, antes que esperanças.
 Rendidle agradecidas
 Esferas dilatadas,
 en que pueda su aliento
 hallar campo capaz à sus hazañas:
 Y por que reverentes
 lleguen finezas tantas,
 sin que en lo humilde queden
 acciones tan heroycas deslustradas.
 La gran Luísa, y Philipo
 sean Estrellas claras,
 que por su Real camino
 os conduzcan al cielo de sus plantas:
Europ. Ya à todas quatro rendidas
 nos tiene en gloria tan alta,
 mas aquel divino aspecto
 que eficaces tus palabras.
Afric. Y assi, llega tu primero,
 que si el amor nos arrastrá,
 tendrá escusa lo atrevido

yendo

yendo delante su Fama.
Fama. Pues llego; si acaso puede
 por mas, que se vista de alas
 llegar la Fama à la cumbre
 donde su nombre le enfalza.
Llega la Fama cerca de los Retratos, y profè-

gue con los versos siguientes.

Fama. Nueva Flor Pimpollo hermoso,
 que à los primeros albos
 usurpas Rey de las Flores
 lo Regio, y Magestuoso.
 Creced, y al Solio glorioso
 de tanta Augusta grandeza,
 subid, y en vuestra cabeça
 de Real Corona ceñida,
 Diadema sea adquirida,
 tanta heredada Nobleza.

Mus. Pues gloriosos los Timbres
 de Reales Pechos;
 mas encumbran por propios,
 que por ajenos.

Europ. Yo, recién nacido Sol,
 que soy la Europa, rendida
 me ofrezco; como vencida
 de tanto hermoso arrebol:
 y pues sois claro Farol
 de Regio fuego encendido,
 sed en la Europa temido,
 siendo vuestro resplandor
 muy voraz para el traydor,
 para el Leal muy luzido.

Mus. Mostrando en los ardorés
 de su Real fuego,
 que vnir sabes prudente
 castigo, y premio.

Afric. Yo, Invicto Joven Hispano
 Leon mas esclarecido,
 à vuestras plantas rendido
 postro el Leon Africano.
 Para que en el Otomano

Imperio multiplicadas
 tus Batallas; señaladas
 logre tu esfuerzo victorias:
 siendo Trono de tus glorias
 sus medias Lunas quebradas.

Mus. Para que dilatando
 feliz tu Imperio;
 consiga el de la Iglesia
 tambien su aumento.

Asia. Yo de el Asia dilatadas
 bastas te ofrezco Regiones,
 donde encuentren tus acciones
 Campo en que ser admiradas.
 Y de vuestra planta holladas
 te Coronen Victorioso,
 en triunfos; donde Glorioso
 tu valor sea temido,
 y por Monarca admitido
 de vn Polo, y otro espacioso.

Mus. Por que el valor heroico
 de vuestro brazo,
 exceda en las conquistas
 al de Alexandro.

Amer. Yo al Imperio Americano,
 de el valor nuevo milagro,
 à vuestros pies le consagro
 como indigno de tu mano.
 Pues viendo que soberano
 su Imperio el tuyo ennoblece,
 y que tu grandeza crece
 con incrementos tan graves;
 que yà en vn Mundo no cabes;
 otro nuevo Mundo ofrece.

Mus. Porque las altas Glorias
 de vuestros triunfos
 si à dos Mundos ilustran
 llenen dos Mundos.

Fam. Pues todas quatro tan finas
 à este bello hermoso Joven
 vuestras Provincias rendisteis,

aclamadle por el Orbe.
Mus. Por dueño absoluto
 de los coraçones
 diziendo, que viva,
 que triunfe, que goze.
Europ. Rinda Europa postrada à tu Persona
Mus. La Corona.
Europ. Con que eternice en celebres memorias.
Mus. Tus Glorias.
Europ. Añadiendo en lo leal de sus descos,
Mus. Tropheos.
Europ. Con que à su Solio Coronado bueles.
Mus. Laureles.
Europ. Y de tu Leal afecto los pinzeles
 dibuxen en el triunfo mas sagrado
 como despojos de tu braço armado
Mus. Corona, Glorias, Triunfos, y Laureles.
Europ. Corona, &c.
Asia. Temate el Asia con su Imperio ardiente,
Musc. Valiente.
Asia. Explique en tu dominio su contento
Musc. Atento.
Asia. Aclamate con voces de su Labio.
Mus. Sabio.
Asia. Y en la Conquista de tu Campo hermoso,
Mus. Generoso.
Asia. Porque en triunfo feliz, y venturoso
 logre su ardiente, y basta Monarquía,
 aclamarte con gusto, y alegría.
Mus. Valiente, atento, Sabio, y Generoso.
Asia. Valiente, &c.
Asi. Africa rinde humilde à tus blafones,
Mus. Leones.
Asri. Y à tu mucho valor todas deshechas,
Mus. Flechas.
Asri. Y las que rindes quando afable miras,
Mus. Iras.
Asri. Suavizando à tu aspecto tan sereno,
Mus. El veneno.
 Y así de glorias, y de triunfos lleno

vivid,

vivid, pues que tan alto te levantas,
 que rendidos se miran à tus plantas
Mus. Leones, Flechas, Iras, y Veneno.
Asri. Leones, &c.
Amer. La America te ofrece el Real tesoro,
Mus. De Oro.
Amer. Y en ricos, bellos diaphanos cambiantes,
Mus. Diamantes.
Amer. Y porque luzes puedas imponerlas,
Mus. Perlas.
Amer. Añadiendo à tus glorias sin iguales,
Mus. Cristales.
Amer. Con que abriendo fecundos minerales,
 donde el oro, y la plata se eslabona,
 te fabrica su afecto la Corona.
Mus. De Oro, Diamantes, Perlas, y Cristales.
Amer. De Oro, &c.
Fam. Y yo, Señor, que rendidas
 à tu aplauso con mis voces
 he convocado obsequiosa
 las quatro partes de el Orbe.
 Pues como à Fama me toca
 Regios publicar blafones,
 gravare heroycos tus hechos
 sobre laminas de bronze,
 donde à pesar de los tiempos
 eterno viva tu nombre.
 Te ensalcare generoso,
 te aplaudire en todo noble,
 te proclamare valiente,
 te sublimare à los Dioses.
 Hare que inmortal renazcas,
 celebrare tus acciones,
 divulgarè tus hazañas,
 elogiare Regios dores,
 Publicare; pero callo
 pues divulgar, tierno Joven,
 tus timbres es mucho empleo
 aun à las ponderaciones.
 Y así entre tanto se alterna

L I

du:

- dulces cadencias conformes,
Mus. Diciendo los ecos
 sonoros, y acordes
 que viva, que Reyne,
 que triunfe, que goze.
Fam. Y al animoso Philipo,
 que es Rey de los coraçones
 en finos, tiernos afectos
 nuestra lealtad le Corone,
 deseando, que en su Regio
 Thalamo dichoso logre
 bellos floridos Pimpollos
 que en renuevos Españoles
 de tanto heredado timbre,
 frutos, mas que flores broten.
Mus. Diciendo los ecos
 sonoros, y acordes
 que viva, que Reyne,
 que triunfe, que goze.
Fam. Y al mas Soberano hechizo
 Reyna de los Españoles,
 à la mas bella Diana,
 à la adorada Coronis,
 al Embelefo, al hechizo
 Imàn de los coraçones
 A nuestra Luisa Gabriela;
 que en luzidos esplendores
 ha desterrado de España,
 la negra atezada noche
 haziendo, que solo vn Astro
 Triunfos de claridad logre,
 Vitores mil la repiran.
Mus. Diciendo los ecos
 sonoros, y acordes,
 que viva, que Reyne,
 que triunfe, que goze,
Fam. Y la Ciudad mas illustre,
 à quien los altos renombres
 de seis vezes Coronada,
 dan de su lealtad informes.

A quien

- A quien deve el Gran Philipo
 las Glorias que reconoce,
 y en quiè son Nobleza, y Plebe
 digna emulacion de el Orbe,
 Viva porque sus Hazañas
 buelen aun mas q̄ su nombre.
Mus. Diciendo los ecos
 sonoros, y acordes,
 que viva, que Reyne,
 que triunfe, que goze.
Fam. Siendo la fabrica illustre,
 de la Seda, en quiè conformes,
 à vn tiempo lealtad, y afecto
 al Principe aclamaciones
 tributan, y alternan finas
 de su respecto las voces.
 Diciendo los ecos
 sonoros, y acordes,
 que viva, que Reyne,
 que triunfe, que goze.

Reiteròse esta función con repetición de los fuegos que la antecedian en varias partes de la Ciudad, siendo el último sitio la Plaza del Arenal, desde el qual bolviendo à la de San Agustín, diò fin esta plausible fiesta, à tiempo que las Reales salvas de Artillería, general incendio de luminarias, estruendo de bolantes fuegos, y univèrsal voz de las Campanas (con que se viò repetida la noche del día 29. de Agosto) publicaron ser esta fidelíssima Ciudad, quien ocupava en la celebracion del feliz nacimiento de nuestro Principe las horas del

DIA SEPTIMO.

Dixe al principio los fundamentos que hazen à la Ciudad heroyco dueño de estos Regios obsequios, y que la superior causa que los motiva le aumenta gloriosos timbres viendo, dichosamente logrados sus

L. 1. 2.

Ovid. trist.
lib. 5. eleg. 4.

sus leales deseos: con que parece, que buscar otra aplicacion à este festejo, fuera querer se mostrasse el Sol en medio de su fulgente carrera, como à otro asunto cantò Ovidio.

..... *Causam si quis cognoscere querit
Ostendi solem postulat ipse sibi.*

No bien este avia franqueado sus luzidos rayos en el Oriente, quando dividida en varias Tropas la gente por las calles, y Plaças, caminava presurosa à emplear la admiracion en el Carro, que en la Plaçuela del Convento de Religiosas Agustinas, Descalças se hallava: no se si por este concurso pudiera mejor dezir algun Poeta.

Carolo Malapert. epist. lib.
13. epist. 3.

*Iam fora concursu plateaque viaque calebant
Inde frequens plebes inde ruebat eques.*

Pero que mucho, que sollicitassen alegres recreos de la vista, si fuè este el dia en que lograron vnidas todas las triunfales ideas; que descriviò Bernardo Bahusio

Eplgramm.
lib. 1.

*Tympana, bombardasque, triumphalesque tonitrus,
Cantricesque tubas niveo ductas argento,
Et cocco rutilas Aquilas, rutilasque pyropis.
Tum Tyrias Chlamydam luces, & texta sagorum
Aurea gemmatosque Enses, atque omnia magnis
Oblita divitijs.*

Porque pudieron en alborozada voz clamar, saludando esta aurora.

Ovid. fastor.
lib. 1.

*Salve festa dies: meliorque revertere semper,
A populo rerum digna potente coli.*

Pues en ella hizo alarde de su afecto, empleando en el festejo sus publicos caudales la Ciudad.

Jacob. Biderman. epigram
lib. 3. epigram.
gram. 69.

*Exhibuit spectanda oculis vrbs omnia magnis
Et monstravit opes ambitiosa suas.*

Era la planta del Carro ochavada, su longitud, y latitud de à veinte palmos, su montea de quarenta, dividida en quatro cuerpos: el primero, se componia de follage plateado sobre campo azul, entretexidas variedad de frutas, que cogidas en ramos por muchos satiros enlacavan la obra con vistosa vnion; coronavala vn friso de primorosas molduras plateadas, y doradas, desde el qual se elevava el segundò cuerpo, ocupando la mitad del primero, y siguiendo el orden ochavado en los lados,

y espalda formava gradas en la frente las quales ivan adornadas de terciopelos carmesies con rica guarnicion de franjas de oro, lo restante llenavan ocho estatuas sentadas sobre bassas de marmol, significando otros tantos Reynos de España, recostadas sobre vnas targetas, en forma de Escudos, las quales segun el orden, y explicacion que tenian eran estas.

PRIMERA TARGETA. BVRGOS:

Siendo Alcayde del Castillo
mi lealtad siempre constante,
nunca el Herege arrogante
conquistará su Castillo.

SEGUNDA. LEON.

Ruge el Leon, y el rugido
siendo del Herege estrago,
es de mi Principe halago.

TERCERA. GRANADA.

De roxos frutos colmada
tan fina à mi Rey he sido,
que à mi Lealtad ha debido
ver su frente Coronada.

QUARTA. SEVILLA.

Si la Giralda altiva me ennoblece
sirviendome sus Torres de guirnalda,
mas mi Lealtad encumbra la Giralda.

QUINTA. TOLEDO.

Si al amor à mi Rey, y mi fineza
se atiende, con raçon llamarme puedo
mas la Real, que la Imperial Toledo.

SEXTA. VALEN.

La Nobleza, y la Lealtad
conque à mi Rey he servido
constantes le han mantenido
el Cetro, y la Magestad,

SEPTIMA VALENCIA.

Amante siempre, y siempre agradecida
à la q̄ en mi gran Rey piedad contemplo,
ferè de la Lealtad inmortal Templo.

OCTAVA ARAGON.

Caì, pero advirtièndo mi caída
tanto en lealtad mi afecto se ha enfalçado,
que à fer de mi Rey Trono se ha elevado.

Llenavanse los espacios de vno à otro Reyno de muchos follages de relieve plateados, y dorados, que vnian toda la obra coronandola arquitrave, friso, y corniſſa de campo azul con perfiles de oro, pendientes en los sitios que correspondian los Escudos de Armas de los ocho Reynos, y entre ellos muchas cestillas de frutas, y flores con maravillosa imitacion. Seguiase vn corredor, cuyos pilariſſos eran de color verde, perfilados de oro, y plata, y sobre el antepecho sentados à proporcionada distancia jarros de plata, llenos de ramos, y flores, en cuyos coloridos, y artificio venció la feda quantos recreos odoriferos franquea la primavera. Continuava el tercero cuerpo en la misma forma en todo el tallados follages, y florones, que eran adorno à inmensidad de trofeos Marciales rematando en corniſſa, formada de hoja de Laurel de relieve plateado, desde donde se levantava el quarto cuerpo, que se compuso de vn horroroso Dragon, cuyo formidable aspecto desmentia la imitacion con la monstruosidad, llevava entre las garras el Escudo de armas de Cataluña con esta Letra.

Siempre obstinado en mi error
de la raçon no me obligo,
hasta que con el castigo
se refrene mi furor.

Sobre este iba vna Aguila Imperial, executada con tan primoroso fingimiento, que pudo temerse remontasse el buelo à las aerreas regiones. Fue significacion de el Imperio, y en su espalda con vna silla admirablemente tallada

llada de singular escultura; vestida de terciopelo carmesi con preciosas caídas de hilo de oro ofrecia asiento à vna imagen del Rey nuestro Señor, coronada de Laurel, y toda la ropa, y manto Real de grana, bordado de realce de hilo plata, formavale Dofel vna hermosa dorada concha, y en los pechos del Aguila se leia esta

LETRA.

Tanto batir de mis alas
los cañones, ha servido
de que se forme elevado
triunfante Trono à Philipo.

En las gradas, que dixè avia en el tercero cuerpo de la obra, fueron sentados en el passeio los seis Cavalleros Comissarios de fiestas, vestidas ropas raiates de grana con guarnicion de plata, llevando en las manos cada vno de ellos vna de las seis Coronas, que son esclarecido timbre de esta Ciudad, y en los dos lados de las gradas, se leian las siguientes

LETRAS.

PRIMERA.

Philipo en seis Coronas me ennoblece,
mas mi Lealtad afecta à su persona
de todas seis le labra otra Corona.

SEGUNDA.

En mis Coronas notad,
que piedra falsa no ha hallado
mi Rey, pues las ha acendrado
el valor, y la lealtad.

Fueron estas, y las demas de todo el Carro, floridos conceptos que explicò el celebrado ingenio, que en la Loa del dia antecedente logró vniverſales aclamaciones en su aplauso. En las gradas del segundo cuerpo, tuvieron asiento quatro Porteros de la Ciudad, vestidos (como se acostumbra para llevar las faces) de vna ropa azul, con variedad de ramos de plata, y oro. Fue excelente la

274

la execucion de la idea con que se dispuso Trono à nuestro Monarca de los Reynos de España, hollando el que rebelde pretende hallar el castigo de su obstinacion con su ceguedad, elevandole los buelos del Imperio con su renaz porfia, y labrando el triunfo en dia de tanta gloria, de las glorias de su Magestad (que Dios guarde.)

No solo ocupò la diversion gustosa la mañana, en celebrar lo primoroso de la fabrica, sino es tambien la llamaron las Esquadras, que sirvieron de acompañamiento en las funciones de los dias antecedentes esparcidas por todas las calles, de fuerte, que no se dava passo por ellas en que no se hallasse la alegría muy de asiento: hasta que siendo las dos de la tarde concurren los Gremios, que avian tenido lugar en las Reales fiestas al sitio donde estava el Carro de la Ciudad, y se formò el paseo, por el qual con superior motivo pudiera dezir Ovidio

Amor. lib. 3.
eleg. 2.

*Sed iam pompa venit linguis animisque favete,
Tempus adest plausus, aurea pompa venit.*

Principiavanle los Mercaderes, con toda la ostentacion que llevaron en su dia; seguian los Plateros, en la misma forma, y continuava despues de estos el Arte de la Seda, con el aparato que dixen en el dia antecedente, inmediatamente iban seis Carroças todas adornadas de follages, molduras, y cartelas de relieve plateadas, y doradas, sin texadillos, ò cubiertas, y los tiros de ellas enjaezados igualmente de tela azul, y plata, por la conformidad con el principal carro; ocupavanlas, las personas con las significaciones, orden, y letras siguientes.

PRIMERA CARROZA.

Las quatro partes del Mundo con los mismos trages que llevavan las que representaron la Loa del Arte de la Seda, y para manifestar cada vna de ellas, así su significacion, como el obsequioso culto à nuestros Monarcas, Principe, y Señores Luis Dezimo quarto, y Delphin de Francia en las quatro esquinas de la Carroça estos versos.

PRIME-

PRIMERA.

EVROPA. AL REY NUESTRO SEÑOR.

LEMA.

*Maturusque pater nati spectabit honores.
Gaudia percipiens quæ dedit ante suis.*

LETRA.

De muchos gustos espero
que nuestro Rey partícipe
si los que à Luis Felipe
dà à Felipe Luis Primero.

SEGUNDA.

AFRICA. A LA REYNA NUESTRA SEÑORA.

LEMA.

*Est tibi sitque precor multorum filius instar.
Parque tui partus sit tibi salva prior.*

LETRA.

Principio Principe hermoso
dà à la sucesion Señora,
Viva feliz, que atefora
de muchos lo Valeroso.

AMERICA. AL PRINCIPE.

LEMA.

*Di tibi dent annos à te nam cetera sumes
Sint modo virtuti tempora longa tua.*

LETRA.

Del tiempo jurisdicciones
llegad Principe à ignorar,
que de vos mismo facar
podreis las demás acciones.

M m

QV AR

QUARTA.

ASIA. A LOS SEÑORES LVIS DEZIMO QUARTO,
Y DELPHIN.

LEMA.

*Vt faciuntque tui sidus iuvenile nepotes
Per tua perque tui facta parentis eant.*

LETRA.

Luzero de vuestro Cielo
rejuvenece el influxo,
sea en los hechos dibuxo
de Abuelo, y segundo Abuelo.

No cause estrañeza alguna ver repetida esta idea; porque si Alexandro Magno descava huviesse nuevos Mundos, que subyugasse su valor, Murcia quisiera, que multiplicados, se rindiesse al suave Dominio de nuestro Monarca, por cuya raçon se duplicaron tambien en la

SEGUNDA CARROZA.

Los quatro Elementos, con vniforme representacion, y trages que los del sexto dia. Llevavan las siguientes Dezimas, que compuso vn Ingenio, cuyo nombre pretende ocultar su modestia consiguiendole plausible con sus discretos conceptos.

PRIMERA.

La Tierra en Regio esplendor
Trono previene a LVIS,
y de la Francefa LIS
conseguiò España esta Flor,
fecunda el Agua el ardor
que en dorada Cuna encierra,
y el Ayre a soplos de guerra
la enciende en Fuego de Francia;
porque liben su fragancia
Agua; Fuego, Ayre, y Tierra.

SE-

SEGUNDA.

Todos los quatro Elementos
en acorde simpatia
por mas aplauso del dia
rinden a Luis sus alientos;
La Tierra, dà vencimientos,
el Ayre, impulso guerrero,
el Fuego, volcan fevero,
y el Agua, golfo al valor;
porque Luis, aun siendo Flor,
es sin segundo el Primero.

TERCERA.

El Agua, dulce licor
en Regia concha le ofrece,
el Fuego, quanto mas crece
rinde mas su activo ardor,
el Ayre, clarin de amor
finas lealtades pregona;
mas la Tierra es quien abona
la ley desta LIS nacida,
pues si Francia le dà vida
esta Tierra le Corona.

QUARTA.

Quien viere al Ayre rendido,
a el Fuego en llama amorosa,
a la Tierra en flor dichosa,
y al Agua en cristal luzido,
dirà que se ha convertido
a visos de su nobleza
cada Elemento en fineza,
pues solo vn Rayo Español
haze que el Orbe del Sol
mude de naturaleza.

SEGUNDA CARROZA.

Ocupavanla los quatro Tiempos del Año, adornados, el Invierno con barba, y cabello cano, vestida

Mm 2

tida vna ropa talar leonada con muchos escarchados de plata, que con gran primor imitavan la nieve de que se coronan los montes en su estacion. La Primavera, en vn Joven con ropa verde, sembradas en ella innumerables flores, y vn vistoso grande ramo, compuesto de otras muchas en las manos. El Estio, otro Joven, vestida ropa color de rosa seca, con variedad de espigas, esparcidas à trechos, y vn ramo compuesto de ellas en las manos. Y el Otoño, en vn Mancebo de varonil edad, con ropage leonado entretextada inmensidad de diversos frutos, de los quales facilita el logro. Las Letras que llevan eran estas.

INVIERNO.

Mi tiempo erizado, y frío
se buelve estacion ardiente,
pues del amor los ardores
entre el aplauso abrasan por Diciembre.

PRIMAVERA.

No las flores que produce
el suave aliento mio,
si que se logré deseo
el candido Real hermoso Lirio.

ESTIO.

En mi estacion las Espigas
el Sol dora, y amanece
en ella otro Sol, que dora
el Orbe con sus rayos refulgentes.

OTOÑO.

Durables frutos fazono,
mas solo mi gusto aplaude,
que la fortuna conceda
à España Real Fruto mas durable.

QVARTO

QVARTA CARROZA.

Las quatro Edades del hombre, representava la Infancia vn Niño vestida ropa de grana primorosamente bordada con realce de plata. La Adolescencia vn Joven con adorno de ropa verde, y plata. La Varonil edad vn Mancebo de entero agradable aspecto, cuyo ropage era azul con variedad de ramos de oro. Y la Senectud vn anciano venerable con ropa talar leonada guarnecida de franjas de plata, llevavan las siguientes Letras.

LA INFANCIA.

De mi edad reconocidas
son felices esperanças,
que de vn Príncipe glorioso
las assegura la Infancia.

ADOLESCENCIA.

De Philipo Soberano
el Orbe admira, y venera,
con la prudencia, el valor
en Real Adolescencia.

VARONIL EDAD.

El Regio Delphin honora
mi robustez, para dar
de la actividad exemplo
en la Varonil edad.

SENECTUD.

En Luis Dezimo quarto
por renombre heroyco el grande
eternizarà la Fama
triunfantes las quatro Edades.

QVINTA CARROZA.

Los tres tiempos. Preterito, presente, y futuro. El primero, vn anciano vestido ropage talar leonado. El segun-

segundo, vn Joven, con vestidura blanca, con admirables ramos de oro, y plata; y el tercero, con el adorno de ropa, de Campo verde con guarnicion de franja de oro, las Letras eran estas.

PRIMERA.

El melancolico influxo
ya Españoles se ha mudado
que fuè del tiempo passado.

SEGUNDA.

Con successiõ tan gloriosa
os publica felizmente
dichas el tiempo presente.

TERCERA.

Las principiadas victorias
continuar affeguro
plausible en tiempo futuro.

SEXTA CARROZA.

IBan en ella quatro Reynos, que no tuvieron lugar en el Carro, y le reconocen seguro en el inmortal templo de la Fama. Eran estos, Navarra, Vizcaya, Galicia, y Cordova. Representavanles quatro Nobles Jovenes igualmente vestidos de grana, guarnecida con franja de plata, con los Escudos de Armas correspondientes, y estas Letras.

NAVARRA.

Quando à constancias Leales
no les quedasse otra amarra,
bastava la de Navarra.

GALL.

GALICIA.

Mantener al Gran Philipo
con la fortuna propicia,
pudiera sola Galicia.

VIZCAYA.

Armas dà para el castigo
de quanto el rebelde ensaya,
la siempre Leal Vizcaya.

CORDOVA.

Refucitan Cordoveses
para defenfa, y aplauso
de Philipo, los Fernandez,
los Senecas, y Lucanos.

Seguiafe el Carro de la Ciudad, que tiravan seis (fino nobles) hermosos costosamente enjaezados brutos, encubertados de tela azul, y plata, con remates de seda blancos, y bordadas en varias partes las seis Coronas, que son Escudo de esta Republica. De guardia iban dos numerosas Companias de Mosqueteros, con casacas azules, chupas, calzones, y medias encarnadas. Y sirvieron quarenta Lacayos, con libreas de azul, y plata, no solo à la ostentacion decorosa, sino es de llevar luego que las sombras de la noche quisieron exercitar su lobrega jurisdiccion quarenta hachas, à cuyo reflexo brillavan resplandores tantos preciosos aparatos. De esta fuerte llenaron las calles de gozo, quando estas se hallavan de riqueza en costosas colgaduras llenas; y al bolver al sitio de donde salio el triunfo, solicitavan nueva atencion del pueblo volantes penachos de luzes, que salian de la Plaça del Mercado, à cuyas ventanas, balcones, y superioridad de edificios parecia averse trasladado todas las celestes antorchas, y que las que no hallavan sitio en donde fixar asiento por la multitud, bolvian desde la tierra con rapido fulgente buelo à su primero trono. Facilitavan vnas, y otras à la vista vn sumptuoso edificio, que

que ocupava el plano de la Plaza, de ciento y quarenta y quatro palmos en forma ochavada; con montea ciento y veinte y seis. Dividiase en cinco cuerpos. El primero de veinte palmos de montea con diez y seis Columnas, y ocho Arcos de orden Toscana, observando la proporcion Simetrica los zocos, netos de los pedestales, bassas, plintos, bocelos, y cintas; arquitrabes, frisos, y cornisas, coronadas estas con ochenta Cañones limitados con valiente destreza. Del medio de los Arcos pendian ocho grandes targetas, y en ellas las siguientes pinturas, Letras, y estos Lemas.

PRIMERO ARCO.

Vn coronado Leon con este

LEMA.

Est Leo sed custos, oculis quia dormit apertis.

LA LETRA.

El Coronado Leon
que España admira Monarca
quando discurren que duerme,
vela mas para guardarla.

SEGUNDO ARCO.

Vna hermosa Ninfa, escrita en el pecho esta palabra
MAGNIFICENTIA: y à sus pies dezia el

LEMA.

Res magnas splendide administro.

LA LETRA.

Con singular esplendor
asistiendo al gran Philipo;
à proporcion de su pecho
grandes cosas administro.

TERCERO ARCO.

Otra Ninfa, y en el mismo sitio se leia la palabra
PACIENTIA. Era el

LEMA.

Res arduas, & difficiles libenter tolero.

LA

LA LETRA.

Quien en nuestro Rey glorioso
heroyca no me ha admirado,
en la igualdad sin exemplo
con que tolerò trabajos?

QUARTO ARCO.

Vna bella Deydad, escrita en la misma forma la palabra
PERSEVERANTIA. Con este

LEMA.

In re diligenter perspecta firmiter constanterque permaneo.

LA LETRA.

La resolucion plausible
mantiene con mi asisteneia;
que siendo tan justa causa
es justo que se mantenga.

QUINTO ARCO.

Otra Ninfa, gravada en el pecho la palabra
CONTINENTIA. Era el

LEMA.

Cupiditates consiliorum franco coerceo.

LA LETRA.

Mas que humano Rey parece
quien con mi noble advertencia
à los humanos deseos
lleva tan justa la rienda;

SEXTO ARCO.

Vna Soberana hermosura, y escrita en el mismo sitio que
las antecedentes esta voz **CLEMENTIA**, dezia el

LEMA.

Animos ira concitatos reprimo.

LA LETRA.

Quien no dexa los furiosos
torpes intentos traydores,
si Real clemencia perdona
con relevantes blasones?

Na

SEP

SEPTIMO ARCO.

Otra Ninfa, cuya significacion explicava como las demás con esta palabra FIDENTIA. Y este

LEMA.

Res magnas honestas que confidenter aggredior.

LA LETRA.

Por ser legitimamente
de Philipo este Dominio,
à que conserve, y conquiste
con gran confianza, asisto.

OCTAVO ARCO.

Vna divina belleza que tenia escrito con proporcion à sus compañeras este nombre MODESTIA. Y su

LEMA.

Honesto pudore auctoritatem concilio.

LA LETRA.

La asistencia del Monarca
que goza España, le dà
con su modesta presencia
la Real autoridad.

Levantavase el segundo cuerpo, con veinte y vn palmos y medio de montea, en diez y seis Columnas, y ocho Arcos de orden dorica, con proporcion en todas sus partes, estriadas las columnas, y adornado el friso en medio de las cornissas, y arquitrabes con triglifos, ò metopas, los capiteles con gallones en sus boceles, y en los frisos de estos, dibuxadas muchas rosas, las cornissas se coronaron de Cabeças de Leones, sentadas à las esquinas del ochavado. De el medio de cada vno de los ocho arcos pendian los Lemas, pinturas, y Letras siguientes.

PRIMERO ARCO.

Vna Ninfa, escrita en el pecho esta palabra LEX. Dezia el

LEMA.

Que iusta sunt prescribo.

LA

LA LETRA.

Tiene su centro la Ley
de su complemento el gusto
con tanto precepto justo
en el pecho de su Rey.

SEGUNDO ARCO.

Otra Ninfa, que tenia gravada en el mismo sitio esta voz: CONSVETVDO. Era su

LEMA.

Que sine lege vestustas approbat exigo.

LA LETRA.

Llegò España à la alta cumbre
de su antiguo claro honor,
pues se renueva al valor,
ya la Española costumbre.

TERCERO ARCO.

Vna hermosa deydad, que en el lugar que las antecedentes tenia este nombre RELIGIO; y este

LEMA.

Castum Dei cultum doceo.

LA LETRA.

Tanta Catolica accion
del Gran Philipo el guerrero
en mi amparo; considero
Trono de la Religion.

QUARTO ARCO.

Otra admirable belleza; y à proporcion de sus compañeras manifestava esta palabra PIETAS. Dezia el

LEMA.

Egenis officium tribuo.

LA LETRA.

En la Real Magestad
que nuestra España ennoblece
con excesso resplandece
la soberana piedad.

No 2

QVIN-

QUINTO ARCO.

Vna Ninfa de divino aspecto, y en la misma forma tenía escrita esta voz **GRATIA**. Con este

LEMA.*Benemeritis officium rependo.***LA LETRA.**

Nobles, y plebeyos Gremios
en sus leales oficios
quando vieron los servicios.
Con tanta igualdad de premios?

SEXTO ARCO.

Otra Ninfa, y observando igualdad, con las otras demostrava este nombre **VINDICTA**. Dezia su

LEMA.*Vim iniuriamque propulso.***LA LETRA.**

Contra rebelde afechança
en Philipo el mundo aduira
con su valerosa ira
el castigo, y la vengança.

SEPTIMO ARCO.

Vna celebre hermosura, que acompañando à las otras seis tenía escrita la palabra **VERITAS**. Y era el

LEMA.*Rem nudè ita ut est profiteor.***LA LETRA.**

Feliz vana lealtad
gloriate en tu noble trato,
que en el Rey tienes retrato
si defiendes la verdad.

OCTAVO ARCO.

Otra agradable Deydad, escrita en su pecho la voz: **OBSERVANTIA**. Y este

LEMA.*Dignos honore colo.***LA****LA LETRA.**

Yà tiene el tiempo existencia
venciendo influxos malignos
en que se darà à los dignos
la devida reverencia.

Era el terçero cuerpo de veinte y dos palmos y medio de montea, con otras diez y seis Columnas, y ocho Arcos de orden jonica. El friso, y parte proporcionadamente correspondiente en las Columnas, adornado de vistosos follages, y grutesco, lo restante de estas estriado, y las cornisas con sus dentellones, siguiendo las reglas de esta obra el arquitrabe, y demas partes della. Coronavanla muchas ruedas, que à su tiempo esparcieron multitud de llamas en velozes tornos. En las cartelas, ò protides del medio de los Arcos, pendian ocho targetas con las siguientes pinturas, y letras.

PRIMERO ARCO.

Vna Ninfa, que representava la **FORTALEZA**, cogidos en vna red, cuyas puntas paravan en su mano muchos Cetros, Coronas, y trofeos militares. Dezia el

LEMA.*Fiant ut meritis regna minora tuis.***LA LETRA.**

Estas insignias logro recogidas,
porque à Philipo sirvan de esplendores,
aunque son à sus meritos menores.

SEGUNDO ARCO.

Representava otra Ninfa la inmortalidad, sentada sobre un trono formado de libros, y Marciales despojos. Era su

LEMA.*Aurea iam properat lustris labentibus etas.***LA LETRA.**

En la que venera España,
por Philipo de oro edad
logra la inmortalidad.

TERCERO ARCO.

Vna hermosa Deydad, con el Unicornio postrado à sus pies. Copiava la virtud, con este

LE-

LEMA.

En tibi quos nec habent alij virtutis honores.

LA LETRA.

Los que à ninguno fueron concedidos
à Philipo en su heroyca juventud
honores le tributa la virtud.

QUARTO ARCO.

Vn bizarro Joven, que representava el honor, con el
Elefante, sobre que tenia puesta la sinieftra mano. De-
zia el.

LEMA.

Terra tuos etiam mirabitur Inda triumphos.

LA LETRA.

Tantos triunfos conseguidos
por Philipo en esta Guerra
à que parte no alcançan de la tierra?

QUINTO ARCO.

La Diosã Opis, con vna Corona formada de vna Torre-
cilla, y en la mano diestra vn monteuelo, con variedad
de plantas, significacion de todo el Globo de la tierra.
Era su

LEMA.

Hanc tibi iurarunt superi.

LA LETRA.

Goza gran Rey tus dichas mercedas,
y glorioso domina todo el suelo;
pues así lo previno el alto Cielo.

SEXTO ARCO.

La Prosperidad, que representava vna Ninfa con la cor-
nucopia. Y tenia este

LEMA.

Manent immota tuorum fata tibi.

LA LETRA.

Inmutablemente vnidos,
conseguiсте los blasones
de las Lifes, y Leones.

SEPTIMO ARCO.

Otra Ninfa, que significava la Felicidad, con la Esfera
a la mano. Y el siguiente

LE-

LEMA.

Imperij spes altera futuri.

LA LETRA.

Victoriosas Philipo tus proezas
eternamente dignas de alabança
de nuevos Reynos dexan esperança.

OCTAVO ARCO.

Vna Coronada belleza, que ostentava en el pecho el
Escudo de Armas de esta Nobilissima, y Fidelissima
Ciudad. Y era su

LEMA.

Semper honore meo, semper celebrare donis.

LA LETRA.

De mi Lealtad, mi zelo, y mi ardimiento,
feràn (ò gran Señor!) plausibles frutos
del obsequio amoroso los tributos.

El quarto cuerpo, tenia de montea 24. palmos, con
otras diez y seis Columnas, y ocho Arcos de orden Corin-
tia, con arquitrabes, frisos, cornisas, y todas las demás
partes que pide la Arquitectura, el ornato en el friso de
follages, y gutesco, en las cornisas dentellones ova-
los, y canes, las colunas en el tercio de enmedio estria-
das con canales obliquas, y los dos tercios restantes vesti-
dos del mismo follage del friso, los pedestales con diver-
sas figuras de satyros, y coronada la obra de muchas an-
torchas, que à su tiempo resplandecieron excessivamente
para mostrar el retrato de nuestro Rey, (que estava en
el vltimo cuerpo, como despues dirè) en el medio de los
Arcos targetas con las pinturas, y Letras siguientes.

PRIMERO ARCO.

Belona armada de todas armas, levantando en las manos
vn morrion como alargandole al superior Trono de nues-
tro Monarca. Dezia el

LEMA.

Quae tibi iam socia est, tibi non Bellona timorem incutiet.

LA

LA LETRA.

Familiaridad alegre
tiene conmigo, y bien veo
que le gusta este trofeo.

SEGUNDO ARCO.

Vna Ninfa, que representava la Victoria, alargando vna
palma al mismo Troño. Era su

LEMA.

Cedetque tibi victoria palmam.

LA LETRA.

Al Rey de Hesperio terreno
siendo del valor el alma,
justamente rindo palma:

TERCERO ARCO.

Otra Ninfa, que significava la Paz, levantando al Tro-
ño con la vna mano vn ramo de oliva, y en la otra
tenia vna hacha, con que ponía fuego à muchas armas,
y belicos instrumentos. Tenia este

LEMA.

seu pacem terris, secure aut viuere cures.

LA LETRA.

Si ha de aver paz,ò cuydado,
cessar este congetura
la paz que Luis asegura.

QUARTO ARCO.

Otra hermosa Deydad, que representava la Concordia,
con vn panal elevado en la mano derecha, y dezia su

LEMA.

Concordes animos felicia regna videbis.

LA LETRA.

Vnidos con fortuna que logramos
tus Vassallos leales, y animosos,
verás Gran Rey tus Reynos muy dichosos.

QUINTO ARCO.

Marte, con celada, escudo, y azero desnudo en la mano:
renia por

LEMA.

Et regere imperio, dabiturque domare superbos.

LA

LA LETRA.

Los que el amor no atragere
(como es justo) à venerarte
fugetarás nuevo Marte.

SEXTO ARCO.

Jupiter, vibrando vn rayo en la mano. Era el

LEMA.

Quos ego sub terras adigamque hoc fulmine ad umbras.

LA LETRA.

Pues de Jupiter la diestra
vibra para su desmayo
ardiente abrafador rayo.

SEPTIMO ARCO.

El tiempo recogidas las alas con el relox, y segur en las
manos. Y dezia el

LEMA.

Hinc ego nec metas rerum, nec tempora pono.

LA LETRA.

A Philipo el animoso
en los triunfos, y en la vida,
no pone el tiempo medida.

OCTAVO ARCO.

La Fama, en accion de alentar con sonoros ecos su Cla-
rin, señalando al referido Trono. Tenia este

LEMA.

Vnum quem video fama super ethera notum.

LA LETRA.

Este solo, que elevado
del Trono mi atencion llama,
ocupacion es digna de la Fama:

El quinto, y vltimo cuerpo era de ocho Columnas, y
quatro Arcos, su orden compuesta de Jonica, y Corin-
tia, la montea de 26. palmos, el friso adornado de mo-
digliones, y entre cada vno de ellos vna rosa, la cor-
nissa, y arquitrabe llanos, las columnas estriadas el me-
dio de ellas, y lo restante con los pedestales lleno de

Oo

dife-

diferentes molduras. Cerrava este cuerpo la obra rematando en semicirculo, y en lo superior vn globo todo de monte de 12. palmos, sobre el qual estava fixa vna Vandra de tafetan carmesi, con las Armas de la Monarquia de la vna parte, y de la otra las de esta Ciudad. En lo interior sobre Trono formado de variedad de trofeos Marciales, se colocò vna Efigie del Rey nuestro Señor; à cuyos Reales pies, de la vna parte se leia este

LEMA.

Sedes vbi fata quietas.

LA LETRA.

En tanta, virtud, en tanto
victorioso alegre signo,
en tal dicha, solo tiene
su quieta silla Philipo.

De la otra parte era este el

LEMA.

Accipe communis munera letitiae.

LA LETRA.

De ver por tus virtudes dilatada
la successión Señor, en este dia
vniversal recibe la alegría.

Como las Regias virtudes de nuestro Monarca le han conseguido entre sus gloriosos efectos la dichosa successión; de que tanta alegría le resulta: parece fuè la idea manifestarle Murcia glorioso con ellas, y sus efectos, dedicándole en la conclusion de el festejo todo el jubilo de que tan justamente es Dueño como de los coraçones de sus fieles Vassallos. Introduxo poca llama à la fabrica mucho incendio, y con maravillosa proporcion se fuè dilatando el fuego, contemplandose sin el estrago lo luzido. Logrò aclamaciones este voraz Elemento en todos quatro, pues à el tiempo que se considerava todo el reducido al sobervio edificio; en la tierra culebreava en infinitas Serpes, que trocaron el horror de sus tortuosas carreras, en resplandecientes tornos; en la Aerea region se hizo dueño con la multitud de volantes esquadras de sus dilatados campos. Y retrarava del agua cristalinos raudales en torrentes de luz conque se inundava la Plaza, cuyo origen

era

era lo superior de las Columnas: Y al llegar à las cornijas de los tres primeros cuerpos imitó el estruendo confuso de estallidos (con los tiros de las Pieças, velocísimas bueltas de las ruedas, y rugidos espantosos de los Leones) los sangrientos avances de vn Castillo; à cuyo ruidoso eco se estremecieron los mas constantes edificios, y pudo parecer corta explicacion suya la de Lucano

Tunc superum convexa fremunt: atque arduus axis

In tonuit: motaque poli compage laborant.

Extimuit natura chaos: rupisse videntur

Concordes elementa moras.

Lib. 5. Pharsalia.

Al emprenderse la coronacion del quarto cuerpo (oyendose la salva de las 21. Pieças de Artilleria de la Ciudad, y vniversal alegre eco de las campanas) se encendieron à vn tiempo las antorchas, que le servian de remate, quedando con el adorno de esta multiplicacion de resplandores el Trono de nuestro amabilísimo Monarca. Fendose la maquina prodigiosa, y Reales fiestas con tanto luziente aparato.

Talia luduntur fumoso mense Decembri.

Para que Fenix entre las llamas renaciesse inmortal el aplauso, y haziendose lenguas el fuego de la amorosa lealtad pudiesse dezir à nuestro Principe.

O Liliorum Borbonum decus.

..... Magni clarissima patris

Progenies, qua sola manet spes sulca nepotum.

Sic latus tibi fata dies sic fausta Reali,

Tempora consociunt superi.

Y al Rey nuestro Señor con tan feliz admirable successión.

..... Fortunatissime Regum

Terrarum sublime caput, sublimior illis

Immensi pater Oceani, Tithonia vive

Sacula; nulla tuas violet fortuna tiaras,

Sera thorum Lachesis: succrescant Regia mundo

Pignora.

Clamando al Cielo para la conservacion dichosa de las delicias de toda la Española Monarquia.

Vos o fauentes, Vos superi precor

Servate Regni delictum diu,

Oo 2

Ovid. tristium. lib. 2.

Carol. Malapert. Miscellan. lib. vnic.

Barleus, in nupt. Ioan. à Mathenese.

Itidè in nupt. Laurètij Real.

Itidè Barleus poemat. 2.

Carol. Malapert. vbi sup.

Gen-

*Gentemque sospitare in vno
Non fuerit grave LVDOVICO
Vestris vigentem praesidijs date
Casus per omnes; sive toga inclutum
Et rura ditantem voleris
Sive sago per acuta belli.*

Manifestando el deseo de que se dilaten para seguro esplendor suyo, y restauracion de todos sus Dominios, y alivio de sus Vassallos los ramos de tan florido Real Pimpollo.

*Succrescat sacunda domus : sudate nepotes:
Vt credat Cithera suos : agnoscat alumnos
Omniparens natura novos: hoc sanguine surgant;
Qui terris dent iura meis, securaque praesent
Imperia; & lapsis norint succurrere rebus.*

*Barleus, vbi
sup.*

Y para que sea noble ocupacion de los acentos de la fama esta fidelissima Ciudad invencible à las adversidades, como no satisfecha en los triunfos, que fueron tan devidos à su Gran Monarca.

*Itidem Barleus in praesat
ad suec.*

*Gens invicta malis nec tot satiata triumphis
Quos meruit Regis Martia dextra tui.*
Por quien justamente con el mismo Poeta puedo Cantar

*In poem. trii-
phal. super.
captu. olind.*

*..... Quam cernitis urbem
Credite materiam laudis, famaue perennis
Argumenta dari.*
Al tiempo que como hijo suyo la deseo eterna conservacion de sus antiguos blafones inmutable asistencia de la fortuna, en continuada proclamacion de sus victorias.

*Fermosen. in
laudator. al-
legat. fiscal.
patrui. sui.*

*In Murcia assiste oportuna
Fortuna.
Virtute fulgere tanta
Canta
Da illi firmando glorias
Victorias.
Conferma illius memorias
Da, da favores veloces
Pronunciando dulces voces
Fortuna, canta, victorias.*

Ciño todas las fiestas à metricas consonancias con elegantes clausulas D. Pedro Fort, Doctor en Sagrada Theologia, que no contento su ingenio con remontarse Aguila en los discursos Panegyricos, que tantas vezes han celebrado Murcianas atenciones, se admira Cisne de Apolo en las siguientes

OCTAVAS.

S Agrado Delio, que à tu influxo alcança,
Glorioso acierto de Castalia el coro
alentando à sus Ninfas la esperança
de adquirir de Tritonia el gran tesoro.
Tu que das al Pegafo confianza
para su altivo curso: à ti te imploro,
concede buelos à mi tarda pluma
para hazer de vnas fiestas breve suma.
En Murcia, noble sitio de Amalthea,
segundo Paraíso, que florece
prado hermoso de Chipre, que costea
la Primavera vsana, y le enriquece,
del Hibleo pensil hermosa idea
que su aljofar el Zefiro guarnece
de los frutos de Alcides plantas bellas
bordando tantas flores como Estrellas.
En Murcia, cuyas margenes dilata,
Segura, claro monstruo cristalino,
formando con corrientes que aquilata
Alcaçar à sus muros Diamantino,
tan caudaloso, y claro, que retrata
de Mauritania al Nilo peregrino;
deviendo à sus raudales las riberas
de Ceres las cosechas placenteras.
En Murcia, que por mas que combatida
de assaltos, de cuydados, y dolores,
se juzgava como otras de caida
al tropel tan crecido de traydores
cobrando como Fenix nueva vida

al esfuerzo de nobles pandonorés
 confagró con lo heroico de su exemplo
 à la Fama inmortal seguro templo.
 En Murcia, que alistando sus vanderas,
 y arbolando reales estandartes
 fue termino de todas las fronteras,
 fue escudo con sus fuertes baluartes.
 Resistiendo à las huestes estrangeras
 tan firme, y vigilante en todas partes,
 que bien puedo dezir (sin que haga ofensa)
 que se devió à ella sola la defensa.
 En Murcia, en fin, que al golpe de cuydados
 del Ilustre Prelado que la rige
 con Dios, y con su Madre consultados
 (norte por donde solo se dirige)
 se vieron sus vezinos libertados
 por su aliento; pues claro se colige
 que nunca tanta dicha se lograra
 si como otro Moyfes no gobernara.
 En donde se advirtió con fiel desvelo
 tribunal de la Fè, pues que constante
 en todas partes se admiró su anhelo
 Argos de las murallas vigilante,
 mantuvo todo el peso deste cielo
 como discreto, y esforçado Atlante,
 siendo el Cetro de Aron, (si se repara)
 Baculo para el fiel, al infiel Vara.
 Donde se vió la nube de Maria
 desatarfe en fecundos manantiales,
 destellos de la Aurora, que à porfia
 bañava el prado en liquidos corales,
 formandose en su Cielo bateria
 de nacares, y perlas celestiales,
 municiones ardientes de sus ojos
 de quien Reales frutos son despojos.
 A cuyo raudal rico España bella
 devió fertil cosecha, y abundante,
 trocandose en favores la querella,
 con el natal dichoso de vn Infante;
 que al mirarle nacer con tal estrella

el mundo lo discurre el mas triunfante;
 pues de nube tan fuerte sin delmayo
 que se puede esperar sino es vn rayo?
 Luego pues que à los ecos de la fama
 se advierte la fortuna, y la Nobleza
 del Príncipe nacido, el Reyno clama
 los victores solemnes à su Alteza,
 levantando en su pecho tanta llama
 que ya es volcan; lo que se vió fineza;
 y encendidos de amor sus coraçones
 se miran manifestas sus pasiones.
 Llegò la noche, suceffora al dia,
 embargandole al Sol sus magestades;
 transformòse su horror en gallardia,
 y en luziente esplendor sus fealdades;
 vencida se mirò la sombra fria
 con las resplandecientes claridades,
 aumentandose tanto el luzimiento
 que parecia arder el Firmamento.
 No de Diana en Epheso fue el Templo
 à ritos Gentilicios venerado,
 ni à Jupiter en Creta le contemplo
 con mas pompa sus sienas laureado,
 como estuvo el de Murcia, sin exemplo
 en glorias de su Príncipe agraciado,
 formando con su adorno la Capilla
 de los Templos la Octava maravilla.
 Oyeronse Clarines armoniosos
 publicar del Infante las grandezas,
 y en conceptos discretos primorosos
 descifraron futuras las proezas,
 sus discursos se atienden tan gustosos;
 que mas que voces fueron sutilezas,
 y las gracias à tantas perfecciones
 al instante cedieron sus blasones.
 Vn esquadron de Ninfas celebrado
 cortexa los influxos celestiales,
 el Sol con sus Planetas retratado
 se mira refulgente en los metales,
 figuen su acento esquadras, que han formado

bizarrias luzidas de leales,
 y Neptuno en sus ondas nos dezia
 como de Mar à Mar saliò este dia.
 Carros triunfales, Montes, y Navios
 estrivan en torreones de madera,
 mirante con tan fuertes poderios
 que de la tierra el ambito se altera;
 renacen los antiguos desafios
 de Titanes, formando su escalera
 de Pelion, y de Olimpo; en cuyo duelo
 pretenden escalar al mismo Cielo.
 La fragua de los Ciclopes se advierte
 en Plaças à Castillos reducida
 forma el fuego vn diluvio, de tal suerte,
 que llueve rayos polvora encendida,
 esta region ardiente se previerte
 del encendido viento combatida,
 y en pielagos de luz bañado el suelo
 cada maquina es Etna, ò Mongibelo.
 Matizado de hermosos resplandores,
 vn circo se ostentò en su compostura
 dando la variedad de sus colores
 al Arte vida, y alma à la Pintura,
 vieronse perfecciones superiores
 afrenta de los ampos en blancura,
 y en galas, en aseo, y gentileza
 compendiado el poder de la belleza.
 Da la seña el Clarin, y en breve instante
 se admirò despejar toda la Plaça
 de Xarama vna fiera, que arrogante
 entre su mismo fuego se embarça,
 coronada con puntas de diamante
 con la muerte à los hombres amenaza,
 y al mirarse frustrada en sus intentos
 eran sus pies, y manos quatro vientos.
 Saliò otra terror de la Campaña
 con cuello corto, y anchurosa frente,
 con las manos las piedras desentraña
 y en polvos las convierte diligente
 tanto la tierra hiere con su saña,

que

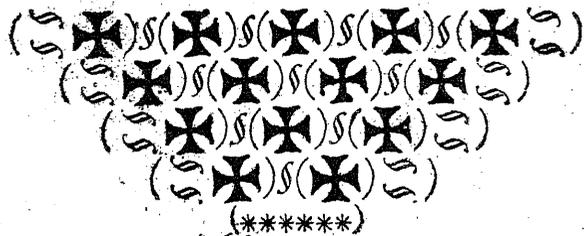
que sepulcro se labra suficiente,
 y formando en su centro mas röturas
 à todos prevenia sepulturas.
 Al golpe del rexon la ardiente fiera
 aunque embuelta en su sangre se enfurece
 levanta los bramidos à la esfera,
 y todo el firmamento se estremece,
 como tanto combate se reitera
 no bastando su aliento, desfallece,
 y dando por quexido horrible trueno
 inficionò la tierra su veneno.
 Llenò la Plaça vn toro bullicioso,
 de bizarra presencia, y gallardia,
 de su piel, y su cuerpo lo gracioso
 copiò la mas perfecta valentia,
 con variedad de pintas luminoso
 nuevo Signo celeste parecia,
 y al caer en la tierra desangrado
 en sombras quedò el mundo sepultado.
 Los demás con gallardo movimiento
 haziendo este festejo mas subido
 retratan al de Minos el aliento,
 y al de Europa en lo hermoso, y lo luzido,
 buscando cada vno el vencimiento
 se encuentra en sus arrojos excedido,
 y entre la alta batalla de furores
 se igualan, pues no pueden ser mayores.
 Cessaron de las fiestas los acentos,
 y cesò de mi pluma la tarea,
 de esta Ciudad se vieron los portentos,
 y se ha visto tambien mi ruda idea;
 pero si al Gran Philipo rendimientos
 se encaminan gustosos, quien desea
 mas triunfo, mas aplauso, mas Corona?
 Pues todo lo grangea en su persona.
 Vive, pues, ò Philipo! Y feliz cuentes
 del valiente Nestor la edad florida,
 tus Imperios, y Reynos acrecientes
 sin que contrario alguno te lo impida,
 publique tus grandezas eminentes

P p

la

la fama à tus virtudes merecida,
 y haga à tantas proezas noble salva
 el padre de la Luz , hijo del Alva.
 Y à ti, ò L V I S glorioso! Que en la Cuna
 como Alcides victorias has logrado,
 teniendo felizmente la fortuna
 de ser aun en tu Oriente venerado,
 el Cielo te construya alta Columna
 de la Fè , como tanto antepassado,
 aprendiendo en el libro de su historia
 à saber merecerte nueva gloria.
 Y tu , Noble Ciudad! Que has conseguido
 ofrecer al Monarca tantos dones,
 no pretendas mas gloria , pues has sido
 la que sola has copiado sus blasones,
 escuchese tu nombre repetido
 por todas las Provincias , y Naciones;
 y pues yà tanta fama te engrandece
 calle yo , pues tambien ella enmudece.

LAVS DEO.



Vr
Io p. p. e. &
Astrs.